NÚMERO 3933 MONTEVIDEO, MARTES 5 DE AGOSTO DE 2014



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

24ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

EDGARDO RODRÍGUEZ
(2do. Vicepresidente)

Y Prof. SEBASTIÁN SABINI
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 31 de julio de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial (artículo 32 del Reglamento del Cuerpo), el próximo martes 5 de agosto, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – ejercicio 2013. (Aprobación). (Carp. 2852/014). (Informado). Rep. 1376 y Anexos I a XVI

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, José Amy, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena (2), Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Gustavo Borsari Brenna, Daniel Caggiani, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Pablo Centurión, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Luis Da Roza, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González (5), Rodrigo Goñi Romero, Leandro Grille, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Laurnaga, Orlando Lereté, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Felipe Michelini, Sergio Mier, Orquídea Minetti (3), Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, María del Carmen Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Nelson Pérez Cortelezzi, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Alicia Porrini, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Roque Ramos, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini (4), Alejandro Sánchez, Francisco Sánchez (6), Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte (1), Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Mary Vega, Pablo Vela, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Luis Ziminov.

Con licencia: Daniel Bianchi, Marcelo Bistofi Zunini, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Carlos Gamou, Alma Mallo, Miguel Otegui, Daniel Peña Fernández, Ana Lía Piñeyrúa, Jorge Pozzi, Martín Tierno, Walter Verri y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Gerardo Amarilla y Alberto Perdomo.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

Observaciones:

(1) A la hora 11:11 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Alicia Porrini.

(2) A la hora 11:43 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nelson Pérez Cortelezzi.

(3) A la hora 14:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Sánchez.

(4) A la hora 15:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nelson Alpuy.

(5) A la hora 16:18 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Representante Nacional Martín Tierno.

(6) A la hora 16:27 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Representante Nacional Orquídea Minetti.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 296

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes Leyes:

- con fecha 14 de junio de 2014, Nº 19.225, por la que se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de abril de 2013, y suscrito por la República Oriental del Uruguay el 3 de junio de 2013. C/2562/013
- con fecha 27 de junio de 2014, Nº 19.231, por la que se crea el Fondo Nacional de Colonización. C/2519/013
- con fecha 10 de julio de 2014, Nº 19.232, por la que se designa "Yaguatirica" el puente sobre el arroyo Yaguarí, Paso de los Moirones, en la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber, departamento de Rivera. C/2653/013
- con fecha 11 de julio de 2014:
- Nº 19.233, por la que se instaura para penados que se hallen en libertad condicional o anticipada, o con suspensión condicional de ejecución de la pena, la clausura provisoria de causas penales. C/2799/014
- Nº 19.234, por la que se designa "Jorge Femenías Vigneau" la Escuela Técnica de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. C/429/010
- Nº 19.235, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de ARATIRÍ S.A. C/2858/014
- con fecha 15 de julio de 2014:
- Nº 19.236, por la que se eleva a la categoría de ciudad, a la actual Villa Rodríguez, sita en la 2ª. Sección Judicial del departamento de San José. C/2313/013

- Nº 19.237, por la que se eleva a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú. C/265/010
- con fecha 20 de julio de 2014:
- Nº 19.238, por la que se declara a la ciudad de Artigas "Capital Nacional de las Piedras Preciosas y Semipreciosas, Amatistas y Ágatas". C/353/010
- Nº 19.239, por la que se designa "Dr. Eduardo Guerra Méndez" al Hospital de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/2190/013
- con fecha 21 de julio de 2014, Nº 19.241, por la que se designa "Nelson Mandela" la Escuela Nº 183 de Montevideo. C/2312/013

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile Cívico-Militar por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en las ciudades de Santana do Livramento, Quaraí y Chui, el 7 de setiembre del corriente. C/2905/014

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se aprueba el Ajuste Complementario al Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, para la Prestación de Servicios de Asistencia de Emergencia y Cooperación en Defensa Civil, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 7 de noviembre de 2013. C/2906/014

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se practican ajustes a la liquidación del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), correspondiente a la prestación de servicios de aplicación aérea de productos químicos en la producción agropecuaria. C/2907/014

\- *A la Comisión De Hacienda*

- por el que se designa "Dra. Adela Reta" la Sala del Teatro Uama de la ciudad de Carmelo; "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" el Hall del Teatro Uama de la referida ciudad, y se autoriza a colocar una placa recordatoria con el nombre "Román Iturburúa". C/2908/014
- por el que se designa "Pedro Benito Solari" la Escuela Nº 105 del departamento de Salto. C/2909/014

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Presidencia remite los siguientes asuntos:

- copia del Oficio de la Suprema Corte de Justicia, relacionado con una Acción de Inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 5º inciso 1º de la Ley Nº 18.756, de 26 de mayo de 2011, sobre el Instituto Nacional de Colonización. C/72/010

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- copia del Oficio del Tribunal de Cuentas, adjuntando resolución por la que aprueba el Informe de Auditoría respecto al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2013. C/2852/014

\- *A sus antecedentes*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, realizando escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina. C/2910/014
- por el que se autoriza la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile. C/2911/014
- por el que se autoriza la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014. C/2912/014

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, suscrito en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013. C/2913/014

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 15 de julio de 2014:
- por el que se designa "Nelson Mandela" a la Escuela Nº 183 del departamento de Montevideo. C/2312/013
- por el que se modifica el artículo 124 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, referido al pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente sin presentación del certificado de estar al día en sus obligaciones con la caja profesional correspondiente. C/2419/013
- por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional para participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2014", a llevarse a cabo en la Base Aérea de Tolemaida, Melgar, República de Colombia, entre el 20 de julio y el 1º de agosto de 2014. C/2817/014
- con fecha 16 de julio de 2014, por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile cívico – militar por el aniversario de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en la ciudad de Jaguarao, el 7 de setiembre de 2014, regresando al país el mismo día al finalizar la ceremonia. C/2842/014

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- con un informe en mayoría, y dos en minoría, por el que se realizan ajustes en la liquidación del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), correspondiente a la realización de actividades agropecuarias. C/2706/014
- por el que se modifica el artículo 20 de la Ley Nº 19.088, de 14 de junio de 2013, relativo al destino de lo que se recauda por Impuesto al Patrimonio. C/2855/014

La Comisión de Turismo se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Montevideo, la creación y gestión del Circuito Turístico "Por las rutas de la historia, la cultura, el deporte y el vino". C/1735/012

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones. C/1334/011

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se desafectan del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se afectan a la Intendencia de Salto varios padrones de la ciudad capital del referido departamento. C/2083/012

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda se expide, con un informe en mayoría y tres en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2013. C/2852/014

\- *Se repartieron con fecha 31 de julio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre dificultades constatadas en el suministro de supergás para el consumo en hogares, en particular en los meses de invierno. C/104/010 y C/245/010

\- *A las Comisiones de Hacienda y de Industria, Energía y Minería*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la búsqueda de mejores condiciones de accesibilidad y autonomía para personas con discapacidad. C/70/010

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La citada Junta Departamental contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Guillermo Facello, acerca de la reglamentación de la Ley Integral para Discapacitados y de la posibilidad de colaborar con la jocketa Alfonsina Maldonado, quien aspira a representar a nuestro país en los próximos Juegos Paralímpicos a realizarse en Río de Janeiro en el año 2016. C/19/010

La Intendencia de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 9 de abril de 2014, sobre una iniciativa tendiente a apoyar la agricultura familiar y la pesca artesanal. S/C
- exposiciones escritas presentadas:
- por el señor Representante Ricardo Planchon, acerca de la necesidad de impartir cursos de educación ambiental. C/19/010
- por el señor Representante Daniel López Villalba, sobre la necesidad de desarrollar políticas efectivas y a largo plazo para disminuir el uso de bolsas de plástico de un solo uso, y evitar sus perjuicios sobre el medio ambiente. C/19/010

- por el señor Representante Estacio Sena, acerca de la posibilidad de incluir una modificación en la partida de nacimiento. C/19/010
- por la señora Representante Lourdes Ontaneda, sobre las prohibiciones impuestas por administraciones de edificios de altura de no colocar redes en balcones y espacios abiertos para preservar la estética y el diseño de los mismos, y la necesidad de legislar priorizando la seguridad de los niños. C/19/010

La Corte Electoral contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Walter De León, acerca de la necesidad de instalar una Oficina Electoral permanente en Ciudad del Plata. C/19/010

- *A sus antecedentes*

Las Juntas Departamentales de Salto, Rivera, Durazno, Maldonado, Florida, Colonia, Artigas, Rocha, Lavalleja y Paysandú comunican la integración de su Mesa para el período 2014 – 2015. C/12/010

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes de los señores Representantes Jorge Saravia Fratti y José Andrés Arocena, sobre las evaluaciones realizadas por dicha Secretaría de Estado relativas a la instalación de nuevos centros educativos para afrontar eventuales aumentos de población en la zona de Valentines y Cerro Chato. C/1078/011
- exposición escrita presentada por el señor Representante Amin Niffouri, relacionada con la instalación de juegos infantiles para la recreación de los alumnos de la Escuela Rural Nº 55 ubicada en el Paraje Puntas del Arenal. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante Richard Sander, en sesión de 12 de marzo de 2013, acerca de reclamos por las trabas burocráticas para solucionar hechos de vandalismo en dos escuelas de la ciudad capital del departamento de Rivera y a una propuesta para evitar desalojos de viviendas de MEVIR Doctor Alberto Gallinal Heber en el referido departamento. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Roque Arregui, referente a un puente construido recientemente frente a Villa Soriano, entre la isla del Vizcaíno y el departamento de Río Negro. C/315/010
- del señor Representante Richard Sander, sobre la asignación de recursos presupuestales para la ejecución de obras en los puentes sobre los arroyos Cuñapirú y Corrales. C/2167/013
- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, relacionado con el financiamiento para la construcción de un puente sobre la Laguna Garzón. C/2350/013
- del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, acerca de los costos derivados por la construcción de un puente sobre la Laguna Garzón. C/2764/014
- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, relacionado con Actas de Pluna Ente Autónomo, Pluna S.A. y Actas de Fideicomiso creado a partir de la Ley Nº 18.931, de 17 de julio de 2012. C/2427/013
- exposiciones escritas presentadas:
- por el señor Representante Richard Sander, referente a la necesidad de realizar obras de reparación en las banquinas de la Ruta Nacional Nº 5, desde la rotonda de entrada a la ciudad hasta el Control Aduanero de Curticeiras. C/19/010
- por el señor Representantes Mario García, sobre la necesidad de colocar carteles indicadores visibles, y reparar el sistema de alarma instalado en el paso a nivel ubicado en el kilómetro 113 de la Ruta Nacional Nº 8. C/19/010

El citado Ministerio remite nota por la que comunica la constatación de un error en la respuesta a la exposición escrita presentada por el señor Representante José Andrés Arocena, relacionada con la posibilidad de construir una doble vía de circulación paralela en la localidad de Alejandro Gallinal / Cerro Colorado, para el tránsito interno de los habitantes de la referida localidad, debiendo decir Ruta Nacional Nº 7, y no Nº 70 como oportunamente se estableciera. C/19/010

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, acerca de la inauguración de una planta de desulfurización, y su incidencia para determinar una rebaja en el precio del gasoil. C/2485/013
- exposición escrita presentada por el señor Representante Carmelo Vidalín, referente a la instalación y financiación de locales aptos para la recarga de microgarrafas de supergás. C/19/010

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss:
  - relacionado con el préstamo concedido al Hotel Casino Carrasco. C/2839/014
  - acerca del otorgamiento de líneas de crédito a Intendencias, determinando fechas, montos y plazos de los mismos. C/2846/014
  - del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, referente al monto asignado a cada Intendencia por los recursos generados del impuesto al patrimonio del sector agropecuario. C/2886/014
- exposición escrita presentada por el señor Representante Hugo Dávila, sobre la necesidad de contar con cajeros automáticos en la ciudad de Artigas. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante Rodolfo Caram, en sesión de 8 de abril de 2014, relacionada con la necesidad de instalar más cajeros automáticos en la ciudad capital del departamento de Artigas. S/C

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre la necesidad de diseñar y ejecutar obras viales en el departamento de San José, para dotar de mayor seguridad la circulación y bajar los niveles de siniestralidad. C/19/010
- por el señor Representante Amin Niffouri, en sesión de 4 de setiembre de 2013, referidas a lo previsto y a lo realizado por el Plan Siete Zonas en el departamento de Canelones. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con un presunto aborto practicado a una menor discapacitada que fuera víctima de una violación en el departamento de Salto. C/2780/014

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- relativo a la protección de los derechos de autor de toda creación literaria, científica o artística. C/2845/014
- por el que se designa "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" la Escuela Nº 66 de Víboras y Vacas, departamento de Colonia. C/2860/014

\- *Se cursaron con fecha 31 de julio*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Gerardo Amarilla y José Andrés Arocena solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la evolución de la contaminación de la cuenca del río Santa Lucía, y las medidas adoptadas para disminuir la misma. C/2888/014

El señor Representante Mario García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la implementación del programa Comunidad Educativa Segura, y los centros comprendidos por el mismo. C/2889/014

\- *Se cursaron con fecha 16 de julio*

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de una actividad desarrollada en el Liceo Nº 4 "Juan Zorrilla de San Martín". C/2890/014

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de una licitación pública efectuada por la Administración Nacional de Puertos para la adquisición de una draga. C/2891/014

\- *Se cursaron con fecha 21 de julio*

El señor Representante José Amy solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos, sobre las inversiones llevadas a cabo por esa Administración en el puerto de Fray Bentos en los últimos diez años y su comparativo con inversiones en los puertos de Paysandú y Nueva Palmira. C/2892/014

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el envío de valijas diplomáticas a la República Federativa del Brasil en el mes de junio de 2014. C/2893/014

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, acerca de la contratación de un estudio jurídico, estableciendo el procedimiento de contratación pública utilizado. C/2894/014

- *Se cursaron con fecha 22 de julio*

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente al traslado de presos detenidos en Guantánamo a la República Oriental del Uruguay. C/2895/014

- *Se cursó con fecha 23 de julio*

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado y al Banco de la República Oriental del Uruguay; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Nacional de Telecomunicaciones y Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la contratación de empresas, servicios tercerizados y pagos mensuales realizados en todo el país, desde el año 2013 a la fecha. C/2896/014
- a todos los Ministerios, relacionado con las empresas contratadas y la cantidad de servicios tercerizados en todo el país, discriminados por departamento, empresas que desempeñan tareas y pagos mensuales por cada una de ellas. C/2897/014

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de los funcionarios de carrera de Servicio Exterior, y de particular confianza desempeñando funciones en la referida Cartera. C/2898/014

- *Se cursaron con fecha 24 de julio*

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la decisión de blanquear el mural del artista Miguel Ángel Zelayeta ubicado en el hall de entrada del Edificio Cordón de la referida Administración. C/2899/014

- *Se cursó con fecha 28 de julio*

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre las razones para disponer el embolsado de las facturas que se distribuyen a los clientes. C/2900/014

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con los trabajos de mejoramiento realizados en la Ruta Nacional Nº 7, entre las localidades de Cerro Colorado y Cerro Chato, en el período comprendido entre los años 2010-2014. C/2901/014

- *Se cursaron con fecha 29 de julio*

La señora Representante Ana Lía Piñeyrúa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a las contrataciones de terceros para el desempeño de funciones inherentes al referido Ministerio. C/2902/014

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, referente al presunto desempeño de un profesional como Contador Delegado de dicho Organismo en ANCAP. C/2903/014

- *Se cursaron con fecha 30 de julio*

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el máximo de toneladas autorizadas en el transporte de carga y las rutas autorizadas para la circulación de dichos vehículos. C/2904/014

- *Se cursó con fecha 4 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carmelo Vidalín presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley referido a la elección de representantes de los usuarios y trabajadores de la salud para integrar el Directorio de ASSE. C/2914/014

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Mesa da cuenta que, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 147 del Reglamento, pasan al archivo los siguientes proyectos de ley radicados en la Comisión de Educación y Cultura:

- por el que se crea el Sistema Nacional de Centros Odontológicos Escolares, y se establecen sus cometidos. C/17/000
- por el que se crea la Universidad Nacional del Uruguay. C/1577/007
- por el que se faculta a la Escuela Técnica Marítima a extender determinados títulos a los Patrones de Pesca y Cabotaje y a Oficiales de

Máquinas y a estructurar planes de estudio para Oficiales de Cubierta. C/2385/008

- por el que se declara obligatoria la enseñanza de la educación vial en los cursos dictados por los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional. C/2442/008
- por el que se crea el marco regulatorio de los ciber café. C/2503/008
- por el que se crea como Ente Autónomo la Universidad "José Artigas". C/43/010
- por el que se dispone que el Ministerio de Educación y Cultura procederá a la inscripción en el Registro correspondiente a los títulos expedidos con anterioridad al 18 de febrero de 2010 por el Instituto Universitario de Punta del Este. C/211/010
- por el que se designa "Maestro Germán Baldo" la Escuela Nº 78 de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/302/010
- por el que se dispone la conmemoración de las fechas patrias en el día correspondiente a las mismas. C/331/010
- por el que se crea la "Universidad de la República del Interior del País". C/551/010
- por el que se dispone la obligatoriedad de plantar un ejemplar de ceibo y uno de ibirapitá en los patios de recreo o esparcimiento de las escuelas públicas y liceos de todo el país. C/1028/011".

3.- Proyectos presentados.

DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO. (Normas para la elección de los representantes de los usuarios y trabajadores de la salud).

PROYECTO DE LEY

Artículo1º.- La elección de los representantes de los usuarios y trabajadores de la salud en el Directorio de la Administración de los Seguros de Salud del Estado (ASSE) se efectuará, en día domingo, en el mes de marzo del tercer año siguiente al de la celebración de las elecciones nacionales previstas en el numeral 9º del artículo 77 de la Constitución de la República. Conjuntamente con cada uno de los titulares se elegirá triple número de suplentes.

Artículo 2º.- Los miembros representantes de los usuarios y trabajadores de la Salud que integren el Directorio de la Administración de los Seguros de Salud del Estado durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos, por una sola vez, requiriéndose para ser candidatos que renuncien con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de las elecciones.

Artículo 3º.- La Corte Electoral conocerá en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales. Tendrá especialmente las siguientes atribuciones que ejercerá directamente o por intermedio de los órganos que le están subordinados:

A) Dictar las reglamentaciones necesarias para llevar a cabo los actos eleccionarios;

B) Convocar a elecciones, establecer los plazos y procedimientos para el registro de listas de candidatos, designar las Comisiones Receptoras de Votos y fijar su número y ubicación;

C) Actuar como juez de los actos y procedimientos electorales, decidiendo con carácter inapelable todas las protestas y reclamaciones que se formularen con motivo de la confección de padrones, registro de listas y desarrollo de las elecciones;

D) Proclamar los candidatos electos.

Artículo 4.- Los padrones de habilitados para votar en los distintos órdenes de electores serán preparados por la Administración de los Seguros de Salud del Estado y suministrados a la Corte Electoral, por lo menos con ciento ochenta días de anticipación a la fecha señalada para cada acto eleccionario.

En la confección de dichos padrones la Administración de los Seguros de Salud del Estado deberá hacer constar necesariamente:

A) Respecto a los usuarios, sus nombres y apellidos y la serie y número de la credencial cívica. Podrá sustituirse la mención de la credencial cívica del afiliado por la de su cédula de identidad en caso de que, por ser extranjero y no estar inscripto en el Registro Cívico Nacional, careciera de credencial cívica. En este caso deberá indicarse el domicilio del afiliado.

Artículo 5º.- Recibidos los padrones la Corte Electoral los pondrá de manifiesto en sus oficinas por el término que establezca la reglamentación y procurará su adecuada difusión en los lugares en que puedan llegar a conocimiento de los interesados en la elección, de todo lo cual se dará noticia en los distintos medios de comunicación. La reglamentación establecerá los plazos y procedimientos para sustanciar las reclamaciones que se deduzcan contra los padrones de habilitados para votar.

Quien no figure en dichos padrones luego de sustanciadas y resueltas esas reclamaciones no podrá sufragar ni aun en calidad de observado.

Artículo 6º.- Para la confección de los padrones, la Administración de los Seguros de Salud del Estado podrá requerir de los organismos públicos y de las entidades privadas toda la información y colaboración que estime necesarias. Los organismos y entidades requeridos estarán obligados a proporcionar las informaciones y no podrán diferir en el tiempo su colaboración, siendo responsables los respectivos jerarcas, Directores o representantes, de las omisiones en que se incurriere. La reglamentación determinará las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

Artículo 7º.- La verificación de los requisitos exigibles para ser electores en los diferentes órdenes se efectuará a la fecha de cierre de los padrones, el que se verificará el 30 de junio del año anterior a cada elección.

Artículo 8º.- Para que se les reconozca su condición de electores los usuarios de ASSE deberán tener a la fecha de cierre del padrón respectivo dieciocho años cumplidos de edad y deberán contar con una antigüedad como usuario durante los doce meses anteriores al cierre del padrón respectivo.

Artículo 9º.- Cada elector tendrá derecho a un voto.

Artículo 10.- El voto será secreto y personal.

Artículo 11.- Los candidatos, titulares o suplentes, representantes de los usuarios deberán figurar en el padrón electoral correspondiente y acreditar a la fecha de vencimiento del plazo para el registro de listas una permanencia mínima final de dos años continuos en su respectiva condición, así como tener ciudadanía natural en ejercicio o legal con cinco años de ejercicio y en ambos casos, veinticinco años cumplidos de edad.

Artículo 12.- En la elección de los representantes de usuarios de ASSE y trabajadores de la Salud podrán registrar listas para la elección las organizaciones con personería jurídica que representen a los electores. No se admitirá ningún tipo de acumulación.

Artículo 13.- Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos; sólo por excepción, si éstos no fueran suficientes, podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad.

Los organismos públicos deberán proporcionar a las Juntas Electorales, por lo menos sesenta días antes del acto eleccionario, la nómina de los funcionarios de su dependencia en las condiciones que la Corte Electoral determinará.

Artículo 14.- La condición de miembro de las Comisiones Receptoras es irrenunciable salvo causa justificada. Las renuncias se presentarán ante la Junta Electoral respectiva, cuya resolución será irrevocable.

Artículo 15.- Los funcionarios públicos que integren Comisiones Receptoras de Votos gozarán de una licencia paga de cinco días acumulables a la anual reglamentaria.

Los que no concurran a integrar las Comisiones Receptoras para las que fueron designados o a los cursos de capacitación que se impartirán previamente y que no justifiquen debidamente su ausencia, serán sancionados con una multa equivalente al importe de un mes de sueldo.

Artículo 16.- El voto deberá ser necesariamente emitido, aún en la hora de prórroga, en el circuito a que pertenece el elector, con la única excepción de los miembros integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos y del personal de custodia. El elector deberá acreditar necesariamente su identidad mediante la exhibición de su credencial cívica.

Excepcionalmente se admitirá la Cédula de Identidad para aquellos afiliados que por ser extranjeros y no estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional, figuren en el padrón identificados mediante ese documento.

Quien no acredite su identidad con los documentos mencionados precedentemente no podrá sufragar.

Artículo 17.- El Poder Ejecutivo pondrá a disposición de la Corte Electoral con cargo a Rentas Generales el importe necesario para solventar los gastos que demande la realización de las elecciones, con la antelación que aquélla considere indispensable.

De la misma manera, procederá el Poder Ejecutivo con la Administración de los Seguros de Salud del Estado con relación a los gastos que le demande la elaboración de los padrones que deberá remitir a la Corte Electoral.

Artículo 18.- Los miembros electos por cada orden se integrarán simultáneamente al Directorio de la Administración de los Seguros de Salud del Estado inmediatamente después de su proclamación.

Artículo 19.- El representante de los usuarios y de los trabajadores, mientras permanezca en sus funciones, quedará suspendido en el ejercicio del cargo público o privado que ocupare hasta la fecha de su elección, debiendo ser reintegrado a dicho cargo, con todos sus derechos, al cesar en sus funciones por cumplimiento del término de su mandato o por haber renunciado a su cargo.

Dicho representante percibirá únicamente la remuneración que le corresponda como integrante del Directorio de la Administración de Seguros de Salud del Estado.

Artículo 20.- Los Directores electivos de la Administración de Seguros de Salud del Estado recibirán la misma remuneración y estarán sujetos al mismo régimen de incompatibilidades, prohibiciones, inelegibles y responsabilidades de los demás Directores del ente.

Artículo 21.- Para todo lo no previsto en la presente ley regirán, en lo que fueren aplicables, las disposiciones contenidas en las Leyes de Elecciones Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, sus complementarias y modificativas y la reglamentación que dicte la Corte Electoral en lo que se refiere a materias de su exclusiva competencia.

Artículo 22.- La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los treinta días contados a partir de su promulgación.

Artículo 23.- Transitorio).- Los representantes de los usuarios y trabajadores hasta cumplidos la elección serán electos por el Poder Ejecutivo de listas con tres representantes que presentarán las organizaciones de usuarios y trabajadores de la Salud con personería jurídica o con personería jurídica en trámite, a la fecha de la promulgación de la presente ley.

Montevideo, 4 de agosto de 2014

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo transcurrido un período de siete años de la promulgación de la Ley Nº 18.211 que refiere al Sistema Nacional Integrado de Salud la cual destaca en el artículo 1º inciso I) como unos de los principios rectores la participación social de trabajadores y usuarios, y en el artículo 4º inciso G) hace referencia a los objetivos de "fomentar la participación de trabajadores y usuarios".

Desde la promulgación de la ley no han existido elecciones de Representantes de Usuarios y Trabajadores de la Salud, siendo hasta la fecha designados por el Poder Ejecutivo de acuerdo a nombres proporcionados por asociaciones y/o federaciones. Este proyecto de ley considera que el plazo transcurrido es prolongado, teniendo la necesidad de contar con una norma jurídica que regule la elección de los representantes.

El proyecto de ley defiende la participación de los usuarios que resulta fundamental, en el control de las metas prestacionales del Ministerio de Salud Pública y en los aportes y propuestas en políticas de salud buscando siempre la defensa de la salud de todos los usuarios.

Actualmente no se discute la conformación del Directorio de ASSE, en virtud que ha dado resultados pero, hay que ir mejorándolo y el sistema de elección tanto para los usuarios como para los trabajadores es sumamente valorativo.

Debe existir una participación ciudadana tanto de trabajadores como de los usuarios, y el mecanismo para integrarlos democráticamente al Directorio es la elección de los representantes en un acto con las garantías de la Corte Electoral.

El ciudadano usuario y el trabajador de la salud debe ser quien elija a su representante a través del sufragio secreto.

Montevideo, 4 de agosto de 2014

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la necesidad de contribuir y apoyar a la institución RECREAR, dedicada al cuidado y desarrollo de niños y jóvenes con el Trastorno del Especto Autista. C/19/010

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a la construcción de un salón cerrado que permita las diversas actividades que allí se desarrollan. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, acerca de las carencias en el liceo de Cerro Colorado. C/19/010
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de acondicionar la Ruta Nacional Nº 5, ya que, debido a trabajos de mantenimiento en la carpeta asfáltica algunos tramos de la misma están sin pintar. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de suministrar un desfibrilador para la policlínica de José Enrique Rodó, departamento de Soriano. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, y de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Tarariras, relacionada con la realización de obras en la Ruta Nacional Nº 50. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Secundaria, y Técnico-Profesional, acerca de la necesidad de instrumentar mecanismos para una convocatoria a concurso de oposición y méritos para docentes interinos con antigüedad mínima de diez años en el cumplimiento de su función. C/19/010
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a dificultades constatadas por usuarios de telefonía celular dentro de sus hogares, en varias localidades rurales del departamento de Durazno. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 16 de julio de 2014.

Con aviso: Pablo Pérez González y Pedro Saravia Fratti.

Sin aviso: Javier Mallorca.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 16 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Felipe Michelini y Pablo Iturralde Viñas.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Orquídea Minetti.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Felipe Carballo.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA, para estudiar: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2013.

Con aviso: Susana Pereyra.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Nicolás Ortiz.

TURISMO

Con aviso: Graciela Cáceres y Ricardo Planchon.

Jueves 17 de julio

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Sin aviso: Verónica Alonso.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Doreen Javier Ibarra.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA, para estudiar: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2013.

Con aviso: José Carlos Cardoso y Sergio Mier.

Lunes 21 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA, para estudiar: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2013.

Sin aviso: Ruben Núñez.

Miércoles 23 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Cersósimo.

Martes 29 de julio

PRESUPUESTOS

Con aviso: Javier Umpiérrez; Miguel Otegui y Sergio Mier.

Miércoles 30 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné; Gustavo Cersósimo y Pablo Iturralde Viñas.

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la necesidad de contribuir y apoyar a la institución RECREAR, dedicada al cuidado y desarrollo de niños y jóvenes con el Trastorno del Especto Autista.

"Montevideo, 16 de julio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). RE-CREAR es una asociación floridense dedicada al cuidado y al desarrollo de niños y de jóvenes con el trastorno del espectro autista. Al día de hoy, la institución mencionada está atendiendo a 29 familias, una de las cuales es de Aldeas Infantiles SOS, con 30 niños de edades muy variadas que están recibiendo terapia. Actualmente, hay tres niños más que están en lista de espera ya que no es posible atenderlos, teniendo en cuenta que la terapia que se realiza en esos casos es personalizada. Esa atención determina que como máximo se puede realizar por niño dos sesiones por semana con una duración de una hora por vez. Esto permite atender solo a cuatro niños por vez. Para que esa atención sea realmente efectiva, se debe contar con un Director Técnico, psicólogo, maestro especializado y asistente social. Aparte de ello, hay cuatro terapeutas que han realizado cursos de capacitación sobre autismo. Eso implica un significativo costo para las familias que integran RE-CREAR. Por ello, es muy importante que el Gobierno nacional por medio del INAU o de otra institución pública, los apoye cubriendo los costos mensuales para atender por lo menos a 20 de los 30 niños que asisten permanentemente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a la construcción de un salón cerrado que permita las diversas actividades que allí se desarrollan.

"Montevideo, 29 de julio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. En una reunión que mantuvimos con padres de jóvenes que asisten al liceo de la localidad de Cerro Colorado, departamento de Florida, nos manifestaron lo siguiente: A dicho liceo concurren 180 estudiantes de primero a cuarto año a los que se les suman los que asisten a quinto biológico y a sexto de medicina. Los que optan por otras orientaciones van al liceo de Villa Casupá Ramón Goday. El liceo ha crecido mucho en cuanto a la inscripción de alumnos y, por consiguiente, ha quedado muy chico, ya que hasta hace muy poco había cursos hasta tercero y ahora hay de cuartos años, algún quinto y sexto. El problema principal es la falta de espacio y el que hay está obso-

leto. Al día de hoy no hay sala de profesores, éstos deben trabajar y recibir a los padres en la Dirección del liceo. No hay un espacio deportivo, por ejemplo una cancha de básquetbol para que los jóvenes pasen tiempo libre en el liceo practicando deportes. Los baños no tienen las condiciones adecuadas debido a su antigüedad. El liceo carece de soporte electrónico para la educación, como ser televisor, cañón proyector, así como de un lugar donde instalarlo. Pero los problemas principales, aparte de los mencionados, son la falta de un salón de informática, no existe un aula destinada a tal fin y los equipos con que se cuenta son muy viejos. El laboratorio de física, de química y de biología, tampoco posee un espacio específico y el equipamiento necesario. Por consiguiente, consideramos imprescindible y solicitamos la creación de esos dos salones para que la calidad del dictado de los cursos no se vea disminuida como hasta ahora por la falta de medios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

3) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, acerca de las carencias en el liceo de Cerro Colorado.

"Montevideo, 29 de julio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. La Escuela N° 17 ubicada en la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia en la localidad de Cerro Colorado, departamento de Florida, tiene actualmente 181 alumnos (98 varones y 83 niñas) en los cursos de 1ero. a 6to. año. Es muy importante señalar que de los 181 alumnos, 97 asisten regularmente al comedor. La localidad mencionada ha tenido un bajo desarrollo laboral y eso se refleja directamente en que la escuela se ubica en el quintil 2, es decir en un contexto muy desfavorable. La institución nombrada era de contexto crítico pasando a urbana común, sin que en la localidad de Cerro Colorado o en sus habitantes haya habido algún cambio que justifique esa mejora en la categorización. La escuela actualmente cuenta con: A) Diez maestros de 1ero. a 6to. año. B) Profesor de Educación Física. Las clases se desarrollan al aire libre, no realizándose los días de lluvia, fríos, con viento, entre otros. C) Maestra comunitaria. Es de destacar cómo la comisión de padres apoya y valora lo actuado por esa maestra. No tiene espacio físico para trabajar ni donde hacer los talleres con padres y alumnos. D) Maestra de apoyo. Selecciona entre dos a tres niños por clase con dificultad de aprendizaje como dislexia, entre otras. Actualmente supera el 20% de la matrícula. Esa maestra no cuenta con lugar físico adecuado donde trabajar, debido a que lo hace en la biblioteca solidaria que tiene un espacio de 1,5 metros por 1,5 metros y la citada biblioteca ocupa la mitad de dicho espacio. La escuela también cuenta con una biblioteca solidaria ya que participa del Programa de Lectura y Escritura en Español y el mencionado espacio es normalmente utilizado por niños, padres y vecinos en general. Los padres van a las aulas a leerles a los niños. Lo incómodo de la situación es que el poco espacio sobrante lo utiliza la maestra de apoyo. Otras actividades que organiza la Comisión de Fomento son tejidos de lana, con el apoyo de una empresa forestal de la zona, festejos del día de la madre, día de los abuelos, día de la primavera, día del niño y velada de fin de año. También organiza actividades para recaudar dinero para la compra de material didáctico, pagar las facturas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, reparación edilicia y aportes para salidas solidarias y de esparcimiento. Asimismo, organiza actos patrios, verano solidario en las vacaciones de verano y de invierno. La notoria falta de espacios cerrados dificulta el normal trabajo de docencia, sobre todo, en esa escuela de contexto crítico. Recordamos que la última ampliación que se realizó en la mencionada institución fue de unas aulas, hace aproximadamente 30 años. Al día de hoy se contrata un salón privado a un costo de $ 6.000 si es para eventos y de $ 3.000 si es para actos. Esos costos también debe afrontarlos la Comisión de Fomento. Los actos patrios se pueden desarrollar en las aulas, pero se debe tener en cuenta que el espíritu comunitario de los vecinos de Cerro Colorado desea que sea abierto a todas las familias de los alumnos y, de esa forma, participar del mismo. Por lo expuesto, solicitamos la construcción de un salón cerrado en el que se puedan desarrollar las actividades de educación física, trabajos de maestra comunitaria, actos y eventos varios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

4) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de acondicionar la Ruta Nacional Nº 5, ya que, debido a

trabajos de mantenimiento en la carpeta asfáltica algunos tramos de la misma están sin pintar.

"Montevideo, 29 de julio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera a la altura del río Santa Lucia y del peaje Paso del Pache en esta época es común que se formen bancos de nieblas y neblinas, normalmente de alta densidad, lo que hace que la visibilidad para aquellos conductores que la recorren sea muy riesgosa por el alto tránsito que la misma tiene. Entendemos, quizás de forma empírica, que este año ha sido particularmente propenso a la formación de bancos de niebla. La pintura que delimita la ruta se ha ido perdiendo en algunas partes y a ello se le suma la realización de trabajos de mantenimiento en la carpeta asfáltica, que aún están sin pintar. Por lo tanto el riesgo de accidentes aumenta aún más por ese motivo. Por lo expuesto, solicitamos que ese Ministerio pinte la mencionada ruta en el lugar anteriormente citado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

5) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de suministrar un desfibrilador para la policlínica de José Enrique Rodó, departamento de Soriano.

"Montevideo, 23 de julio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a efectos de que proporcione, en forma urgente, a la policlínica de José Enrique Rodó, en el departamento de Soriano, un desfibrilador externo automático como se dispone en los términos de la Ley Nº 18.360, de 26 de setiembre de 2008, y en el Decreto Nº 330/009, de 13 de julio de 2009. En la localidad de José Enrique Rodó y su área de influencia viven alrededor de 3.500 personas. Cuentan con una policlínica en la que concurren a asistirse no sólo usuarios que viven en José Enrique Rodó, sino también de otras localidades y hasta de la ciudad de Cardona, ya que cuentan con médicos especialistas en distintas áreas. Por encontrarse sobre la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio, dicha localidad tiene durante todo el año, un tráfico incesante de camiones con mercaderías, de ómnibus y de turistas hacia diferentes puntos del país. Dicha ley estableció que, en determinados lugares, se deberá contar con un desfibrilador externo automático. La referida ley fue reglamentada el mismo año. Por la reglamentación se establece que todo servicio de puerta o de emergencia que no disponga de un desfibrilador manual estará obligada a disponer de un desfibrilador externo automático. Entendemos que, en cumplimiento de lo dispuesto por dicha ley y de la reglamentación respectiva, y teniendo muy especialmente presente las características de la población de José Enrique Rodó, el Ministerio de Salud Pública y la Administración de Servicios de Salud del Estado 'como encargados del servicio de puerta o emergencia' artículo IV del Decreto Reglamentario Nº 330/009, deben proveer a la policlínica de la referida villa de un desfibrilador externo automático. Por lo expuesto, es absolutamente necesario que en la policlínica cuenten con dicho desfibrilador. En función de lo expuesto y con el objetivo de dar soluciones a los residentes del interior del país, especialmente a los de José Enrique Rodó y su zona de influencia (Egaña, Risso, Perseveran, Pueblo Castillo, Lares, y demás), es que solicitamos se acceda a nuestra solicitud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, y de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Tarariras, relacionada con la realización de obras en la Ruta Nacional Nº 50.

"Montevideo, 30 de julio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Tarariras; a la Junta Departamental de Colonia, y a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara, con relación al deplorable estado en el que se encuentra la Ruta Nº 50. La misma nace en la zona de Riachuelo y pasa por lugares

tan importantes como el Semillero Nacional, por el Instituto Alberto Boerger y por La Estanzuela. Está en un estado calamitoso. En reiteradas oportunidades le hemos planteado esa situación al Ministro de Transporte y Obras Públicas, por lo tanto, volvemos a solicitar la atención urgente de esa importante ruta que forma parte del polo de desarrollo logístico del departamento de Colonia y de la región. Vecinos de la zona nos han planteado una y otra vez la posibilidad de arreglarla ya que cada vez es más difícil transitar por ella y su importancia es fundamental visto y considerando que es el tránsito natural de la producción agropecuaria, lechera, quesera y ganadera de toda esa zona rural hacia la ciudad de Tarariras y de la misma hacia Colonia. Esa ruta ha sido también motivo de varios accidentes de tránsito, por lo que consideramos que este planteamiento debe comenzar antes de la finalización de este Período de Gobierno. A su vez, también queremos trasmitir que en una oportunidad se nos informó por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que existía la intención de acceder a lo que solicitábamos, pero ya hace tres años de eso y sólo ha quedado en la intención sin concretar nada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

7) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Secundaria, y Técnico-Profesional, acerca de la necesidad de instrumentar mecanismos para una convocatoria a concurso de oposición y méritos para docentes interinos con antigüedad mínima de diez años en el cumplimiento de su función.

"Montevideo, 4 de agosto de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional. El año pasado realizamos una exposición en la Cámara de Representantes con un planteamiento ante la situación que viven los docentes interinos que dictan clases en las diferentes instituciones educativas del interior del país. Esa problemática la padecen cientos de profesores, que generalmente son docentes carentes de título, que no han egresado de ningún centro de formación, pero que llevan muchísimos años en el desempeño de la función, ejerciendo con vocación altruista y una responsabilidad que es demostrada en la calidad de la educación que brindan. De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Concursos del Consejo de Educación Secundaria, han pasado cinco años del último llamado a concurso de oposición y méritos en virtud de que fue realizado en el año 2009. En consideración de una equidad y un reconocimiento hacia los docentes que desempeñan con solvencia sus tareas es necesario darles la posibilidad de que, mediante un concurso de oposición y méritos, alcancen su efectividad. Por lo expuesto, considerándose el período transcurrido y en conocimiento de que existen docentes comprometidos con la enseñanza cumpliendo con los requisitos necesarios, solicitamos se instrumenten los mecanismos para una convocatoria a dichos concursos para los docentes interinos con una antigüedad mínima de diez años en el desempeño de su función, con puntajes altos y acordes a la tarea que ejercen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

8) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a dificultades constatadas por usuarios de telefonía celular dentro de sus hogares, en varias localidades rurales del departamento de Durazno.

"Montevideo, 4 de agosto de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). A pesar del desarrollo y de los avances tecnológicos y en las comunicaciones que ha tenido ANTEL, que la han ubicado en la vanguardia en materia de comunicaciones siendo una de las primeras empresas a nivel de América, aún persisten regiones en el interior del Uruguay con un acceso limitado. En algunas localidades la cobertura para comunicarse a través de la telefonía celular es deficitaria. Los problemas de conectividad en las zonas rurales ubicadas en el departamento de Durazno configuran una brecha territorial importante, la que determina que poblaciones residentes en áreas rurales y usuarios del servicio de telefonía celular, cuando desean entablar conversaciones por ese medio dentro de sus hogares se les hace imposible. Esa preocupación ha sido constante entre los vecinos y demás

usuarios de la telefonía celular de las localidades de Colonia Rossell y Rius, de Feliciano, de San Jorge, de Sarandí de Cuadra y de Cuchilla de Ramírez, los que han percibido una disminución de la señal constatando inconvenientes para poder comunicarse en los últimos meses. A consecuencia de esos problemas, es necesario trasladarse hacia el exterior de las viviendas buscando una ubicación que permita recepcionar la señal con claridad y así poder utilizar el teléfono celular. Esos inconvenientes se agudizan en las horas nocturnas o durante las inclemencias atmosféricas debido a que los usuarios deben salir de sus viviendas para tratar de conseguir un sitio al aire libre para comunicarse, a pesar de la inhospitalidad. En virtud de lo expuesto y conociendo la muy buena disposición de las autoridades nacionales y departamentales de ANTEL, de sus técnicos y funcionarios, trasladamos esa inquietud para tratar de encontrar una solución a la brevedad para las localidades mencionadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1376

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 30 de junio de 2014

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2013.

El Estado de Resultados del Ejercicio 2013 presenta un déficit de:

a) $ 20.509:790.000 (pesos uruguayos veinte mil quinientos nueve millones setecientos noventa mil), correspondiente a la ejecución presupuestaria;

b) $ 6.805:808.000 (pesos uruguayos seis mil ochocientos cinco millones ochocientos ocho mil), por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Este resultado se expresa siguiendo el criterio de considerar los gastos por lo devengado y los ingresos efectivamente percibidos.

En el Informe Económico Financiero, se presenta una breve descripción de la situación económica del ejercicio 2013 y la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, MARIO BERGARA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, JOSÉ BAYARDI, MARÍA SUSANA MUÑIZ, TABARÉ AGUERRE, LILIAM KECHICHIAN, RAQUEL LEJTREGER, DANIEL OLESKER.

PROYECTO DE LEY

SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2013, con un resultado deficitario de:

A) $ 20.509:790.000 (pesos uruguayos veinte mil quinientos nueve millones setecientos noventa mil) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) $ 6.805:808.000 (pesos uruguayos seis mil ochocientos cinco millones ochocientos ocho mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

Montevideo, 30 de junio de 2014

EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, MARIO BERGARA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, JOSÉ BAYARDI,

MARÍA SUSANA MUÑIZ, TABARÉ AGUERRE, LILIAM KECHICHIAN, RAQUEL LEJTREGER, DANIEL OLESKER".

(Los Anexos I a XV se encuentran a disposición en la Secretaría de la Cámara de Representantes)

Anexo XVI al
Rep. N° 1376

"Comisión de Presupuestos, integrada la de Hacienda

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República, ha considerado el Informe Económico Financiero, en buena medida soporte al artículo único remitido. Además, esta Comisión aprobó la incorporación del artículo remitido por el Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), sobre los cuales se aconseja su aprobación.

I. INTRODUCCIÓN.

Para el estudio, consideración y análisis del proyecto de ley en Comisión, contamos con la presencia del Equipo Económico y con casi todos los jerarcas de los Incisos.

El tratamiento en Comisión, considerando que se dispuso un calendario muy exigente y ambicioso, fue posible porque se contó con la colaboración de los invitados, legisladores y los funcionarios de ésta Cámara, de forma que fue posible cumplir casi estrictamente lo programado, dando tiempo suficiente para la consideración del articulado y su posterior votación, así como tiempo suficiente para la consideración y estudio de todos los integrantes de ésta Cámara de Representantes.

Estamos en el último año del Gobierno que preside el señor José Mujica, por lo tanto es necesario rendir cuentas de lo ejecutado en el ejercicio 2013. En la exposición de motivos, también se incursiona en los avances ya impuestos en el gobierno del doctor Tabaré Vázquez.

Los datos que se presentan, son relevantes, indican las concreciones de los gobiernos de ambos mandatarios en casi diez años, es el análisis de los indicadores socio-económicos que a nuestro juicio permiten resaltar parte de la labor del Gobierno para el ejercicio 2013 y los ejercicios 2005-2013.

Aquel país devastado, con índices de inflación de dos y tres dígitos ocurridos en las anteriores administraciones; con una desocupación que llegó casi al 20%; la pobreza rondaba el 40%; la indigencia el 5%, aquel país sumido en la desesperanza y el dolor por el desmembramiento de las familias uruguayas, contrasta con los índices que el Uruguay tiene hoy.

Las perspectivas son inmejorables, es posible vivir en un territorio amigable y lleno de perspectivas halagüeñas, donde no tenemos que ir al aeropuerto a despedir a nuestros hijos, sino a recibirlos ya que son miles los retornados.

Esta Administración ha utilizado como se sabe, los incentivos fiscales en el proceso productivo. Es cierto que implican un sacrificio fiscal pero tienen resultados en materia de inversión y, por lo tanto, de producción, crecimiento, empleo, ingresos y desarrollo.

Además, del régimen general de promoción de inversiones incorporamos regímenes sectoriales, regímenes especiales, el régimen de zona franca, entre otros, cada uno con características diferentes y resultados consistentes con un cambio sustancial a partir del cambio de la reglamentación de la ley de inversiones en 2007.

II. LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS

La economía uruguaya se ha caracterizado en los últimos diez años por tener un crecimiento sostenido, consideramos muy importante visualizar el proceso económico en Uruguay, desde la última década, pero con énfasis en la situación actual y en las perspectivas. Analizamos los resultados fiscales, así como la ejecución presupuestal en materia económica y social.

Contexto internacional

El contexto internacional es relevante para entender dónde estamos parados y qué resultados venimos obteniendo. Intentaremos dar un breve pantallazo de cómo vemos la economía global y la economía regional, como expresión del contexto en el cual nuestro país se desarrolla; donde nos estamos insertando y compitiendo para aprovechar oportunidades.

La economía de Estados Unidos no da indicios de una recuperación firme. Esto se traduce en que la política monetaria de EEUU comienza a reducir su grado de expansión, lo cual tendrá repercusiones sobre el valor del dólar estadounidense a nivel global, que se reflejará también en la evolución del tipo de cambio en Uruguay y en las condiciones de competitividad.

La zona Europea comienza a mostrar algunas señales positivas, aunque persisten los problemas asociados al riesgo de deflación y en el terreno productivo; hay altísimos niveles de desempleo en varios de los países europeos.

La economía China viene creciendo a un ritmo levemente menor, pero lo suficiente para seguir sosteniendo los precios globales de los "commodities" estandarizados en niveles razonables.

Si bien las autoridades chinas, han tomado la decisión de virar el énfasis del modelo de crecimiento, desde el sector exportador hacia un mayor peso del consumo doméstico, lo que afectaría algunos precios internacionales. No obstante, ello nos favorecería ya que nosotros somos exportadores de alimentos. Por lo tanto es razonable pensar que se va a sostener un buen contexto internacional de precios y de demanda para nuestros productos de exportación.

En referencia a la región, la economía Argentina está dando indicios de estancamiento, donde su crecimiento tiende a valores mínimos. La inflación se mantiene en niveles altos y el fallo judicial de la Corte de los Estados Unidos, sobre los fondos buitres no ayuda a un proceso que necesita reducir riesgos e incertidumbres.

Por otra parte, los análisis de los pronósticos de crecimiento de Brasil para este año se están revisando sistemáticamente a la baja y ya están en el orden del 1%. Brasil no está siendo en los últimos años, ese motor de dinamismo de la economía global, como se pensó cuando se constituyó el BRICS.

En resumen, podemos decir que el escenario internacional presenta los desafíos de una economía global que no despega y una economía regional que se ha enfriado, aún así, mantenemos nuestra expectativa ya que tenemos la plataforma adecuada para navegar en ese nuevo contexto global y regional.

Informe Económico

Lo primero que debemos resaltar, es que la economía uruguaya sigue creciendo, a tasas un poco menores que las prevalentes en los ocho o nueve años previos, pero aun así por encima de la región. Ya llevamos más de siete años con un crecimiento de nuestra economía superior al crecimiento de América Latina.

En el contexto de la historia económica del Uruguay, continuamos con una década de crecimiento a tasas sustancialmente mayores que las alcanzadas históricamente.

1. El nivel de actividad

Si bien a partir del año 2010 se percibe una mejora en el contexto internacional, como se expresó anteriormente, para lo próximos años se prevén dificultades principalmente para los países emergentes.

Para el período 2004-2008 el crecimiento global del PBI promedio anual fue del 4.6%, mientras que para 2013 se redujo al 3% y el FMI proyecta 3.6% para 2014.

Asimismo, la desaceleración asiática se representa en la caída desde un 9.46% de incremento anual del PBI para 2004-2008 a 6.6% para 2013-14.

Esa desaceleración asiática y el eventual incremento de las tasas de interés de los países desarrollados, son los principales elementos reconocidos para la limitación del crecimiento en el corto plazo para América Latina.

Sin embargo, existen para Uruguay algunos elementos de suma importancia que permiten disminuir los efectos antedichos: el crecimiento de la **calificación de la Deuda** que permitirá el mantenimiento del acceso al crédito en forma abundante y a **tasas razonables** y la tendencia alcista de la **Inversión Extranjera Directa** (IED).

Uruguay logró mantener acceso a financiaciones razonables, lo que se explica principalmente en el **bajo nivel de riesgo país específico y la recuperación del grado inversor** a mediados de 2012, como consecuencia de una activa y profesional gestión de la deuda pública. **El reciente incremento de la calificación de la**

Deuda uruguaya de la calificadora Moody´s, es reflejo de que la percepción positiva del Uruguay en los mercados financieros se mantiene durante el 2014.

En el año 2013 el crecimiento del PBI del Uruguay fue del 4.4%, manteniendo un nivel de expansión de la actividad muy importante, tanto del punto de vista histórico como en su comparación regional.

Podemos analizar la evolución de los índices de volumen físico del PBI para el período 1998 a 2013.

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	1998 - 2004
4,5%	-1,9%	-1,9%	-3,8%	-7,7%	0,8%	5,0%	-5,6%

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2005 - 2013
7,5%	4,1%	6,5%	7,2%	2,2%	8,9%	6,5%	3.9%	4.4%	64.4%

En los últimos 16 años, después de una caída constante del PBI hasta el 2003, se logra un período virtuoso con una recuperación constante de la actividad llegando a un acumulado de aumento de volumen físico de 64.4% respecto a 2004.[1]

Es de destacar que de mantener una tasa constante de crecimiento del 4% (inferior en un 20% al promedio de la tasa alcanzada en el último quinquenio), **en el próximo quinquenio Uruguay duplicaría el PBI del año 2004**.

Respecto a la Región, el crecimiento de nuestro país en 2013, supera el crecimiento de cada uno de los países que la componen y de América Latina en su conjunto:

Crecimiento PBI 2013				
Uruguay	Argentina	Brasil	Chile	A. Latina
4,4%	3.0%	2.3%	4.1%	2.6%

Es de resaltar además, que **ese incremento constante del PBI ha llevado a que Uruguay en el 2013 haya alcanzado un nivel histórico de PBI per cápita de U$S 16.609 que supera al resto de todos los países de América Latina**.

Además de alcanzar el primer lugar del ingreso por persona en América Latina, se logró estar, en dólares corrientes, aproximadamente cuatro veces más arriba que una década atrás.

También tenemos que tener presente que pasar los U$S 14.000 implicó que la clasificación de países del Banco Mundial, a nivel global, determinó que Uruguay pasara de estar en la franja de países con ingresos medio-altos a estar en la franja de países con ingresos altos, con la consecuencia de perder los beneficios de financiamiento que se obtienen de los organismos multilaterales entre otros.

El año 2013, se constituyó en decimoprimer año de crecimiento de la economía uruguaya. El proceso de crecimiento siempre estuvo liderado por la demanda interna, pero fue fundamental, el fuerte dinamismo de la inversión y las perspectivas de recuperación del dinamismo exportador que aparecen como señales claramente positivas de cara al sostenimiento del proceso de expansión económica en los próximos años. Más allá de algún dato atípico, el crecimiento se muestra generalizado a todos los sectores de actividad, lo que resulta indicativo de un proceso de crecimiento equilibrado.

[1] Fuente: BCU – Cuentas Nacionales – Evolución de la Actividad Económica

Considerando el dato de actividad del primer trimestre de 2014 y el contexto internacional menos favorable para la economía uruguaya, se proyecta para el año 2014 un crecimiento de 3%.

2. Las finanzas públicas

El cierre fiscal indica un déficit de 2.4% del PBI absoluta y totalmente manejable, si tenemos en cuenta el crecimiento de la recaudación de la DGI y del Banco de Previsión Social.

La recaudación de la DGI creció 0.4% del PIB para ubicarse en 17.6% del PIB 2013. Los impuestos pagados por el sector privado, el IVA permaneció prácticamente estable, mientras que el IMESI mostró una leve reducción. Por el contrario se produjo un aumento de IRPF e IASS y del resto de los impuestos. El aumento de los impuestos pagados por las empresas públicas se explicó mayoritariamente por mayores pagos de IRAE que compensaron una caída del IVA.

La recaudación del BPS creció 0.4% del PIB impulsada por la continuidad del proceso de formalización y el crecimiento del salario real, al tiempo que los aportes del seguro de enfermedad continuaron incrementándose por el ingreso de cónyuges al FONASA.

La situación fiscal en los primeros meses del 2014, muestra que el resultado global del Sector Público Consolidado en el año móvil a mayo se ubicó en -3.2% del PIB, empeorando 0.8% del PIB respecto a la cifra del cierre de 2013.

Los tiempos que no deben volver son las decisiones de gobiernos anteriores que transitaron con Déficit Fiscales que llegaron al 12.5% del PBI, por ejemplo en el año 1990. Una y otra vez, **impusieron con sus mayorías parlamentarias Ajustes Fiscales que empobrecieron a los uruguayos** y sumió a la República en una profunda crisis económica, social y política. Era una situación grave, donde el Producto Bruto Interno, la riqueza, disminuyó en el año 2002, un 7.7%.

Podemos decir que alguna de las causas del déficit son: los altos niveles de inversión pública 2.1% del PIB; el mantenimiento de altos niveles de reservas y las políticas de desdolarización y el Fondo Energético de UTE.

3. Informe de deuda

El nivel de deuda bruta para todo el sector público cayó desde el 102% que se ubicaba en 2004 a 60% a fines del 2013, en términos del PIB. **La carga de la deuda neta respecto al PIB cayó en un 43% en el mismo período, ubicándose a fines del 2013 en 23%.**

La estrategia llevada adelante por esta Administración, para el manejo del endeudamiento público, constituyó una de las bases para la estabilidad macroeconómica y un crecimiento sostenido en el largo plazo.

Recordemos que una de las primeras medidas adoptadas por nuestros gobiernos, fue **cancelar la casi impagable Deuda Pública que teníamos con el Fondo Monetario Internacional (2005-2006), que condicionaba la nueva política económica y financiera que la izquierda estaba decidida a aplicar**. Todo lo contrario a la "dependencia" que otros gobiernos habían firmado en las Cartas de Intención con el FMI, que fueron las causantes principales del deterioro y el crecimiento de la pobreza y el desempleo en nuestra sociedad.

La duración media de la deuda del Gobierno Central está superando los doce años, mostrando un perfil de vencimientos muy extendido en el tiempo. Esta situación permite evitar ahogos financieros, como teníamos en 2004.

Los riesgos de refinanciamiento se han podido reducir, entre otros porque contamos con una altísima liquidez, **las reservas internacionales del Banco Central están en órdenes de 18.244 millones de dólares** o sea, alrededor de 33 puntos del Producto, y a su vez tenemos todas las ventanillas abiertas en todos los organismos multilaterales del que Uruguay forma parte.

Hay que destacar la obtención del Grado Inversor por cuatro Agencias Calificadoras de riesgo, incluyendo las tres calificadoras de mayor importancia en el mercado global de deuda (S&P, Moody´s y Fitch).

En el cuadro comparativo siguiente se indica las variantes, desde el año 1985 al 2013, de porcentajes del Producto Bruto Interno, del Resultado Fiscal y de la Deuda Neta y Deuda Bruta del Sector Público.

Dicho comparativo indica con precisión la situación crítica que vivía el país en los cuatro primeros años del 2000 y la posterior recuperación a partir del año 2005, llegando al 2013 con cifras y porcentajes realmente positivos, que señalan la fortaleza de la economía y finanzas públicas del Uruguay.

COMPARATIVO PORCENTAJE PBI Y DEUDA NETA Y BRUTA

1985-2013

	PIB		Resultado fiscal	Deuda Neta del Sector Publico	Deuda Bruta del Sector Público		
	Miles de pesos constantes de 2005	Var. Real (%)	(% del PIB)	(% del PIB)	% del PIB	% deuda en dólares s/total	% deuda a tasa fija s/total
1985	261.453.505	1,4%	-9,3%	44,1%	69,1%	100%	
1986	284.609.369	8,8%	-7,2%	35,1%	60,8%	100%	
1987	307.187.561	7,9%	-9,5%	28,8%	52,5%	100%	
1988	307.160.831	-0,1%	-9,4%	31,5%	51,7%	100%	
1989	310.551.582	1,1%	-12,5%	34,2%	51,0%	100%	
1990	311.475.003	0,3%	-6,2%	36,2%	52,2%	100%	
1991	322.497.506	3,5%	-0,2%	28,3%	39,8%	100%	
1992	348.076.681	7,9%	2,4%	24,5%	34,0%	100%	
1993	357.326.980	2,7%	-2,7%	20,4%	30,4%	100%	
1994	383.345.181	7,3%	-3,9%	20,8%	30,5%	99%	
1995	377.795.880	-1,4%	-1,8%	19,8%	29,2%	100%	
1996	398.869.175	5,6%	-1,5%	18,4%	27,8%	100%	
1997	419.002.952	5,0%	-1,2%	19,1%	28,7%	100%	
1998	437.937.235	4,5%	-0,8%	18,7%	29,8%	100%	
1999	429.444.703	-1,9%	-3,5%	23,3%	36,6%	90%	
2000	421.156.718	-1,9%	-3,6%	26,4%	41,5%	92%	42,0%
2001	404.966.906	-3,8%	-3,8%	31,5%	49,5%	82%	43,2%
2002	373.654.836	-7,7%	-3,7%	56,6%	81,9%	96%	42,0%
2003	376.663.818	0,8%	-3,0%	68,5%	107,5%	92%	51,3%
2004	395.512.680	5,0%	-1,7%	66,3%	101,4%	88%	52,6%
2005	425.018.448	7,5%	-0,4%	51,4%	85,0%	85%	58,1%
2006	442.438.158	4,1%	-0,5%	46,8%	74,6%	79%	77,0%
2007	471.380.298	6,5%	0,0%	41,1%	73,9%	68%	80,3%
2008	505.207.230	7,2%	-1,6%	27,1%	58,2%	68%	76,9%
2009	517.085.958	2,4%	-1,8%	36,4%	74,8%	64%	73,8%
2010	560.542.314	8,4%	-1,1%	31,6%	61,4%	55%	78,6%
2011	601.692.754	7,3%	-1,0%	27,9%	57,2%	48%	81,3%
2012	623.813.191	3,7%	-2,8%	27,2%	62,2%	43%	83,3%
2013	651.239.743	4,4%	-2,4%	23,5%	59,5%	40%	83,2%

4. La inversión

El análisis del nivel de actividad debe necesariamente ser complementado con el destino del producto. Es así que vemos que en el período 2005-2013 gran parte del producto se destina a la formación de capital fijo, constituyente fundamental de los montos de inversión.

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	1998 - 2004
7,6%	-10,3%	-8,9%	-6,9%	-21,6%	-2,4%	18,9%	-25,5%

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2005 - 2013
18,9%	13,9%	9,3%	19,3%	-5,7%	13,3%	5,5%	19,4%	6,2%	257,4%

Para el período 1998-2004 se apreció una caída de la Inversión del 25,5% respecto a la formación bruta de capital fijo a 1997.

Esta situación se revirtió en forma total en el período 2005 a 2013, llegando a 257,4% sobre el nivel alcanzado en el año 2004, o sea, que **en los últimos 9 años se superó en más de dos veces y media la inversión anual del año 2004.**

Asimismo, debemos resaltar lo que expresa el Gobierno en el Informe, en cuanto a lo que se destinó para la Inversión como porcentaje del PBI 23.4% y que marca la futura sostenibilidad del crecimiento del producto.

Adicionalmente, se mantienen otras señales respecto de la sostenibilidad del proceso de crecimiento en los próximos años. En particular, el fuerte crecimiento de la formación bruta de capital fijo, que condujo la proporción de inversión en términos del PIB a niveles record, constituye un fundamento importante para sostener el proceso de crecimiento en los próximos años.

Debemos agregar que el Uruguay destinó en el 2013 el 23.4% del Producto a la Inversión y que en este período de gobierno desde el 2010, ese porcentaje nunca bajó del 20%, cuando hasta el 2004 esos guarismos no pasaban del 10% cifra insuficiente para reponer el desgaste y obsolescencia del capital fijo.

Estas tasas de inversión, explican que fuera posible destinar recursos a más infraestructura, que permitieron, más escuelas, más liceos, más Centros CAIF y otros servicios que mejoran nuestra calidad de vida. Las inversiones como todos sabemos, significan más trabajo y la posibilidad de distribuir la riqueza en forma más equitativa.

La inversión extranjera directa está viniendo especialmente a todos los sectores en los que Uruguay tiene ventajas competitivas: el sector agropecuario, el sector industrial de base agropecuaria, los servicios turísticos, logísticos y todo lo basado en capital humano, los servicios profesionales, de software, financieros, audiovisuales, etc.

Las transformaciones en el sistema productivo han sido constantes y a la alza, posibilitando obtener altos rangos de exportaciones, con la aplicación de una estrategia de diversificación de los mercados que nos compran, lo cual nos evita el riesgo de traslados de crisis de otros países. Ello también ha permitido superar las medidas comerciales restrictivas de mercados tradicionales de la región, como Argentina.

El nuevo desafío refiere de como generamos más productividad, para tener más productos para vender.

5. Inflación y competitividad

El sistema financiero está estable y no constituye una fuente de riesgos, al contrario de lo que sucedía en **Administraciones anteriores, donde la quiebra de Bancos era una constante** y no existía una buena regulación y control. Los indicadores son tranquilizadores, no constituyendo fuente de riesgo para el sistema productivo, para la economía en general.

El principal desafío de esta Administración en el corto plazo, es mantener la inflación dentro de rangos razonables, dentro de lo previsto. Acabamos de completar una década con inflaciones de un dígito, después de cinco o seis décadas en las que la inflación, de manera casi interrumpida, era uno de los principales acosos de los ingresos de las clases populares. **Recordemos que en los Gobiernos anteriores los índices de inflación superaron el 100%.**

El tipo de cambio, el fortalecimiento del dólar a nivel global, determinó un encarecimiento significativo del componente transable de la canasta de consumo.

Asimismo, el aumento de los precios de los "commodities" se traduce a precios domésticos, porque muchas de las cosas que exportamos también las consumimos. Las presiones inflacionarias y de demanda exterior, como presiones domésticas y restricciones de oferta, otorgan un escenario complicado para luchar contra la suba de precios, porque todos los factores de base de oferta y demanda van en la dirección de generar presión al alza de los precios.

Se ha planteado que la inflación tiene su explicación asociada a un exceso doméstico de la demanda, sobre todo, por un exceso de gasto del Estado y consecuentemente debería haber un ajuste de ese gasto a efectos de combatir la inflación. Los estudios que hemos realizado, estudios **que también realizó el Fondo Monetario Internacional**, que también arrancó con esa tesitura y vio que no se sostenía, por lo tanto, **no se comparte el diagnóstico de que la inflación se pueda combatir en este contexto a través de un ajuste fiscal o de una corrección importante de la política fiscal**.

También destacamos que el promedio de aumento del salario real no es significativamente mayor que el aumento real de la economía mayor, lo que derriba todas las teorías que indican que el salario produce inflación ya que subieron mucho. Eso es falso y no se sostiene ni técnica ni políticamente.

El Parlamento votó una ley que ayuda al Gobierno a combatir la inflación**. A partir del 1º de agosto el IVA tendrá una rebaja de hasta cuatro puntos, también rebaja las tarifas residenciales de ANTEL y de UTE; se otorgó un crédito fiscal a la Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** y se establecieron exoneraciones del IVA a las importaciones y enajenaciones de un conjunto de frutas y hortalizas.

Simultáneamente, el Ministerio de Economía y Finanzas procuró que el sector privado también implementara acciones que contribuyeran a contener la suba de precios. Las grandes superficies acordaron voluntariamente mantener por un periodo de tiempo, estable los precios de algunos artículos de la canasta de consumo. De mayo a junio se adhirieron también representantes de CAMBADU y de la Cámara de Industrias. Como resultado de éstas medidas, la inflación se moderó en los últimos meses.

6. El consumo

Así como lo plantea el Gobierno en el Informe Económico, el crecimiento del PBI de los últimos 2 años ha estado liderado por el Consumo Privado, no se trata de una excepción, ya que en una sola oportunidad en estos 9 años (año 2009), su aumento superó al incremento del Producto. Se trata sin duda de una importante recuperación del consumo, que estaba totalmente deprimido hasta el año 2004.

Asimismo, existen algunos factores regionales que incidieron fuertemente: la baja de exportaciones a la Región y el incremento de importaciones. Se espera que en un horizonte cercano, se estabilicen las variables macroeconómicas en los países vecinos y se mejoren estos intercambios.

Lo importante es que no se están generando burbujas crediticias que soporten ese proceso de crecimiento. Ese consumo está siendo financiado con el proceso de aumento de ingresos de las familias y de los hogares en la última década, y no, fundamentalmente, a través del canal crediticio.

III DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL Y MERCADO DE TRABAJO

El gasto público social permite la distribución de los recursos de los ingresos del Estado. Para ello se necesita la tributación y en determinadas circunstancias el endeudamiento. En los últimos años la mejor distribución ha permitido la disminución de la pobreza a 11.5%; la indigencia a 0.5%; las capacitaciones de los recursos humanos; los subsidios y subvenciones al BPS, incluyendo dicha distribución de los ingresos a las áreas de la Asistencia Social, Educación, Salud, Seguridad Social, Vivienda y Servicios Comunitarios, entre otros. Todos los cuales fueron fijados como prioridades presupuestales para el ejercicio 2010-2014 por esta Administración.

Existen estudios que indican que el GPS, en términos constantes ha tenido un crecimiento del 87%, superior al propio crecimiento de la economía.

El Gasto Público Social tiene la siguiente composición: 49% destinado a Asistencia Social y a Seguridad; 24% a Salud; 18% a Educación; el 6% a Vivienda y el 2% a gastos no convencionales. El GPS total se caracteriza por un fuerte destino a los niños y adolescentes y a los adultos mayores de 65 años, incluida la asistencia al BPS. Las mujeres llevan el mayor porcentaje de GPS.

En la actualidad en comparación con otras administraciones de claro corte neoliberal, hay muchos menos hogares pobres y vulnerables. Prueba de ello es que **la "clase media" ha crecido según recientes divulgaciones, al 68% de la población total desde el año 2004. La "clase baja" se redujo en 30 puntos y la "clase alta" aumentó 2 puntos.**

Los Consejos de Salarios y sus negociaciones han tenido gran relevancia, propiciando un mejor bienestar de gran parte de la población. Por otra parte en el Uruguay, el mercado de trabajo continúa dinámico, pudiéndolo apreciar en las altas tasas de empleo y tasas de desempleo en niveles histórico mínimos.

Estos resultados son un reflejo de los contenidos del Programa del Frente Amplio, el cual se está llevando a cabo en concordancia con nuestro objetivo de construir un País más justo, participativo, solidario y democrático.

1. La ocupación de mano de obra

Los índices de ocupación han crecido a cifras nunca conocidas en el país, cercanas al 65%, y el desempleo indica guarismos muy bajos, según datos del INE se sitúa en 6.5%.

Muy lejos estamos de los casi 20% de desocupación que se llegó a registrar en otras Administraciones, a principios de los 2000.

El proceso continuo reseñado de mejora de la actividad, determinó una mejora general en los niveles de actividad y empleo:[2]

Total del País	ACTIVIDAD	EMPLEO	DESEMPLEO
	Total	Total	Total
Total 2006	60,8	53,9	11,3
Total 2007	62,9	56,7	9,8
Total 2008	62,8	57,6	8,3
Total 2009	63,6	58,4	8,2
Total 2010	63,5	58,8	7,5
Total 2011	65,0	60,7	6,6
Total 2012	64,0	59,6	6,7
Total 2013	63,8	59,5	6,7

Si bien no se posee información homogénea para la comparación de años anteriores al 2006, las tasas promedio del quinquenio 2000 a 2004, fueron: en actividad del 58% a 60%; en empleo el 51% y el desempleo llegó a cifras entre el 13% y 19%.

2. El salario real

El salario real continuó incrementándose en forma sostenida. En el año 2013 la variación acumulada anual alcanzó el 3% y en lo que refiere al primer trimestre del año 2014, el incremento ha sido un 2% superior al trimestre anterior. **Se estima que con relación al año 2004 el índice de salario real acumulable hasta el presente año será cercano al 50% de aumento.**

Uno de los elementos que contribuyó y permitió la evolución creciente de los salarios más sumergidos fueron los aumentos constantes del Salario Mínimo Nacional desde el año 2005. En el 2005, el Salario Mínimo Nacional no superaba los $3.000, en la actualidad, ha llegado a $ 8.960, previéndose que alcance los $ 10.000 en el 2015.

El nivel de actividad, la Inversión y el empleo generado se han complementado con el aumento del salario real para contribuir con niveles importantes de equidad con la población trabajadora:

[2] Fuente; INE

AÑO	MES	NIVEL GENERAL	SALARIOS Y COMPENSACIONES PRIVADO	PUBLICO
2004	DIC	100,0	100,0	100,0
2005	DIC	104,5	104,7	104,3
2006	DIC	108,4	109,7	106,0
2007	DIC	112,9	113,9	110,9
2008	DIC	117,8	119,8	114,4
2009	DIC	124,4	126,3	121,3
2010	DIC	128,7	131,6	123,9
2011	DIC	133,8	138,2	126,5
2012	DIC	140,7	145,7	132,6
2013	DIC	145,4	152,0	134,6

El permanente incremento del salario real, tanto para los trabajadores público como privados han posibilitado el mejoramiento de las retribuciones en un 45,4% para el período 2005 a 2013.[3]

3. Evolución de los ingresos salariales reales – mejora en la equidad

Como lo expresa el Gobierno en el Informe Económico, para el período 2006-2013 se aprecia una importante disminución de la desigualdad de los ingresos laborales. El índice de Gini de ingresos laborales por hora, se redujo de 49.6 a 40.5.

Asimismo la mejora de los ingresos también se refleja en la comparación entre el Decil 1 y Decil 10 de ingresos salariales que se redujo de 34.1 en 2006 a 21.5 en 2013.

El análisis de estas variables es consistente con la importancia que los ingresos laborales tienen en los ingresos de los hogares, que según la Encuesta de Hogares representan el 80% del total de ingresos de los mismos.

Esas mejoras se pueden asociar a la paulatina mejora en diferentes variables y cambios de estructura del mercado de trabajo, donde se resaltan:

- **Incremento constante del Salario Mínimo Nacional**, que implicó un importante aumento del su valor real, afectando positivamente los salarios más bajos.
- **Consejos de Salarios que priorizaron los salarios más reducidos**
- **Aumento de la cantidad de trabajadores** que no tienen restricciones en las condiciones de empleo, que pasó de 55,3% en 2004 a 72,1% en 2013, aumentando 30,3%, disminuyendo fundamentalmente el no registro en la seguridad social y el subempleo.

Debemos tener en cuenta entonces, que estamos en un contexto donde la distribución del ingreso también mejoró. El Índice de Gini pasó de 0,45 0,38. Es una mejora importante en equidad, medida en los ingresos.

4. Pobreza e Indigencia

[3] Fuente INE

Con la aplicación de las diferentes políticas sociales de gobierno en el año 2013 y períodos anteriores, se concretó una fuerte disminución en los en los índices de Pobreza e Indigencia en el país, como lo hemos apreciado en este informe.

Según la Encuesta de Hogares puede observarse una importante disminución de los índices de indigencia y de pobreza en todo el país:

Incidencia de la indigencia en personas por área geográfica según año

Personas

Años	Total país	Total país (5.000 + hab.)	Montevideo	Interior		
				Localidades de 5,000 + hab.	Localidades de menos de 5,000 hab.	Zonas rurales
	%	%	%	%	%	%
2002	..	2,3	1,6	3	..	..
2003	..	3,1	2,9	3,3	..	..
2004	..	4,7	4	5,5	..	..
2005	..	3,9	3,9	4	..	..
2006	2,5	2,4	2,4	2,4	3,4	2,6
2007	2,4	2,5	2,3	2,6	2,1	1,9
2008	2,5	2,5	2,6	2,4	3,3	2
2009	1,6	1,6	1,8	1,4	2,2	1,2
2010	1,1	1,2	1,3	1,1	1,1	0,9
2011	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4
2012	0,5	0,6	0,7	0,5	0,4	0,3
2013	0,5	0,5	0,8	0,3	0,5	0,1

Fuente: ECH 2002 - 2013

Como vemos se observa que **en 2013 la indigencia es de 0,5%** por lo que se ha llegado al núcleo "duro" de la misma, donde va a ser necesario aplicar políticas de gobierno de alto impacto para hacerla desaparecer. **En los años 2003-2004 la indigencia alcanzaba al 5%.**

Incidencia de la pobreza en personas por área geográfica según año

Personas						
				Interior		
Años	Total país	Total país (5.000 + hab.)	Montevideo	Localidades de 5,000 + hab.	Localidades de menos de 5,000 hab.	Zonas rurales
	%	%	%	%	%	%
2002	..	35,2	37,6	32,7	..	..
2003	..	39,4	37,8	40,9	..	..
2004	..	39,9	38,4	41,5	..	..
2005	..	36,6	36,6	36,6	..	..
2006	32,5	32,6	32,9	32,4	42,5	20,7
2007	29,6	30	30,8	29,3	37,8	16,4
2008	24,2	24,4	26	22,9	34,5	11,5
2009	21	21,5	24,1	19,1	25,6	9,1
2010	18,5	18,7	21,6	16,3	23,5	6,1
2011	13,7	14,3	16,7	12,1	16	6
2012	12,4	13,1	16,6	10,1	10,7	4,1
2013	**11,5**	12	15,7	8,6	11,9	3

Fuente: ECH 2002 – 2013

En cuanto a los **índices de pobreza**, se aprecia una disminución más profunda. En efecto, **se logro una disminución desde el 39.9% en 2004 a 11.5% en 2013.**

Pobreza multidimensional

Las magnitudes de indigencia y pobreza medidas por los ingresos, se complementan con el concepto de Pobreza Multidimensional, que desarrolló el Mides en su trabajo "Avances para la medición multidimensional de la pobreza en Uruguay desde un enfoque de derechos".

Como lo presenta el Gobierno en su Informe Económico la medición de la pobreza multidimensional para Uruguay se realiza en base al criterio de carencias:

- Educación
- Acceso a Servicios de Salud,
- Acceso a Seguridad Social,
- Calidad y Espacios de la Vivienda,
- Acceso a Servicios Básicos de la Vivienda

Una persona se considera **vulnerable** si tiene al menos alguna de estas carencias independientemente de su nivel de ingreso.

De acuerdo a estudios del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la base de lo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social se estima el aumento significativo de personas que no presentan carencia alguna entre 2006 que era el 31% y 2013 que se estima en 47%.

A su vez, no solo hay menos personas por debajo de la línea de pobreza, sino que hay menos personas que son vulnerables por falta de ingresos y carencias sociales al mismo tiempo en relación a 2006, que era el 29,2% y el 10,4% en el 2013.

Distribución del ingreso

Como consecuencia de las políticas de inclusión social y de redistribución del ingreso implementadas por estas dos últimas administraciones, el crecimiento económico de los últimos años fue acompañado por una marcada reversión de los procesos de concentración del ingreso.

Para el período 2004-2013 el índice de Gini cae 7.5 puntos, habiendo influido varios factores en esa mejora de la equidad, donde podemos citar:

- **En una primera etapa, hasta el año 2007, la mejora en la redistribución del ingreso estuvo explicada por las políticas dirigidas a atender la emergencia social a través del Plan de Emergencia Social (PANES)**, el cual tuvo un efecto directo sobre los ingresos de las personas que pertenecían a los deciles más bajos.
- Por su parte, las mejoras en la distribución del ingreso a partir de 2008 se atribuyen a la implementación de políticas más permanentes como el **Plan de Equidad** y la creación de las **nuevas Asignaciones Familiares y la Asistencia a la Vejez**,
- **la Reforma Tributaria**,
- **la Reforma de la Salud**, y
- los **aumentos** de los **Salarios** Mínimos y las **Jubilaciones Mínimas**.
- Aumento del empleo, que mejoró los salarios nominales
- **Incremento real del salario mínimo**
- **Creación de condiciones para el funcionamiento eficiente de los Consejos de Salarios**

Tomando como base los criterios establecidos por el Banco Mundial[4], podemos estimar **un incremento de 11 puntos de la población ubicada en la clase media para el período 1995-2013 lo que significó que más de 400.000 personas pasaran a integrar la clase media**. Asimismo se puede evaluar la disminución de **300.000 personas de la clase baja, o sea dejaron su estado de vulnerabilidad o pobreza**. Se puede deducir que el crecimiento de la clase media se debe en gran parte a un proceso de movilidad económica de la clase baja.

Hoy tenemos una sociedad -y es la que va a recibir la próxima Administración- más igualitaria, e inclusiva, con un índice de Gini que es el menor desde que tenemos registros, con niveles de pobreza en descenso que es **la cuarta parte de lo que era hace diez años, con un ingreso medio de los hogares que está en máximos históricos** y con una estructura de gasto público social que soporta y da perspectiva de continuidad a esta sociedad más igualitaria e inclusiva.

LEYES APROBADAS EN EL PERÍODO 2005-2014 QUE TRATAN SOBRE LAS RELACIONES LABORALES y SOCIALES.

Durante estas dos Administraciones 2005-2014, se han aprobado 58 Leyes Laborales, que van destinadas directamente a favorecer a los trabajadores, que también integran las capas medias.

---

[4] Banco Mundial "La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina"

1 **Ley Nº 17.885**. 12 de agosto de 2005. **Voluntariado Social.** Se reconoce, define, regula, promueve y facilita la participación solidaria de los particulares en actuaciones de voluntariado en instituciones públicas, directamente o a través de organizaciones privadas sin fines de lucro, nacionales o extranjera.

2 **Ley Nº 17.917.** 30 de octubre de 2005**. Trabajadores de establecimientos frigoríficos del Cerro S.A. comprendidos en la Ley Nº 16.194.** Se dispone la actualización de sus liquidaciones**.**

3 **Ley Nº 18.033.** 13 de octubre de 2006. **Ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.** Recuperación de sus derechos jubilatorios y pensionarios.

4 **Ley Nº 17.935**. 26 de diciembre de 2005. **Consejo de Economía Nacional.** Creación.

5 **Ley Nº 17.940**. 2 de enero de 2006. **Libertad Sindical** Normas para su protección**.** (Nulidad de los actos discriminatorios, Licencia sindical, Facilidades para el ejercicio de la actividad sindical).

6 **Ley Nº 17.960.** 26 de abril de 2006. **Obras Sanitaria del Estado (OSE).**Se la faculta a celebrar contratos de función pública con trabajadores proyecto ose-credimat.

7 **Ley Nº 17.963**. 19 de mayo de 2006. **Contribuyentes del Banco de Previsión Social.** Se dictan normas para su inclusión y regularización y se establecen beneficios para los buenos pagadores.

8 **Ley Nº 18.033**. 13 de octubre de 2006. **Ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.** Recuperación de sus derechos jubilatorios y pensionarios.

9. **Ley Nº 18.065.** 27 de noviembre de 2006. **Trabajo doméstico**. Normas para su regulación. (Concepto, Limitación de la jornada, Descanso intermedio, semanal, nocturno, Salario y categorías, Indemnización)

10 **Ley Nº 18.082**. 19 de diciembre de 2006. **Ministerio de Salud Pública.** Facúltase a adquirir los bienes inmuebles, muebles y accesorios de la asociación civil sociedad hospital sanatorio español.

11 **Ley Nº 18.091**. 7 de enero de 2007. **Créditos o prestaciones laborales originados en la relación de trabajo**. Se determinan los plazos de prescripción.

12 **Ley Nº 18.098**. 12 de enero de 2007. **Empresas que contraten servicios tercerizados con organismos estatales**. Se dictan normas relativas a los salarios mínimos que deban percibir sus empleados.

13 **Ley Nº 18.099**. 24 de enero de 2007. **Derechos de los trabajadores.** Se establecen normas para su protección ante los procesos de descentralización empresarial.

14 **Ley Nº 18.131**. 18 de mayo de 2007. **Creación del Fondo Nacional de Salud. (FONASA).** Créase el FONASA, el que será administrado por el Banco de Previsión Social (BPS).

15 **Ley Nº 18.197**. 20 de noviembre de 2007. **Personal de los edificios de propiedad horizontal**. Fijación del régimen de descanso semanal.

16 **Ley Nº 18.211**. 5 de diciembre de 2007. **Sistema Nacional Integrado de Salud**. Normativa referente a su creación, funcionamiento y financiación.

17 **Ley Nº 18.235.** 26 de diciembre de 2007. **Trabajadores de empresas clausuradas en virtud de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto Nº 1.026/973 de 28 de noviembre de 1973**. Se establece que quedan comprendidos ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

18. **Ley Nº 18.236**. 26 de diciembre de 2007. **Fondo de cesantía y retiro para los trabajadores de la construcción**. Creación.

19 **Ley Nº 18.240**. 27 de diciembre de 2007 **Programa "URUGUAY TRABAJA".** Creación, con el objeto de promover el trabajo en tanto que factor socioeducativo. Tendrá alcance nacional y será administrado por el Ministerio de Desarrollo Social.

20 **Ley Nº 18.310**. 18 de junio de 2008. **Cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la Industria Frigorífica.** Se habilita, a los efectos jubilatorios, para aquellos que se hayan visto impedidos de trabajar

por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

21 **Ley Nº 18.324.** 25 de julio de 2008. **Funcionarios eventuales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se autoriza la celebración de contratos de función pública con carácter permanente.

22 **Ley Nº 18.326**. 25 de julio de 2008. **Cómputo de servicios a los efectos jubilatorios.** Reconocimiento en forma ficta por parte del Banco de Previsión Social.

23 **Ley Nº 18.335**. 15 de agosto de 2008. **Pacientes y usuarios de los servicios de salud**. Se establecen sus derechos y obligaciones.

24 **Ley Nº 18.345**. 11 de setiembre de 2008. **Trabajadores de la actividad privada**. Otorgamiento de licencias especiales para determinados casos.

25 **Ley Nº 18.355**. 19 de setiembre de 2008. **Sueldo básico jubilatorio de los trabajadores de la construcción**. Modificación del sistema de cálculo.

26 **Ley Nº 18.399.** 24 de octubre de 2008. **Seguro de desempleo administrado por el Banco de Previsión Social**. Modificación del régimen establecido por el decreto-ley nº 15.180 (consistirá en un subsidio mensual en dinero que se pagará proporcionalmente a los días de desempleo dentro del correspondiente mes del año, a todo trabajador comprendido en el presente decreto-ley, que se encuentre en situación de desocupación forzosa no imputable a su voluntad o capacidad laboral).

27 **Ley Nº 18.436**. 12 de diciembre de 2008. **Trabajadores públicos o privados que adoptan niños**. Se modifica el uso de licencias y horarios especiales.

28 **Ley Nº 18.441**. 24 de diciembre de 2008. **Jornada laboral y régimen de descansos en el sector rural regulación**. (Derechos y jornada laboral de 8 horas diarias).

29 **Ley Nº 18.458**. 2 de enero de 2009. **Licencia por estudio para los trabajadores de la actividad privada**. Modificaciones a la Ley Nº 18.345 (nuevo régimen de licencia por estudio y antigüedad).

30 **Ley Nº 18.508**. 26 de junio de 2009. **Negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el sector público.** Normas para su regulación.

31 **Ley Nº 18.516**. 26 de junio de 2009. **Trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados**. Se regula la distribución del mismo en obras efectuadas por el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.

32 **Ley Nº 18.531**. 14 de agosto de 2009. **Sistema de becas y pasantías a usuarios de los servicios de protección brindados por el INAU.** Se sustituye el Artículo 12 de la Ley Nº 16.873, (las becas de trabajo deberán pactarse por escrito y la duración de las mismas no podrá exceder de nueve meses. los jóvenes se beneficiarán de ellas por única vez. Jóvenes que hayan sido o sean atendidos por el sistema INAU, dicho plazo será de un año, con opción a un año más).

33 **Ley Nº 18.561**. 11 de setiembre de 2009. **Acoso sexual**. Normas para su prevención y sanción en el ámbito laboral y en las relaciones docentes, (en tanto forma grave de discriminación y de desconocimiento del respeto a la dignidad de las personas que debe presidir las relaciones laborales y de docencia. esta ley se aplicará en el ámbito público y en el privado).

34 **Ley Nº 18.563**. 11 de setiembre de 2009. **Empleados del Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL**. (los empleados del Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL tienen la calidad de funcionarios públicos).

35 **Ley Nº 18.566**. 11 de setiembre de 2009. **Sistema de Negociación Colectiva**. Creación (en ejercicio de su autonomía colectiva los empleadores u organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra, tienen derecho a adoptar libremente acuerdos sobre las condiciones de trabajo y empleo, y regular sus relaciones recíprocas.)

36 **Ley Nº 18.570**. 13 de setiembre de 2009. **Aportes jubilatorios patronales de empresas que se amparen en regímenes especiales de subsidio por desempleo parcial.** Se establece un régimen de facilidades de pago.

37 **Ley Nº 18.593**. 18 de setiembre de 2009. **Declaración judicial de concurso y reorganización.** Se modifican disposiciones de la Ley Nº 18.387. (Situación de los créditos laborales.).

38 **Ley Nº 18.608**. 2 de octubre de 2009. **Convenio Internacional del Trabajo Nº 135** Aprobación. Convenio relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa.

39 **Ley Nº 18.651**. 19 de febrero de 2010. **Protección integral de personas con discapacidad.** Normas. (Asegurar su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social).

40 **Ley Nº 18.725**. 31 de diciembre de 2010. **Subsidio por enfermedad** Fijación del monto máximo y modificación de la base de cálculo.

41 **Ley Nº 18.856**. 16 de diciembre de 2011. **Descanso semanal para el personal de establecimientos gastronómicos y hoteleros**. Normas.

42 **Ley Nº 18.847**. 25 de noviembre de 2011. **Abreviación de los procesos laborales**. Modificaciones a la Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009.

43 **Ley Nº 18.868** 23 de diciembre de 2011. **Test de embarazo o certificado médico de ausencia de gravidez**. Se prohíbe su realización o exigencia como requisito para el proceso de selección ingreso, promoción o permanencia en cualquier cargo o empleo público o privado.

44 **Ley Nº 18.899**. 30 de abril de 2012**. Convenio Internacional del Trabajo Nº 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos 2011**. Aprobación.

45 **Ley Nº 18.984**. 18 de octubre de 2012. **Empresas contratistas del sector agropecuario.** Modificación del Artículo 2º de la Ley Nº 15.852. (Concepto de empresa contratista).

46 **Ley Nº 19.045**. 2 de enero de 2013. **Fondo de cesantía y retiro para los trabajadores de la construcción**. Modificación. (Inscripción de empresas y otras obligaciones).

47 **Ley Nº 19.094**. 20 de junio de 2013. **Empleados del Banco Bandes Uruguay S.A**. Se autoriza a los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado para que los incorporen a sus plantillas.

48 **Ley Nº 19.121**. 20 de agosto de 2013. **Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central.** Establecimiento.

49 **Ley Nº 19.122**. 21 de agosto de 2013. **Afrodescendientes.** Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral.

50 **Ley Nº 19.133**. 20 de setiembre de 2013. Empleo juvenil. Normas. (Promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional desde la perspectiva de los derechos fundamentales).

51 **Ley Nº 19.159**. 25 de octubre de 2013. **Talleres de producción protegida**. Creación (instituciones u organizaciones sin fines de lucro que cuenten con personería jurídica y que produzcan bienes o presten servicios, con el objetivo de capacitar y ocupar laboralmente a personas con discapacidad).

52 **Ley Nº 19.160**. 1º de noviembre de 2013. **Jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios de misma afiliación**. Se habilita su acceso dentro de determinadas condiciones a la jubilación parcial.

53 **Ley Nº 19.161**. 1º de noviembre de 2013. **Subsidios por maternidad y por paternidad para trabajadores de la actividad privada.** Normas. (Monto del subsidio por maternidad, licencias).

54 **Ley Nº 19.185**. 29 de diciembre de 2013. **Deudores BPS**, **Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro e Instituciones Deportivas.** Facilidades de pago. Plazo. Extensión.

55 **Ley Nº 19.196**. 25 de marzo de 2014 **Accidentes laborales**. Se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud.

56 Ley Nº 19.197. 26 de marzo de 2014. **Inflación, Disminución, Medidas.** Medidas orientadas a disminuir la inflación. Establecimiento.

57 Ley Nº 19.210. 29 de abril de 2014. **Servicios Financieros y Medios de Pago Electrónicos. Uso. Promoción.** Acceso de la Población a servicios financieros y promoción del uso de medios de pago electrónico. Normas.

58 Ley Nº 19.228. 27 de junio de 2014. 6 de marzo de 2014. **Reducción del Impuesto al Valor Agregado**. Se modifica entrada en vigencia.

III. PRIORIDADES PRESUPUESTALES 2010-2014

Por considerarlo importante, resumiré algunos datos y cifras sobre los avances obtenidos en las áreas más prioritarias, para la administración 2010-2014, que constan en las versiones taquigráficas respectivas.

1 Educación

Los recursos de la educación pública hace ya algunos años han superado el 4.5%. **Ahora están en el orden del 4.8%**, guarismo que se estaría confirmando para el año 2014. En el año 2004 la Educación Pública recibía el 3.2%, de un PBI que estaba en el orden de los U$S 13.000.000.000; en la actualidad se destina el 4.8%, de un PBI que supera los U$S 55.000:000.000.

En el año 2011, por primera vez, se realiza un plan integral de obras de toda la ANEP que fue reformulado en 2012, priorizando la adecuación y mantenimiento de edificios existentes con el fin de ofrecer un ambiente digno para los estudiantes y los docentes. Debemos tener presente que muchos de estos locales no habían tenido ninguna intervención durante décadas.

Se realizaron (91) noventa y una obras nuevas, (161) ciento sesenta y una ampliaciones y alrededor de (5.000) cinco mil intervenciones de mantenimiento integral.

Lo que antes era sólo para algunos privilegiados, avanzamos en la concepción democrática de la educación, nos referimos al **aprendizaje de inglés, de computación y de arte, y a la educación física en primaria.**

El estudio de una segunda lengua ha llegado a 403 centros educativos. Es decir que **más de 113.000 alumnos tienen clases de inglés o portugués**. Hay que agregar el **inglés del Plan Ceibal, que se imparte a través de las videoconferencias, que alcanza a 385 escuelas y abarca a unos 47.000 alumnos**.

La universalización de la educación física alcanza a 1,058 escuelas, casi 290.000 alumnos y 1.076 profesores.

En cuanto al **arte y la música**, hoy tenemos 581 cargos y 150.000 alumnos que ya están mejorando su aprendizaje.

El avance en **Educación Inicial**, de los 5.000 niños en el nivel 3 años en el año 2005 pasamos a 10.000 en el año 2014.

Se han implementado políticas de apoyo oportuno, el Programa de **Maestros Comunitarios**, con resultados alentadores, ya que en el año 2013 se llegó al mínimo histórico de repetición, 5.4%.

El programa **Proces, que es el Proyecto de Culminación de Educación Secundaria**, que se realiza en convenios con diferentes entidades, para atender a aquellas personas que están insertas en el mercado laboral pero no han culminado el ciclo básico o el bachillerato.

Destacamos la **regionalización impulsada por el Consejo Técnico Profesional, UTU**. El modelo de Campus Educativo de UTU, incluye Educación y Trabajo; Educación y Territorio, lo que constituye nodos centrales con propuestas diversas y renovadas.

Para las personas jóvenes y adultas que trabajan, se implementó el Programa Jóvenes Emprendedores de UTU.

Desde el año 2005, la **UTU inició un proceso de modernización de la gestión basado en la descentralización**. Ha habido un incremento importante Centro Educativos. En el año 2010 eran 123 Centros, en el 2013 se llegó a 134 Centros, de los cuales la mayoría está en el interior del país.

Se crearon 5 Campus Regionales de Educación Tecnológica en el interior del país.

Se ha tenido un incremento importantísimo en la Educación Media Básica: el incremento de la matricula es más de un 80% y se resalta el proceso de diversificación de la oferta en las propuestas curriculares.

La **Universidad de la República** durante el año 2013 tuvo una **ejecución presupuestal de 99.99%.** Los recursos fueron destinados a retribuciones personales a gastos de funcionamiento y a inversiones.

Es de destacar que en el año 2005, el salario de la UDELAR, estaba realmente deprimido. En el quinquenio 2005-2009 se incrementó en un 56.3% y en el quinquenio que transcurre en un 10%.

En el Plan de Obras, se trazaron varios objetivos, como culminar las obras en curso; nuevas sedes en el interior del país; nuevos edificios en el área metropolitana y la relocalización de la Facultad de Veterinaria.

La presencia de la UDELAR en el interior, se ha extendido a raíz de la política de descentralización y regionalización que exige la demanda permanente de educación superior en el interior del país. **Los Centros Universitarios Regionales (CENUR)**, ya funcionan en el Noroeste y Noreste y Este del país, logrando de esta forma tener en el interior, investigar en todas las áreas del conocimiento.

En lo referente a la Salud, se colabora con el MSP y ASSE a través de la Facultad de Enfermería; la Escuela de Nutrición; la Facultad de Odontología; la Facultad de Psicología y principalmente del **Hospital de Clínicas**. **El hospital universitario realiza 125 consultas en emergencia por día; 125 mil consultas en policlínicas al año** y cuenta con los servicios de prevención de infarto con ASSE y Centro Cardiovascular del Hospital, como asimismo el único programa de Trasplante Reno-pancreático; y la formación de siete mil estudiantes al año en la salud.

La Universidad Tecnológica (UTEC) institución pública, universitaria que ofrece **educación terciaria en el interior del país**. Es la responsable de impartir carreras, licenciaturas y posgrados. Y también va a ofrecer enseñanza tecnológica terciaria, no universitaria. En dos años formará un técnico y en tres años un tecnólogo. La misma está enfocada al interior del país.

Se ha decidido comenzar con la cadena agroalimentaria, especialmente con una licenciatura en lácteos que se ofrece en Colonia La Paz, con apoyo en el liceo de Colonia Valdense. En agosto en Paysandú, se estaría comenzando la licenciatura en análisis alimentario. A su vez, se lanzará en los próximos meses dos nuevas carreras que son: la Mecatrónica y de Energías Renovables.

En conjunto con la UTU, se implementará la Carrera de Tecnólogo en Sistemas de Producción de Leche, en la Escuela Superior de Lechería de Nueva Helvecia.

Se va a avanzar con un fuerte contenido de educación virtual. Hoy existe en Uruguay una conexión que no presenta ninguna dificultad técnica para trasmitir conocimientos a través de las redes de telecomunicaciones.

La ANEP presentó en Comisión un artículo aditivo que lo incluimos en el Proyecto de Ley. La solicitud refiere a incrementar la asignación de los recursos destinados a financiar sus gastos corrientes, a través de los destinados a gastos de inversión, con un tope máximo del 10% de ellos y hasta un 3% de los asignados al Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales". Este aditivo fue votado por unanimidad en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda.

2. Vivienda

Ha habido un aumento de recursos destinado a inversiones en vivienda en el Plan Quinquenal. Hay un **61% más, en promedio, de los recursos disponibles en el anterior período presupuestal con destino a soluciones habitacionales**. Los cuales se están incrementando, con exenciones fiscales a través de la legislación asociada a la vivienda social.

Se culminaron 13.813 soluciones habitacionales y se tiene en gestión 24.451 viviendas, priorizando los programas de cooperativas, autoconstrucción. Se suma la finalización de 33 proyectos que en el marco de la Ley de Promoción de Inversión Privada se impulsaron para viviendas de interés social.

Desde 2010 a diciembre de 2013, dentro del **Plan de Relocalizaciones,** 681 familias llegaron a soluciones definitivas, de la población que habitaba en terrenos inundables y/o contaminados.

También en ese período se finalizaron **69 cooperativas**, permitiendo a 2.623 familias acceder, con su esfuerzo en trabajo y en ahorro previo, a una vivienda adecuada.

La construcción de **vivienda para jubilados y pensionistas**, que identifica, selecciona y adjudica el BPS, significó en todo el período la finalización de 645, de las cuales 132 fueron entregadas en el año 2013 y 150 finalizaban la obra a diciembre de ese año.

Para la **población joven** se ha implementado con singular éxito, la instrumentación de garantía de alquiler, firmando en el año 2013, 1.879 nuevos contratos, permitiendo agruparse hasta 5 jóvenes.

En la reciente Ley denominada de Inclusión Financiera, Nº 19.210, un Capítulo está destinado al ahorro previo de **jóvenes entre 18 y 29 años**, para que puedan adquirir su vivienda. El Estado les subsidiará hasta el 30% de ahorro acumulado.

Por otra parte, se destaca la ejecución del **Programa de Mejoramiento de Barrios,** ex Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI)**, que involucró a cuatro asentamientos**.

El Plan Juntos trabaja directamente con cerca de **2.500 familias** que se encontraban en situación de extrema precariedad socio habitacional. Lo cual se traduce en un total de 11.000 vecinas y vecinos, dentro de los cuales más del 40% son menores de 14 años. Por lo que el Plan contribuyó hasta ese momento a que cerca de 4.500 niños y adolescentes destinatarios principales de su accionar, avizoraran un horizonte esperanzador de mejor futuro.

Se **extendió la acción del Plan** hacia los Departamentos de Rocha y Florida. De esta manera al 31 de diciembre de 2013 la presencia del Plan se hizo efectiva en **12 Departamentos del Interior del país.**

3. Seguridad interna

Se está consolidando **un nuevo modelo policial,** en el cual la **capacitación, profesionalización y mejora de las condiciones laborales** juegan un gran papel.

En materia de seguridad, hubo un importante **aumento en el número de policías**, ha habido un **aumento de remuneraciones** en este sector y también **incorporación de tecnología**, **de armamentos, vehículos, equipamiento e infraestructura**.

Entre 2010 y 2014 se han invertido más de $ 2.200:000.000 en cárceles cuando hacía décadas que prácticamente no había inversiones.

Aunque evolucionó el número de procesados, **el indicador de hacinamiento se ha reducido** notoriamente desde el año 2004 a la fecha.

Se ha realizado un **abordaje integral de la seguridad**, implementando varios programas, destacando "Proba Jugar" y "Pelota al Medio a la Esperanza", el "Plan 7 Zonas" y "Mi Comisaría".

Se realizó un proyecto de **comisaría modelo**, con fuerte contenido formativo. Se creó la Seccional Nº 25. Se han formalizado acuerdos con la Universidad de Cambridge, con el College of London y con el John Jay College, para la formación de novecientos policías, en investigación criminal, análisis criminal y policiamiento comunitario orientado a la solución de problemas.

En la vieja Radio Patrulla había veinte móviles para todo Montevideo por turno. En la actual hay veinte móviles por zona, por turno, es decir que se multiplicó por siete. Al patrullaje de los veinte móviles de Radio Patrulla hay que agregarle cuatro motos y un auto no identificado.

Se creó el área de **Violencia de Género**, con 34 unidades especializadas; la Unidad de Auditoría. Se ha llevado adelante un cambio sustancial en la Policía Técnica- hoy Policía Científica- incorporándose un nuevo laboratorio de ADN.

Continúa la **lucha frontal contra el narcotráfico**, habiéndose realizado una serie de operaciones exitosas contra grupos de traficantes y distribuidores, lo que originó varios presos. Los traficantes han sido causantes de homicidios a través de el cobro de cuentas o de sicarios, aún así varios de ellos han sido aclarados y los delincuentes procesados.

En el mes de abril se inauguró el laboratorio "Codis", para el Registro Nacional de Huellas Genéticas de todos los procesados en el territorio nacional.

4. Protección social

En cuanto a la protección social y las políticas focalizadas, ha habido **un fuerte crecimiento de recursos** destinados a través del Ministerio de Desarrollo Social. Desde 2009 a la fecha ha habido un crecimiento de casi el 70% real, en todos los programas de políticas sociales focalizadas, es decir, **asistencia a la vejez, refugios, apoyo alimentario, trabajo protegido** y otros.

El Presupuesto del MIDES es el 1.09% del Presupuesto Nacional, si sumamos las Asignaciones Familiares, alcanza al 2.64% del total del Presupuesto y el 0.68% del Producto Bruto Interno (PBI). Con estos escasos recursos se llevan adelante muchos programas que involucran directamente a ciudadanos que padecen múltiples carencias.

Con las modificaciones importantes en el sistema informático, prácticamente el 90% de los gastos de los programas está automatizado. El seguimiento de las Altas y Bajas de la **Tarjeta Uruguay Social** (TUS) que a fines de 2013 tenía expedidas 62.588 de las cuales; 37.452 son simple y 25.136 son doble; la gestión y seguimiento de **personas en situación de calle** (PASC) que en el año 2012 eran 1.157 y en el 2013 abarcó a 1.471. El programa **Uruguay Trabaja** que tiene 3035 cupos, pero se presentan entre 12 y 13 mil a los sorteos. **Jóvenes en Red** que abarcó a 2.381 jóvenes**, El Programa Cercanías**, que atendió a 12.744 personas en el año 2013. El monitoreo de los 16 Centros que atienden sobre la **violencia basada en género**. Seguimiento de 314 **Cooperativas de trabajadores** en variadas áreas como Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, etc, de las cuales 72 se formaron en el Ejercicio - 2013.

Se atendió junto con el SIRPA a 108 adolescentes, bajo la modalidad de egreso laboral y de trabajo social.

El Programa **Compromiso Educativo**, otorgó 7.000 becas. El resultado que se está comprobando es que en la UTU, los becados tienen 15 puntos por encima en cuanto a la permanencia en el sistema educativo, de los que no tienen beca y en Secundaria llega 13 puntos por encima.

Se triplicaron los recursos destinados al INAU.

La **cobertura total de niños y adolescentes del INAU a fines de julio de 2014, es de 78.827**.

Entre el año 2010 y hasta fines del 2014 **se crearan cuarenta y nueve nuevos centros CAIF**, además de ampliaciones y desarrollo de nuevas modalidades de atención en los ya existentes.

Se creó el sistema de "**acogimiento familiar**" que prioriza la desinternación de niños, niñas y adolescentes, atendiendo a 1.403 niños a junio de 2014.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, llevó adelante en el año 2013 numerosas intervenciones que redundan en mejoras y protección de los trabajadores.

En los Consejos de Salarios, se alcanzaron acuerdos, en general a tres años, entre trabajadores y empresas en el **88% (115) de los 130 grupos existentes**, **sólo en 10 grupos se cerraron las negociaciones mediante votaciones** en las que intervino el Poder Ejecutivo. En esta ronda se destaca el Consejo de Salarios que abarca ganadería, arroceras y tambos. Como consecuencia de la ronda se verificaron incrementos salariales sustanciales en áreas como la construcción, intermediación financiera, enseñanza, hoteles y restaurantes.

La **cantidad de trabajadores formales involucrados** en estas negociaciones fue de casi 410.000, pero de acuerdo al INE esos sectores también incluirían casi 60.000 trabajadores informales, que es razonable pensar que estos trabajadores igualmente tienen algún tipo de ajuste, elevando la cifra a **470.000 trabajadores.**

El 19 de agosto se conmemoró por primera vez el **Día de las Trabajadoras Domésticas**, día que se consagró la primera reunión del Consejo de Salarios.

En el mes de abril, junto al IMPO, se presentó la campaña de comunicación sobre trabajo rural y que tiene que ver con los derechos de los trabajadores rurales.

Queda claro que los trabajadores domésticos y rurales pasaron a ser ciudadanos trabajadores a los efectos de la consagración de derechos, que se llevó adelante en los avances legislativos en estas dos últimas administraciones.

En el **sector rural** queremos destacar algunos logros, como el establecer que la jornada de trabajo no puede durar más de 8 horas diarias y 48 horas semanales por cada 6 días trabajados. Pago de horas extras.

El **pago de la nocturnidad** para los trabajadores que realizan su labor, en tambos cuyo horario transcurre entre las 10PM y 05AM, el valor de la hora aumentará en 20%.

Seguro de Paro y cobro de aguinaldo entre otros.

También en abril junto a la Presidencia de la República y las cuatro cámaras empresariales de la construcción y el Sunca, se abordó la campaña de comunicación de **Plan de Obra Segura**, para evitar las muertes en las actividades laborales.

En cuanto a la **prestación de pasividades**, se brindan en promedio 769.767 prestaciones económicas mensuales. Se ha incrementado el valor de la canasta de fin de año para pasivos que beneficia a unos 160.000 jubilados y pensionistas.

Se ha producido un aumento muy importante de cotizantes al Banco de Previsión Social (BPS), pasando de 900.000 en el año 2004, a 1.500.000 cotizantes en lo que va de este año 2014, lo que ha permitido mayores recursos para fortalecer el BPS y otorgar mejores pasividades a los jubilados y pensionistas.

5. Salud

En el período 2005-2009, se inicia un proceso de reforma en el sector salud. Se crea el **Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)**, que cambia el sistema de pago y financiamiento de la cobertura de salud.

Los recursos públicos asignados al sector, en el año 2013, fueron de $ 65.264 millones de pesos, lo que equivale a **5.7 puntos del Producto Interno Bruto (PIB).**

Los recursos pasaron de $ 4.554 millones de pesos en 2004 a $ 34.984 millones de pesos en 2013, multiplicándose por ocho.

A partir de 2012 se incorporaron colectivos importantes al FONASA, lo que explica la triplicación de usuarios: más de doscientos veinte mil cónyuges y más de medio millón de pasivos han sido cubiertos por el FONASA.

En el año 2013, el 66 % de la población tenía cobertura FONASA. A partir del 1º de julio de 2014, se incluyeron un colectivo de cuarenta mil jubilados.

El 17% de los usuarios de Fonasa elige a ASSE como prestador.

En cuanto a la **Ley de Interrupción voluntaria del embarazo**, en el período comprendido entre diciembre de 2012 a noviembre de 2013, hubo un total 6.676 interrupciones voluntarias de embarazo reportadas, lo que indica un promedio de 556 interrupciones por mes. Asimismo, **no se produjo ninguna muerte materna entre las pacientes que consultaron amparadas por la ley.**

Es importante observar cómo ha disminuido paulatina y sostenidamente la tasa de mortalidad infantil.

La mortalidad infantil en el año 2004 era 13.2 por mil recién nacidos vivos y en la actualidad es del 8.8 por mil.

Se han llevado acciones continuas, en el **programa "Uruguay crece contigo"**, se han tomado medidas para eliminar la sífilis congénita y la transmisión vertical del VIH -estamos próximos a ser considerados como un país libre de transmisión vertical de VIH.

ASSE cuenta con más de 800 centros de primer nivel de atención, 43 hospitales, desde generales hasta especializados, de forma extendida en todo el país.

Actualmente hay 352 ambulancias operativas en todo el país, 128 de las cuales se incorporaron en el período 2010-2013.

De 2010, tenemos el **programa "Siembra**" que supone la realización de una historia clínica electrónica en una computadora portátil.

Construimos veintitrés nuevas policlínicas y ampliamos sus urgencias, remodelamos en forma importante cuarenta y ocho policlínicas y más de ciento veinte están con obras de mantenimiento general.

Somos líderes en los **bancos de leche humana**, promoviendo la lactancia materna, se asiste a más de veinticinco mil mujeres y alimentar a más de siete mil recién nacidos prematuros de prestadores de ASSE.

Se ha avanzado en telemedicina y teleultrasonografía.

6. Infraestructura

Las **inversiones en vialidad** que comprende Rutas y Obras **se duplicaron** en comparación al año 2004. En la actualidad alcanza a U$S 928 millones, y en el 2004 era de U$S 483 millones.

Los pilares de trabajo fueron: la infraestructura de transporte y logística; la infraestructura social y comunitaria; la mejora de los procesos y la acción internacional.

El Ministerio renuncia a U$S 15.000.000 de dólares provenientes del impuesto al patrimonio, para que las **Intendencias** los utilicen para la **caminaría rural y departamental.**

En el **transporte aéreo** se incrementó la conectividad, algunas empresas que habían decidido retirarse, han vuelto a Uruguay, se están realizando gestiones para conectar Uruguay con Asia, que es el único destino que no tenemos conectado directamente.

Se invirtieron U$S 27:000.000 en obras de hidrografía y puertos, como el de La Paloma.

Se democratizó el uso de los servicios de **trasporte gratuito** para todos los estudiantes del ciclo de enseñanza media en todo el país. Se otorgaron casi **trescientos mil abonos.**

El Ministerio aportó en promedio $ 2:000.000 a cada uno de los 89 Municipios, junto con las Intendencias, realizando el primer **presupuesto participativo** "on line" de América Latina.

Se avanzó y trabajó en el **proyecto de puerto de aguas profundas**, va a potenciar a Uruguay como proveedor de servicios logísticos, como plataforma logística.

Se llevó a cabo una encuesta de los **operadores logísticos**, compartimos algunos datos que muestran la magnitud de este trabajo. Se identificó a más de trescientas empresas que brindan servicios logísticos a la región, con una facturación de más de U$S 1.200.000.000, un valor agregado de U$S 750.000.000 y que **emplean a catorce mil personas**. Entre el 2010 y 2012 las empresas privadas del sector invirtieron anualmente un promedio de U$S 130.000.000.

El **Eje Vial del Mercosur**, proyecto ancla del IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) que al cierre de 2013 presentaba una ejecución del 93%, alrededor de U$S 270 millones de dólares y el reacondicionamiento de varios tramos de la ruta 5 por un valor de 85,6 millones de dólares.

7. Otros Incisos presupuestales

Agricultura y Pesca.

En el año 2005 el Uruguay **producía alimentos** para 9.000.000 de personas y hoy produce para 28.000.000.

En el año 2005 se comercializaba con **104 mercados, en 2013**, mantenemos comercio con **144 mercados**, se abrieron en la última década 40 nuevos mercados.

La trazabilidad nos ha permitido mejorar la vigilancia, el monitoreo y el control epidemiológico de enfermedades. Tenemos el **sistema nacional de información ganadera** más desarrollado del mundo.

Competitividad, inserción internacional y trazabilidad, además de la carne, esto debe identificarse con **otras cadenas estratégicas**, como la miel, la fruta cítrica, el vino y recientemente el sistema de monitoreo aviar.

El 92% de lo que se produce en **fruticultura** en Uruguay se destina al mercado interno, este sector creció hacia el consumo interno, a diferencia del resto del agro.

Debido al **cambio climático**, el Estado ha trabajado con los productores, con políticas de apoyo a los **seguros agrícolas**, de forma tal que de 1.500 hectáreas aseguradas, pasamos a 5.500 en la actualidad, en este período se atendió a 4.300 productores damnificados.

En materia láctea se crearon 13 nuevas plantas industriales de las cuales 11 están habilitadas para la exportación.

Energía

En este período de gobierno se concretaron U$S 7.000.000.000 de **inversiones en la transformación energética**. El 70% de éstas son fruto de la participación público privada.

Nuestras dos Empresas Públicas, **UTE y ANCAP** fueron fundamentales.

Se ha invertido en **energía renovable, parques eólicos, plantas de biomasa, centrales fotovoltaicas, plantas de biocombustible y en la regasificadora.**

Se hicieron importantes inversiones en la **prospección petrolera y gasifica**. Es bueno destacar que esta nueva forma de asociación público privada, el riesgo corre exclusivamente por parte del inversor externo, y que los beneficios, en caso de existir, se deben compartir con el Estado uruguayo.

Según el **acuerdo multipartidario** de febrero de 2010, debíamos llegar a 2015 con 300 megavatios de energía eólica instalada, llegaremos al cuádruple a fin del año próximo.

La conexión eléctrica en el territorio uruguayo alcanza al 99.7%, debiendo destacar que se logró el **100% de conectividad en las escuelas de todo el país.** Único caso el Iberoamérica.

La empresa estatal ANTEL, alcanzó un **157% de penetración en telefonía móvil**, lo que nos coloca en segundo lugar en América Latina, después de Panamá. Llegamos a un 65% de hogares en telefonía fija en el país.

Tenemos 650.000 conexiones de banda ancha fija, un 59% de los hogares.

Estamos terceros en velocidad de bajada de banda ancha móvil de cuarta generación.

Cultura

"La cultura es entendida como factor central para darle cohesión y fuerza a la sociedad, fortaleciendo sus vínculos, capacidades, su audacia, para construir el futuro y componente básico para concebir un desarrollo sostenible."

La **recuperación edilicia ha sido trascendental**, a través de la introducción de nuevas tecnologías para mejorar la gestión y el funcionamiento.

Algunos de los avances obtenidos fueron en el Instituto Nacional de Artes Escénicas; los nuevos locales en la Escuela Nacional de Danza y la Escuela Nacional de Arte Lírico; **la finalización de obras del Auditorio Nacional Adela Reta**; el fortalecimiento de la cadena nacional de repetidoras de las Radios del Sodre; la nueva Sede de las Fiscalías Penales en Montevideo y la creación del NINDES (Núcleo de Innovación, Investigación y Desarrollo).

Los **recursos destinados a la cultura en el Uruguay fueron realmente destacados**, siendo destinados para el Fondo de Infraestructuras Culturales del Interior; los Fondos Concursables; los Centros MEC; el Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU); la Televisión Nacional del Uruguay; la Biblioteca Nacional, los Museos y el centro de Información Oficial (IMPO).

V. CONCLUSIONES

Este proyecto de Rendición de Cuentas, por todo lo expuesto, cumple con lo establecido y proyectado en el Presupuesto Nacional presentado en 2010. Es la aplicación financiera de nuestro Plan de Gobierno, donde se pusieron los énfasis y las grandes prioridades, resultado de los compromisos programáticos que fueron presentados a consideración de la ciudadanía durante la campaña electoral y de los lineamientos que se alcanzaron a nuestro juicio en los acuerdos multipartidarios en materia de seguridad, educación, medio ambiente y energía.

Estos logros deben ser considerados como el fruto de trabajo y esfuerzo a lo largo de esta última década.

La sustentabilidad se construye con un trabajo serio y responsable, con políticas previsibles, consistentes y equilibradas, para obtener un crecimiento con equidad, permitiendo un desarrollo económico, social y humano más justo.

Al artículo único propuesto en el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo le agregamos el aditivo presentado por ANEP.

Por último informamos que el 24 de julio, el Tribunal de Cuentas aprueba el Informe de Auditoría respecto de la Rendición de cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2013.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley, aprobado en vuestra Comisión.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 2014

DOREEN JAVIER IBARRA, Miembro Informante, ALFREDO ASTI, GUSTAVO BERNINI, CARLOS GAMOU, ÓSCAR GROBA, SERGIO MIER, SUSANA PEREYRA, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO SÁNCHEZ, JAVIER UMPIÉRREZ.

PROYECTO DE LEY

SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2013, con un resultado deficitario de:

A) $ 20.509.790.000 (veinte mil quinientos nueve millones setecientos noventa mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) $ 6.805.808.000 (seis mil ochocientos cinco millones ochocientos ocho mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

SECCIÓN II

INCISO 25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Artículo 2º.- (Trasposiciones de crédito).- Sustitúyese el liberal E) del artículo 519 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 199 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, por el siguiente:

" E) Para reforzar los créditos de los rubros 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Servicios no Personales", se podrá utilizar hasta un 10% (diez por ciento) de los créditos asignados a inversiones y hasta un 3% (tres por ciento) de los asignados al rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales".

Sala de la Comisión, 21 de julio de 2014

DOREEN JAVIER IBARRA, Miembro Informante, ALFREDO ASTI, GUSTAVO BERNINI, CARLOS GAMOU, ÓSCAR GROBA, SERGIO MIER, SUSANA PEREYRA, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO SÁNCHEZ, JAVIER UMPIÉRREZ.

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Los abajo firmantes, legisladores del Partido Nacional, integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, recomiendan a la Cámara el rechazo al proyecto de ley que propone la aprobación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal al ejercicio 2013.

El 30 de junio el Poder Ejecutivo presenta al Parlamento el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. De acuerdo a lo previsto Constitucionalmente, no se acompañan modificaciones al Presupuesto vigente por ser año electoral.

Como parte del informe se incluye un extenso informe Económico-Financiero de cuatrocientas seis páginas, en donde se comienza con el rol de los incentivos fiscales en el proceso productivo, tratando de demostrar la importancia de éstos en el proceso de desarrollo productivo del país. Continúa con el informe de coyuntura internacional, económica, de deuda, social, el escenario macroeconómico para los años 2014-2016, la política fiscal, la situación socio-económica que recibirá la nueva administración, las prioridades presupuestales del período 2010-2014 y culmina con la gestión presupuestal.

Debemos reconocer la solvencia técnica y la buena presentación de la información, más allá de la natural orientación del oficialismo en resaltar lo positivo del rumbo tomado.

Consideramos que la descripción de la economía uruguaya que se plantea en estas cuatrocientas páginas no refleja el deterioro competitivo que viene sufriendo la economía uruguaya en los últimos años.

Uruguay sigue creciendo, aunque a tasas moderadas respecto al pasado reciente, aun por encima del promedio histórico. Sin embargo, en el transcurso de estos últimos años el crecimiento ha dejado de ser homogéneo –entre los diferentes sectores de actividad- y al cierre de esta administración marca dos velocidades diferentes: un dinamismo, aún en recuperación, en los sectores de actividad que dependen de la demanda interna y un enlentecimiento de los sectores de actividad cuya dinámica es determinada por el comercio internacional.

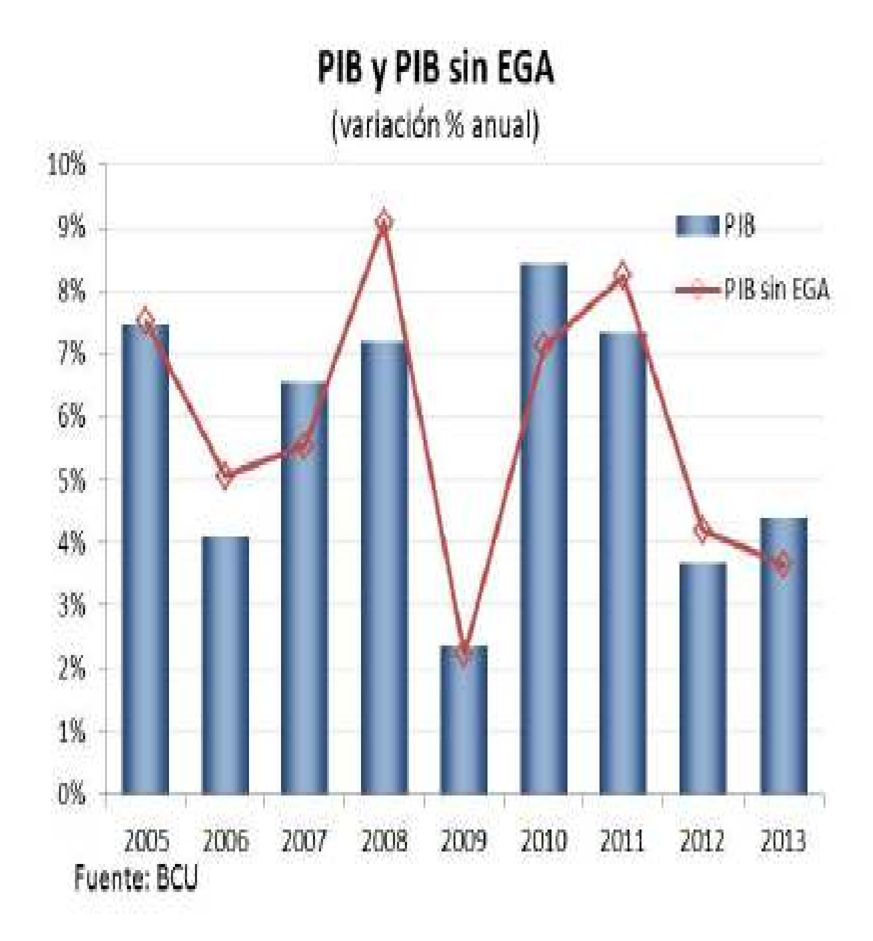
En un contexto de debilitamiento de la economía regional y mundial, las últimas actividades mencionadas también están internalizando el deterioro en el manejo de las políticas macroeconómicas que se traducen en un importante desalineamiento cambiario.

La actual administración culmina su mandato con una inflación que se ha reiterado cercana a los dos dígitos en estos últimos años, lo mismo que el resultado fiscal negativo que promediaría una cifra superior al 2.0% promedio anual en estos últimos cinco años.

La expresión del incremento del gasto no consolida mejoras estructurales en las dimensiones que consideramos están involucradas en equiparar el acceso a oportunidades para todos los uruguayos. Si bien el incremento del ingreso de los hogares ha sido notorio y esto ha permitido –bajo este parámetro- que muchas personas superen la pobreza desde una perspectiva de ingresos, aún existen enormes carencias en el acceso a bienes públicos en los que, un Estado como el uruguayo, tiene un compromiso histórico adquirido. Estos bienes públicos están vinculados a la educación, salud y vivienda.

ANÁLISIS MACROECONÓMICO DEL EJERCICIO 2013.

La actividad económica confirma en 2013 el fuerte proceso de desaceleración que gran parte de los sectores productivos vienen registrando desde 2011. El crecimiento promedio anual se redujo a la mitad: en 2010-11 fue de 8% mientras que en 2012-13 dicho promedio anual baja hasta el 4%.



Y este proceso de desaceleración se verifica especialmente en aquellos sectores cuya producción tiene un carácter transable.

Utilizando la información de cuentas nacionales elaborada por el Banco Central del Uruguay y desagregando los sectores con mayor detalle, se puede constatar que el agregado de los sectores de "Restaurantes y Hoteles" pasó de crecer a un promedio anual de 5,8% en 2010-11 a caer un promedio anual de -0.4%. La dinámica de este sector está muy vinculada a la actividad turística.

La producción de bienes industriales desaceleró su producción desde un promedio de 3,2% en 200-11 hasta un 0,3% en 2012-13.

El agregado de los sectores de "Transporte y Almacenamiento" enlenteció su actividad desde un crecimiento promedio anual de 12,5% en 2010-11 a una débil expansión promedio anual de 2,4% en 2012-13.

La dinámica de estos sectores relevados por el Banco Central está influida notoriamente por el deterioro del contexto externo y regional. Sin embargo lo que sucede con la demanda externa se encuentra distante de ser la única explicación.

Evolución del Tipo de Cambio

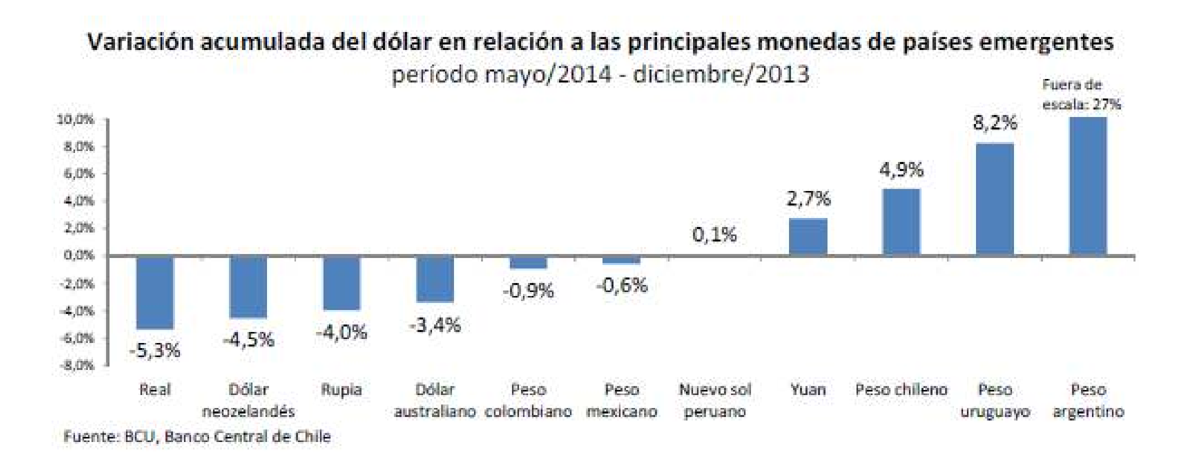
TC interbancario promedio $/dólar

Fuente: BCU

El encarecimiento relativo de precios en dólares –que es lo que refleja el tipo de cambio real tal como lo mide el Banco Central del Uruguay- que se registró durante 2012 es otra causa fundamental de este debilitamiento del sector transable.

Utilizando información elaborada por el Banco Central del Uruguay, el promedio del Tipo de Cambio Real durante 2013 registra una caída de 18% respecto al promedio del año 2012. Y al desagregarse este indicador entre la región y los países extra regionales, la caída es del 9% y 22%, respectivamente.

Si bien no toda caída del Tipo de Cambio Real significa un desalineamiento del mismo, existe evidencia clara que a comienzos de 2012 se produjo un importante ingreso de capitales que produjo una caída del tipo de cambio nominal no deseada que provocó una trayectoria divergente con lo que sucedía con otros socios comerciales, como por ejemplo Brasil.



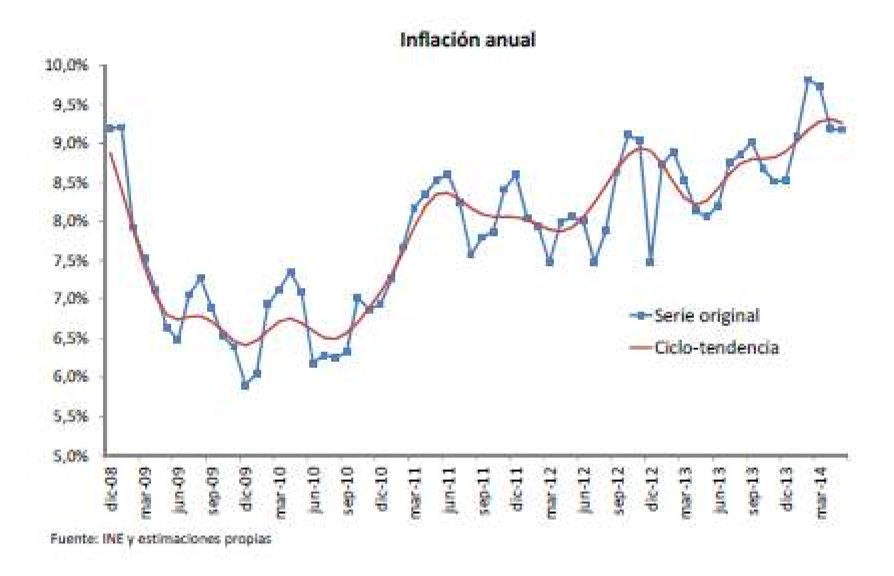
Fuente: BCU, Banco Central de Chile

A comienzos de 2012 aumentó considerablemente la tenencia de títulos públicos por parte de no residentes. Los mismos aprovechaban las altas tasas de interés para posicionarse en instrumentos que percibían de bajo riesgo. El flujo de capitales que se dio por este motivo originó una importante caída del tipo de cambio nominal, lo que derivó que las autoridades instrumentaran una tasa de encaje del 40% sobre los instrumentos emitidos por el Banco Central. Sin embargo la tenencia sobre otro tipo de títulos públicos continuó aumentando y esto permitió profundizar la caída del tipo de cambio nominal. Esto derivó que a mitad de 2012 las autoridades extendieran los requerimientos de encaje a todos los títulos públicos e incrementaran la tasa hasta el 50%.

En ese período de 2012 el tipo de cambio nominal cayó 3,3% (considerando diciembre 2012 respecto a igual mes de 2011). Sin embargo, el tipo de cambio nominal en Brasil aumentó 12,9% en igual período de tiempo. La relación de monedas se ubicaba en una paridad de 10,9 pesos por real en diciembre de 2011. Un año después esa paridad resultaba de 9,1 pesos uruguayos por real.

El origen de este desalineamiento, por tanto y como se presentó, radica en el posicionamiento de no residentes en títulos públicos uruguayos que resultaban muy atractivos debido al importante rendimiento que ofrecían y el bajo riesgo de un título soberano de un país con calidad de "investment grade".

Las tasas que pagaban los títulos públicos eran elevadas debido a cómo se instrumentó la política monetaria y cambiaria: para evitar la caída del tipo de cambio, se compraban dólares con pesos que luego se debían retirar de plaza para no presionar el crecimiento de los precios. De esta forma se esterilizaban esos pesos, esto es, se emitían títulos que retiraban esos pesos del mercado. En la medida que esta acción era continua y repetitiva, la necesidad constante de quitar pesos del mercado y ofrecer títulos a cambio, implicaba tener que incrementar la remuneración que brindaban dichos instrumentos para que fueran captados por los demandantes de esa liquidez. Las tasas de interés continuaban siendo altas, persistía la atracción de capitales para posicionarse en esos instrumentos, provocando una reiterativa baja en el tipo de cambio. Esta forma de intervención expresa una política monetaria que, aunque con un alto costo como el descrito, no alcanzó sus objetivos de reducción de la inflación.



La no resolución del problema inflacionario tampoco está desligada de lo que sucede en el sector fiscal. No consideramos a la política fiscal como un instrumento para reducir la inflación, por tanto no adherimos al criterio de bajar el gasto público como forma de reducir la inflación. Los objetivos de una política fiscal traducen aspiraciones mucho más profundas y que están ligadas al tipo de Estado que pretendemos para nuestra sociedad. La política fiscal cumple su rol estabilizador ante el ciclo económico, pero también tiene funciones relevantes como es la de provisión de bienes públicos de calidad y la de ser un protagonista clave en el mecanismo de distribución tanto del ingreso como de las oportunidades. En ese marco es que consideramos superado el debate entre Estado grande o pequeño sino que adherimos al debate de Estado fuerte o Estado débil.

En ese contexto es que consideramos que la política fiscal no ha evolucionado bien en ninguna de las tres funciones mencionadas: rol estabilizador, rol de proveedor de bienes públicos (educación, seguridad, salud, infraestructura productiva y social) de calidad y rol de distribuidor de ingresos y oportunidades.

En lo que respecta al primer rol, estabilizador del ciclo, la política fiscal ha sido notoriamente pro-cíclica, incrementando el gasto por encima de lo que resultó el incremento de los ingresos. Estos últimos crecieron de forma importante y debiendo considerar que parte de ese incremento resultaba excepcional, es decir, eran ingresos fiscales que no estarían disponibles cuando la exuberancia del crecimiento económico -y por tanto de la recaudación- dejara paso a una instancia moderada. Sin embargo, el incremento del gasto es estructural, y por

tanto desfasado de ingresos circunstancialmente excepcionales, deberá encontrar otra fuente de financiamiento cuando los ingresos tributarios se ralenticen.

En el excepcional período de crecimiento 2010-14, se acumularon resultados fiscales negativos en todos los años, pero marcando un punto de inflexión a partir de 2012, cuando superaron el 2% del PIB y avanzan hacia una cifra de 3,3% del PIB en 2014.

Por otro lado, el resultado primario -que es una medida de holgura entre ingresos y gastos exceptuando el pago de intereses- que abandonó cifras en torno al 3,5% a partir de 2008, en el bienio 2012-13 se tornó nulo.

Por tanto, es notorio que este rol estabilizador -que requiere otra instancia fiscal en un período de bonanza- se ha visto paulatinamente debilitado en los últimos años, marcando un punto de inflexión de mayor gravedad a partir de 2012.

Si bien las otras dos funciones de la política fiscal -asociadas al rol que consideramos juega el Estado en una sociedad como la uruguaya- son parte de los próximos capítulos del presente informe, es necesario mencionar que entre 2004 y 2013 el ratio gasto público primario-PIB creció 5 puntos porcentuales. Sin embargo consideramos que esta expresión cuantitativa no traduce un fortalecimiento del Estado en los bienes públicos que ofrece a la sociedad y que son los que se encargan de mejorar la distribución del ingreso y de las oportunidades.

Por tanto, 2013 es un año de confirmación del proceso que la economía uruguaya viene transitando en los últimos años: desaceleración de la economía en su conjunto, con un profundo debilitamiento de la estructura productiva del sector transable y cierta inercia de los sectores que dependen del mercado doméstico.

Consideramos que centrar la explicación de la desaceleración del sector transable en el desfavorable contexto regional y externo es una simplificación que elude sincerar un importante factor como es el desalineamiento cambiario que se produjo en 2012.

Expuestos ante un período extraordinario de crecimiento, los equilibrios macroeconómicos se deterioraron: la inflación cercana a los dos dígitos y una instancia fiscal pro-cíclica que no cumple un rol estabilizador.

También 2013 confirma, como el resto del período de vigencia de esta ley de presupuesto, que el incremento del gasto público no es una condición necesaria y suficiente de un Estado fuerte que brinde bienes públicos de calidad que incidan en una mejora en la distribución de las oportunidades que son necesarias para que los individuos alcancen su pleno desarrollo vital.

VÍNCULOS LABORALES CON EL ESTADO

Corresponde en primer término el reconocimiento a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por el esfuerzo en busca de dar cumplimiento a cabalidad a lo dispuesto por la Ley Nº 18.719, en cuanto refiere a la inclusión del Informe de Vínculos Laborales con el Estado en cada Rendición de Cuentas.

Analizado el Informe correspondiente al Ejercicio 2013, la ONSC reconoce no obstante "la persistencia de algunas dificultades para que los diferentes organismos inscriban la información ordenadamente y se utilicen criterios comunes" (Sr. Director, Esc. Julio Martínez).

Nos encontramos igualmente ante la imposibilidad -confirmada por las autoridades- de cuantificar en personas los vínculos laborales con el Estado. La ONSC expresó ante la Integrada que esta es una preocupación compartida, pero que no ha sido posible sistematizar y despejar esta información insistentemente reclamada por el Parlamento.

Entendemos que este es un debe que tiene que ser prioritario para la Administración.

No sólo a efectos estadísticos -para conocer el multi-empleo existente en el Estado-, sino como insumo básico para optimizar la organización funcional de los diferentes organismos y potenciar el rendimiento del funcionario a partir de la completa identificación y valoración de su relación o relaciones laborales.

Las garantías en cuanto a la dedicación debida, la observancia de las incompatibilidades vigentes y otras limitantes también se verían garantizadas conociendo esta información. Hoy, el contralor podría presentar riesgos ante esta manifiesta dificultad de cuantificar los vínculos laborales personales existentes.

AL PRESENTE (SEGUNDO SEMESTRE DE 2014) LOS VÍNCULOS LABORALES CON EL ESTADO SUPERAN LOS 300.000

Independientemente del número de personas que comprendan estos vínculos laborales con el Estado; como información concreta sabemos que a diciembre de 2013 existían 298.743 salarios que el Estado paga por distintos vínculos laborales -ya sea un salario por persona o más de uno a una misma persona-.

Esto implica un incremento de casi un 24% en relación al Ejercicio 2004, ergo a cuando el Frente Amplio asume el Gobierno en el año 2005.

De acuerdo a lo establecido en el Informe de la ONSC, el incremento de vínculos laborales con el Estado en el período 2005-2013 es constatable y significativo.

Evolución Anual: Vínculos laborales con el Estado: Gobiernos del FA

Fuente: Informe de la ONSC

	Funcionarios Públicos	Relación con el año anterior	Otros Vínculos (no funcionarios)	Relación con el año anterior	Total de Vínculos Laborales	Relación con el año anterior
2004	229.454		12.271		241.725	
2005	231.270	+ 1.816	13.478	+ 1.207	244.748	+ 3.023
2006	236.089	+ 4.819	10.107	-3.371	246.196	+ 1.448
2007	241.681	+ 5.592	12.931	+ 2.824	254.612	+ 8.416
2008	242.920	+ 1.239	13.047	+ 116	255.967	+ 1.355
2009	248.157	+ 5.237	16.800	+ 3.753	264.957	+ 8.990
2010	258.842	+ 10.685	15.117	-1.683	273.959	+ 9.002
2011	264.078	+ 5.236	13.550	-1.567	277.628	+ 3.669
2012	271.601	+ 7.523	16.319	+ 2.769	287.920	+ 10.292
2013	280.853	+ 9.252	17.890	+ 1.571	298.743	+ 10.823
						TOTAL: + 57.018

El incremento en los vínculos laborales con el Estado (consecuentemente salarios públicos), se observa claramente en los cuadros.

NUEVOS VÍNCULOS LABORALES EN AÑO ELECTORAL

Entendemos oportuno detenernos puntualmente en el Ejercicio 2009, a efectos de dejar una constancia oportunamente señalada, que es de nuestra preocupación en este año 2014.

La Ley Nº 16.127 en su Artículo 1º literal E), de 7 de agosto de 1990, establecía que "No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período electoral".

La Ley Nº 18.362, Rendición de Cuentas Ejercicio 2007, modificó con los votos del Frente Amplio esta prohibición. Su Artículo 12 facultó al Poder Ejecutivo a celebrar contratos de función pública a propuesta de los jerarcas de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, "declarando estas contrataciones exceptuadas de lo dispuesto en el literal E) del Artículo 1º de la Ley 16.127".

Los recaudos que el Legislador impuso en oportunidad de aquella prohibición oportunamente sancionada son obvios, y los seguimos considerando oportunos y de recibo. Observamos cómo, votada esa excepción, el número de nuevos vínculos con el Estado en el año 2009 -como el corriente, año electoral- alcanzó dimensiones llamativas. Se concretaron 8.990 nuevos vínculos laborales con el Estado.

Casi el 40% de los 23.232 nuevos vínculos laborales con el Estado en el Gobierno del Presidente Vázquez se concretaron en el último año, año electoral.

En oportunidad de la comparecencia de la delegación de la ONSC, se consultó a esa Oficina sobre la previsión de posibles incrementos de vínculos laborales con el Estado en este Ejercicio 2014, y se manifestó en líneas generales que esa posibilidad existía.

En el próximo Ejercicio conoceremos el resultado de esta interrogante. Alertamos sobre la necesaria ponderación a la que la Administración, particularmente el Poder Ejecutivo -en este caso-, debiera estar obligado con especial énfasis en año electoral.

Igualmente señalamos que ha quedado pendiente a la fecha de la presentación de este Informe, el envío comprometido por la ONSC de la información expresa respecto a la cantidad de personas que ingresaron como funcionarios públicos antes del 28 de febrero de este año, en relación con el Informe a diciembre 2013.

DURANTE EL GOBIERNO DEL DR. VÁZQUEZ Y EN LOS PRIMEROS CUATRO AÑOS DE GOBIERNO DE MUJICA, LOS VINCULOS LABORALES SE INCREMENTARON EN 57.018, UN 24%

Como se observa en los cuadros que siguen, el Gobierno del Dr. Tabaré Vázquez finalizó con más de 23.000 nuevos vínculos laborales con el Estado.

Entre el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2009, ingresaron al Estado 18.703 nuevos funcionarios públicos, y se concretaron otros 4.529 diferentes vínculos laborales con el Estado. Con el agravante ya expresado de que casi 9.000 de ellos ingresaron en el último semestre de 2009.

Evolución de Vínculos Laborales con el Estado por Período de Gobierno.

Fuente Informe ONSC

2005: Vínculos Laborales con el Estado cuando asume Vázquez

Funcionarios Públicos	**229.454**
Otros Vínculos	**12.271**
Total de Vínculos Laborales	**241.725**

Correspondientes al Ejercicio 2004.

2009: Vínculos Laborales con el Estado cuando cesa Vázquez

Funcionarios Públicos	**248.157**	+ 18.703
Otros Vínculos	**16.800**	+ 4.529
Total de Vínculos Laborales	**264.957**	+ 23.232

2013: Vínculos Laborales con el Estado en cuatro años del Gobierno de Mujica

		Relación con 2010 (Asume Mujica)	**Relación con 2005 (Asume Vázquez)**
Funcionarios Públicos	**280.853**	+ 32.696	+ 51.399
Otros Vínculos	**17.890**	+ 1.090	+ 5.619
Total de Vínculos Laborales	**298.743**	+ 33.786	+ 57.018

El Gobierno de José Mujica en 4 años de gestión lleva 33.786 nuevos vínculos laborales con el Estado, culminando el Ejercicio 2013 con 298.743.

En relación al escenario del año 2004, los Gobiernos del Frente Amplio han concretado 57.018 nuevos vínculos laborales con el Estado; un incremento de casi un 24% en 9 años.

El costo de esos nuevos 57.000 salarios supera los U$S 500.000.000 anuales.

Ese incremento cuantitativo, cuya oportunidad es discutible en sí misma, no ha sido acompañado de un incremento cualitativo en la calidad de la gestión pública y el servicio a la comunidad.

Seguimos entendiendo que, transcurridos nueve años de administraciones frenteamplistas, existen debes significativos.

Instrumentos emprendidos y modificados, Reestructuras largamente anunciadas que no se han concretado en los tiempos previstos y la demora en la concreción del marco normativo necesario para la puesta en marcha en su totalidad del menguado Estatuto del Funcionario Público, entre otros aspectos, cierran en esta materia este Ejercicio 2013.

EDUCACIÓN

Para que el crecimiento económico vaya acompañado de desarrollo, tres son las áreas de mayor sensibilidad para que ello acontezca: infraestructura, energía y educación. Es así, porque intervienen en la expansión del conocimiento y de la productividad. Precisamente, si no están fortalecidas le ponen "un techo" al desarrollo, lo limitan.

En referencia a la educación, aunque saber leer y escribir es una condición necesaria para la inserción social de las personas, notoriamente no es suficiente dadas las sofisticadas calificaciones que exige el mundo moderno. Es claro que quienes tienen un nivel educativo más alto pueden aspirar a empleos de mayor calidad. En ese sentido la educación, debe cumplir con la doble condición de ser eficaz y eficiente en términos de calidad y de equidad, por cuanto se vuelve una variable clave para el desarrollo de la sociedad y de las personas.

De acuerdo a lo expuesto por las autoridades de la educación en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda, aunque son plausibles los avances realizados, no nos engañemos en celebrar cuestiones de gestión que son básicas en la administración de un sistema. No obstante, si bien llegan tarde, al menos corrigieron aquellos problemas que cada año al comienzo del año lectivo ocupaban la opinión pública, como por ejemplo las cuestiones vinculadas a los problemas edilicios. Ha habido un despliegue de programas y de intervenciones en el territorio, se advierte la diversificación de la oferta educativa, en ANEP- entre las líneas transversales que se definieron, merece destacarse el fortalecimiento institucional en lo referente a organización, gestión, aprendizaje, evaluación, innovación y trabajo en redes.

Sin embargo, cuando pasamos raya sobre los resultados concretos del sistema educativo en su conjunto, nos queda sabor a poco. Por ejemplo, se bajó la repetición en algunos niveles pero a costa de la calidad, dado que lo que se bajó es el umbral de exigencias. O sea repiten menos porque se les exige menos, basta comprobar los rendimientos en las pruebas internacionales, o el de los alumnos que ingresan a la educación superior. Hay un manejo razonablemente bueno de las TIC´s, pero muchas debilidades en las competencias relacionadas con el uso del lenguaje, las matemáticas, el dominio del inglés, herramientas que son básicas para el desarrollo de habilidades comunicacionales, el pensamiento crítico, la investigación y la resolución de problemas y conflictos. Estas debilidades se corren hacia adelante y luego se observan las dificultades de los estudiantes a nivel de educación superior.

Aunque en los diez últimos años hubo crecimiento económico, sin embargo no se lograron mejorar los resultados educativos, ni la calidad de la educación para que los sectores de los quintiles de ingresos más bajos tengan recursos educativos que le generen oportunidades para superar su nivel socio-económico. Así lo demuestra la comparación internacional de los aprendizajes y de la información que surge de algunos estudios del propio sistema educativo.

Según datos del MEC [5], se observa una "simetría de la desigualdad": entre los más pudientes, 1 de cada 2 personas acceden al nivel terciario, en cambio entre los más desposeídos 1 de cada 2 no acceden a educación media.

El rezago y la no culminación de los ciclos medios de educación constituyen los problemas más importantes.

---

[5] **Logro y nivel educativo alcanzado por la población – 2012. MEC. 2013 Montevideo- Uruguay.** http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/38167/1/logros_2012_final_digital.pdf

Más de un 60% de la población joven de entre 18 y 25 años no tiene secundaria completa y casi un 50% de los estudiantes de 15 años no logra niveles de suficiencia para insertarse productivamente en la vida laboral. Entre 2006 y 2012, los jóvenes de 18 a 24 años de edad que declararon no encontrarse asistiendo han mostrado una proporción bastante constante: 61,1%, 62,5%, 57,9%, 61,8%, 61,4% y 58,7%, respectivamente.

La mayoría de los jóvenes que actualmente ingresan al mercado laboral, tienen aproximadamente 9 años de educación formal, contra los 14 años que tienen sus pares en los países desarrollados.

Asimismo, el estudio del MEC, revela que la asistencia a la educación se produce en una proporción importante en grados inferiores a los que les correspondería a niños y adolescentes según su edad teórica. Esto demuestra que el sistema educativo uruguayo retiene cada vez más a los niños y adolescentes, pero a costa del rezago.

En relación a los datos de culminación de ciclos educativos, si bien se observa una mejoría respecto al 2010, no se registra una mejoría interanual, lo cual indica que no se ha logrado mejorar la aprobación de grados del creciente número de adolescentes que se mantienen en el sistema.

Casi la mitad de los jóvenes de 12 a 29 años que se desvincularon del sistema educativo habiendo llegado a iniciar educación media, declaran como la principal razón para su alejamiento la falta de interés o que se interesaban en aprender otras cosas (47,6%). Entre los jóvenes más pobres, además del desinterés y el trabajo (44,2% y 21,9%), también tiene significación el embarazo temprano (10,3%).

La brecha educativa**:** En Uruguay tradicionalmente la educación fue la "gran niveladora" de las diferencias sociales. En los últimos años, a pesar de que la sociedad hizo un enorme esfuerzo y se asignó más del 4% a la educación, y también se invirtió más en políticas sociales, los resultados muestran que "los pobres" siguen estando rezagados.

Si bien la participación en la educación de las personas provenientes de los hogares más pobres subió por tercer año consecutivo, y considerando que en el grupo de jóvenes con 13 ó 14 años de edad -que representa un grupo de inflexión importante en materia de desigual acceso a la educación- la brecha viene estrechándose**,** la desigualdad estructural con base en el ingreso de los hogares sigue siendo importante:

- A los 3 años asisten a un centro educativo aproximadamente 4 de cada 10 niños (46,5%) provenientes de los hogares más pobres y 9 de cada 10 (91,6%) de los niños de los hogares más ricos (en 2011: 45,2% y 81,1%).
- Las diferencias de cobertura se comienzan a percibir nuevamente a los 13 años de edad y es a partir de los 15 años que se tornan manifiestas. La brecha relativa se incrementa de manera constante hasta los 17 años, y entre los 17 y los 18 años se observa un incremento repentino**,** del 41,3% a los 17 años, se pasa al 52,7% a los 18. Y este dato no es irrelevante, por cuanto al ritmo con que avanza el conocimiento y las tecnologías, quienes participan de procesos de "educación permanente", son los que tienen "mayores oportunidades**"** en su vida laboral activa.
- A los 21 años la diferencia entre el primer quintil y el quintil mayor es del 63,2**%** (73,8% y 10,6%), mientras que en 2011 había sido del 60,7% (72,3% y 11,7%).

Si bien la mitad (50,2%) de los jóvenes de 15 a 20 años se dedica exclusivamente a estudiar, casi 3 de cada 10 (el 29,3%) aún no termina la educación media básica y sólo el 15% realiza estudios terciarios. Téngase presente que en la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtiem, 1990), la educación básica fue entendida como el espacio dónde se forma el **"**conjunto mínimo**"** de aptitudes, capacidades y conocimientos que toda persona joven necesita para vivir una vida adulta satisfactoria y eficaz.

También el lugar geográfico determina brechas: Para los sectores de los primeros quintiles de ingresos inferiores, la brecha además de económica es también de localización territorial y de género. Si observamos los jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian y no trabajan, destacan las personas que viven en el interior (65,5%). También existen diferencias significativas entre hombres y mujeres (39,1% y 60,9%, respectivamente) y 7 de cada 10 integran hogares de bajos recursos (primer y segundo quintil de ingresos).

Hasta los 16 años de edad, las diferencias de cobertura educativa entre Montevideo y el resto del país son relativamente menores, pero ya tienden a ser superiores en Montevideo a partir de los 12 años de edad. Entre los 17 y los 22 años estas diferencias se acentúan conforme se observan edades mayores, alcanzando diferencias

en torno a los 16 puntos porcentuales entre los 20 y los 22 años de edad, en detrimento del interior. La participación en el sistema educativo es en Montevideo del 48%, mientras que en ningún otro departamento supera el 31%. Nuevamente la participación tiende a ser superior en los departamentos más próximos a Montevideo.

Los hogares con más bajos ingresos se han caracterizado por la alta proporción de personas que no alcanzan a superar el nivel de instrucción primaria, para el 2012, más de la mitad (54,2%) de las personas pertenecientes a hogares del primer quintil de ingresos no alcanzan a superar ese nivel. En contraste, los hogares pertenecientes al quintil de mayores de ingresos, se caracterizan por la alta proporción de personas que alcanzan estudios terciarios. Allí continúa incrementándose la proporción de personas que alcanzan los estudios terciarios: en 2011: 53,1% y en 2012: 54,1%. En el primer quintil de ingresos, la desvinculación se observa a partir de los 13 años de edad; mientras que en el quintil mayor esto no ocurre hasta los 18 años. O sea quienes tienen mayor nivel socio- económico permanecen 5 años más en el sistema educativo. En 2012, casi la mitad (el 48,3%) de los jóvenes entre los 15 y los 17 años estuvo rezagado o no asistió.

A los de 18 años de edad, la participación en el sistema educativo de los sectores con mayores recursos es similar, e incluso mayor, que la participación de los jóvenes de 15 años de los sectores más postergados (87,2% y 79,5%; en 2011: 79% y 74,8%). La brecha relativa se incrementa de manera constante hasta los 17 años, y entre los 17 y los 18 años se observa un incremento repentino (del 41,3% a los 17 años, al 52,7% a los 18).

A los 21 años la diferencia entre el primer quintil y el quintil mayor es del 63,2% (73,8% y 10,6%; en 2011: 60,7%; 72,3% y 11,7%, respectivamente).

Por consiguiente, las diferencias en la participación en el sistema educativo, revelan la persistencia de la desigualdad social.

Según el MEC, "al considerar los grupos de menores recursos con los de mejor nivel de ingreso, se pueden observar las brechas en las tasas de culminación. Se trata de un fenómeno estructural, que no se ha modificado en los últimos años. Pero como se señalara antes, no por ser conocido, pierde importancia su cuantificación. El grado de culminación de los diferentes niveles en relación con los quintiles de ingresos sigue mostrando importantes diferencias en el logro educativo. Esto no cambiará en el mediano plazo, ya que se trata de un atributo mucho menos flexible de la estructura social; pero es importante seguir examinándola y monitoreándola".

A su vez, el porcentaje de personas entre 25 y 39 años con educación media básica completa oscila apenas entre el 12,6 % y el 13,9%, lo cual es bajísimo si se compara con los estándares de los países desarrollados.

Para que haya desarrollo, además del crecimiento económico se necesita calidad educativa e innovación. Una educación básica bilingüe, que prepare para el uso eficaz de las TIC´s, que fomente el espíritu emprendedor y mayor asignación de recursos para la investigación. Basta comparar el número de patentes que anualmente se registran en los países desarrollados, para advertir que por allí va el desarrollo, por la "apuesta" al conocimiento, a la investigación, a la creación de "valor agregado". Estamos muy lejos de eso, y de muestra basta señalar la eliminación del inglés por inmersión, cuando el dominio de este idioma es una variable diferencial. Es en estos déficit del sistema educativo, donde advertimos que el gobierno no tuvo un rumbo certero a pesar que estos años de bonanza constituyeron el contexto más apropiado que haya tenido un Gobierno.

Otra de las debilidades que advertimos es que no se ha logrado estimular y jerarquizar la formación docente, tan necesaria para fortalecer la educación. Según la UDELAR, en el 2005, la formación en educación registró 2157 ingresos, en el 2010 los ingresos fueron de 1240 y para el 2012 se recuperó algo la matrícula, llegando los 1617 ingresos.

Este es uno de los puntos críticos de la educación en Uruguay, y hacia el cual deberían dirigirse esfuerzos mayores, no sólo por captar más aspirantes, sino también por jerarquizar la formación docente con contenidos acordes con las exigencias actuales y con especializaciones de posgrado, (entre ellas en investigación, en discapacidad, en dificultades de aprendizaje, pero también especialización para estimular y potenciar los alumnos de alto nivel intelectual).

En cuanto a la educación superior, si bien se han registrado avances, como por ejemplo el progreso en la descentralización a partir de la apertura de los centros regionales (CURE), o el dato positivo de que el 54 % de los estudiantes de la Udelar son la primera generación de su familia que accede a ese nivel educativo, debemos señalar debilidades que las propias autoridades reconocen.

Una de ellas es que la graduación terciaria en Uruguay -aunque crece- es aún insuficiente: en 2005 el total de graduados fue casi 7.200, mientras que siete años después fue más de 9.500. No obstante, cuando se analizan las cifras, se advierte que ese crecimiento **no** se debe sólo al crecimiento del sistema público, que entre el 2007 y el 2012 sólo consiguió aumentar 840 egresados más (en el período 2007-2009 el promedio anual de graduados de la Udelar fue 4.741, mientras que en 2010-2012 ese promedio anual se elevó a 5.581). En esos 9500 egresos también están contabilizados los del sector privado, que incrementó en 498 el número de egresados**.**

Es particularmente resaltable el hecho de que dos tercios de quienes se gradúan en la Udelar son mujeres, habida cuenta que la formación de las mujeres, no sólo tiene impacto positivo para su desarrollo personal y para la sociedad, sino que también importancia en la educación de los hijos.

La propia Udelar señala que el crecimiento es aún lento, lo que constituye uno de los principales desafíos, y eso es principalmente preocupante si analizamos dónde se da el crecimiento y dónde hay descenso.

Como dijimos, decae el ingreso en las carreras de formación de docentes y se registra una sobrecarga en las áreas sociales, mientras que apenas un quinto de ingresos se produce en áreas vinculadas a las tecnologías. Observando los ingresos por área en los últimos cinco años, la distribución es aproximadamente la siguiente: 50% en área social y artística, 28% en salud y 22% en tecnologías y ciencias de la naturaleza y el hábitat.

En tanto la distribución de los egresos por Área en los últimos cinco años ha sido aproximadamente: 40% de Social y Artística, 39% de Salud y 21% de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. Esto constata un hecho que reconoce la propia Udelar, la graduación es insuficiente y nos atrevemos a afirmar, que de impacto especialmente relevante en áreas que son fundamentales para el desarrollo del país.

Concluyendo nuestro informe en el área de la educación nos remitiremos a la parte final del "Informe sucinto de la Udelar a la Comisión Permanente del Parlamento" de fecha 11 de febrero de 2014.

Dice lo siguiente: "En primer lugar, se evidenció durante la última campaña electoral un gran consenso que, sin desmedro de divergencias sobre formatos institucionales y otros aspectos importantes, puede formularse así: *llegó la hora de construir entre todos enseñanza terciaria y universitaria para todos en todo el país".*

Esta es la confirmación de que el gobierno tuvo en la oposición- sin desmedro de su función de contralor- un actor responsable y comprometido con el desarrollo del país.

Y continúa diciendo el mencionado informe: "En segundo lugar, desde la restauración de la democracia se ha venido planteando con creciente apoyo una afirmación que cabe resumir así: *la nación tiene que impulsar decididamente la investigación y la creación original en todos los campos del conocimiento y la cultura.*". Cuestión que el Partido Nacional comparte plenamente, por eso hemos votado los recursos que el Gobierno solicitó. Ahora bien, lo resultados dependen de la gestión y la organización del presupuesto, y es resorte del gobierno de la educación y escapa por completo del rol que le cabe a la oposición.

Finalmente dice la UDELAR "En tercer lugar, las experiencias del enfrentamiento al subdesarrollo, tanto las fracasadas como las exitosas, nos han enseñado que, sin lugar a dudas, *el desarrollo integral del país pasa por la incorporación de gente muy calificada y conocimientos de alto nivel a todas las actividades socialmente útiles, particularmente las que apuntan a mejorar la calidad de vida de los sectores más postergados.*" Eso no se ha logrado, esa es la gran deuda del Gobierno.

SALUD

Con respecto a la salud, debemos decir que el aumento presupuestal asignado ha sido muy importante. En la siguiente gráfica se aprecian los recursos destinados a la salud y origen de los mismos.

Principales Componentes del Gasto Público en Salud (*)

Millones de pesos corrientes

	ASSE	MSP	Sanidad Militar	Sanidad Policial	Hospital Clinicas	DISSE/ FONASA	FNR	BPS	TOTAL	% PIB
2004	4.448	324	764	609	536	4.554	770	742	12.747	**3,2%**
2005	4.807	321	824	585	591	5.295	858	817	14.097	**3,3%**
2006	6.021	549	840	696	691	6.460	1.025	814	17.096	**3,6%**
2007	7.259	577	957	809	790	7.443	778	1.002	19.615	**3,6%**
2008	9.664	742	1.104	932	1.007	12.392	885	725	27.450	**4,3%**
2009	11.740	795	1.374	1.140	1.204	14.699	1.250	660	32.862	**4,8%**
2010	13.800	958	1.419	1.342	1.261	17.728	1.228	596	38.331	**4,9%**
2011	16.166	955	1.631	1.493	1.496	20.935	1.198	620	44.494	**4,9%**
2012	18.508	967	1.794	1.902	1.718	28.268	1.333	600	55.091	**5,4%**
2013	20.979	1.053	2.102	2.375	1.833	34.984	1.381	557	65.264	**5,7%**
Var real 2013/2004	*150%*	*72%*	*46%*	*107%*	*82%*	*308%*	*-5%*	*-60%*	*172%*	
Var real 2013/2012	*4%*	*0%*	*8%*	*15%*	*-2%*	*14%*	*-5%*	*-15%*	*9%*	

(*) No se incluye el gasto en salud de los gobiernos departamentales. Dentro de BPS se incluye todo el gasto realizado en prestaciones de salud, sean estas brindadas por BPS o contratadas por el banco.

El gasto en salud se discrimina de la siguiente manera:

- ASSE U$S 1.000 millones
- MSP U$S 50 millones
- FONASA (*Transferencia R. Grales*) U$S 300 millones
- HOSPITALES (*Clínicas, Militar, Policial*) U$S 250 millones
- FONASA (*recaudado descuento de salarios*) U$S 1.400 millones*

(* *sale del bolsillo de los uruguayos*)

En el informe de Gobierno, quedaron claramente expresadas, las modificaciones realizadas en la estrategia de funcionamiento para mejorar la atención de salud, pero ya lo habíamos expresado en nuestro informe de Ley de Presupuesto 2010 - 2015, que es permanente la intensión de coacción sobre las actividades que realizan los prestadores de salud. Vestida, con frecuencia, de un ropaje de coordinación, de supervisión, cuando es una intervención lisa y llana, en desmedro de la libertad de los prestadores de salud.

Los permanentes controles que se efectúan por parte del MSP y la JUNASA a los prestadores privados, no son los mismos que se le aplican a ASSE. Preguntamos al respecto a la señora Presidenta de ASSE, en su comparecencia a la Comisión, que nos responde haciendo referencia a una publicación de prensa realizada a fin del año pasado, que confirma *que ASSE no era el único prestador que no había presentado información de gestión, ya que tampoco lo habían hecho un seguro privado de alto prestigio y una mutualista.*

Si bien el sistema de contralor está instalado en casi ochenta unidades de asistencia de ASSE y como la meta y el reporte tenía que referirse al cien por ciento de las instituciones, no se pudo brindar la información total.

Se nos informa que en el año 2013 se han invertido $ 1.500:000.000 en la compra de medicamentos, que en este momento se está cambiando la tecnología de dispensación, de compra y de stock. Además se nos aclara que se ha instalado un programa en las distintas unidades ejecutoras para asegurar que el control y la vigilancia no solo se lleven a cabo desde el nivel central sino también desde cada unidad asistencial.

Queda la interrogante de si toda esta inversión ha mejorado realmente el Sistema Nacional de Salud, con una atención pública eficiente que asegure un buen servicio a los más necesitados, así como prestadores privados sólidos desde el punto de vista financiero, para poder brindar a sus afiliados un servicio de buena calidad que garantice una adecuada atención.

En cuanto a los hechos de publica notoriedad dejamos a la Justicia actuar y resaltamos la Interpelación realizada en el Senado de la República, en la que han quedado al descubierto numerables errores e *inconsistencia de trabajos realizados*, licitaciones y contratos con empresas, fuera del marco normativo y con claros abusos de funciones, con decisiones u omisiones que se están procesando en la Justicia Penal.

VIVIENDA

El capítulo correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) constan los programas habitacionales del sistema público de vivienda ejecutados en 2013.

El total, según el cuadro que figura en la página 280 del informe económico financiero, de las soluciones habitacionales generadas entre el año 2011 y el año 2013 se presenta en el siguiente cuadro:

Hogares beneficiados por intervenciones de programas del Sistema Público de Vivienda				
Línea programática	2010*	2011	2012	2013
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA				
Plan Nacional de Relocalización	332	184	1.196	1.383
Terminadas	332	4	226	119
En Ejecución	s/d	180	970	1.264
Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	6.060	7.564	10.683	10.999
Terminadas	6.060	1.492	3.019	1.510
En Ejecución	s/d	6.072	7.664	9.489
Vivienda Rural y Pequeñas Localidades	492	2.257	2.702	3.034
Terminadas	492	1.284	1.282	1.748
En Ejecución	s/d	973	1.420	1.286
Programa de Nuevas Urbanizaciones	-.-	-.-	261	768
Alquileres para Viviendas de Interés Social	1.055	2.675	2.461	1.879
SUB TOTAL DINAVI	7.939	12.680	19.830	23.397
Programa de mejoramiento de barrios (ex PIAI)	2.861	1.907	6.780	6.949
Terminadas	2.861	s/d	128	639
En Ejecución	s/d	s/d	6.652	6.310
SUB TOTAL PIAI	2.861	1.907	6.780	6.949
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA				
Refacción y Comercialización de Viviendas Libres	238	764	418	203
Refacción y Comercialización de Esqueletos de Edificios	s/d	593	700	319
Terminadas	s/d	s/d	151	319
En Ejecución	s/d	s/d	549	-.-
Reestructura de Deudas y Regularización	10.815	11.844	3.514	1.990
Terminadas	s/d	s/d	564	1.990
En Ejecución	s/d	s/d	2.950	-.-
SUB TOTAL ANV	11.053	13.201	4.632	2.512
LEY 18.795 - VIS				
Política de Incentivo a la Inversión Privada en VIS	-.-	-.-	2.527	5.334
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY				
Préstamos para Refacción de Viviendas	180	3.400	2.454	3.007
Créditos Hipotecarios Individuales	1.400	1.950	1.635	2.175
Cesiones y novaciones	s/d	s/d	223	s/d
SUB TOTAL BHU	1.580	5.350	4.312	5.182

Fuente: Memorias Anuales MVOTMA

*Para 2010 no se cuenta con el dato de las obras en ejecución

Al analizar esta información con más detenimiento puede observarse que el número real (viviendas efectivamente construidas) es mucho menor, ya que se cuentan como viviendas a las que están en ejecución, las que se van a iniciar, reestructuras de deudas, alquileres de interés social, préstamos para refacciones e, incluso, conexiones de saneamiento.

Las obras terminadas en el año 2013 **son 4.016 "viviendas nuevas"** y corresponden al MVOTMA- Plan Nacional de Relocalización = 119, MVOTMA- Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional = 1510, MEVIR = 1.748 y PIAI = 639.

Mientras, podemos observar cómo fue la evolución del incremento presupuestal en el mismo período referenciado. Se adjunta cuadro con la evolución del Fondo de Vivienda.

AÑO	2010	2011	2012	2013
MONTO *	3.846	4.022	4.422	5.066

Millones de pesos

La variación real que obtuvo el MVOTMA entre los años 2005 – 2013 fue de un 85%.

En el marco del presupuesto más grande de la historia del país y siendo la vivienda uno de los principales problemas que padecen muchos uruguayos y teniendo en cuenta, además, el incremento del número de personas viviendo en asentamientos y en situación de calle, la gestión realizada por el MVOTMA resulta absolutamente insuficiente.

En cuanto al Plan Juntos, se había anunciado al comienzo del actual gobierno que iba a ser financiado sin aportes del Estado, sin embargo, en las rendiciones de cuentas se le asignaron partidas para su funcionamiento, cuya gestión deja mucho que desear en cuanto a efectividad de la misma. Ya lo habíamos dicho cuando se trató el presupuesto nacional para el período 2011 – 2015 que la ubicación del programa en la órbita de la Presidencia de la República impide que el Parlamento y el Tribunal de Cuentas ejerzan su función de contralor como se ha denunciado en diferentes instancias parlamentarias. Por esta razón, el Partido Nacional entiende que el Plan Juntos pase la órbita del MVOTMA.

INFRAESTRUCTURA

El mensaje y exposición de motivos del Poder Ejecutivo para el estudio del Presupuesto Nacional 2011-2015, comprometió diferentes anuncios, como que "*para asegurar la sostenibilidad del crecimiento económico es necesario continuar con el proceso de inversión en infraestructura."* (pág. 35) y que: *"el desarrollo de la infraestructura comprende la inversión en el sector transporte, en todas sus modalidades: vial, ferroviario, aéreo y marítimo.*" (pág. 35). Y para que no quedaran dudas de la convicción de los objetivos planteados dice el Poder Ejecutivo: "*Un objetivo principal para este período de gobierno es recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes), así como mejorar el transporte de personas y cargas, minimizando costos operativos"* (pág. 36)

Cuando se establece la inversión del FMTOP (Fondo Ministerio de Transporte y Obras Públicas) se fija aproximadamente en U$S 300:000.000 anuales, poniéndose un tope de gasto inferior, (artículo 490), lo que llevó a que nunca se llegara a ejecutar ese monto.

En el artículo 490 de la ley de presupuesto en su inciso final se dice: "*Facúltese al Poder Ejecutivo a incrementar los montos referidos en función de la evaluación de los ingresos del Gobierno Central"*. Estos ingresos han venido aumentando constantemente.

En la Rendición de Cuentas 2011 hay un aumento real del 5.62% en los ingresos, que se lo llevó casi todo "Gastos de Funcionamientos". En la Rendición de Cuentas del año 2013 hay un aumento real del 7.32% de los ingresos, que también se lo llevó casi todo "Gastos de Funcionamiento".

Como podemos ver no se respetó en nada el espíritu del artículo 490. La inversión en vialidad a valores reales, desde el año 2005 al año 2013 aumentó un 5% real (menos de un 0.6% real anual promedio).

Según el informe de esta Rendición de Cuentas entre 2010 y 2013 se invirtieron un promedio de U$S 232:000.000 anuales para rehabilitación y mantenimiento de red vial, para la cobertura de unos 8.784 km de red vial nacional. Esto es lo que invierte el MTOP por todo concepto, por lo tanto la caminería rural (50.000 km) es atendida básicamente por los Gobiernos Departamentales.

Si nos detenemos en los costos aproximados por kilómetros de ruta pavimentada de U$S 1:000.000 y de tosca de U$S 150.000 por kilómetro vemos lo insignificante que es la inversión asignada para mantener, recuperar y desarrollar la infraestructura vial nacional.

De un Presupuesto Nacional total de más de U$S 14.500 mil millones de dólares para el año 2013 se estima que van al Fondo Ministerio Transporte y Obras Publicas U$S 232:000.000 (alrededor del 1.6%).

Esta es la prioridad presupuestal en infraestructura vial del Gobierno Nacional.

Se nos manifestó que gran parte de las posibilidades de mantenimiento y recuperación de la red vial pasaría por el instrumento jurídico creado por la Ley Nº 18.786, de 19 de julio del año 2011 en cuanto a la Participación Público Privada (PPP), argumentando que "*son la gran posibilidad que tiene el país para mantener, mejorar y construir las vías de comunicación terrestre*." Está cumpliendo más de tres años de vida la PPP y al día de hoy -según surge del informe-, sólo se construyó una cárcel; en cuanto a la vialidad no se adjudicó ningún proyecto.

En el informe sobre el Régimen de Contratos de las PPP elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que acompaña la Rendición de Cuentas 2013, se encuentran actualmente en proceso, los siguientes proyectos:

- Unidad de Personas Privadas de Libertad n1 – Ministerio del Interior- 27 de mayo de 2014 en fase de adjudicación Provisional.
- Corredor Vial rutas 21-24 de 21 junio 2013, pendiente de presentación al Ministerio de Economía y Finanzas, la versión definitiva de las Bases de Contratación. (Que debe de elaborar el MTOP, prometido para el año 2014).
- Puerto de aguas Profundas de 30 de junio 2014, el Ministerio de Economía y Finanzas no ha recibido los estudios previos relativos al Proyecto.
- Museo del Tiempo- Ministerio de Educación y Cultura 30 de junio 2014, estudio del perfil del proyecto, lo envió el MEF al MEC.

Cabe destacar que todos los proyectos fueron, en su totalidad, iniciados de oficio mediante iniciativas públicas. Los avances son al 30 de junio de 2014.

En los cuatro años no hay nada de desarrollo vial y el Gobierno sigue "anunciando avances de prefactibilidad", lo cual es hablar exclusivamente de buenas intenciones.

Al Gobierno le ha faltado eficiencia y gestión en un tema vital para el país. El desarrollo económico viene de la mano del crecimiento de la producción y como consecuencia de ello deviene un marcado deterioro en las vías de comunicación.

Para graficar esta situación comentamos un informe que surge del diario El Observador (Economía y Finanzas) del día 4 de agosto de 2013.

En el año 2003 las cargas a granel (madera, cereales, leche, carne) eran de 3.600 millones de toneladas. En el año 2010 (datos de la Dirección de Estadística Agrícola MGAP) aumentó a 16.640 millones de toneladas. En el año 2013 se establecen en 20 millones de toneladas y expertos aseguran que para el año 2015 serán entre 27 y 28 millones de toneladas.

Sumado al desarrollo de transporte de pasajeros y la cantidad de vehículos del parking nacional, hace que nuestras rutas se transformen en un verdadero desastre nacional con todas las consecuencias que esto implica.

En cuanto a las vías ferroviarias, la situación se mantiene sin mejora alguna, sin una asignación de recursos de acuerdo a las necesidades requeridas para una transformación imprescindible del Ente.

Esta situación fue planteada por un ex presidente de AFE que pretendía que el Estado financiara la reforma proyectada. El Gobierno optó por otros instrumentos de financiación llevando a la renuncia del jerarca. La situación de AFE al día de hoy se mantiene incambiada.

En cuanto al transporte aéreo, los hechos de púbica notoriedad nos eximen de cualquier comentario.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La presentación del señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca nos describe las políticas de esa Secretaría de Estado, acompañando el proceso de cambio estructural que atraviesa el agro nacional.

En los distintos sistemas de producción vemos diferentes realidades, algunos muy dinámicos volcados a la exportación y otros dependientes del mercado interno. Las políticas públicas agropecuarias se basan en tres ejes importantes: construcción moderna de competitividad, integración social y preservación de los recursos naturales.

Resaltando la evolución de la producción de alimentos -sostén fundamental del crecimiento económico del país- Uruguay pasó de producir para nueve millones de personas a hacerlo para veintiocho millones de personas. Esto está dado fundamentalmente por un cambio en la estructura productiva del país, pasando de cuatrocientas mil hectáreas a dos millones y medio de hectáreas de agricultura, de dos millones de toneladas a ocho millones de toneladas de grano.

En casi todos los rubros agropecuarios ha habido un aumento de producción. En el área forestal se traza un fuerte impacto a partir del comienzo del proceso de la madera con destino a celulosa. En materia de producción de carne la tendencia histórica de crecimiento es de aproximadamente un dos por ciento anual y la misma se ha sostenido a pesar de que se destina menos áreas, las que han sido ocupadas por la agricultura. Quedándose la ganadería con las hectáreas menos productivas, lo que resalta el esfuerzo de los productores para mantener el crecimiento histórico de la producción de carne.

En la lechería, que también se ha sufrido la baja en las hectáreas productivas, pero igualmente ha habido un aumento del orden del cincuenta y cuatro por ciento en la producción de leche. Este aumento en la producción, se debe a un esfuerzo constante del productor, con mucho trabajo, incorporación de alta tecnología, asociando conocimiento y absorbiendo un riesgo importante de capital de giro.

Todo esto se puede hacer debido a los muy buenos precios de los productos primarios, problemas puntuales en países competidores, una labor constante en políticas de Estado- que abarca varios gobiernos- para acceder a mercados de calidad, la permanente inserción en nuevos mercados que requieren una fuerte y permanente demanda de alimentos.

Lo preocupante para el futuro es si esto se puede mantener, la pérdida de competitividad preocupa a los productores, quienes tienen que producir cada vez más para mantenerse en la actividad. Con un costo país cada vez mayor, cada año el productor debe de soportar por lo menos un diez por ciento más de costo y si el productor no logra superar esta barrera, posiblemente se estanque y vaya perdiendo ingresos que lo llevarán a vivir situaciones ya experimentadas. Ponemos un ejemplo sobre un sector, que es la ganadería, que si bien la hacienda sube, cada vez hay menos área y más dotación siendo imprescindible desarrollar una mayor intensificación y si lo números no dan todo se complica.

La producción responde cuando los estímulos son claros, tenemos recursos y capacidad para poder producir más carne, pero eso cuesta, hay que invertir, esforzarse, correr riesgos y para eso hay que darle al productor cierta tranquilidad, y los costos del país no la dan.

Los productores necesitan señales claras para seguir produciendo más y no tener riesgos de competitividad. Con inflación alta, dólar hundido, el gasoil más caro del mundo, con baja competitividad de la economía uruguaya, jaqueada por los altos costos de tarifas y servicio, es un menú que desanima y complica a todos los sectores agropecuarios.

Las cuentas del gasto excesivo del Estado, con déficit fiscal que supera lo programado, lo termina pagando siempre la exportación y el agro tiene principalmente un destino exportador.

El agro sigue creciendo, como muy bien nos explicó el señor Ministro en su exposición, pero si no se advierten fuertes señales que bajen los costos excesivos, llegará el día que el crecimiento se frene y aquí ya dejará de ser solo un problema para el productor agropecuario para ser un problema país.

Los primeros en sufrir este quiebre serán los pequeños y medianos productores que siguen siendo un capital insustituible de la cultura de producción agropecuaria del Uruguay.

Lo que viene después será muy doloroso y ya pasamos por esta situación, lo increíble es que estemos planteando esta problemática con mercados internacionales muy diferente al de décadas pasadas, extremadamente demandante de los productos primarios que el Uruguay exporta y en un contexto financiero de relativa calma.

ESTADO PARALELO

No queremos terminar este informe sin una mención a una preocupación que ya ha sido varias veces expuesta por el Partido Nacional. Nos referimos a la falta total de control que tiene el Poder Legislativo y el Tribunal de Cuentas sobre lo que comúnmente se conoce como "Estado Paralelo".

Esta situación se ha incrementado en el actual período de Gobierno. Han aumentado la cantidad de empresas en sociedad con organismos del Estado. Actualmente hay 36 Personas Públicas no Estatales y 45 Sociedades Anónimas cuya propiedad comparte el Estado, con un importante manejo de recursos materiales y humanos, de lo cual el Parlamento está ausente de toda información.

Para poner sólo un ejemplo el caso concreto de ANCAP tiene intereses en trece sociedades con participación accionaria que van del 20% al 100% de participación. A su vez algunas de ellas tienen participación en otras sociedades: el caso de DUCSA (Distribuidora Uruguaya de Combustibles) es significativo, la cual tiene participación en otras siete empresas, o sea que ANCAP tiene acciones -directa o indirectamente- en veintiuna empresas.

DUCSA, de propiedad de ANCAP, tiene una facturación anual de más de U$S 1.500 millones, casi lo mismo que se le asigna a la salud en el Presupuesto Nacional. Todo esto está ausente de contralor; ni el Poder Legislativo ni el Tribunal de Cuentas tienen información y fiscalización sobre estos recursos que son de todos los uruguayos.

EN SUMA

Por las razones expresadas, el Partido Nacional vota negativamente la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal 2013, como votó la pasada ley de presupuesto y sus siguientes rendiciones.

No ha habido una adecuada política fiscal y monetaria, lo cual dificulta la baja de la inflación y compromete el buen desempeño de la economía en general.

Llama poderosamente la atención el incremento de los vínculos laborales con el Estado, desde el año 2004 a la fecha, lo que significa un aumento significativo del gasto.

Es alarmante la poca inversión en todo el quinquenio en la infraestructura vial, que ha dejado en un profundo deterioro la calidad de la misma, siendo esta, fundamental para el desarrollo productivo de país.

Por otra parte, en otros sectores se ha venido aumentando la asignación de recursos sin obtener resultados efectivos; sin una adecuada evaluación de los mismos y ha quedado demostrado que en algunas áreas importantes como la salud y la educación, la situación se deteriora a pesar del incremento referido.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 2014

RICARDO BEROIS, Miembro Informante, JOSÉ CARLOS CARDOSO, JORGE GANDINI, MIGUEL OTEGUI, ANA LÍA PIÑEYRÚA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Recházase el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 2014

RICARDO BEROIS, Miembro Informante, JOSÉ CARLOS CARDOSO, JORGE GANDINI, MIGUEL OTEGUI, ANA LÍA PIÑEYRÚA.

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

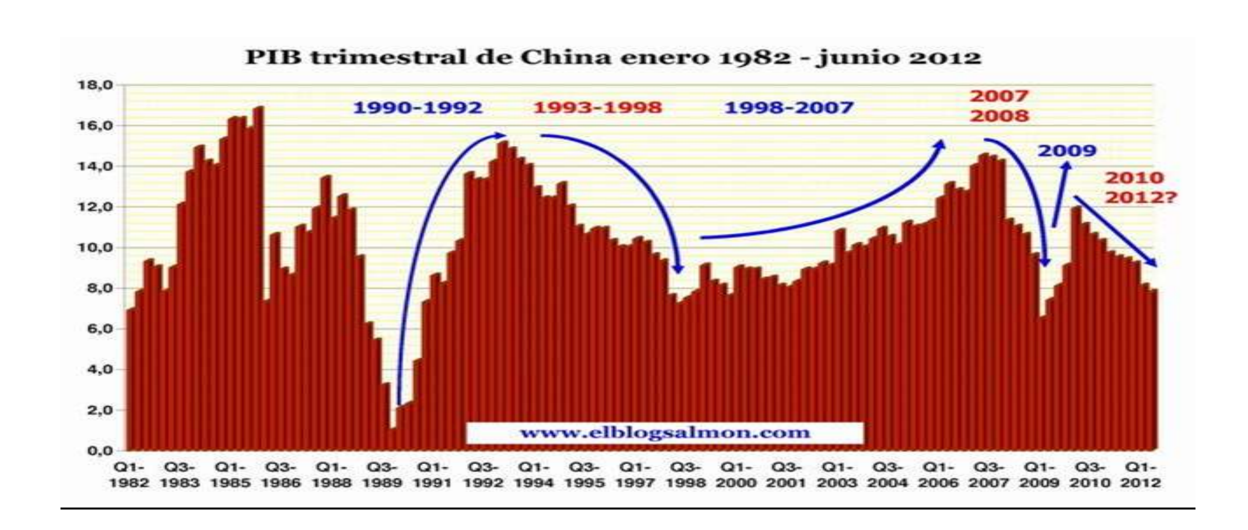
La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, ha analizado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2013, remitido por el Poder Ejecutivo, y en atención a las consideraciones que se pasan a exponer se aconsejará el rechazo en general del mismo.

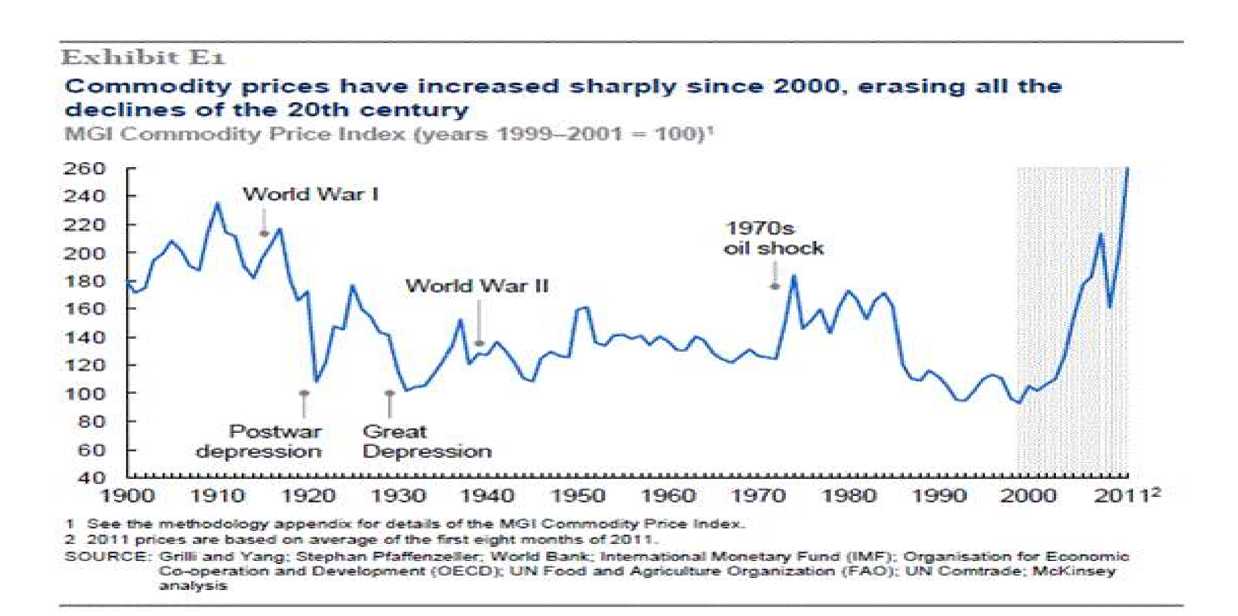
Se inicia con comentarios al Informe económico-financiero y a la exposición de motivos, intentando identificar, lo que consideramos son algunas debilidades que presenta la coyuntura, más allá de los buenos indicadores destacados por el gobierno. A la vez, se hace referencia a temas trascendentes como la educación y la seguridad, cuestiones fundamentales tan afectadas últimamente.

1) ECONOMÍA

Los hechos

Las reformas económicas aplicadas al régimen comunista tradicional que regía en China, han terminado cambiando la historia económica del mundo. Además de colocar a este país como potencia mundial, el nuevo escenario ha determinado un crecimiento sin precedentes de los países exportadores de materias primas.

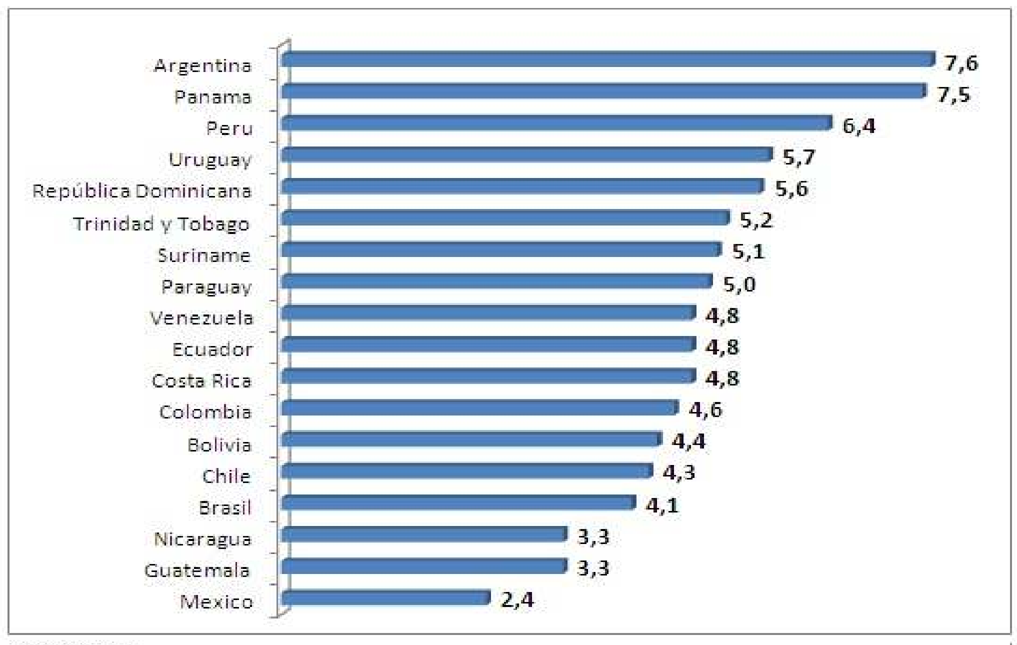




Como consecuencia, en Uruguay el valor de las exportaciones de bienes pasa de 3.145 en 2004 a 10.002 en 2013 y determina un crecimiento extraordinario de la producción, el empleo y los salarios.

Además, la prolongada crisis económica y financiera de los países desarrollados, acompañada de un largo período de tasas de interés a niveles mínimos históricos, provoca un fuerte ingreso de capitales a economías emergentes, buscando mejores oportunidades de inversión .

Una investigación de CERES muestra con claridad cómo la bonanza se repite con relativa independencia de la calidad de las políticas aplicadas por los países.



Favorece el mayor crecimiento uruguayo, la recuperación de los niveles perdidos en la crisis financiera del año 2002 y con respecto a varios países, el mayor grado de apertura de su economía. Incide en el menor crecimiento de México, la crisis de los Estados Unidos.

Desaceleración del crecimiento de la producción:

Entre 2003 y 2011 la producción (PBI) creció a un ritmo promedio anual del 6%. En 2012 y 2013 el crecimiento bajó a 3.7% (con -0.4% de incidencia de electricidad, gas y agua) y 4.4% respectivamente (con +0.8% de incidencia de electricidad, gas y agua). Para 2014, el gobierno anunció inicialmente un crecimiento de 4%, que corrigió a 3% en febrero del 2014, en línea con las expectativas de los analistas de la encuesta que publica el BCU. Luego de este anuncio, se conocieron los datos del primer trimestre de 2014, que muestra un crecimiento de 2.4% con respecto a igual período del año anterior con varios sectores cayendo: actividades primarias -5.4%; industria manufacturera -2.3%, suministro de electricidad, gas y agua -0.7% y construcción -2.1%.

Desbalances en la evolución de la actividad:

El crecimiento sectorial 2005/2011 fue sumamente desparejo. Transporte, almacenamiento y comunicaciones explicó un 30% del crecimiento del valor agregado de los sectores de actividad (creciendo un promedio anual del 16.3%); mientras que otros sectores crecieron mucho menos: actividades primarias 3.4%, industria manufacturera 4.3% y otros servicios 3,3% (promedio anual). En los últimos tiempos, la falta de competitividad (que retrae el turismo receptivo y promueve las compras de uruguayos en el exterior) y el propio enlentecimiento general ha determinado un fuerte desaceleramiento en los sectores de comercio, reparaciones, restaurantes

y hoteles. Este sector, que había crecido a un promedio anual del 8.0% en el período 2005/2011, crece en 2013 un 2.8%. Mientras tanto, la industria manufacturera cae un 0.4% y la construcción un 1.4%.

Analizando las cifras desde la balanza de pagos 2013, se da un fenómeno que no se observaba desde la década de 1989 (los servicios muestran un saldo desfavorable, debido básicamente a un fuerte deterioro en el saldo de la balanza turística (-49% equivalente a 590 millones de dólares). La cuenta corriente (saldo cuenta comercial de bienes y servicios y rentas de capital) cierra 2013 con un saldo negativo de 3.120 millones de dólares (-5.6% del PBI) (U$S 410 millones más que en el año 2012). Aun restando a esta cifra la inversión extranjera directa (IED) concluimos que las necesidades de financiamiento pasan a tener saldo negativo (U$S 323.9 millones de dólares). A marzo de 2014 el déficit de transacciones corrientes de la economía uruguaya con el resto del mundo llega a 3.550 millones de dólares (cifra equivalente al 6.4% del PBI).

La cuenta de servicios sigue deteriorándose y acumula un déficit anual de 234 millones de dólares.

Empleo y salarios

Como consecuencia del extraordinario escenario externo y de la natural recomposición a partir de la salida de la crisis financiera del 2002, el empleo crece a una tasa promedio anual del 2.56% entre 2004 y 2011 (año en el que promedia el más alto valor de la serie 60.7%). En 2012 la tasa de empleo cae al 59.6% y en 2013 al 59.3%.

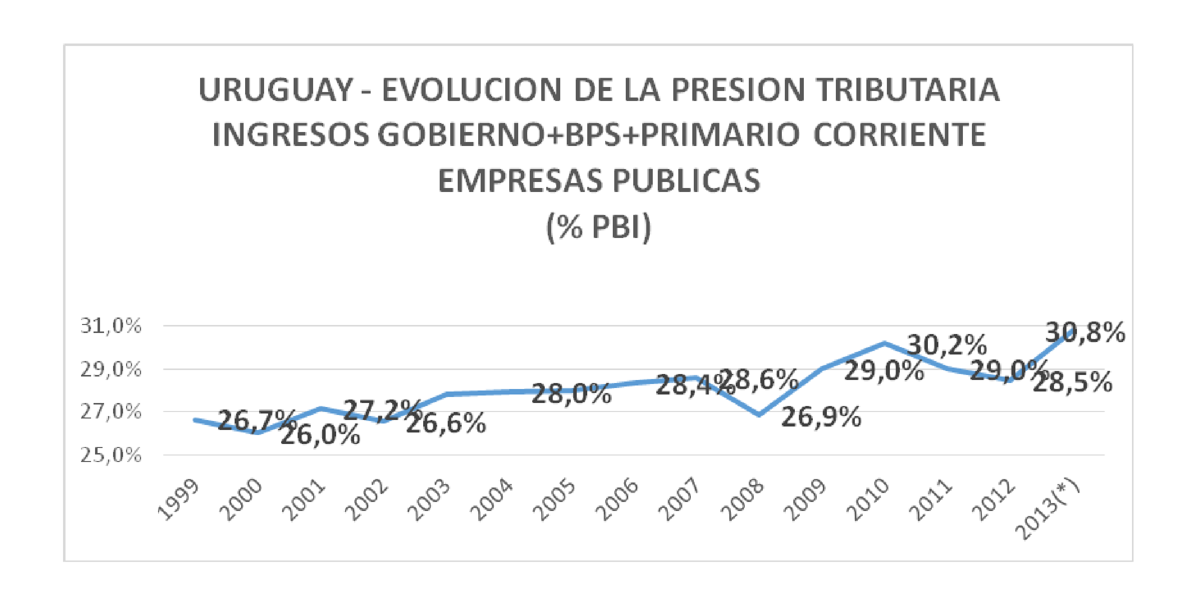
En el primer trimestre de 2014 muestra una recuperación del 2.36% con respecto a igual período del año anterior (mejora 1.4 puntos).

Por su parte los salarios crecieron en promedio 4.3% anual entre 2004 y 2013. En 2013, el aumento del salario real se desacelera a 3.31%.

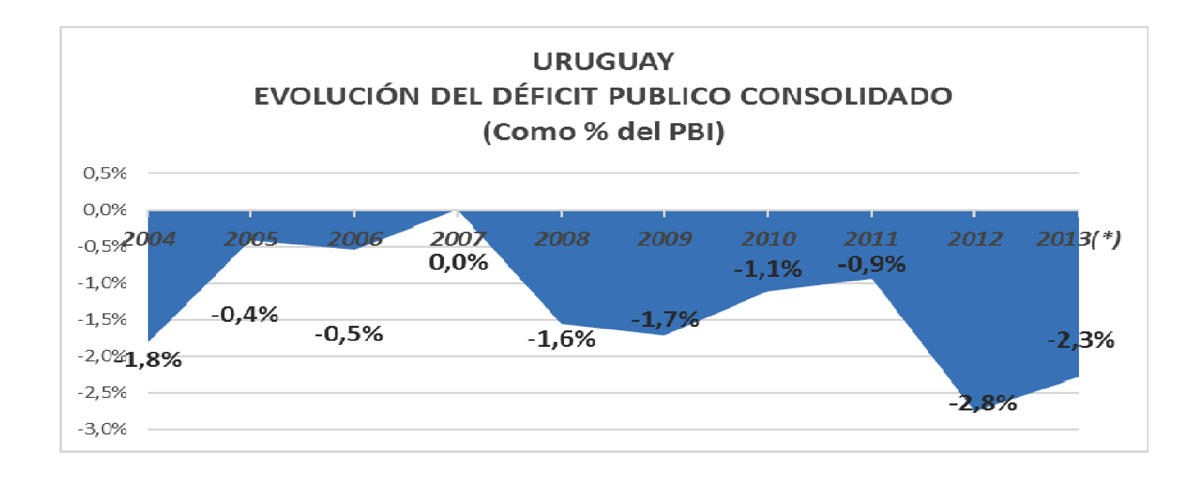
Finanzas públicas

Entre 2004 y 2012, según surge de las rendiciones de cuentas presentadas al Parlamento, el gasto total (sin considerar desembolsos financieros) aumentó medido en dinero constante un 97% (8.8% anual). Analizado por inciso, ANEP creció un 99% real, UDELAR 102%, el Ministerio del Interior un 97% y Salud Pública/ASSE un 133%. Mientras tanto el presupuesto de MTOP crece apenas un 33% (muy por debajo de los niveles necesarios para mantener la infraestructura vial).

El desfasaje entre el aumento del gasto sin desembolsos financieros y el aumento de los ingresos se financió con espacio fiscal transitorio (intereses bajos y dólar depreciado) y con un ajuste fiscal en pleno auge, como surge del gráfico que sigue:



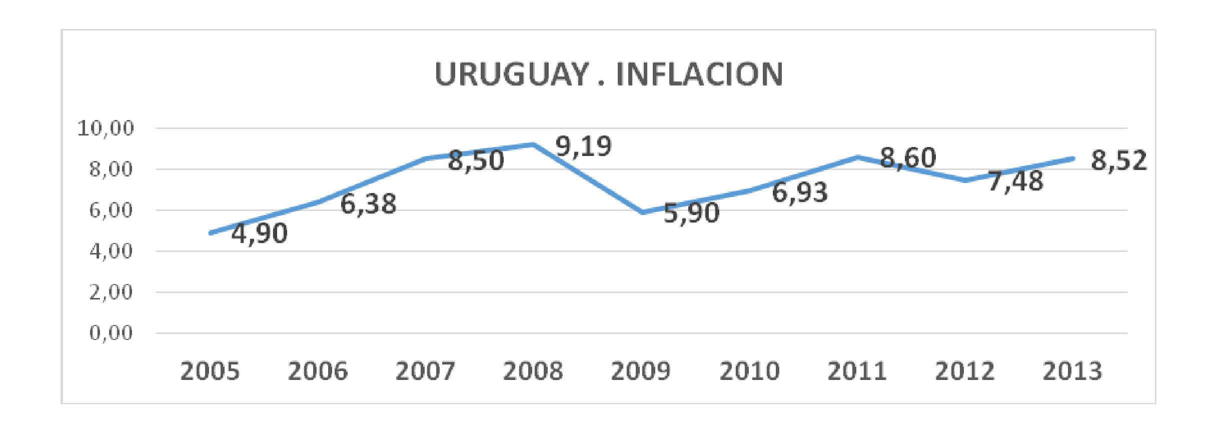
A pesar del aumento de la presión fiscal, por el lado de los ingresos, el déficit fiscal global del sector público terminó cerrando el año 2013 en 2.3% (luego de un cierre de 2.8% en 2012); pero si descontamos el cómputo incorrecto del resultado del BSE y los resultados extraordinarios de ANCAP (por amortización de la deuda con PDVSA) y de UTE (por clima extraordinario), estaríamos con un déficit por encima del 3%.



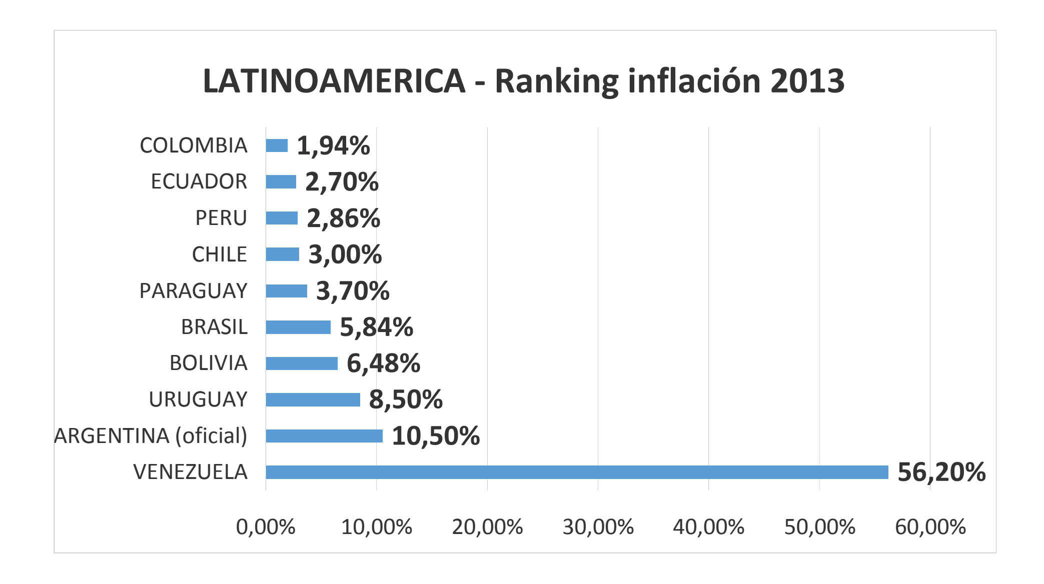
En el informe económico financiero de la Rendición de Cuentas 2013, el Gobierno reconoce que el déficit fiscal 2014 ascenderá a 3.3% del PBI, **cifra más de 4 veces superior a la que comprometió en el Presupuesto Nacional para 2014 (0,8% del PBI).**

Inflación.

El propio Gobierno reconoce que es el principal problema a resolver. La inflación tiene varios efectos perniciosos sobre el bienestar de la población. Es el más regresivo de los impuestos ya que recae sobre los sectores de ingresos fijos (asalariados, jubilados, pensionistas y demás prestatarios de la seguridad social). Además genera un marco de inestabilidad que conspira contra el ahorro y la inversión. En el escenario actual también deteriora las posibilidades de competencia del país.



Uruguay terminó tercero en América Latina entre los países con más inflación. Y de acuerdo a "The Economist Intelligency Unit", está a junio de 2014 en el puesto 18º del ranking mundial de los países con más inflación del mundo.

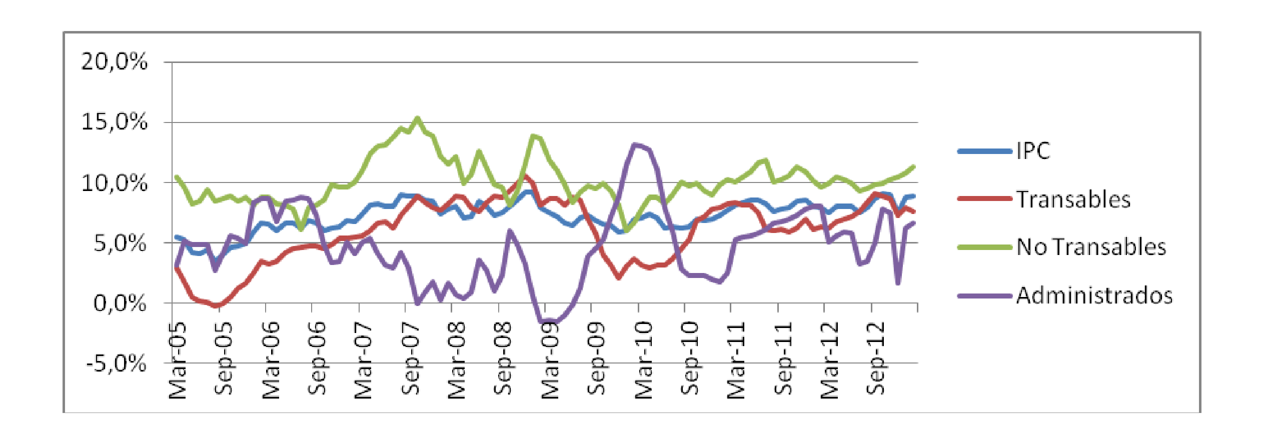


Desde el año 2005, la inflación en Uruguay ha estado por encima del 5% y con tendencia a crecer (salvo el impasse del año 2009, generado por el agravamiento de la crisis internacional).

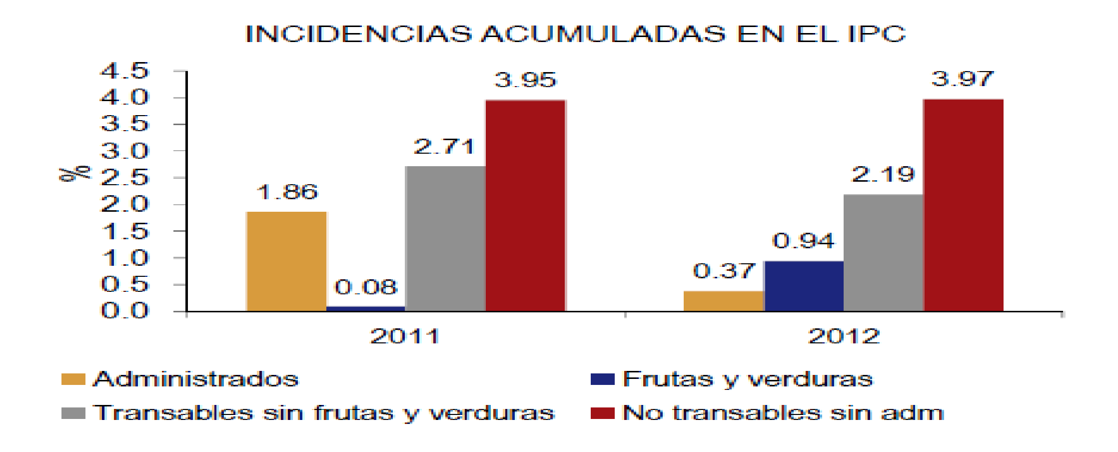
Hace más de 4 años que la inflación se sitúa por arriba de la meta objetivo del BCU, hecho que ha quitado credibilidad a la autoridad monetaria.

Descomponiendo el aumento de precios, de los últimos años, se observa en primer lugar que los precios de los bienes no transables (sin competencia externa) se han mantenido sistemáticamente por encima del resto de los precios de bienes y servicios. Este hecho desestima la argumentación, muchas veces manejada por el Gobierno, de que el recrudecimiento de la inflación se debe a factores externos (por ejemplo a la evolución internacional en el precio de los alimentos).

Se observa además cómo, salvo en perídosos post-electorales, los precios administrados han buscado contener la inflación.



Este comportamiento de los precios, se confirmaba en el informe de política monetaria 2012 del BCU.



Más allá de los índices, hablemos de precios concretos. Entre 2004 y 2010, se observaron los siguientes aumentos (midiendo promedios anuales): alimentos y bebidas 8.7%; zapallo 28.4%, verduras, legumbres y tubérculos 13.1%, panes y bizcochos 11.8% y alquileres 12.5%. Mientras tanto, en el trienio 20011/2013, se destacan a título de ejemplo los siguientes aumentos (promedio cada año): transporte combinado barco/ómnibus 22.5%, tomate 20,4%, pan empaquetado 15%, y nuevamente alquileres 14.2%.

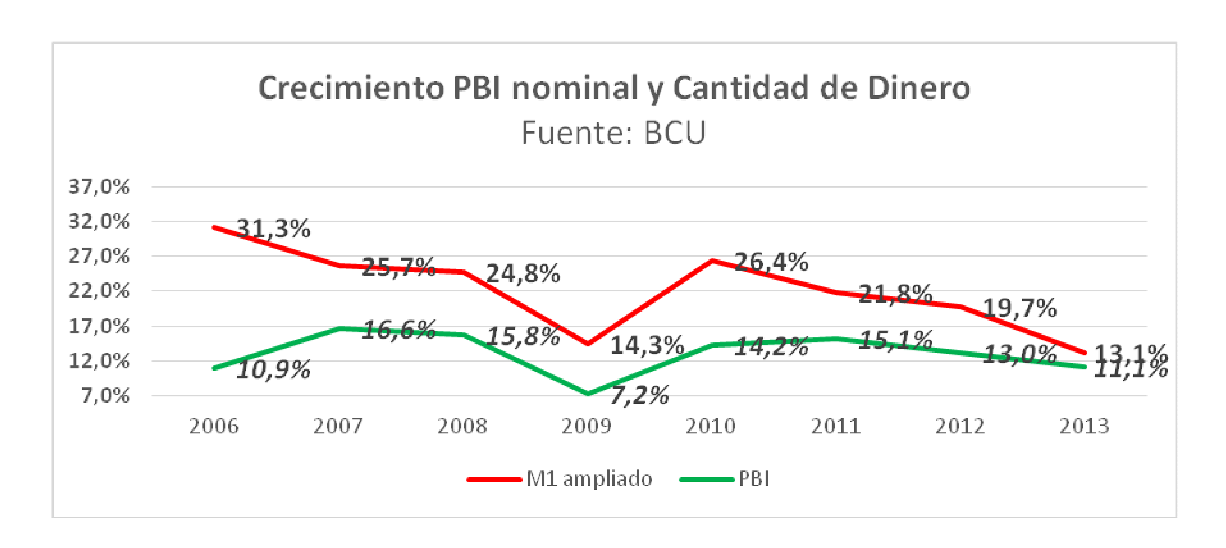
Queda claro entonces que hay mucho más que factores extraordinarios para explicar el aumento de los precios al consumo en Uruguay.

Todos estos guarismos, superan lo que fueron en promedio los aumentos salariales.

El comportamiento sumamente desalineado del precio de los alquileres y el de los alimentos y bebidas, determinan una inflación mayor para hogares de menores ingresos.

Analizando la evolución de la cantidad de dinero (M1 ampliado, variable utilizada actualmente como referencia por el BCU), observamos que la cantidad de dinero ha crecido bastante por encima que el PBI medido en valores corrientes. Esto muestra a las claras que la política monetaria aplicada no ha sido restrictiva y que cuando se aumentaban las tasas de intrés, lo único que se lograba era deprimir el valor del dólar.

Luego de la interpelación que se realizara al Ministro de Economía en abril de 2012, se procesaron cambios en la política monetaria y se moderó algo el crecimiento de los agregados monetarios. No obstante la caída en la demanda de dinero terminó impidiendo una caída en la inflación.



El año 2013 se cerró con un guarismo inflacionario del 8.52%, repitiendo medidas heterodoxas como el manejo puntual para el mes de diciembre de la tarifa de UTE.

En los primeros 6 meses de 2014, la inflación acumula un 5,38%, con un acumulado en los 12 meses cerrados a junio del 9.08% (producto de medidas heterodoxas que abaten en forma directa el índice en 0,7 puntos). Mientras tanto la inflación subyacente bordea el 10%, marcando un récord en casi 10 años.

Este guarismo inflacionario compromete la estabilidad, la competitividad y el poder adquisitivo de los salarios, jubilaciones y demás prestaciones de la seguridad social.

Calidad y eficiencia del gasto público

A pesar del fuerte aumento del gasto público discrecional (sin computar gastos financieros) (97% entre 2004 y 2012) los resultados obtenidos son cada vez peores en diversas áreas.

El gasto público es el instrumento redistributivo por excelencia. Para mejorar la calidad del gasto público es imperioso transformar la gestión, implementar planes estratégicos ambiciosos y realistas, reducir los cargos de confianza y el gasto burocrático, seleccionar a los mejores de acuerdo al perfil del cargo, trabajar sobre la capacitación y motivación de los funcionarios y jerarquizar el uso de la remuneración ligada a desempeño, sin perjuicio de los correspondientes aumentos salariales que en cada caso correspondan.

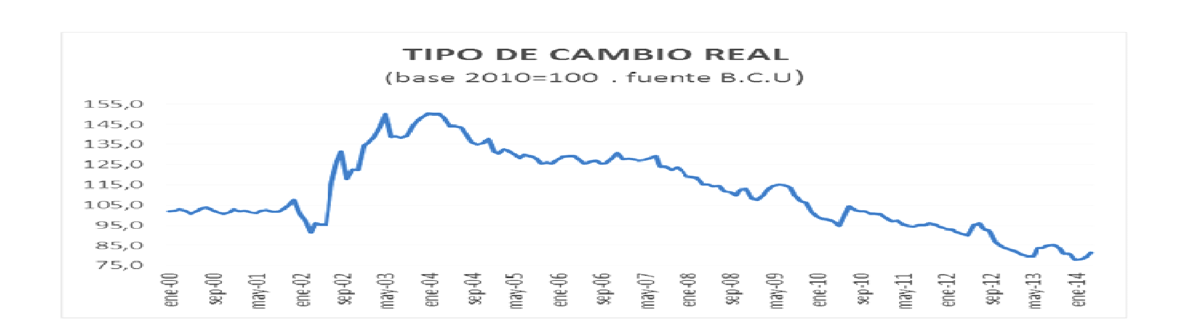
La gestión es mala porque en muchos temas aún no existe un rumbo claro. Se aumenta el gasto por encima del crecimiento de la producción y los ingresos, no priorizándose el gasto. A la vez, a pesar del aumento referido los resultados empeoran día a día en áreas esenciales como seguridad, educación, salud, infraestructura, entre otras. Las altas tarifas públicas y los malos servicios públicos terminan afectando la competitividad del país. Una gestión eficaz y eficiente es un objetivo al que no podemos renunciar y que nos comprometemos a llevar adelante.

Competitividad

Índice de tipo de cambio real

Considerando la evolución entre el indice de precios al consumo y los tipos de cambio en Uruguay y sus socios comerciales, se obtiene un primer indicador de la capacidad para competir en la región y el mundo: el índice de tipo de cambio real que produce el BCU.

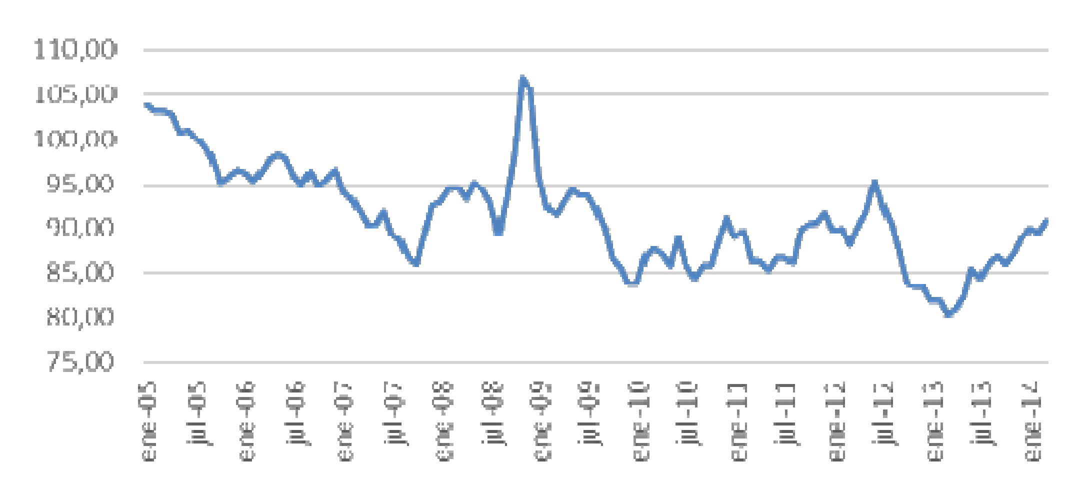
Este índice resume las dificultades crecientes de sectores exportadores que no se han beneficiado del boom externo de precios y de la industria que abastece el mercado local y debe competir con precios cada vez más bajos de la producción importada.



Índice de excedente bruto unitario de la industria exportadora

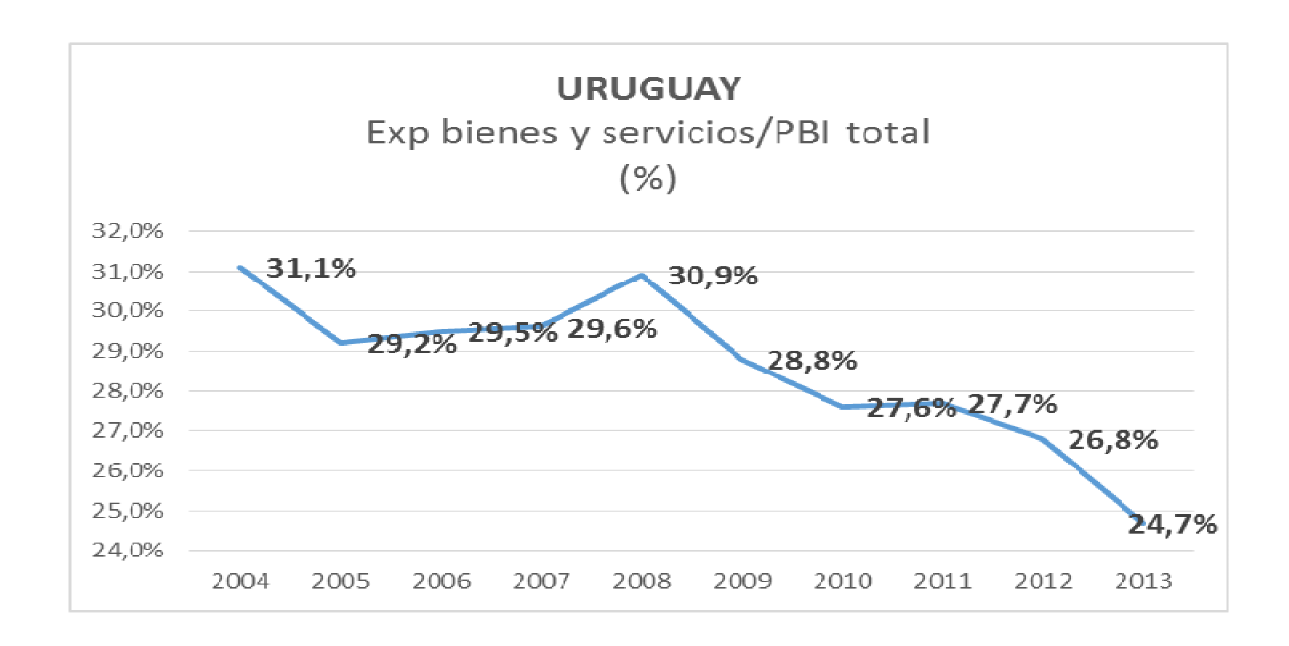
Este índice, con año base 2005 y también elaborado por el Banco Central del Uruguay, muestra una caída acelerada de los márgenes durante 2012 (13%) y una cierta recomposición a partir de junio 2013. En este indicador, el crecimiento de los precios de los productos exportados atenúa una evolución, que de todas formas es, en general, negativa.





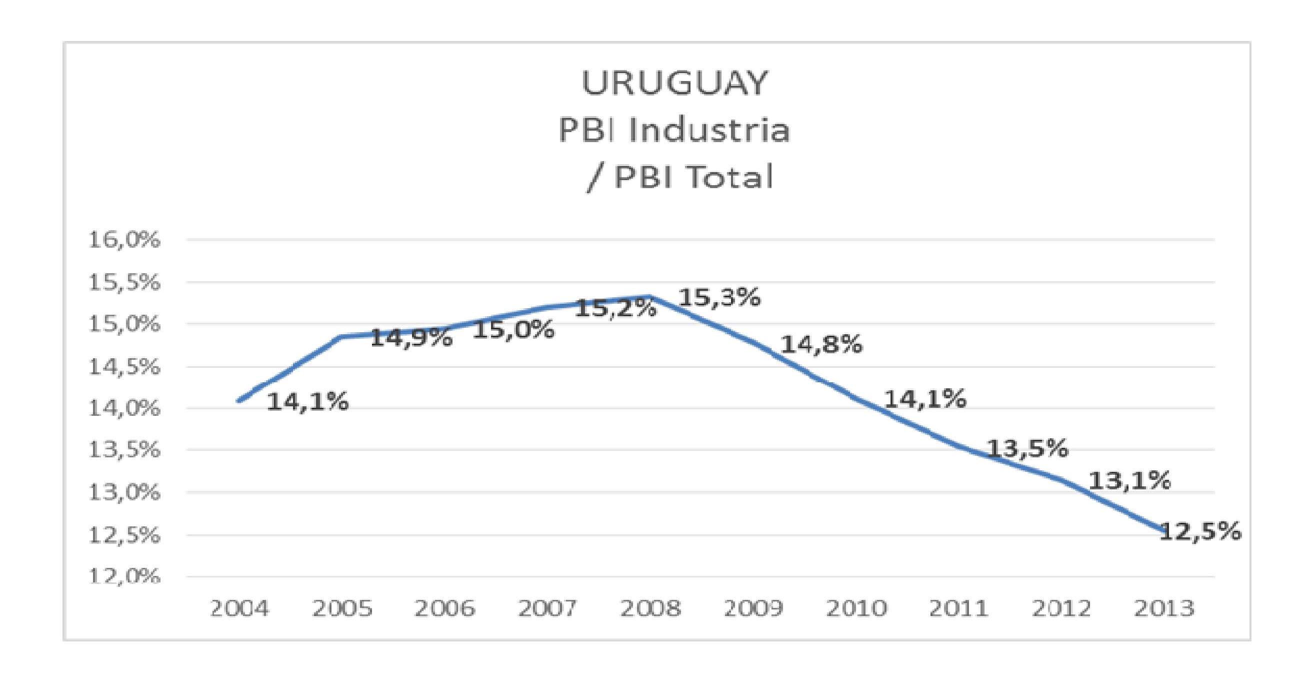
Peso de las exportaciones en el PBI

Como surge del gráfico que sigue la participación de las exportaciones en el PBI viene en caída libre:



Peso de la industria en el PBI

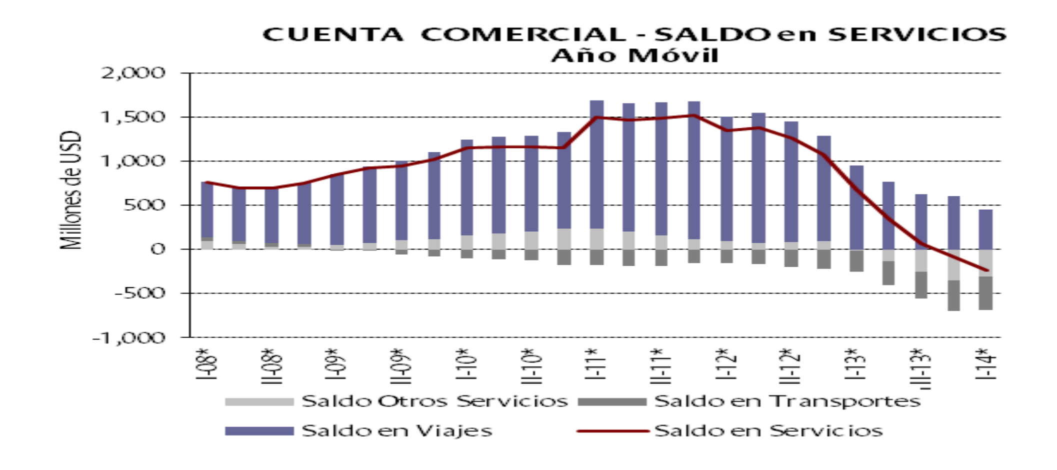
Lo mismo pasa con la industria. En esta evolución se suma además de la caída del peso de las exportaciones, un proceso de sustitución de algunos productos nacionales por importados, como consecuencia de la falta de competitividad.



Balance de ingresos y egresos de divisas del turismo

En los últimos trimestres factores externos e internos han deteriorado el balance turístico. Analizando las cifras de la Balanza de Pagos 2013, publicada por el B.C.U., se observa una caída de los ingresos generados por el turismo receptivo de 7.5% (156 millones de dólares) y un aumento del turismo emisivo del 33% (que agregan un deterioro de 434 millones de dólares). Como consecuencia, en un año el saldo de la balanza turística de Uruguay se deteriora un 49% (590 millones de dólares). Un 68% de la caída del gasto del turismo receptivo proviene del turismo argentino.

Durante el primer trimestre de 2014, el balance turístico continúa deteriorándose. El gasto del turismo receptivo (medido en dólares) cae 12% mientras el emisivo crece un 12%; impactando fuertemente en el saldo de la cuenta de servicios.



Índice de competitividad (multi variable) del Foro Económico Mundial

Un indicador más completo de competitividad es el que elabora el Foro Económico Mundial, considerando un conjunto de más de 100 variables que determinan la productividad de un país. Las variables a su vez son organizadas en 12 pilares, cada uno representa un área considerada un importante aspecto y determinante para la competitividad, a saber: 1) instituciones, 2) infraestructura, 3) estabilidad macroeconómica, 4) salud y educación primaria, 5) educación superior y entrenamiento, 6) eficiencia del mercado de bienes, 7) eficiencia del

mercado laboral, 8) sofisticación del mercado financiero, 9) preparación tecnológica, 10) tamaño del mercado, 11) sofisticación empresarial y 12) innovación.

Los resultados por pilar, por subíndice y global, para 2013-2014 y para 2012-2013 son los siguientes:

		2013-2014		2012-2013		Variación	
		Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje
1	Instituciones	36	4,62	36	4,63	0	-0,01
2	Infraestructura	55	4,31	49	4,40	**6**	**-0,09**
3	Estabilidad macroeconómica	85	4,49	63	4,72	**22**	**-0,23**
4	Salud y educación primaria	58	5,88	50	5,90	**8**	-0,02
5	Educación superior y entrenamiento	52	4,53	50	4,67	2	**-0,14**
6	Eficiencia del mercado de bienes	60	4,33	52	4,38	**8**	**-0,05**
7	Eficiencia del mercado laboral	139	3,44	136	3,49	3	**-0,05**
8	Sofisticación del mercado financiero	90	3,77	90	3,81	0	-0,04
9	Preparación tecnológica	48	4,33	47	4,44	1	**-0,11**
10	Tamaño del mercado	88	3,28	86	3,21	2	**0,07**
11	Sofisticación empresarial	91	3,75	88	3,73	3	0,02
12	Innovación	82	3,11	69	3,18	**13**	**-0,07**
	Subíndice Factores de Producción	53	4,82	43	4,91	**10**	**-0,09**
	Subíndice Eficiencia	78	3,95	73	4,00	5	-0,05
	Subíndice Innovación	84	3,43	78	3,46	6	-0,03
	Indice de Competitividad Global	85	4,05	74	4,13	11	-0,08

Con respecto a Uruguay, el reporte concluye: ***"Uruguay cae 11 posiciones, bajando a la posición 85 del ranking****, como resultado de la combinación de una serie de factores que incluyen el deterioro de la situación macroeconómica (posición 85) y una alta tasa de inflación que está afectando el acceso al financiamiento del país, condiciones laborales restrictivas (posición 139) y una debilidad en la calidad de la educación (posición 120) y de su capacidad para innovar (posición 88). Estos últimos factores están ganando importancia en Uruguay a medida que el país se mueve hacia fases más avanzadas de desarrollo, donde la necesidad de una fuerza de trabajo calificada y una capacidad para innovar superior se vuelven más cruciales para incrementar la productividad de la economía nacional. A pesar de estas debilidades, Uruguay continúa afianzando su estructura institucional fuerte y transparente (posición 36) y su grado bastante alto de conectividad digital (posición 46), gracias a un esfuerzo continuado para achicar la brecha digital con las economías más avanzadas".*

ESCENARIO Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

América Latina completó hasta 2012 una década de fuerte crecimiento (4%) como consecuencia de un escenario que la favoreció. El crecimiento de China impulsó la demanda de materias primas, llevando sus precios a récord históricos tal como se ha expresado. Sobre esta base mejoraron los términos de intercambio y la producción. Según CEPAL, el 50% del crecimiento exportador se explicó por el aumento de precios y las exportaciones de materias primas, que en el año 2000 representaban el 40% del total pasaron al 60% en 2011.

No obstante, la contribución de América Latina y el Caribe a la producción mundial siguió manteniéndose entre el 8% y el 9% (nivel similar a los principios de 1990).

Otro factor que terminó favoreciendo a la región fue la política monetaria expansiva en un escenario de crisis de las economías desarrolladas (crisis financiera que se inició en Estados Unidos y luego se trasladó a Eu-

ropa). El extendido período de tasas de interés cercanas a 0 y la falta de oportunidades de negocios en las economías desarrolladas impulsó en forma extraordinaria la inversión, de la mano de la llegada de capitales que no encontraban mejores alternativas en el norte. Según Barclays PLC, instituciones e inversionistas individuales de todo el mundo han inyectado desde el año 2004 más de US$ 440.000 millones en fondos que cotizan en el mercado de commodities.

La abundancia de divisas combinada en muchos casos con políticas fiscales pro cíclicas ha determinado en muchos países sustitución de bienes nacionales por importados, rezagando a la industria manufacturera.

Desde 2013, año en que Estados Unidos comenzó a recuperarse, aunque el proceso aún no ha terminado de consolidarse, los mercados han comenzado a anticipar los efectos que tendrá una política monetaria menos laxa (con mayores tasas de interés). A esto se agregan expectativas de menor crecimiento en China, dudas sobre la salud de su sector financiero y el inicio de la recuperación en la zona euro (+1%).

Con este nuevo escenario, América Latina y el Caribe cierran el año 2013 con la tasa de crecimiento más baja en 4 años (2.6%). Brasil cierra un nuevo año con claros síntomas de agotamiento de su modelo de crecimiento, por la falta de reformas.

Para 2014 se prevé entonces: precios de commodities debilitados, dólar fortalecido y menor llegada de capitales a A.L. y C.

Con este escenario, el F.M.I. vuelve a rebajar en su informe de abril 2014 las previsiones de crecimiento de América Latina y el Caribe (de 3% a 2.5% para 2014). En dicha revisión corrige a la baja sus estimaciones y pronostica los siguientes crecimientos: 2014: Brasil 1.8%, Argentina 0.5% y Uruguay 2.8%; 2015: Brasil 2.7%, Argentina 1.0% y Uruguay 3.0%. Las estimaciones vuelven a corregirse a la baja en la actualización de las proyecciones centrales de julio 2014, bajando la proyección de crecimiento mundial 0.3 puntos en 2014 (hasta 3.4%), manteniendo la proyección 2015 (4%) y rebajando una vez más las proyecciones de crecimiento para América Latina y el Caribe 2014 a 2.0% y las de Brasil a 1.3%.

DESAFÍOS

El nuevo escenario implica una batería de desafíos, muchos destacados en reciente informe de la CEPAL:

- Fortalecer la sostenibilidad fiscal;
- Mejorar el manejo monetario para encauzar la inflación y permitir la mejora del tipo de cambio real;
- Alcanzar una mayor diversificación de la producción;
- Desarrollar la innovación aplicada a la cadena productiva, para incorporar conocimiento y agregar mayor valor a la producción;
- Mejorar los demás aspectos que hacen a la competitividad (infraestructura, mejora educativa, sofisticación de los negocios, incorporación de tecnología, eficiencia de los mercados, mejorar la cadena logística, desarrollar el mercado financiero, etc.)
- Lograr una mejor inserción internacional conquistando nuevos mercados.

Los países que no asuman el cambio de escenario no lograrán sostener los niveles de crecimiento que requieren para alcanzar un mayor desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

ALGUNOS LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA EL CAMBIO

Alcanzar un verdadero desarrollo económico implica impulsar el crecimiento económico, en un marco de desarrollo sustentable, maximizando el empleo y el ingreso de los uruguayos; asegurando un retiro digno y seguro y de esta forma mejorar el bienestar de las familias, propiciando una permanente movilidad social.

Lograr una mejor inserción comercial de Uruguay en el mundo

Un país pequeño como Uruguay es el que obtiene mayores beneficios por integrarse al mundo (sin perjuicio del beneficio que esta estrategia termina generando para todo tipo de país). Es por ello, que desde la creación del Mercosur, Uruguay ha luchado por un modelo de integración abierto. Es la única forma de acceder a mer-

cados que viabilicen la producción y el trabajo, por lo que la integración e inserción internacional del país debe ser una constante de todo Gobierno.

Para el cumplimiento de este objetivo proponemos las siguientes acciones:

1.1) Mejorar la integración al mundo teniendo como único norte el mejor desarrollo de los intereses nacionales.

1.2) Mejorar los vínculos comerciales con mayor potencial, vista la realidad y las tendencias de la geopolítica.

1.2) Negociar flexibilidades que permitan cerrar acuerdos bilaterales con mercados alternativos, priorizando los de alto poder adquisitivo y/o crecimiento. (Ver Plan Uruguay 2015 – 2020 – Uruguay integrado al mundo – Capítulo Relaciones Exteriores).

Mejorar el clima de negocios para beneficiar al país

Para el cumplimiento de este objetivo proponemos las siguientes acciones:

2.1) Promover relaciones armoniosas entre empresarios y trabajadores a través de las herramientas existentes a la fecha, manteniendo la ecuanimidad y promoviendo la conciliación en los conflictos laborales.

2.2) Remover obstáculos sectoriales o generales que afecten el clima de negocios y el desarrollo de los distintos sectores.

2.3) Revertir el concepto de que lo jurídico está por encima de lo político, profesionalizando decididamente la gestión en general, retomando la necesaria institucionalidad que las mismas deben tener.

2.4) Desarrollar el emprendedurismo y la innovación.

Mejorar la estabilidad macroeconómica del país

Para el cumplimiento de este objetivo proponemos las siguientes acciones:

3.1) Abatir la inflación para mejorar el poder adquisitivo y recomponer la competitividad, lo que necesariamente pasará por el debido cuidado de los déficit, por la recomposición de los equilibrios macroeconómicos básicos y por la promoción en algunos mercados puntuales de mayores niveles de competencia.[6]

3.2) Reducir la inflación a niveles que no superen el 5%, recuperando la credibilidad en las metas inflacionarias, a través de un proceso que se iniciará sostenidamente a partir del 1° de marzo de 2015.

3.3) Administrar cuidadosamente los recursos adicionales generados por el futuro crecimiento de la economía, política que es conveniente explicitar mediante la instalación de **una regla de equilibrio fiscal estructural**, conservando el gasto social, salarios, jubilaciones, pensiones y demás prestaciones. Con esta regla estaremos en mejores condiciones para realizar políticas contra cíclicas (moderando los "shocks" externos).

3.4) Orientar al Banco Central para que ejecute una política monetaria consistente con los objetivos inflacionarios.

3.5) Mejorar la Ley de Participación Público Privada, eliminando disposiciones que restringen su aplicación y utilización como herramienta efectiva, por ejemplo la potestad del Estado de romper unilateralmente el contrato.

Mejorar la gestión del Estado y la calidad del gasto público

La promoción de un uso eficiente de los recursos públicos, no solo permite mejorar la calidad y el costo de los servicios, permite además generar ahorros para fortalecer los programas sociales tan necesarios para diversos sectores de nuestra sociedad.

---

[6] Las metas que se fijen se deberán cumplir para no poner en juego la credibilidad de la autoridad monetaria. No se puede pretender alinear la inflación al 5% con expansiones de la cantidad de dinero que durante los dos últimos gobiernos se han situado en general por encima de 20% y en el eje de 15% a partir de la interpelación que se realizara al ministro Lorenzo.

Para el cumplimiento de este objetivo proponemos las siguientes acciones:

4.1) Auditar y controlar la gestión de las empresas paraestatales y sociedades privadas con participación de entidades públicas.

4.2) Otorgar mayores potestades al Tribunal de Cuentas de la República para el efectivo control de las llamadas empresas colaterales.

4.3) Evitar experiencias como las acontecidas en la Dirección Nacional de Casinos, PLUNA, ALUR, FONDES, ANTEL Arena, ANCAP, ASSE, AFE entre otras, en donde el país ha perdido muchos recursos que efectivamente podrían haberse destinado a atender necesidades de diversos sectores de la población.

4.4) Jerarquizar, profesionalizar y dar la máxima autonomía a los organismos reguladores, impulsando marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia en los mercados**.**

4.5) Simplificar y eliminar trámites, controles y registros inútiles, que agregan costos sin sentido a empresas e individuos.

4.6) Incorporar y reforzar aspectos que hacen al buen gobierno, de forma de sistematizar un proceso de planeamiento estratégico, asegurando además que la gestión se alinea a dicho planeamiento.

4.7) Ajustar los mecanismos de selección para la provisión de cargos, dejando de lado el criterio de la cuota política y promoviendo una práctica en la que los cargos se completen con los mejores candidatos, en función del perfil requerido.

4.8) Mejorar la profesionalización y promover la capacitación permanente de los recursos humanos, buscando que los mismos compartan y se alineen a la estrategia organizacional.

4.9) Instalar un sistema de gestión por resultados a partir del año 2016 (que se establecerá en la Ley de Presupuesto Quinquenal).

4.10) Mejorar la calidad y el costo de los servicios, evitando inversiones fuera del cometido básico, gastos innecesarios y subsidios a actividades inviables.

4.11) Mantener los niveles salariales y sus correspondientes ajustes, agregando incentivos por el efectivo cumplimiento de resultados.

4.12) Crear incentivos para construir una carrera administrativa que tenga en cuenta la obtención de resultados y el mérito.

4.13) Mejorar la calidad del gasto público, asegurando los niveles de salarios, jubilaciones, pensiones, gasto social y demás prestaciones de la seguridad social (y sus respectivas actualizaciones y mejoras.

4.14) Reducir el gasto público no salarial de funcionamiento en el orden de un 5%, en el marco de lo establecido en el compromiso recién mencionado.

4.15) Recomponer el resultado de las empresas públicas con una buena y eficiente gestión.

3.16) Aplicar un plan de manejo de deuda para reducir el costo de intereses del BCU (mejorando así otro punto de PBI el resultado global).

4.17) Restringir el ingreso de nuevos funcionarios públicos al estrictamente necesario para el cumplimiento del plan de gobierno. No se llenarán el equivalente al 25% de las vacantes.

4.18) Eliminar el 50% de los cargos de confianza que los dos últimos gobiernos han creado lo que ha implicado un importante incremento del gasto, profesionalizando a la vez la función pública en general.

4.19) Mantener una parte de los espacios fiscales que se generen a partir del crecimiento de la economía.

4.20) Bajar el costo de intereses (como porcentaje del PBI), como consecuencia del abatir el déficit fiscal futuro.

4.21) Promover la participación del capital privado en la inversión pública, en áreas en que pueda resultar viable y que se consideren prioritarias mejorar para el desarrollo nacional.

4.22) Canalizar parte de los retornos obtenidos a partir de una mejor gestión a la rebaja de las tarifas de las empresas públicas.

Alcanzar un sistema tributario más previsible, amigable y competitivo

Para el cumplimiento de este objetivo desarrollaremos las siguientes acciones:

5.1) Reducir la carga tributaria a partir del crecimiento de la economía, de una buena gestión y de la efectiva contención del gasto.

5.2) Asumir el firme compromiso de no aumentar la carga tributaria de la población.

5.3) Simplificar trámites y liquidaciones de impuesto, buscando especialmente simplificación en impuestos que afectan a las PYMES.

Mejorar la competitividad de Uruguay

La mejora de la competitividad implica un desafío multidisciplinario que involucra instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud, educación, seguridad jurídica y humana, eficiencia del mercado de bienes, sofisticación del mercado empresarial y financiero, preparación tecnológica, entre otros aspectos.

No es posible alcanzar mejoras significativas de bienestar sin avanzar en cada una de las áreas recién mencionadas. Emprender el desafío de la competitividad, no implica dejar de lado las políticas de solidaridad e inclusión social; al contrario alcanzar una mejor competitividad implica simultáneamente alcanzar más y mejor desarrollo humano.

En definitiva, nuestro compromiso es hacer del Uruguay un país más competitivo para mejorar el desarrollo humano de su gente, por lo que nuestra meta será pasar del lugar 85 al 45 (al año 2019) en el ranking de competitividad del World Economic Forum; y del puesto 88 al 40 (al año 2019) en el ranking de "Haciendo Negocios" del Banco Mundial.

Generar igualdad de oportunidades para todos los uruguayos

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMEs) tienen un rol fundamental en la generación de empleo de la economía uruguaya en general y en el comercio y los servicios en particular.

En la Encuesta Nacional de MPYMES (industriales y de servicios) del año 2008, se concluye que:

- 98% de las empresas declara no utilizar crédito bancario.
- Sólo 5% exporta (8% considerando exportaciones indirectas).
- Las mujeres empresarias son poco más del 31%.
- Hay baja asociatividad.
- Un 75.4% de las empresas está en Montevideo.
- El empleo se cubre 66% con dependientes, 28% con propietarios o socio y 6% con familiares.
- Sólo 11% de los empresarios tiene entre 18 y 29 años.
- 35% considera los costos de seguridad como relevante o muy relevante.
- Solo 35% de los empresarios y 17% de los trabajadores (incluyendo socios y familiares) participaron de actividades de capacitación.

Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas es un eje fundamental dentro de la promoción de la igualdad de oportunidades. La diferencia de productividad entre empresas grandes y PYMEs está en todo el mundo, pero según estudios de CEPAL la brecha es mayor aún en América Latina y el Caribe (triplica al de los países desarrollados). En este capítulo resta aún mucho por hacer.

En suma: Un desarrollo sostenido y sostenible debe tener como pilares fundamentales la estabilidad económica, política y jurídica; la defensa del trabajo nacional y de quienes invierten en el país; la imperiosa mejora de la gestión estatal, la educación, la infraestructura y demás aspectos que hacen a la competitividad de los uruguayos. Debe promover el conocimiento y la innovación, así como mejoras sustentables para toda la

población (niños, jóvenes, trabajadores, técnicos, universitarios, jubilados, pensionistas y empresarios), aplicando políticas específicas que atiendan la situación de los grupos más vulnerables. Debe multiplicar el espíritu emprendedor, la creatividad, la iniciativa individual y colectiva en el marco de políticas de promoción para las pequeñas empresas y en general apoyando proyectos de desarrollo regional, en el marco de una efectiva descentralización a nivel nacional. Requiere además alcanzar el crecimiento sostenido en un clima de armoniosas relaciones entre gobierno, trabajadores y empresarios; sustentado en la promoción de capacidades, en el premio al esfuerzo, en maximizar las oportunidades y en la inclusión social, en donde la protección del trabajo nacional sea una prioridad absoluta.

En materia de infraestructura:

El país requiere un transporte rápido, seguro, barato y sustentable, que le permita un buen servicio a la población para su movimiento y a la producción y al comercio interno y con el mundo que es su mercado. El transporte y su infraestructura requieren de inversiones, rehabilitación y mantenimiento que no han sido realizadas desde 1999 debido a las crisis vividas por el país primero y desde 2005 por no haber estado en las prioridades de los gobiernos de turno.

La red de carreteras que fuera un ejemplo regional antes de 1999, **sufrió un deterioro por falta de atención, que podemos estimar en USD 1.300.000.000** que determina que hoy exista consenso sobre el mal estado de la red vial. (Fuente: Uruguay Infraestructura 2030).

Esto sucede al mismo tiempo que las cargas forestales y agrícolas se han multiplicado por 3, por lo cual al deterioro por falta de inversión se agrega el mayor tránsito.

Finalmente, las plantas de celulosa y el puerto de Nueva Palmira han cambiado los itinerarios de circulación del tránsito sin que se haya actuado en consecuencia mejorando las rutas que acceden a esos destinos.

La falta de mantenimiento la pagó la sociedad y en particular los ciudadanos que consumieron más combustible, más tiempo, más idas al taller debido al mal estado de las carreteras, en el país que tiene el combustible más caro del mundo e impuestos que serían más que suficientes para tener las rutas y calles del país en excelente estado.

Los puertos del país siguieron el crecimiento de la carga de exportación y de los servicios logísticos regionales estimulados por la demanda internacional.

Montevideo mejoró su capacidad por la ampliación de la terminal de contenedores que le ha permitido crecer en tanto que el Puerto de Nueva Palmira creció por inversión privada de BOTNIA-UPM y por ampliación de las terminales privadas.

Los canales de navegación del Río de la Plata han sido constante discusión con Argentina, en un proceso en que la relaciones internacionales fueron cediendo frente a la presión Argentina, tanto en los canales de Martín García como en los canales de acceso al Puerto de Montevideo que hoy arriesgan a dejarlo fuera de los circuitos del tráfico internacional.

En esta materia, consideramos importante impulsar los siguientes objetivos:

- En general, recomponer la inversión y mantenimiento vial en materia de infraestructura, recuperan rezago de años de subinversión y falta de mantenimiento adecuado.
- En cuanto al ferrocarril, maximizar su aporte al crecimiento nacional, en particular en las cargas masivas, con vías en origen y en destino (como forma de abaratar el transporte, disminuir la accidentalidad y mejorar la contaminación ambiental).
- En materia aérea, seguir recomponiendo y mejorando la conectividad del país.
- En materia portuaria concretar las obras que están planteadas en los planes maestros, desarrollar el puerto y accesos a Nueva Palmira y prever los desarrollos portuarios futuros realizando los estudios correspondientes que permitan anticiparse a los acontecimientos. A la vez que revertir el signo de las decisiones internacionales que afectan al transporte marítimo y promover su desarrollo.

En materia de agro:

El sector agropecuario y sus cadenas agroindustriales han sido y serán fundamentales para el desarrollo económico y social del Uruguay.

Entre los años 60 y principios de la década pasada, un marco externo altamente protegido y prolongados períodos de precios deprimidos pautaron un bajo crecimiento sectorial, baja rentabilidad, alto endeudamiento y poca atracción a la inversión determinaron en general, salvo algunos cortos períodos, un menguado desarrollo de la actividad agropecuaria.

Hace más de una década, el sector viene atravesando un prolongado período de crecimiento, basado en el incremento del valor de los productos agropecuarios. A esto se le suma la fuerte demanda de los mercados emergentes, fundamentalmente de los países asiáticos, que tienen características estructurales por un incremento masivo de consumidores a la demanda de alimentos de calidad.

Este escenario internacional fue capitalizado adecuadamente por Uruguay; se destaca la larga trayectoria de respeto a los contratos y leyes, aun en períodos de crisis. Sin embargo, Argentina siguió un modelo económico totalmente inviable, basado en la intervención del Estado en el mercado, la aplicación de detracciones, subsidios y distorsiones de todo tipo. Esto generó que muchas inversiones que en otras condiciones se hubiesen instalado en Argentina decidieran desarrollar sus emprendimientos en Uruguay. Estos nuevos capitales, acompañados de un modelo de negocios que aportó capacidad gerencial y un gran nivel de transferencia tecnológica, han revolucionado la producción, especialmente en el sector agrícola.

A esto se suman otras inversiones fruto de la liquidez y de las bajas tasas de interés verificadas en el mercado financiero internacional. Se destaca también, el favorable efecto que generó la política de Estado para el sector forestal, iniciada por el Partido Colorado, con la confirmación de la fase industrial del Proyecto Botnia, a partir de la llegada del Frente Amplio al poder.

Basta recorrer el interior del país, para apreciar cómo se ha diversificado la matriz productiva, aumentado la producción y adopción de tecnología.

El crecimiento del sector primario (sin pesca ni minería), medido en valores constantes, promedia 3.2% anual entre 2005 y 2013 (con un 9.5% de crecimiento promedio anual del sector agrícola).

Debido a las propias características del sector, entendemos que para dar continuidad al proceso de inversión y crecimiento, se requiere un marco normativo de mayor certidumbre. Esto genera la necesidad de contar con la mayor estabilidad posible de las políticas sectoriales, que deberán contar con un importante consenso de la sociedad.

En este sentido, el desarrollo de la economía nacional deberá establecerse a partir de estrategias diseñadas sobre la base de políticas de Estado de largo plazo que sean previsibles y den certidumbre a la inversión. De esta manera, estarán dadas las condiciones para que se estimule la producción agropecuaria nacional, consolidando la evolución de un modelo agro-exportador que ofrezca a los mercados una producción creciente, segura y sustentable.

Las decisiones en materia de políticas públicas deberán preservar las reglas del mercado, respetar la propiedad privada y reafirmar los principios básicos que rigen el estado de derecho.

A su vez, lo que ha incidido negativamente en la competitividad de la producción nacional, ha sido el manejo monetario y cambiario, que ha determinado una transferencia de recursos a otros segmentos de la economía. Consecuentemente, la inflación en dólares ha elevado el costo de producción, al punto de que ciertos sectores como el arrocero, que presentan niveles extraordinarios de productividad y calidad a nivel mundial, tienen un balance económico negativo que compromete su futuro.

En el marco de un proceso generalizado de declinación en la calidad de servicios públicos (educación, salud, seguridad, infraestructura, etc.) existe una fuerte inequidad en los servicios que recibe el interior del país. Pasa lo mismo con las oportunidades de trabajo. En este marco, entendemos que el Estado puede y debe hacer mucho más en esta materia, como por ejemplo ampliar la oferta educativa técnica y universitaria, generar polos de desarrollo como fueron en su momento Botnia, los Free Shops de frontera y las políticas de fomento a

la industria turística en todo el país. Superar esta desigualdad histórica entre la ciudad y el campo es una deuda ineludible a mitigar.

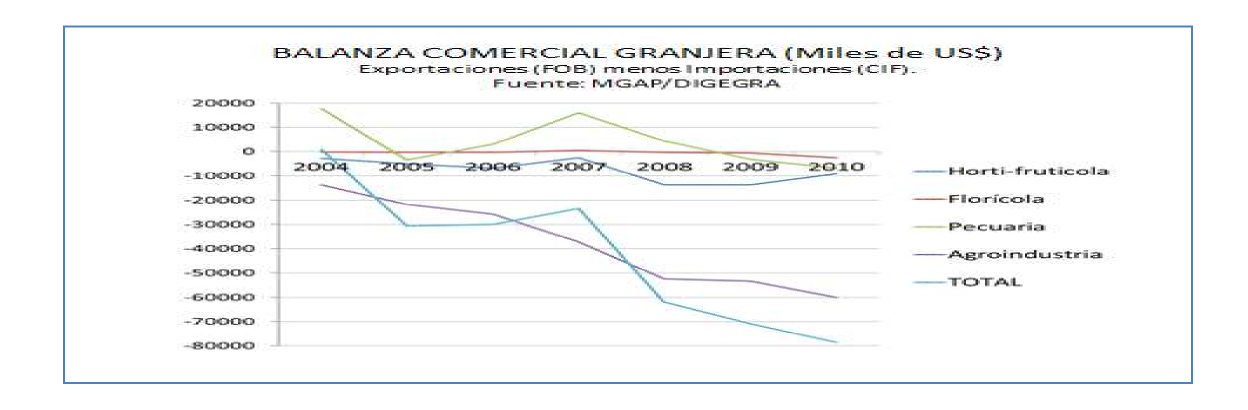
Por otra parte, el aumento de la producción registrada en el sector está determinando un encarecimiento de los costos del transporte de la producción, en la medida que se deterioran las vías de acceso, que no cuentan con el mantenimiento adecuado. La desinversión que ha sufrido nuestra red de rutas, agrava la falta de competitividad de la producción nacional.

A su vez, los cambios que trajeron las fuertes inversiones que captó el sector, han ocasionado también modificaciones en los esquemas empresariales, en la gestión de las empresas, en su enfoque productivo y de gerenciamiento, que han determinado una tendencia a la concentración de los medios de producción. De este proceso, surge la dificultad creciente de los pequeños y medianos productores que ven incrementadas las amenazas de sustentabilidad, al no acceder a los beneficios de una mayor escala productiva, a la tecnología y a los servicios de una agropecuaria moderna.

La actividad granjera (que abarca entre otros la horticultura, viticultura, fruticultura, citricultura, apicultura, avicultura, suinicultura y cunicultura) merece una mención especial por su entramado social diferente al resto de los sectores agropecuarios.

El último programa sectorial aplicado, creado por el Partido Colorado, fue el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja (PREDEG, 1996 - 2005), del que se cumplieron las primeras etapas, referentes a la reconversión productiva, que permitió iniciar la modernización de las estructuras productivas y capacidades técnicas. Faltó desarrollar la etapa final de consolidación organizacional para afrontar con éxito el desafío de la exportación. La suspensión del PREDEG, sumada al largo período de atraso cambiario que le siguió en términos macroeconómicos, anuló gran parte de los avances logrados, devolviendo al sector a una situación similar al punto de partida, pero con un agravamiento o aceleración de los procesos de concentración y expulsión de productores, principalmente los jóvenes.

Asimismo, se ha producido un notorio retroceso en las herramientas organizacionales del sector, como la JUNAGRA y el INAVI, donde las representaciones gremiales han perdido participación y las instituciones han ido sustituyendo la tradicional asistencia de orden tecnológico por asistencia crediticia.



El segundo mojón importante luego del PREDEG fue la ley de creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, que también provino de un gobierno colorado (30/5/2002), y ha permitido a los siguientes gobiernos saldar completamente el endeudamiento del sector, subsidiar los seguros y contar con recursos frescos para planes de negocios.

Para finalizar, si bien se ha mejorado y diversificado la matriz productiva del sector agropecuario, siendo esto altamente beneficioso, entendemos que se someten los recursos naturales a un uso más intensivo, requiriéndose cuidados en su preservación. Para cumplir este objetivo, creemos necesario la aplicación y mejoramiento de buenas prácticas productivas, basado en la conciencia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente que deberá asumirse como valor supremo por la sociedad.

2) EDUCACIÓN

La educación es la base fundamental para el desarrollo humano. Por ello la misma debe ser una política pública que trascienda los gobiernos y que consolide cambios que desde diversos sectores se reclaman.

En tal sentido, consideramos que es necesario **generar una estrategia educativa que garantice la inclusión en un marco de calidad y mejora continua**. Partiendo de un supuesto fundamental, hay que devolverle a la educación la valoración social que ha perdido a través de una alianza estratégica entre centro educativo, familias y comunidad, teniendo como norte la potenciación y desarrollo de cada alumno desde su propia individualidad.

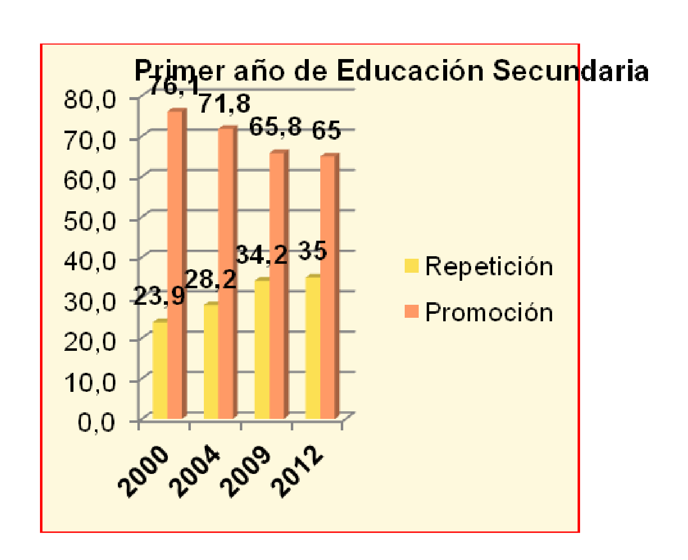
El proyecto educativo que se genere debe contar con un liderazgo político claro en el marco de propuestas y apoyos técnicos, contextualizados, que permitan avanzar en la dirección establecida y en procura de los objetivos definidos.

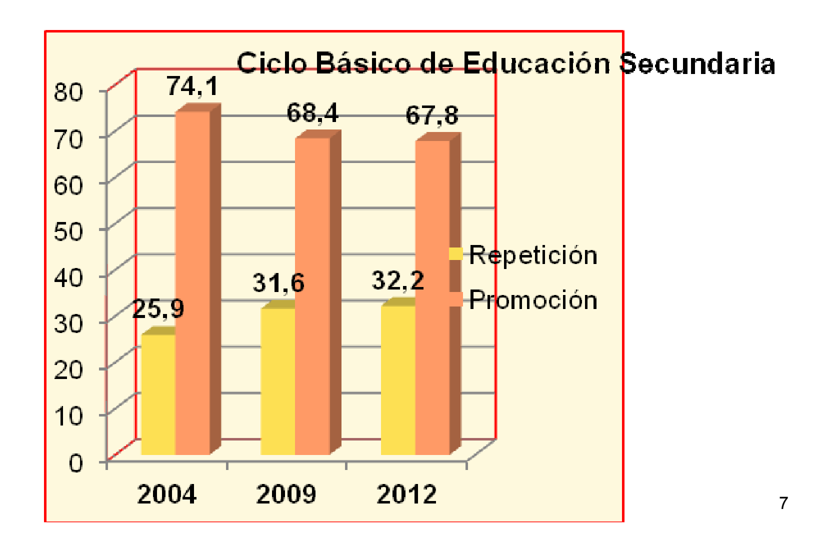
En definitiva, **debemos trabajar para que la educación en el Uruguay se transforme en la estrategia clave para el desarrollo humano que permita superar las dificultades existentes e impulsar al país a través un proyecto asumido por todos**, con firme y marcado liderazgo y con alto soporte técnico – docente.

En tal sentido, se considera del caso repasar algunas cuestiones que necesariamente se deben tener en cuenta. Puede hablarse que nuestro sistema educativo enfrenta:

- **Problemas graves en lo relativo a la calidad de los aprendizajes y la retención de los alumnos.**

Solamente el 28% de los jóvenes culminan la Educación Media Superior en tiempo y forma, mientras que el 38 % lo logra entre los 21 y 23 años de edad. Según PISA más de la mitad de los alumnos quedan por debajo del nivel mínimo necesario para incorporarse exitosamente a la sociedad que integran (56 %), al tiempo que el sistema no logra retener a otros tantos para que obtengan las competencias necesarias a través de la educación formal.





[7]

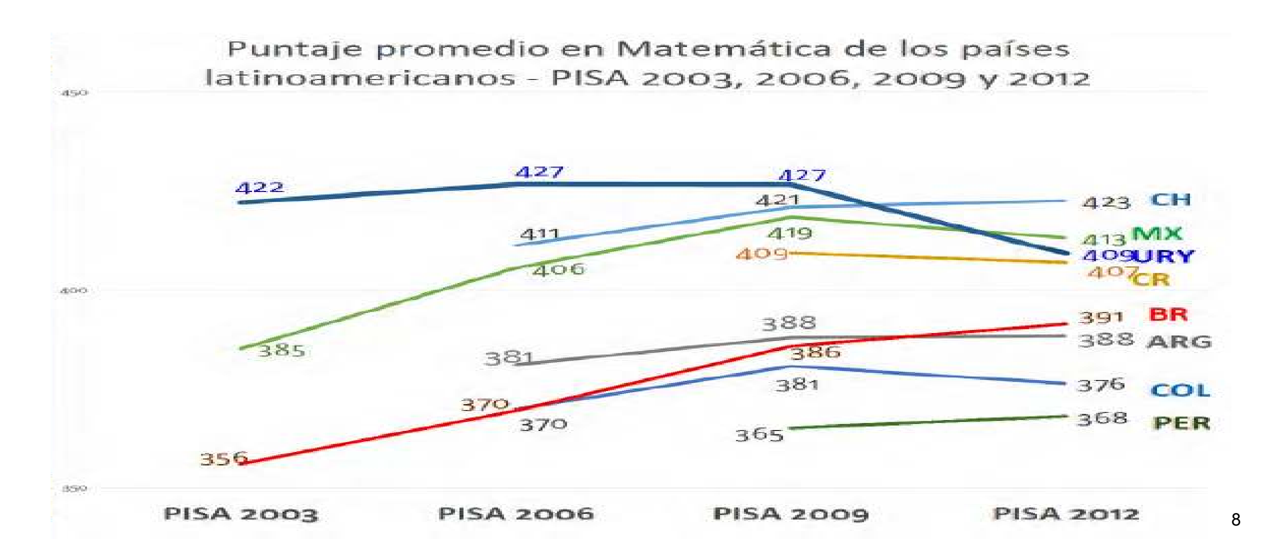
- **Problemas de pertinencia y relevancia de la educación en sus distintos niveles,** particularmente en la educación media. Los cambios operados desde 1996: cambios en la gestión, docente /cargo, enseñanza por áreas, gestión de proyectos de centro, entre otros, fueron suprimidos en 2006, para volver a currículos universalistas de asignaturas y a una gestión tradicional. Lo mismo aconteció con la Reforma de la Educación Media Superior (TEMS 2003).

Existe claramente un problema de fragmentación y de contenido que impide que las propuestas se adapten a las necesidades y características de los alumnos y de los diversos contextos sociales y culturales, promoviendo la adquisición de competencias necesarias para la participación en las distintas áreas de la vida en sociedad.

- **Problemas de equidad y justicia interna.** Las dificultades más importantes que atraviesan el sistema educativo uruguayo atacan mayormente a los que provienen de los quintiles o sectores más débiles cultural y económicamente; por lo que **el origen socioeconómico de los alumnos determina el éxito o fracaso de los mismos. A esto debe sumarse que los centros con mayores necesidades no cuenta con los mejores recursos y con los mejores docentes.**

- **Problemas de valoración social y relacionamiento con la comunidad y las familias.** Como consecuencia, prácticamente inevitable de los problemas anteriores, se genera esta situación. La sociedad siempre proyectó a la educación como elemento de superación y movilización social. Hoy muchos centros, no por responsabilidad de los mismos sino del sistema propiamente dicho, se han alejado de la comunidad que integran, de las familias y de los estudiantes por lo que particularmente en diversos contextos, la educación no es considerada como una herramienta para la generación de oportunidades.

[7] Fuente: observatorio de la Educación ANEP – Anuario Estadístico de Educación del MEC



[8]

- **Problemas vinculados con la estructura orgánica del Sistema Educativo Nacional. El Centro educativo en la concepción nacional.** El sistema educativo uruguayo está caracterizado por una particular fragmentación y división institucional, lo que se ha agudizado a partir de la aprobación de la ley de educación 18.457, en diciembre de 2008.

La misma fue concebida desde una lógica de sistema centralizado, carente de herramientas eficaces y eficientes, tanto a nivel general como de los propios centros educativos, los que son concebidos como entidades que deben replicar directivas emanadas centralmente y en forma uniforme. Ello dificulta la atención de lo que debe ser un centro educativo, los alumnos, la comunidad y las familias.

- **Problemas de gestión institucional, lo que se refleja en la gestión administrativa y de RRHH.** En materia administrativa se observa una gestión carente de adecuada planificación, con superposición de estructuras burocráticas a nivel central y desconcentrada. Cada una al mismo tiempo tiene organizaciones distintas, pero fuertemente centralizadas en todos los niveles educativos del país. Se mantienen ciertas prácticas consideradas por todos los actores como poco beneficiosas como por ejemplo la elección de horas de los docentes en educación media.

La gestión institucional está afectada seriamente lo que obstaculiza la atención de las necesidades y generando rigideces que impiden contemplar las particularidades y requerimientos propios de cada contexto así como la realización de políticas orientadas al cumplimiento de metas y objetivos.

- **Problemas de evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo y de los centros.** No hay tradición de evaluación y mucho menos de rendición de cuentas de los centros educativos en particular, así como tampoco del sistema en su conjunto ya que la evaluación no es vista por muchos actores como un proceso de aprendizaje.

- **Problemas con la formación, la profesionalización y la carrera docente**. A partir de 2008 se aprobó el plan único de formación docente, lo que determinó asignaturas de 45´, escasas horas de investigación, superposiciones curriculares, pocas horas de inglés y TICs, selección de formadores de formadores, entre otros, creándose una endogamia perversa, no permitiendo en definitiva el desarrollo profesional a través de la formación, capacitación y evaluación. La clave para la transformación de cualquier sistema educativo está en sus maestros y profesores y por ellos debemos trabajar fuertemente.

- **Problemas vinculados con la resistencia al cambio, a la innovación y a la transformación.** Afecta cuestiones como el diseño curricular, la supervisión y la evaluación de resultados. A partir de 2006 se ha vuelto a la matriz universalista y estado-céntrica. Dejando de lado las distintas necesidades, capacidades, motivaciones y oportunidades de los alumnos, al tiempo que no contempla el dinamismo existente en la sociedad y el valor de la diversidad de ambiente y propuestas.

[8] Fuente: presentación ANEP pruebas PISA – Diciembre 2013

Atendiendo los problemas referidos debemos trabajar para generar una política nacional de largo aliento, que involucre a todos y que atienda las situaciones que de los mismos se derivan. En tal sentido, alguna de las líneas de acción que se deben impulsar son:

- Creación de la **Agencia de Calidad y Desarrollo de la Educación**: pensando y evaluando la educación del futuro (Julio de 2015).
- **Reducción del 50 % de los cargos de confianza o de designación dire**cta durante el año 2015 y llamados públicos abiertos para la provisión de las funciones de gestión en la Administración central de la Educación.
- Elaboración y remisión al Parlamento de un **Presupuesto por resultados para la Educación** el que se presentará en junio de 2015.
- Nueva integración del **gobierno de la educación**: el interés general por encima del interés particular (marzo de 2015).
- Fortalecimiento de los **centros educativos en general y creación de centros educativos públicos de gestión comunitaria** de tiempo completo en contextos sociales vulnerables a partir de 2015.
- Creación de nueva **propuesta educativa curricular única comprensiva de 4 a 14 años de eda**d durante el 2015 que atienda las realidades de los diferentes contextos, fortaleciendo la alianza estratégica entre la familia, la comunidad y los centros educativos.
- **Transformación curricular en la Educación Media Superior (Bachilleratos) con fuerte componente tecnológico** y con sistema de créditos académicos transferibles entre orientaciones.
- Transformación de la Regional Norte de la UDELAR en la **Universidad del Norte** a partir de 2015.
- Creación y desarrollo de un Sistema de Educación Superior que incluya la UDELAR, la UTEC, las futuras universidades públicas y las entidades privadas.
- Más días y más horas de clase para todos los estudiantes uruguayos. Aprobación del proyecto de ley de **200 días efectivos de clase** para todos los centros educativos públicos y privados del país en el 2015.

Prever recursos para:

- Extensión de la **educación de tiempo completo a 60.000 niños** de las escuelas de contexto crítico.
- Incorporación de por lo menos **20.000 jóvenes de la actual educación media básica (liceos y UTU) a tiempo completo.**
- Creación de 150 CAIF y más recursos a la ANEP (Consejo de Educación Inicial y Primaria) para universalizar la educación de 3 años.
- Creación de la **Universidad de Educación** para maestros y profesores en el 2015 en el marco de un **nuevo Plan de estudios que desarrolle la enseñanza, la investigación y la extensión.**
- Diseño de una **nueva carrera** que jerarquice al **docente**: asiduidad, evaluación y capacitación como claves para el desarrollo profesional y salarial.
- Transformación de las horas docentes en **cargos para profesores** de liceos y escuelas técnicas a partir de 2015 que otorgue garantías y estabilidad laboral, premiando a los mejores profesionales.

3) SEGURIDAD PÚBLICA

Uruguay padece un agravamiento de sus problemas de inseguridad, verificado tanto a nivel de estadísticas, como de percepción de temor y victimización de la población en general. El año 2012 fue record histórico de homicidios y de rapiñas en nuestro país. En el período 2005-2013 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes pasó en el país de 5,7 a casi 9, desde el año 2005, las rapiñas no han parado se aumentar en forma constante y sistemática, con una velocidad de crecimiento superior a la registrada durante los gobiernos de los partidos tradicionales y alcanzando un récord histórico de más de 17.000. Entretanto, las denuncias por violencia doméstica continuaron creciendo significativamente, registrándose 25.911 en 2013.

A nivel de percepción, todos los estudios de opinión pública coinciden en que la inseguridad es el primer problema de los uruguayos y su principal preocupación. Asimismo consignan que la población considera que el delito aumentó en el país; que es probable o muy probable ser víctima de un delito en los próximos meses; sienten que su barrio es inseguro o muy inseguro; e incluso creen probable o muy probable ser asaltado en la vía pública. El tema "seguridad" está instalado en la agenda pública, con cada vez mayor relevancia y ello como resultado de la propia realidad delictiva.

La seguridad ciudadana constituye, en definitiva, un bien público y, como tal, su provisión es responsabilidad principal del Estado. Es decir, un bien al que todas las personas deben tener acceso sin distinción de clase social, preferencia política, raza, etnia, género o identidad sexual. Y es el Estado el principal encargado y responsable de proveerla.

No puede haber ningún tipo de renunciamiento del Estado a cumplir su función esencial de brindar y garantizar la seguridad. La justicia también tiene la responsabilidad de enviar señales firmes y claras a quienes no respeten las normas, afecten el orden público, alienten o participen en faltas, vandalismo o delitos y alteren la convivencia pacífica, por lo que la actuación conjunta de las entidades estatales resulta de fundamental importancia.

En definitiva, consideramos que **la seguridad pública debe ser tratada como una "Política de Estado"** siendo una responsabilidad compartida por los tres Poderes por lo que se debe actuar en consecuencia. En este marco nuestro Partido ha presentado públicamente, desde hace tiempo, acciones y medidas concretas para atender la situación existente en el país las que son de público conocimiento y se consideran parte integrante de este documento.

Por los motivos expresados en el presente informe se aconseja el voto negativo al proyecto de Rendición de Cuentas 2013.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 2014

ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Miembro Informante.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Recházase el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2013.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 2014

ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Miembro Informante.

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda ha analizado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2013, remitido por el Poder Ejecutivo, y en atención a las consideraciones que básicamente se expondrán en sala, se aconseja el rechazo en general del referido proyecto.

Consideraciones generales

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda ha limitado básicamente su trabajo a escuchar la presentación de los distintos representantes del Poder Ejecutivo, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), del Instituto de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay (INAU) y de la Universidad Tecnológica (UTEC), sin ingresar en el análisis de la ejecución del gasto público, y menos aún, del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada programa del Presupuesto Nacional.

Tal como lo hemos expresado anteriormente, esta limitación del análisis se debe a varias causas, entre las que se destaca la inexistencia del necesario asesoramiento que debe tener el Poder Legislativo en esta materia. El diseño institucional de nuestro país consagrado en la Constitución de la República, dispone que el Tribu-

nal de Cuentas esté ubicado como un organismo independiente de los demás Poderes del Estado. En la legislación comparada existen ejemplos en que el organismo que cumple las funciones de nuestro Tribunal, depende directamente del Poder Legislativo. El sistema institucional vigente determina que el Parlamento padezca una gran limitación en su capacidad de análisis y control, en la medida que se carece del asesoramiento institucional específico.

En consecuencia, nuestro análisis se refiere al informe presentado por el Ministro de Economía y Finanzas Ec. Mario Bergara, que incluye los siguientes capítulos: I. El rol de los incentivos fiscales, II. Informe de coyuntura internacional, III. Informe económico, IV. Informe de deuda, V. Informe social, VI. El escenario macroeconómico 2014-2016, VII. La política fiscal de esta Administración, VIII. La situación macroeconómica que recibirá la nueva Administración, IX. Prioridades presupuestales 2010-2014, X. Gestión presupuestal.

La coyuntura internacional.

En relación a las proyecciones futuras de la economía mundial, el informe reconoce las perspectivas favorables de crecimiento de la economía mundial, aunque expresa su preocupación por el escenario económico regional.

En tal sentido el informe expresa: *"En los primeros meses de este año la recuperación en la actividad económica mundial parece seguir consolidándose a un ritmo moderado, aunque subsisten algunos riesgos. En EEUU se registran tímidamente repuntes en los indicadores de avance del nivel de actividad luego de la fuerte caída registrada en el primer trimestre (producto de un duro invierno), mientras que en la Zona Euro éstos exhiben señales mixtas si bien parecen predominar las señales positivas. En lo que respecta a China, el deterioro de las expectativas de crecimiento tendió a estabilizarse (en el primer trimestre la economía creció 7,5% en términos anuales). No obstante, existe cierta preocupación sobre la evolución de la demanda interna debido al rápido crecimiento del crédito, en especial la de los bancos que se encuentran por fuera de la regulación monetaria (shadow banking) y que ha despertado inquietudes sobre la robustez del sistema financiero.*

A nivel regional, Argentina exhibió cierta desaceleración en el primer trimestre de este año, producto del sesgo contractivo que imprimió la política monetaria que tuvo como consecuencia un encarecimiento y contracción del crédito. En el plano financiero externo, el país logró un acuerdo con el Club de París por el pago de la deuda en default así como con la petrolera Repsol. Recientemente, se produjo el fallo adverso de la Corte Suprema de Justicia de EEUU por el litigio que algunos fondos de inversión mantienen con Argentina que ha generado cierta incertidumbre. Brasil, por otro lado, continúa sin mostrar signos de recuperación sostenida en su economía. Pese al magro aumento en la actividad evidenciado en los primeros meses de 2014, las presiones inflacionarias siguen sin ceder. Desde la medición de enero la inflación ha pautado una tendencia claramente ascendente, ubicándose cercana al techo del rango meta (6,5%). Priorizando reencauzar la inflación a la meta establecida por la autoridad monetaria, el Banco Central de Brasil (BCB) ha elevado la tasa Selic 375 puntos básicos hasta situarla en 11%, umbral que mantuvo en su reunión del mes de mayo.

En este contexto, las expectativas sobre el nivel de actividad mundial siguen apuntando a una aceleración del crecimiento aunque persisten algunos riesgos, dentro de los que se destacan un aumento prematuro de la tasa de interés de referencia de la FED y una disminución más pronunciada en las tasas de crecimiento de la economía china. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el World Economic Outlook (WEO) de abril apuntan a un crecimiento de la economía global de 3,6% en 2014, seis décimas más que la registrada en 2013, mientras que para el próximo año dicho organismo espera un crecimiento de 3,9%. En tanto, para América Latina se espera un incremento de 2,5% para este año y de 3% para 2015."

Con posterioridad a la información citada, el FMI ha corregido levemente a la baja sus proyecciones para 2014, aunque se mantiene el pronóstico de crecimiento mundial para 2015. El cuadro siguiente recoge las proyecciones actualizadas al 24 de julio de 2014.

Escenario Internacional

	2012	2013	2014*	2015*
PIB mundial (var. volumen físico)	**3,5%**	**3,2%**	**3,4%**	**4,0%**
Economías desarrolla-	**1,4%**	**1,3%**	**1,8%**	**2,4%**
EE.UU	*2,8%*	*1,9%*	*1,7%*	*3,0%*
Zona Euro	*-0,7%*	*-0,4%*	*1,1%*	*1,5%*
Economías emergentes y en desa-	**5,1%**	**4,7%**	**4,6%**	**5,2%**
China	*7,7%*	*7,7%*	*7,4%*	*7,1%*
América Latina y el Ca-	*2,9%*	*2,6%*	*2,0%*	*2,6%*
Brasil	*1,0%*	*2,5%*	*1,3%*	*2,0%*
India	*4,7%*	*5,0%*	*5,4%*	*6,4%*
Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y	*6,2%*	*5,2%*	*4,6%*	*5,6%*
Tasa de interés (Libor a 6 meses, cierre	0,7%	0,4%	0,3%	0,8%
	111,7	106,6	101,6	97,2

Estas proyecciones muestran que el desacople que caracterizó los años anteriores, donde las economías emergentes crecían a tasas elevadas, con fuerte crecimiento de la demanda interna, mientras que las economías desarrolladas crecían a tasas de 1% a 2%, con una demanda interna debilitada, altos niveles de desempleo, bajas tasas de interés y un dólar debilitado, parece haber llegado a su fin. Todo sugiere que la corriente que favoreció el importante crecimiento de los países emergentes pierde fuerza, especialmente en América Latina y el Caribe, aunque las tasas de interés siguen siendo bajas favoreciendo el ingreso de flujos de capital hacia los países emergentes, aumentando sustancialmente la inversión extranjera directa, comienzan a perder vigor.

Las consideraciones que expondremos en sala versarán especialmente sobre la perspectiva económica regional y las principales preocupaciones que genera el escenario macroeconómico de nuestro país, en atención al déficit fiscal, la inflación y la pérdida de competitividad.

Sala de la Comisión, 21 de julio 2014

IVÁN POSADA, Miembro Informante.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Recházase el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2013.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 2014

IVÁN POSADA, Miembro Informante".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: estamos tratando la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2013, y quiero destacar que es muy importante dado que se trata de la última que el actual Poder Ejecutivo puede remitir al Parlamento nacional. Además, de acuerdo con todos los integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, tuvimos oportunidad de recibir a todos los Ministros -quienes nos nutrieron de información sumamente valiosa- y a algunos organismos incluidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, como la Anep, la Universidad de la República, la Utec y otros, lo que realmente nos permitió adquirir un conocimiento profundo de lo que se ha realizado no solo en el 2013 sino también en el quinquenio que culminará el 1° de marzo del próximo año. Inclusive, se incursionó en temas relativos al Gobierno anterior, que presidió el doctor Tabaré Vázquez, porque era inevitable analizar la marcha de algunos proyectos importantes para el país y para la ciudadanía.

En el seno de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se trabajó bien, con una importante colaboración -como siempre- de los funcionarios y, en especial, de los Secretarios, que fueron un puntal para trabajar con eficiencia y captar la opinión de los invitados.

Este proyecto de ley cuenta con el acuerdo del Tribunal de Cuentas que hace muy pocos días, con fecha 24 de julio, nos remitió un informe votado por unanimidad que refiere a lo señalado en el resultado 1), en cumplimiento del artículo 214 de la Constitución de la República y del inciso final del artículo 130 del Tocaf. Las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el informe de la Auditoría que se adjuntó, que comprende el dictamen e informe a la Asamblea General. El acuerdo por unanimidad del Tribunal de Cuentas consiste en aprobar el informe de la Auditoría con respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2013, comunicar la Resolución al Poder Ejecutivo y dar cuenta a la Asamblea General.

Por lo tanto, desde el punto de vista legal y constitucional, esta Rendición de Cuentas también abarca todo lo que tiene que ver con el accionar del Tribunal de Cuentas, que es un organismo que está para controlar al Poder Ejecutivo.

El artículo único incluido en el Mensaje establece: "Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2013, con un resultado deficitario de: A) $ 20.509.790.000 (veinte mil quinientos nueve millones setecientos noventa mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.- B) $ 6.805.808.000 (seis mil ochocientos cinco millones ochocientos ocho mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias derivadas de la aplicación de normas legales.- Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma".

Además, cuando la Anep concurrió a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, presentó un aditivo -que, por supuesto, oportunamente fue consultado con el Poder Ejecutivo, en especial con el equipo económico-, por el cual solicitaba incrementar la asignación de los recursos destinados a financiar sus gastos corrientes a través de los destinados a gastos de inversión, con un tope máximo del 10% de estos y hasta un 3% de la asignación al rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales". Este aditivo fue considerado y analizado en la reunión que mantuvimos con Anep, y fue votado por la unanimidad de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, ya que consideró necesario habilitar al organismo esos recursos que, además, están establecidos en la ley que se cita en la exposición de motivos.

Estos son los temas principales referidos a lo que presenta el Poder Ejecutivo, a alguna variante a través de este aditivo de la Anep, y a la Resolución del Tribunal de Cuentas, que es sumamente importante tener en cuenta.

Como decía, estamos en el último año del Gobierno que preside el señor José Mujica. En consecuencia, rendimos cuentas de lo ejecutado en el Ejercicio 2013.

Los datos que se presentan son realmente relevantes: indican las concreciones de los Gobiernos del señor José Mujica y del doctor Tabaré Vázquez; a nuestro juicio, los estudios socioeconómicos permiten resaltar la la-

bor que se ha realizado no únicamente en el Ejercicio 2013 sino también desde 2005 hasta el 2013.

Todos sabemos que en el año 2004 teníamos una situación económica muy compleja, derivada de una serie de problemas. A partir de 2002 se vivieron momentos de extrema crisis. La desocupación llegó casi al 20%, la pobreza rondaba el 40% y la indigencia el 5%. Es decir que había desesperanza y gran preocupación en las familias uruguayas. Esa situación se fue revirtiendo poco a poco con las políticas económicas y sociales que se implementaron a partir del año 2005. Realmente, el resultado ha sido muy favorable para nuestras familias.

Desde el punto de vista de la economía, también debemos considerar el escenario internacional. En este momento, existen desafíos muy importantes a nivel de la economía global, ya que no despega. Hay problemas tanto en Europa como en Estados Unidos, que todavía no se ha recuperado en forma total.

Además, la economía regional está complicada. Me refiero, fundamentalmente, a lo que sucede con la hermana República Argentina con relación a la deuda externa y los llamados "fondos buitres", situación que ha generado incertidumbre. Nosotros estamos absolutamente seguros de que, a pesar de la inestabilidad en la región, tendremos posibilidades, a raíz de la fortaleza de nuestra economía, de superar estos momentos sin ningún tipo de inconvenientes.

Por otra parte, expresamos categóricamente nuestro repudio por el accionar de esos fondos, que está lesionando no solo la economía de la hermana República Argentina sino también la de la región y, posiblemente, de otros países que tengan situaciones adversas en cuanto a su deuda externa.

Solo voy a citar una cifra que demuestra por qué el término "fondos buitres" está absolutamente justificado: por cada US$ 1:000.000 el fondo buitre va a obtener unos US$ 17:000.000, lo que significa una ganancia de 1.608%.

Las definiciones de tribunales que preside el Juez Griesa han generado esta situación negativa, que nos preocupa. Somos absolutamente fraternos con el Gobierno y el pueblo argentinos, y marcamos nuestro profundo rechazo a lo sucedido.

Entonces, reitero que a nivel internacional y regional, nuestra economía sigue creciendo. Hace muy poco rato veíamos en la prensa del día de hoy que organismos internacionales siguen dando su confianza absoluta a Uruguay. Inclusive, la Cepal -si no me equivoco- ha anunciado que va a haber un incremento del Producto Bruto Interno de un 3%, cifra que coincide con las expectativas del Gobierno uruguayo.

Además, en cuanto al crecimiento del Producto Bruto Interno, el de la economía uruguaya una vez más va a ser superior al de la región -a nivel del Mercosur y también de América del Sur y el Caribe, aspecto que es importante destacar.

En el período 2004-2008, el incremento global del PBI -hablo del promedio anual- fue de 4,6%; en 2013 se redujo al 3% y el Fondo Monetario Internacional proyecta un 3,6% para 2014.

Sobre el volumen físico del Producto Bruto Interno, es importante tener en cuenta que durante el período 1998-2004 hubo una disminución de la riqueza -o sea, del PBI- de un 56%. Asimismo, durante el período 2005-2013 hubo un incremento de la riqueza -del Producto Bruto Interno- de un 64,4%. Esto solo demuestra con absoluta claridad la situación favorable que desde el punto de vista económico vive nuestro país. Además, en caso de que sigamos creciendo tal como lo estamos haciendo en este momento -se prevé para este año un crecimiento entre el 3% y 3,6%-, en el próximo quinquenio lograremos que Uruguay duplique el Producto Bruto Interno del año 2004. Se trata de noticias e informes realmente importantes.

Tengo a la vista un pequeño cuadro referido a la región, y puedo decir que el crecimiento de nuestro país supera, como dije, el crecimiento de cada uno de los países que la componen y de América Latina en su conjunto. En este pequeño cuadro se puede ver que en 2013 Uruguay tuvo un crecimiento del 4,4%; Argentina, 3%; Brasil, 2,3%; Chile -que es el que más se acerca a nuestro país- de un 4,1%, y América Latina en su conjunto, 2,6%. Eso está indicando con absoluta claridad el sitio de privilegio que ocupa Uruguay en este momento con respecto a la economía y a la riqueza.

También hemos tenido en Uruguay un incremento constante en el Producto Bruto Interno per cápita, que ha alcanzado un nivel histórico de casi US$ 17.000, superando al resto de los países de América Latina. Son datos que debemos registrar porque

es importante tener en cuenta la situación que vive nuestro país.

Pero, a su vez, tenemos nuestra pequeña contraparte.

Miren ustedes: a raíz de que pasamos los US$ 14.000 anuales de Producto Bruto Interno per cápita, el Banco Mundial determinó que Uruguay pasará de la franja de países con ingresos medios altos a la de países con ingresos altos, cuya consecuencia es perder los beneficios de financiamiento que se obtienen de los organismos multilaterales, entre otros. Pero, bueno, de cualquier manera ello está indicando los avances que se van logrando en la economía uruguaya.

Por otro lado, se habla mucho del déficit fiscal, que en 2013 fue de 2,4%, y nosotros decimos que la importante y sostenible situación que vive nuestro país desde el punto de vista económico y financiero nos asegura que no se corre ningún tipo de riesgos. Por el contrario, debemos tener en cuenta que la recaudación de la DGI creció en un 0,4% del PBI, para ubicarse en el 17,6% del PBI del 2013.

En cuanto a los impuestos pagados por el sector privado, el IVA permaneció prácticamente estable, mientras que el Imesi demostró una leve reducción. Por el contrario, se produjo un aumento del IRPF y el IASS con respecto al resto de los impuestos. Además, el aumento de los impuestos pagados por las empresas públicas se explicó por los mayores pagos del IRAE, que compensaron una caída del IVA.

Los tiempos que vivimos con anterioridad al 2004 y que nosotros aspiramos a que no se repitan, en definitiva encontraban su motivo en el déficit fiscal por el que transitamos en algún momento -como el que se produjo en 1990, que fue del 12,5%-, situación que llevó a que los Gobiernos anteriores implementaran ajustes fiscales en forma constante y periódica, que de alguna manera fueron la causa directa del empobrecimiento de los uruguayos y de que se alcanzaran cifras como las mencionadas de un 40% de pobreza, 5% de indigencia y casi un 20% de desocupación. Por lo tanto, estos son datos que debemos tener en cuenta.

Podemos decir que algunas de las causas de este déficit del 2,4% son los altos niveles de inversión pública, la que nos ha permitido hacer escuelas, centros CAIF y realizar infraestructura, es decir, volcar a la ciudadanía una serie de recursos para posibilitar que la gente viva mejor Por supuesto que también debemos tener en cuenta que el respaldo de que goza nuestro país por sus altos niveles de reservas, que alcanzan a US$ 18.222:000.000, nos da una garantía absoluta en lo que refiere a la marcha de la economía.

Asimismo, se ha implementado la desdolarización de la deuda pública y se ha invertido en el Fondo Energético de UTE.

Sobre el tema de la deuda, que también se planteó en alguna oportunidad por algunos sectores políticos, nosotros decimos que en términos del Producto Bruto Interno, el nivel de deuda bruta para todo el sector público disminuyó de un 102%, en que se ubicaba en 2004, a un 60% a fines de 2013. La carga de la deuda neta respecto al Producto Bruto Interno cayó de un 43%, en 2004, a un 23% a fines de 2013. Por lo tanto, vemos que estamos en una situación favorable, que habrá que seguir trabajando a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central y las oficinas especializadas para seguir mejorando en la temática de la deuda pública, pero se han extendido los plazos, por lo que no hay ningún apremio en lo inmediato en cuanto al pago de parte de la deuda o de los intereses correspondientes.

También es bueno recordar que en determinados períodos en nuestro país se vivió una situación de suma preocupación con respecto al pago de la deuda pública, fundamentalmente con el Fondo Monetario Internacional. En ese sentido, una de las primeras medidas adoptadas fue la de cancelar la deuda con el FMI, en el marco de la nueva política económica y financiera que mi Partido, el Frente Amplio, aplicó a partir del año 2005.

En el proyecto que estamos analizando hay un cuadro comparativo -según mis apuntes, estaría en la página 8-, que muestra el porcentaje de Producto Bruto Interno, el resultado fiscal y la deuda neta y bruta del sector público, que resulta altamente ilustrativo de las circunstancias que se vivieron con anterioridad a la situación holgada que ciertamente transita nuestro país en este momento.

Otro de los temas que tienen que ver con la marcha del país y el nivel de actividad es la inversión. Al respecto, según un cuadro que a mí me figura en la página 8, desde 1998 a 2004 la inversión fue negativa en un 25,5%, y de 2005 a 2013 -imírese bien este porcentaje!- fue positiva en un 257,4%. Es decir que hubo un cambio absolutamente trascendente que

permitió la recuperación del país. Y esas altas tasas de inversión hicieron posible destinar recursos para más infraestructura, para construir más escuelas, más liceos, más centros CAIF, así como para la creación de otros servicios que mejoraron nuestra calidad de vida. Las inversiones, como todos sabemos, no significan únicamente la realización de determinadas obras físicas, sino también más trabajo y la posibilidad de distribuir la riqueza en forma más equitativa.

Otro de los capítulos que hemos desarrollado refiere a la inflación. Sabemos perfectamente bien que este tema preocupa en forma constante al Gobierno y al equipo económico de nuestro país. Con esfuerzo, se va controlando; no se han superado los dos dígitos y debemos tener en cuenta que hace muy pocos años, en determinadas oportunidades, la inflación superó el 100%. Eso significó una situación de inquietud, de crisis, de incremento de la pobreza, de la indigencia y de la desocupación, etcétera, etcétera.

En cuanto al tema inflacionario, se han tomado por parte del Poder Ejecutivo medidas concretas y muy positivas; inclusive, a partir del 1° de agosto, en aplicación de la Ley de Inclusión Financiera, se ha dispuesto la disminución del IVA hasta en un 4%. Del mismo modo, recientemente se han dispuesto rebajas de hasta cuatro puntos en tarifas residenciales de Antel y de UTE. Por lo tanto, se están tomando las medidas correspondientes para evitar cualquier tipo de situación que signifique superar el porcentaje de inflación de un dígito. El equipo económico está sumamente atento a ello y también ha hecho acuerdos con empresarios para posibilitar el mantenimiento del precio de productos de primera necesidad durante determinado período.

Por otra parte, el consumo va en crecimiento. Es importante destacar que, a diferencia de lo que ha sucedido en otras oportunidades y especialmente en otros países, no se están generando burbujas crediticias que soporten este proceso de crecimiento. El consumo está siendo financiado con el aumento del ingreso de las familias y de los hogares que se produjo en la última década y no fundamentalmente a través del canal crediticio, que siempre es algo sumamente peligroso.

También ha habido un incremento muy importante del gasto público que ha permitido beneficiar a los sectores más vulnerables de la sociedad. Recordemos que estábamos casi con un 40% de pobreza; hoy tenemos un 11,5%. Lo mismo sucedió con la indigencia. Además, en los últimos tiempos el gasto público social ha crecido en forma constante alcanzando el 87%, y esos recursos se han destinado precisamente a resolver los problemas sociales de los sectores más vulnerables, a la asistencia social, a la seguridad. Un 24% se ha destinado a la salud, fundamentalmente a través del Sistema Nacional Integrado de Salud y el Fonasa, que han tenido un éxito importante, aunque hay que seguir trabajando para que incluyan al cien por ciento de los uruguayos. También ha habido un incremento muy importante del gasto en educación, de un 18%, y en vivienda, de un 6%. Es decir que el gasto público social se caracteriza por un fuerte destino a los niños, a los adolescentes y a los adultos mayores de sesenta y cinco años. Tenemos que dar un dato importante: las mujeres se llevan el mayor aporte del porcentaje destinado al gasto público social. Por lo tanto, la problemática de género también se está atendiendo en forma constante.

Muchas veces, algunos voceros y analistas políticos hablan de que se está dejando de lado a la clase media. Sin embargo, según recientes estudios hay datos concretos que indican que la clase media creció desde 2004, alcanzando al 68% de la población total, que la clase baja se redujo en 30 puntos y que la clase alta aumentó en dos puntos.

Quiero detenerme en esta disminución de 30 puntos de la clase baja. Evidentemente, eso se desprende de la disminución de la pobreza, que en 2002 y 2003 era del 40% y ahora se sitúa en 11,5%. Allí está la explicación de ese 30% de disminución de la clase baja; los sectores que la componen se han convertido en clase media, porque cuentan con los elementos de subsistencia más imprescindibles. Esto no quiere decir que estemos conformes, ni que el sector de la clase media baja no tenga que ser considerado en forma constante, pues debe procurarse que se estabilice y así lograr sustentabilidad en ese nivel.

Otro de los temas que también benefició a los trabajadores -que están incluidos, por supuesto, en la clase media- es la puesta en marcha de los Consejos de Salarios, que antes del Gobierno del Frente Amplio no funcionaban. En la campaña electoral se han expresado nuevos compromisos que ojalá que sean reales, porque ahora, a través de los Consejos de Salarios y de la negociación colectiva, que ha tenido gran

relevancia, se logró mejorar sensiblemente los ingresos de los trabajadores, y ni hablar de la ocupación de mano de obra, cuyo crecimiento ha sido relevante.

Recordemos: la información que tenemos a nuestro alcance indica que durante el quinquenio 2000-2004 la actividad estaba centrada en el 58% y la desocupación se ubicaba entre el 13% y el 19%. Ahora la situación es absolutamente distinta: la tasa de actividad alcanza el 65% y, el desempleo, un 6,5% aproximadamente. Estos datos demuestran claramente por qué ha mejorado la situación de miles y miles de uruguayos en todo el país. También el salario real ha tenido un incremento importante. En 2013, la variación acumulada anual alcanzó al 3% y, en lo que refiere al primer trimestre de 2014, se incrementó un 2%. Se estima que, con relación al año 2004, el índice de salario real acumulado hasta el presente año rondará el 50% de aumento.

Son cifras destacables que queremos mencionar. En esto han colaborado mucho el incremento constante del Salario Mínimo Nacional, los Consejos de Salarios, el aumento de trabajadores sin restricciones en las condiciones de empleo; ya hablé de las cifras de la pobreza y la indigencia. También ha sido sumamente favorable la distribución del ingreso como consecuencia de las políticas de inclusión social, las que deberían continuar en forma constante hasta lograr una equidad absoluta en el seno de nuestra población.

A su vez, la redistribución del ingreso implementada ha sido realmente importante a partir del trabajo realizado por las últimas dos Administraciones. En el período 2004-2013 el Índice de Gini cayó 7,5%. Varios factores influyeron en la mejora de la equidad. En la primera etapa, que se extiende hasta el año 2007, la mejora de la redistribución del ingreso estuvo explicada por las políticas dirigidas a atender la emergencia social, como el Panes. A partir de 2008, es de destacar la aplicación del Plan de Equidad, la creación de las nuevas Asignaciones Familiares y la asistencia a la vejez; la Reforma Tributaria que indicó una mayor justicia tributaria para que pague más el que más tiene y pague menos el que menos tiene; la Reforma de la Salud, que realmente ha sido sumamente importante, más allá de que hay que seguir trabajando sobre ese tema; el aumento del empleo, que mejoró los salarios nominales; el incremento real del salario mínimo y la creación de condiciones para el funcionamiento eficiente de los Consejos de Salarios.

Si tomamos los criterios del Banco Mundial, podemos estimar un incremento de 11% de la población ubicada en la clase media para el período 1995-2013, lo que es sumamente importante.

Por otra parte, quiero señalar que a través de nuestra Secretaría se ha realizado un trabajo que considero muy importante: un resumen de las leyes aprobadas en el período 2005-2014 que tratan sobre las relaciones laborales.

Con absoluta claridad quiero expresar un pensamiento político, porque también estuve en la oposición y sé que a veces las mayorías parlamentarias son importantes para posibilitar avances en determinadas decisiones de la fuerza política que sustenta al Poder Ejecutivo. En ese sentido, estoy absolutamente seguro -porque lo he considerado y estudiado- de que varias decenas de esas 58 leyes laborales destinadas directamente a favorecer a los trabajadores que integran también las capas medias, no hubieran sido aprobadas si no se hubiera tenido la mayoría parlamentaria correspondiente por parte del actual Gobierno. Quiero mencionar la Ley Nº 17.940, de 2006, referida a normas para la protección de la libertad sindical, licencia sindical, facilidades para el ejercicio de la actividad sindical, etcétera. También cabe señalar la temática relativa a los ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales en el período de la dictadura, que va de 1973 a 1985, lo que se contempló en la Ley Nº 18.033.

Asimismo, hay un tema que ha sido una revolución en un sector muy importante de la población, sobre todo las mujeres que hacen trabajo doméstico. La Ley Nº 18.065, estableció normas que regulan esa actividad: el concepto de limitación de jornada; el descanso intermedio, semanal y nocturno; salario, categorización e indemnización. También quiero señalar la Ley Nº 18.131, de creación del Fondo Nacional de Salud, Fonasa, y la Ley Nº 18.211, que crea el Sistema Nacional Integrado de Salud. A su vez, está lo relativo a la negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el sector público; la ley que tiene que ver con el estatuto del funcionario público de la Administración Central; el subsidio por maternidad y paternidad para trabajadores de la actividad privada; el tema

de servicios financieros y medios de pago electrónicos, etcétera. En especial, contamos con una propuesta muy interesante, que realmente es un orgullo, fundamentalmente para trabajadores asalariados rurales, por la que se logró una serie de conquistas -a través de la ley correspondiente- referidas a la seguridad social, a la planilla de control del trabajo rural, al salario mínimo, a la fecha de pago -sabemos que en muchas oportunidades los peones rurales pasaban semanas o meses sin cobrar-, a la jornada de trabajo de ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales por seis días de trabajo, al seguro de desempleo, al aguinaldo, etcétera.

Muchas veces, al contar con las mayorías parlamentarias necesarias, hemos podido aprobar una serie de leyes que nos han permitido avanzar desde el punto de vista social y, de una u otra forma, concretar aspiraciones que durante mucho tiempo tuvo un sector importante de nuestra población. Lamentablemente, se han dado situaciones como la del proyecto que acabo de mencionar, que no fue votado por algunos partidos políticos, pero quizás en el futuro se reconsidere este tipo de posiciones con el fin de lograr avances en sectores tan importantes como el de los trabajadores rurales asalariados.

También quiero expresar que en nuestro informe marcamos una serie de prioridades presupuestales y, repito, es riquísima la información que la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda ha logrado en su funcionamiento, a través de la concurrencia de los distintos Ministros, de la ANEP, la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica, la Corte Electoral, etcétera. Entre esas prioridades, se marcan con claridad los avances logrados no únicamente en 2013 sino también en años anteriores, como por ejemplo en la educación. Hay una serie de puntos que figuran en las versiones taquigráficas que indican con absoluta claridad, los avances que se han hecho, por ejemplo, en el estudio de una segunda lengua, llegando a 403 centros educativos. En ese sentido, más de ciento trece mil alumnos tienen clase de inglés o portugués. A su vez, hay que agregar el inglés del Plan Ceibal que se imparte a través de videoconferencias, que alcanza a 385 escuelas, abarcando a unos cuarenta y siete mil alumnos. Por otra parte, se han sobrepasado las metas de recursos para la educación, ya que en el primer Gobierno de mi partido político, Frente Amplio, nos habíamos comprometido a alcanzar el 4,5% del Producto Bruto Interno y, en estos momentos -quizás también para 2014-, se llega al orden del 4,8% del Producto Bruto Interno. Eso ha posibilitado no únicamente la mejora de los salarios de los trabajadores docentes sino también la realización de obras en toda la ANEP, que han sido sumamente importantes para que nuestros alumnos estén en una situación de bienestar.

El tema de la educación está establecido en el informe, así como el de la vivienda y el de la seguridad interna, en los que se han producido avances muy importantes. Lo mismo ocurre con la protección social y la salud. Hay una serie de temas referidos fundamentalmente a la información que nos dieran los distintos Ministros, como el de Transporte y Obras Públicas, el de Ganadería, Agricultura y Pesca -cuya exposición fue de una riqueza absoluta-, el de Industria, Energía y Minería y el de Educación y Cultura. Por lo tanto, estamos satisfechos por el trabajo realizado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Concluyendo decimos que, por supuesto, vamos a votar los artículos 1º y 2º del proyecto de ley incluido en el Anexo que todos tenemos sobre la mesa por considerar que se trata de una Rendición de Cuentas sumamente importante, que ha posibilitado continuar avanzando desde el punto de vista económico, financiero y social y que nos ha permitido ubicarnos en un lugar de privilegio en comparación con otros países respecto a nuestro Producto Bruto Interno, a nuestra atención a la pobreza y a la indigencia, al empleo, etcétera. Esperemos que vayan avanzando y logren una recuperación que permita a la región, a América Latina y al Caribe, estar en un posicionamiento mucho mejor para todos los ciudadanos.

Era cuanto quería decir, señor Presidente, recomendando -por supuesto- la votación del proyecto de ley que proponemos en la documentación que las legisladoras y los legisladores tienen sobre sus mesas.

Muchas gracias.

8.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Carlos Gamou, por los días 5 y 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Leandro Grille.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Daoiz Uriarte, por los días 5 y 6 de agosto de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Felipe Carballo, por los días 5 y 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

De la señora Representante Graciela Cáceres, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Centurión.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor César Panizza.

De la señora Representante Alma Mallo, por los días 5 y 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Marcelo Bistolfi Zunini, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Vela.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 5 y 19 de agosto de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Vega.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Germán Cardoso, por los días 5 y 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Horacio Yanes, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia, por razones personales el día 5 de agosto de 2014.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales los días 5 y 6 de agosto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez López".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Balmelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Salsamendi, Pablo Álvarez López y Julio Balmelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Salsamendi, Pablo Álvarez López y Julio Balmelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Leandro Grille.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para los días 5, 6 y 7 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 4 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme licencia los días 5 y 6 de agosto de 2014 por motivos particulares.

Sin más, lo saluda atentamente,

DAOIZ URIARTE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que, por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio deseo comunicar que no acepto, por esta única vez la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Juan José Bentancor".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Mariela Mazzotti".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Juan Manuel Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte, por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño,

Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alicia Porrini.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, durante el día martes 5 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GRACIELA CÁCERES
Representante por Río Negro".

"Fray Bentos, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Álvaro Martínez".

"Young, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ramón Giménez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Centurión.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 6 del corriente mes, por motivos personales.

Atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por el departamento de Salto, Cdor. Rodrigo Goñi Romero.

Atentamente,

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Panizza.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 5 y 6 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 6 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

MARCELO BISTOLFI ZUNINI
Representante por Salto".

"Salto, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Cdor. Rodolfo Martínez, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi Zunini, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido legislador en la fecha que comprende, del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Rodolfo Martínez".

"Salto, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Mtra. Griselda Ocampo, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi Zunini, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Griselda Ocampo".

"Salto, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Dra. Martha Richard, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Martha Richard".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi Zunini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi Zunini, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Pablo Vela.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, a partir del día de la fecha al 19 de agosto del corriente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada.

Saluda atentamente,

Auro Acosta".

Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada.

Saluda atentamente,

Raúl Detomasi".

Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada.

Saluda atentamente,

Mario Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 19 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Raúl Detomasi y Mario Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 5 y 19 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Raúl Detomasi y Mario Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente co-

rrespondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señora Mary Vega.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales de acuerdo con la Ley Nº 17.827, por el día 5 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 9 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Jorge Caffera".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 9 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
María Elena Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Aníbal Pereyra.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,
FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto para asumir como suplente del Senador Pedro Bordaberry, los días 5 y 6 de agosto del presente año.

Por tanto, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días indicados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia el día 5 de agosto por motivos personales.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Sr. Horacio Yanes.

Saluda a usted cordialmente.

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 5 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales, por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ".

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación).

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos agradecer a la Secretaría de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda por su trabajo y apoyo permanente a todos los miembros de la Comisión. Si bien esta Rendición de Cuentas tiene una característica especial, ya que simplemente tenemos que analizar el Mensaje del Poder Ejecutivo, siempre demanda un trabajo anexo, y es muy bueno llevar las cosas por buen término con los compañeros de Comisión, porque eso hace a la labor parlamentaria.

Como parte del informe se incluye un espeso informe económico-financiero de cuatrocientas seis páginas, que comienza con el rol de los incentivos fiscales en el proceso productivo, tratando de demostrar la importancia que estos tienen en el desarrollo productivo del país. Continúa con el informe de coyuntura internacional, económica, de deuda, social, el escenario macroeconómico para los años 2014-2016, la política fiscal, la situación socioeconómica que recibirá la nueva Administración, las prioridades presupuestales del período 2010-2014, y culmina con la gestión presupuestal.

No hay duda de que debemos reconocer la solvencia técnica y la buena presentación de la información, más allá de la natural orientación de sesgo oficialista para resaltar lo positivo del rumbo tomado por el Gobierno.

Consideramos que la descripción de la economía uruguaya que se plantea en estas más de cuatrocientas páginas no refleja el deterioro competitivo que viene sufriendo la economía uruguaya en los últimos años. Uruguay sigue creciendo, aunque a tasas moderadas respecto al pasado reciente, aún por encima del promedio histórico. Sin embargo, en el transcurso de estos últimos años el crecimiento ha dejado de ser homogéneo entre los diferentes sectores de actividad, y al cierre de esta Administración, marca dos velocidades diferentes: un dinamismo, aún en recuperación, en los sectores de actividad que dependen de la demanda interna, y un enlentecimiento de los sectores de actividad cuya dinámica está determinada por el comercio internacional.

En un contexto de debilitamiento de la economía regional y mundial, las últimas actividades mencionadas también están internalizando el deterioro en el manejo de las políticas macroeconómicas, que se traducen en un importante desalineamiento cambiario. La actual Administración culmina su mandato con una inflación que se ha reiterado, cercana a los dos dígitos en estos últimos años, así como con un resultado fiscal negativo -basta simplemente analizar el informe en mayoría para reconocer esto-, de una cifra superior al 2%, promedio anual en estos últimos cinco años.

La expresión del incremento del gasto no consolida mejoras estructurales en las dimensiones que consideramos están involucradas, en equiparar el acceso a oportunidades para todos los uruguayos. Este aumento del gasto no se da en mejores estructuras. Si bien el incremento del ingreso de los hogares ha sido notorio -lo reconocemos y lo conversamos con el señor Ministro- y muchas personas han podido superar la pobreza desde la perspectiva exclusivamente del ingreso, aún existen enormes carencias en el acceso a los bienes públicos en el Estado uruguayo, y hay un compromiso histórico. Si medimos la pobreza desde otro parámetro, estos resultados quedan mucho más a la intemperie. El Uruguay tiene un compromiso histórico adquirido en mejorar estos bienes públicos que, indudablemente, están vinculados a la educación, a la salud y a la vivienda.

En el análisis macroeconómico del Ejercicio 2013, la actividad económica confirma el fuerte proceso de desaceleración que gran parte de los sectores productivos viene registrando desde 2011. El crecimiento promedio anual se redujo a la mitad. En el 2010 y en el 2011 fue del 8%, mientras que en el 2012 y en el 2013 dicho promedio anual baja al 4%. Este proceso de desaceleración se verifica especialmente en la producción con los bienes de carácter transable.

Utilizando la información de cuentas nacionales elaborada por el Banco Central del Uruguay, y desagregando los sectores con mayor detalle, se puede constatar que el agregado de los sectores de restaurantes y hoteles -para poner un ejemplo- pasó de crecer un promedio anual del 5,8% en los años 2010 y 2011, a caer en un promedio anual del 0,4%. No hay duda de que la dinámica de este sector está muy vinculada a la actividad turística; es cierto. Nos dicen: "Los argentinos no vienen". Ahora, los argentinos re-

corren el mundo; no vienen acá porque el país es caro.

La producción de bienes industriales se desaceleró desde un promedio de un 3,2% en los años 2010 y 2011, hasta un 0,3% en los años 2012 y 2013.

Otro ejemplo: los sectores de transporte y almacenamiento enlentecieron su actividad; de un crecimiento promedio anual del 12,5% en los años 2010 y 2011, pasaron a una débil expansión promedio anual del 2,4% en los años 2012 y 2013. Esto denota claramente un proceso de desaceleración que vamos a tratar de analizar más adelante, en alguna producción en particular.

La dinámica de estos sectores relevados por el Banco Central está influida notoriamente por el deterioro del contexto externo y regional. Sin embargo, debemos aclarar que lo que sucede en la demanda externa se encuentra distante de ser la única explicación para esto. El encarecimiento relativo en precios en dólares que se registró durante 2012 es otra causa fundamental de este debilitamiento de los sectores transables.

Utilizando una información elaborada por el Banco Central del Uruguay, el promedio del tipo de cambio real durante el año 2013 registra una caída del 18% respecto al promedio del año 2012. Si bien toda caída del tipo de cambio real significa un desaceleramiento, existen evidencias claras que comienzan en el año 2012, cuando se produjo un importante ingreso de capitales que ocasionó una caída del tipo de cambio nominal, no deseada, que provocó una trayectoria divergente en lo que sucede con otros socios comerciales, por ejemplo un socio bien importante como es Brasil.

A comienzos del año 2012 aumentó considerablemente la tenencia de títulos públicos por parte de no residentes. Esto es una causa. Ellos aprovechan las altas tasas de interés para posicionarse con este instrumento que percibe bajo riesgo. El flujo de capitales que se dio por este motivo originó una importante caída en el tipo de cambio nominal, lo que derivó en que las autoridades instrumentaran una tasa de encaje del 40%. Sin embargo, la tenencia sobre este tipo de títulos públicos continuó aumentando, lo que llevó a profundizar la caída del tipo de cambio nominal. Esto derivó en que a mitad del año 2012 las autoridades extendieran los requerimientos de encaje a todos los títulos públicos e incrementaran la tasa hasta el 50%.

¿Qué pasó en este Período del 2012? El tipo de cambio nominal cayó un 3,3%. Sin embargo, el tipo de cambio nominal en Brasil -para tomar el ejemplo de nuestro socio comercial- aumentó un 12,9%. El origen de este desalineamiento radica en el posicionamiento de no residentes en títulos públicos uruguayos, que resulta muy atractivo debido al importante rendimiento que ofrecen y al bajo riesgo de un título soberano de un país con calidad "investment grade", que ha sido la trayectoria histórica del Uruguay. Por suerte, se ha seguido con esto y mantenemos el prestigio internacional de nuestra deuda pública. Las tasas que pagan los títulos públicos son elevadas debido a cómo se instrumentó la política monetaria y cambiaria. Para evitar la caída del tipo de cambio, se compraban dólares con pesos que luego se debían retirar de la plaza para no presionar el crecimiento del precio. Esto es lo que se hace. Las tasas de interés continúan siendo altas. Persistía la atracción de capitales para posicionarse en estos instrumentos, provocando un deterioro a la baja en el tipo de cambio. Esta forma de intervención expresa una política monetaria que, aunque con un alto costo, como el descrito, no alcanzó su objetivo fundamental, que era reducir la inflación.

La no resolución del problema inflacionario tampoco está desligada de lo que sucede en el sector fiscal, como se ha analizado acá. Los objetivos de una política fiscal traducen aspiraciones mucho más profundas que están ligadas al tipo de Estado que pretendemos para nuestra sociedad. La política fiscal cumple su rol estabilizador ante el ciclo económico, pero también tiene funciones relevantes como previsiones de bienes públicos de calidad y ser un protagonista clave en el mecanismo de distribución, tanto del ingreso como de las oportunidades.

En ese marco, consideramos superado el debate histórico de Estado grande o Estado chico y nos adherimos al debate de un Estado fuerte o de un Estado débil. En este contexto, consideramos que la política fiscal no ha evolucionado bien en ninguna de las tres funciones mencionadas: el rol estabilizador, el rol de proveer bienes públicos de calidad -educación, seguridad, salud, infraestructura, productividad- y el rol de distribuir ingresos y oportunidades.

En lo que respecta al rol estabilizador, la política fiscal ha sido notoriamente procíclica, incrementando el gasto por encima de los ingresos, que crecieron en forma importante, debiendo considerar que parte de este incremento resulta excepcional. Eran ingresos fiscales que no estarían disponibles cuando la exuberancia de crecimiento económico y, por tanto, la recaudación, dejara paso a una instancia moderada, que es lo que hoy está sucediendo. Sin embargo, el incremento del gasto es estructural; eso no cambia. Por tanto, desfasado de los ingresos circunstancialmente excepcionales en que vivimos, deberá encontrar -para mantener esto- una fuente de financiamiento cuando los ingresos tributarios empiecen a frenarse o, en su caso, a caer.

En el excepcional período de crecimiento 2010-2014, se acumularon resultados fiscales negativos en todos los años, con crecimiento económico y resultado negativo de déficit, para marcar un punto de inflexión a partir de 2012 -a fin de llegar a la meta-, cuando superaron el 2% del PIB y avanzan hacia una cifra de déficit fiscal de un 3,3% del PIB en el 2014.

Esto ya lo habíamos anunciado en otras Rendiciones de Cuentas y en la Ley de Presupuesto. Por tanto, es notorio que este rol estabilizador que requiere una instancia fiscal en un período de bonanza, paulatinamente se ha venido debilitando en los últimos años y marca claramente un punto de inflexión mayor, grabado a partir de 2012.

Las otras dos funciones de la política fiscal asociada al rol que consideramos que juega el Estado en la sociedad uruguaya son parte de lo que vamos a decir en los otros capítulos, que tienen que ver, concretamente, con la infraestructura y la producción.

Consideramos que centrar la explicación de la desaceleración del sector transable en el desfavorable contexto regional y externo -si bien es cierto- es una simplificación total. Me refiero a que este factor es fundamental en cuanto al desalineamiento cambiario que se produjo en el 2012, pues hay otras cosas. Luego, expuesto a un período extraordinario de crecimiento, los equilibrios macroeconómicos se deterioraron -de esto no hay dudas-: la inflación cercana a los dos dígitos y una instancia fiscal procíclica que cumple un rol estabilizador. En suma, en el aspecto macroeconómico, esta Rendición de Cuentas de 2013 confirma -como el resto del período de la vigencia de la Ley de Presupuesto- que el incremento del gasto público no es una condición necesaria y suficiente de un Estado fuerte -que brinda bienes públicos de calidad-, que incida en una mejora en la distribución de las oportunidades que son necesarias para que los individuos alcancen su pleno desarrollo vital. Esto es claro.

En cuanto a los vínculos laborales, simplemente voy a dar titulares porque este tema lo desarrollará más extensamente mi compañero Diputado Jorge Gandini.

En lo que va de este 2014 vamos a andar muy cerca de los 300.000 vínculos laborales con el Estado. En el 2013 existían 298.743 salarios que el Estado pagaba por concepto de distintos vínculos laborales. Esto implica un incremento de casi un 24% con respecto al Ejercicio 2004. Partimos de este año porque es el que corresponde al primer Gobierno del Frente Amplio, que asumió en 2005. En lo que hace a la cantidad de vínculos laborales, de aquel gobierno a este, podemos decir que se incrementaron en 57.018. Esto concretamente es lo que marca un 24% más durante este período de Gobierno del Frente Amplio. Y los costos de estos nuevos 57.018 salarios superan los $ 500:000.000 anuales.

Ahora vamos a considerar lo que se ha gastado en algunas áreas importantes, que consideramos que deben acompañar un desarrollo económico, como por ejemplo el área de educación. Para que el crecimiento económico vaya llevando al desarrollo, tres son las áreas de mayor sensibilidad: infraestructura -que vamos a considerar más adelante-, energía -aspecto en el que no nos queremos meter porque es muy técnico- y educación; esto es lo que intentamos analizar en esta Rendición de Cuentas. La educación interviene en la expansión del conocimiento en la productividad. Precisamente, si este aspecto no está fortalecido, le ponemos un techo al país, lo limitamos, y por eso decimos que el crecimiento debe acompañar a la educación.

Aunque saber leer y escribir es una condición necesaria para la inserción social de las personas, notoriamente no es suficiente, dadas las sofisticadas calificaciones que se exigen hoy en el mundo moderno y contemporáneo. Es claro que quienes tienen un nivel educativo más alto pueden aspirar a empleos de calidad. En este sentido la educación debe cumplir con la doble condición de ser eficaz y eficiente en términos de calidad y equidad.

De acuerdo con lo expuesto por las autoridades de la Educación, que vinieron a la Comisión en buen número, son plausibles algunos avances -no nos duelen prendas en reconocer- que refieren a la administración de un sistema, en lo que hace a corregir cosas que se venían cumpliendo mal al comienzo de todos los años y provocaban conflictos vinculados a problemas edilicios; esto se ha superado. Hubo un despliegue de programas y de intervenciones en el territorio, además de advertirse la diversificación de las ofertas educativas de la ANEP. Entre las líneas transversales que se definieron merece destacarse el fortalecimiento institucional en lo referente a la gestión, al aprendizaje, a la evaluación, a la innovación y al trabajo en redes. Esto hay que reconocerlo. Sin embargo, cuando pasamos raya a todo esto, sobre los resultados concretos del sistema educativo en su conjunto, nos queda sabor a poco. Por ejemplo, se bajó la repetición en algunos niveles pero a costa de la calidad, dado que lo que se baja es el umbral de exigencias. O sea, repiten menos porque se les exige menos para ir calificando mejor en los rendimientos de las pruebas internacionales. Aunque en los últimos años hubo un crecimiento económico importante, que es lo que se ha venido desarrollando, no se logran mejores resultados educativos. No hay calidad ni recursos educativos para los sectores de los quintiles de ingresos más bajos que les generen oportunidades a fin de superar su nivel socioeconómico. Así está demostrado en las comparaciones internacionales sobre los aprendizajes y las informaciones que surgen de algunos estudios del propio sistema educativo. El rezago y la no culminación de los ciclos medios de la educación constituyen los problemas más importantes.

Como no quiero aburrir a la Cámara, voy a poner ejemplos claros. Pasando la raya en lo que se ha invertido en educación, cabe señalar que más del 60% de la población joven entre dieciocho y veinticinco años no tiene secundaria completa. Además, casi un 50% de los estudiantes de quince años no logran niveles suficientes para insertarse en la vida laboral. La mayoría de los jóvenes que actualmente ingresan al mercado laboral tienen aproximadamente nueve años de educación formal contra los catorce que tienen sus pares en los países desarrollados.

Por otra parte, casi la mitad de los jóvenes entre doce y veintinueve años, que se desvincularon del sistema educativo habiendo llegado a iniciarse en la educación media, declaran como la principal razón de su alejamiento la falta de interés o el interés en aprender otras cosas.

Entre los jóvenes más pobres -que es lo que nos tiene que importar más-, además del desinterés y el trabajo, también tiene significación el embarazo temprano. En síntesis, esto es lo que está ocurriendo hoy en la sociedad.

En el Uruguay tradicional la educación fue el gran nivelador de las diferentes clases sociales; esta es nuestra historia. En los últimos años, a pesar de que la sociedad hizo un enorme esfuerzo económico y se asignaron más de US$ 2.000:000.000 a la educación -en un presupuesto de US$ 14.500:000.000-, sigue esta situación que sobre todo afecta a los más pobres, que son los más rezagados. Si bien la participación en la educación de las personas provenientes de hogares más pobres subió por tercer año consecutivo -hay que reconocerlo-, la desigualdad estructural con base en los ingresos de hogares sigue siendo importante.

Voy a dar otro ejemplo. A los tres años asisten a un centro educativo aproximadamente cuatro de cada diez niños -46,5%- provenientes de los hogares más pobres y nueve de cada diez -91,6%- de los hogares más ricos.

Luego, yendo a los mayores de veintiún años, la diferencia entre el primer quintil, esto es, entre los más pobres y los más ricos, se acentúa cada vez más. En el 2011 la diferencia entre quienes reciben educación era de un 60,7%: 72,3% en los quintiles de los hogares más ricos y 11,7% en los hogares más pobres. Si bien la mitad de los jóvenes de quince a veinte años se dedican exclusivamente a estudiar, casi tres de cada diez aún no terminó la educación media y solo el 15% realiza estudios terciarios.

Otro aspecto que queremos resaltar en lo que tiene que ver con la educación, nosotros que somos del interior del país, es que hasta los dieciséis años la diferencia de cobertura educativa entre Montevideo y el resto del país es relativamente menor, pero ya tiende a ser superior a partir de los doce años y a partir de allí cada vez más. La participación en el sistema educativo es en Montevideo, concretamente entre los jóvenes, del 48%, mientras que en los otros departamentos no supera el 31%.

Asimismo, los hogares con más bajos ingresos se han caracterizado por tener una alta proporción de personas que no alcanza a superar el nivel de la ins-

trucción primaria. Para el 2012, el 54,2%, es decir, más de la mitad de las personas pertenecientes a hogares pobres no alcanza a superar este nivel.

Por consiguiente, la diferencia de la participación en el sistema educativo revela la persistencia en la desigualdad social. Esta es la clave del desarrollo de cualquier sociedad.

A su vez, el porcentaje de personas entre veinticinco y treinta y nueve años con educación media básica completa oscila entre el 12,6% y el 13,9%, porcentaje que es bajísimo si se compara con los estándares de los países desarrollados. Para que haya desarrollo, además del crecimiento económico se necesita calidad educativa e innovación.

Simplemente, para hacer un análisis muy superficial de la Udelar, otra de las debilidades que advertimos es que no se ha logrado estimular y jerarquizar la formación docente tan necesaria para fortalecer la educación. Según la Udelar, en 2005 la formación en educación registró 2.157 ingresos; en 2010, los ingresos fueron de 1.240, y para el 2012 la matrícula se recupera un poco llegando a 1.617. Este es uno de los puntos críticos de la educación en el Uruguay, hacia la cual se debería dirigir el esfuerzo mayor no solo para captar aspirantes sino también para jerarquizar la formación docente, con contenido de acuerdo a pautas.

En cuanto a la educación superior, debemos reconocer que un 54% de las personas proviene de hogares que no habían tenido en su seno a profesionales. Si analizamos hacia dónde apuntan los jóvenes, no hay duda de que el área social es la que se lleva el mayor número de adeptos. Como un debe de la educación superior, existe una carencia muy grande en lo que hace a la formación docente.

Para terminar, esto no ha sido por obra de la oposición -es bueno reconocerlo; la misma Universidad de la República lo reconoce en la Comisión-; muchas pautas que hoy se llevan a cabo han sido fruto de acuerdos que se hicieron con los diferentes partidos políticos. Es decir que los instrumentos estuvieron, el apoyo estuvo, el dinero estuvo. Los resultados son estos que tratamos de desarrollar a la Cámara para su análisis.

En lo que refiere a la salud, lo importante es la inversión, pero tenemos que analizar si esto realmente dio resultado. ASSE se lleva US$ 1.000:000.000; Salud Pública, US$ 50:000.000; en el Fonasa se hacen transferencias por el orden de los US$ 300:000.000. Si a esto le sumamos Hospital de Clínicas, Hospital Militar y Hospital Policial, hay US$ 250:000.000 y se recauda por descuento de los salarios US$ 1.400:000.000. Este es el dinero de la salud en general en nuestro país.

Lo que tenemos que analizar -no soy un experto- es si los resultados son así. Los permanentes controles que se efectuaron por parte del Ministerio de Salud Pública y de la Junasa a los prestadores privados no son los mismos que se le hicieron a ASSE; de esto no hay dudas. A ASSE se le hicieron menos controles. Su Presidenta nos dijo que si bien esta fue una información, también hubo algunas mutualistas que no cumplieron con ciertas metas.

Otro de los inconvenientes que vimos en Rendiciones de Cuentas pasadas fue el problema de la asistencia a los medicamentos: son US$ 1.500:000.000 que se han ajustado sobre todo en lo que hace al stock. Queda la interrogante de si estas inversiones han mejorado realmente el sistema de salud en el Uruguay, con una atención eficiente tanto en el nivel público como en el privado. Hay encuestas que pueden marcar esto, pero lo que nosotros vivimos a diario es que hay un deterioro muy grande no solamente en lo que hace a la atención pública sino también a la atención privada, cuando uno intenta ser asistido por un médico. También tenemos la realidad económica; debemos analizar las dos puntas.

No me quiero detener en esto. Cuando estuvimos en la Comisión hicimos referencia a los controles a ASSE. Por lo mismo ha habido interpelaciones. En ese sentido, hoy tenemos resultados que están en la Justicia Penal, lo cual me exime de comentarios por los hechos de pública notoriedad. Se ha reconocido por parte de la Presidenta de ASSE innumerables errores e inconsistencia del trabajo realizado, de licitaciones, de contrato con las empresas. No nos vamos a extender más sobre esto porque todos lo sabemos, pero también esto hace a la Rendición de Cuentas y a los contralores que insistimos que se deberían hacer en ASSE y que no se hicieron.

En lo que respecta a la vivienda, al analizar esta información con más detenimiento, cuánto es el dinero y, sobre todo, lo que se ha hecho en este sentido, puede observarse que el número de viviendas efectivamente construidas es mucho menor porque se cuentan como viviendas las que están en ejecución, las que se van a iniciar, así como las reestructuras de

deudas, alquileres de interés social, préstamos para refacción e, inclusive, conexiones de saneamiento. En el año 2013 se registraron 4.016 viviendas nuevas terminadas.

En el marco del Presupuesto más grande de la historia del país y siendo la vivienda uno de los principales problemas que padecen muchos uruguayos, teniendo en cuenta además el incremento del número de personas y de viviendas en asentamientos y en situación de calle, creemos que la gestión realizada, analizada en números concretos, es insuficiente.

Otra cosa que ha reiterado el Partido Nacional es que al comienzo del actual Gobierno se había anunciado que el Plan Juntos iba a ser financiado sin aportes del Estado. Sin embargo, vemos que hay aportes del Estado, que el Programa está ubicado en el marco de la Presidencia de la República y que no hay control. Queremos insistir con esto de manera que el Plan Juntos vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que el Parlamento nacional tenga un mejor contralor.

Ahora me voy a referir a un tema que hace a muchas manifestaciones que se han venido dando a lo largo del país. Me refiero a la infraestructura vial. Me voy a detener un momento en lo que la Ley de Presupuesto 2011-2015 establece como una expresión de parte de este Gobierno de qué es lo que se quiere o qué se intenta hacer en los cinco años en infraestructura vial en el país. Analizando esto, en la página N° 35 del informe de la Ley de Presupuesto se establece que "para asegurar la sostenibilidad del crecimiento económico es necesario continuar con el proceso de inversión de infraestructura", y que "el desarrollo de la infraestructura comprende la inversión en el sector transporte, en todas sus modalidades: vial, ferroviario, aéreo y marítimo". Esto lo dice el Poder Ejecutivo y para que no queden dudas en la convicción de los objetivos planteados, agrega: "Un objetivo principal para este período de gobierno es recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) así como mejorar el transporte de personas y cargas, minimizando costos operativos". Esta es la voluntad expresa que nos presentó el Poder Ejecutivo en aquella Ley de Presupuesto. Cuando se establece la inversión del Fondo Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya empezamos mal: se fijan US$ 300:000.000 anuales y se le pone un tope en el artículo 490 de la Ley de Presupuesto, pero esa cifra nunca llegó a ejecutarse.

El artículo 490 de la Ley de Presupuesto dice: "Facúltese al Poder Ejecutivo a incrementar los montos referidos en función de la evaluación de los ingresos del Gobierno Central". Si vamos a las Rendiciones de Cuentas, vemos que en la del 2011 hay un aumento del gasto de un 5,62% de ingresos que se lo llevó casi todo "Gastos de Funcionamiento".

En esta Rendición de Cuentas de 2013 hay un aumento real de un 7,32% de ingresos y también, en su gran mayoría se lo llevó "Gastos de Funcionamiento"; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las vías de infraestructura de desarrollo país, siguen esperando.

Como podemos ver, no se respeta en nada el espíritu del artículo 490 de la Ley de Presupuesto que votamos nosotros. La inversión en vialidad, a valores reales, desde el año 2005 al 2013 aumentó un 5% anual; menos de un 0.6% real anual.

Según el informe de la Rendición de Cuentas de 2010 y 2013, se invirtió un promedio de US$ 232:000.000 anuales. ¿Para qué? Para la cobertura de 8.784 kilómetros. Esta es la red vial del Uruguay, más la caminería rural, atendida básicamente por los Gobiernos Departamentales, que se tienen que arreglar con el 3,33% dispuesto en la Ley de Presupuesto.

Para que tengan una idea, el costo aproximado de un kilómetro de carretera es de un millón de dólares, y US$ 150.000 de tosca. De un presupuesto nacional de US$ 14.500:000.000, que es lo que hoy estamos analizando para 2013, el Fondo Ministerio de Transporte y Obras Públicas es de US$ 232:000.000, alrededor de 1,6%. ¿Qué se puede hacer con esto? Nada. ¿Qué culpa tiene el Ministro Pintado? Ninguna. El Ministro hace lo que puede con el dinero que le da el Gobierno. O sea que acá hay un claro objetivo del Gobierno de no hacer absolutamente nada en carreteras porque el dinero disponible para esto no da. Es más, en la primera Ley de Presupuesto que nosotros vimos, había que sacar dinero de algún lado para saciar algunas aspiraciones sindicales que se dieron, con toda lógica. ¿De dónde se sacó el dinero? Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El Ministerio tenía poco y todavía se le sacó para saciar algunas aspiraciones sindicales. Por tanto, no se puede hacer carreteras. Los que no tenemos la suerte de vivir al este del país -que tiene una ruta mucho mejor-, los que vi-

vimos en el centro o los que vamos a otra parte del territorio nacional, lo que comúnmente se llama el Uruguay profundo, vemos las carencias en infraestructura y el brutal deterioro.

Una de las posibles soluciones eran las PPP, las inversiones con Participación Público Privada; es más, la Ley Nº 18.786, de 19 de junio de 2011, señala que estas van a ser la solución.

Del informe que se nos presenta en esta Rendición de Cuentas surge que, desde que comenzaron a regir hace tres años, solo se construyó una cárcel, y en lo que refiere a vialidad no se ha adjudicado ningún proyecto.

Respecto al informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas, y hablando concretamente de la Participación Público Privada, se encuentran en proceso los siguientes proyectos: una unidad para personas privadas de libertad y el corredor vial de las Rutas Nº 21 y Nº 24 que está pendiente de presentación al Ministerio de Economía y Finanzas. La versión definitiva de las bases de contratación que debe elaborar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estaba prometida para el año 2014. Seguimos con la burocracia; seguimos con las aspiraciones, los deseos, pero todo ha quedado en papel. También está a estudio de prefactibilidad el puerto de aguas profundas, al 30 de junio de 2014, y el Museo del Tiempo, del Ministerio de Educación y Cultura. En estos cuatros años no hubo desarrollo vial. El Gobierno sigue anunciando avances de prefactibilidad, lo cual es hablar exclusivamente de buenas intenciones. Al Gobierno le ha faltado eficiencia de gestión, en un tema vital para el desarrollo del país. El desarrollo económico viene de la mano del crecimiento de la producción y como consecuencia deviene un marcado deterioro en las vías de comunicación. Para que tengan claro puedo dar un ejemplo. En el año 2003 las cargas a granel -madera, cereales, leche- eran de 3.600:000 de toneladas; en 2010, 16.640:000 de toneladas; en 2013 se establece que hay más de 20:000.000 de toneladas y se prevé para 2015 que será entre 27:000.000 o 28:000.000 de toneladas lo que transitará por nuestras vías de comunicación. El deterioro es brutal, pero lo que va a venir será peor y no hay dinero para encarar esto. Simplemente hay deseos, aspiraciones, buenas intenciones; lo reconocemos pero, en definitiva, en concreto no hay absolutamente nada.

En cuanto a las vías férreas, hace poco un ex Presidente de AFE tuvo que renunciar porque no había financiación; pretendía que esta fuera dada por el Estado. El Gobierno optó por otro instrumento de financiación, lo que llevó a la renuncia del jerarca pero la situación de AFE se mantiene igual. Del transporte aéreo no hablamos, ya hemos hablado mucho, por ello no seguiré desarrollando lo que sucede con Pluna y todas sus consecuencias. Lo que sucede con el transporte público es notorio.

En lo que hace a la producción agropecuaria, tuvimos una muy buena charla con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión, donde señaló lo que viene sucediendo con esta producción en el país. Concretamente, en las estructuras productivas, Uruguay producía para nueve millones de personas y hoy lo hace para veintiocho millones de personas. Pasamos de 400.000 hectáreas a 2:500.000 hectáreas productivas de agricultura.

En el área forestal también hubo un crecimiento importante. El impacto comienza a partir del proceso de la madera destinada a celulosa.

En materia de carne, la tendencia histórica de crecimiento es del 2% anual. Esto hay que tenerlo en cuenta porque se ha achicado el área de producción ganadera, pero a pesar de eso, sigue creciendo la cantidad de carne en Uruguay aun en áreas de más bajo nivel porque el mejor se lo lleva la agricultura. Lo mismo ha sucedido con la lechería. El aumento ha sido de un 54%. Todo esto viene creciendo a instancias del aumento de la producción que se debe a un esfuerzo constante del productor, con mucho trabajo, con incorporación de alta tecnología, asociando conocimientos y corriendo un riesgo importante en el capital de giro.

Hoy vemos con preocupación todo esto que viene sucediendo. Las diferentes gremiales, la Asociación Rural, la Federación Rural, la CAF, se preocupan por cómo se puede mantener esto. La pérdida de competitividad, que es lo que estamos analizando esencialmente en nuestro informe, es preocupante. Se debe producir cada vez más para mantenerse en el rubro a un costo país cada vez mayor. Cada año el productor debe soportar, por lo menos, un 10% más de costos. Si el productor no logra superar esta barrera, posiblemente se estanque. Pongo el ejemplo de la ganadería. Como la hacienda sube y cada vez hay menos áreas y más dotación, es imprescindible lograr un desarrollo con mayor eficiencia. Esta mayor eficiencia se

debe desarrollar con capital de giro; de lo contrario, se queda por el camino. La producción responde cuando los estímulos son claros y hay recursos y capacidad para producir más carne, pero hay que invertir, esforzarse y correr riesgos. El productor, necesariamente, debe tener cierta tranquilidad. Los costos del país son cada vez mayores: inflación alta, dólar hundido, gasoil más caro del mundo, baja competitividad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR ABDALA.- ¡Que se prorrogue!

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Puede continuar el miembro informante en minoría, señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Agradezco al señor Diputado Abdala. No me extenderé mucho más.

Decía que los productores necesitan señales claras. Llegará el día en que esto se frene, en que el crecimiento económico no sea tal y podemos vivir tiempos angustiantes, increíblemente, con la necesidad, cada vez mayor en el mundo, de nuestro producto primario. Por ahí pasa la coyuntura agropecuaria. Si seguimos aumentando los costos, si el productor debe quedar desfasado de la producción, podemos vivir esos momentos. Los primeros en sufrir no serán los grandes inversores argentinos -que vienen- o los nuestros -que están en otra área o se van al sector agropecuario porque deja una buena rentabilidad-; los primeros en quedarse por el camino serán los pequeños y medianos productores, ya que no tienen capital de giro para sobrevivir. No podrán seguir produciendo más para tratar de que los costos no tengan una fuerte impresión en su capacidad de producción.

Estos son los problemas que vivimos. Espero que se reflexione sobre ello y que los productos primarios sigan siendo la base de nuestro país. Uruguay exporta y, en este contexto financiero de relativa calma, se debe posicionar en el mundo con esto. Esta es una coyuntura muy importante en lo que hace al país. Este no solo es un problema de la producción agropecuaria; es un problema del país. La posibilidad de ser competitivos tiene mucha relación con el Estado de hoy.

Con respecto a la Rendición de Cuentas, insistimos en lo que es el Estado paralelo. No queremos finalizar este informe sin hacer mención a ello. Es cierto que esto no es de este Gobierno, sino que venía de Gobiernos anteriores; lo reconocemos, pero el Estado paralelo se ha incrementado cada vez más. Se han formado más sociedades. Actualmente, hay treinta y seis personas públicas no estatales y cuarenta y cinco sociedades anónimas, cuya propiedad comparte el Estado con un importante manejo de recursos materiales y humanos, de lo que el Parlamento nacional ni el Tribunal de Cuentas tienen información. Voy a poner un ejemplo. Ancap tiene intereses en trece sociedades; tiene participación accionaria que va del 20% al 100%. A su vez, algunas de esas sociedades tienen participación en otras sociedades o filiales. Esta es la realidad. Solamente Ducsa —Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima-, significativa para el peso de Ancap, tiene participación en siete empresas más. O sea que Ancap tiene acciones directas o indirectas en veintiuna empresas. Ducsa, propiedad de Ancap, factura anualmente más de US$ 1.500:000.000, casi lo mismo, o un poquito menos, que el presupuesto que asignamos a la salud del país. El Parlamento y el Tribunal de Cuentas no tienen absolutamente ninguna información con respecto al dinero que se maneja.

Por lo tanto, una vez más queremos dejar sentada esta situación, ya que consideramos que el Parlamento no puede desconocer esta cifra de gastos ni este tipo de sociedades. Esto es un Estado paralelo y no sabemos cómo se mueve ni qué existe detrás. Sí sabemos que hay mucho dinero; que hay muchos recursos materiales y humanos que se manejan, de los que solo conocemos los titulares.

En suma, por las razones expresadas, el Partido Nacional no va a acompañar con su voto la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2013, al igual que las pasadas Leyes de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas. No ha habido una adecuada política fiscal ni monetaria, lo que dificulta la baja de la inflación y compromete un buen desempeño en la futura economía del país. Llama poderosamente la atención -lo desarrollará muy bien nuestro compañero Gandini- los vínculos laborales que tiene el Estado, desde 2004 a la fecha. Es alarmante la po-

ca inversión que se realizó durante todo el quinquenio en infraestructura vial, lo que ha dejado un profundo deterioro, siendo esto fundamental para el desarrollo productivo del país.

Por otra parte, en otros sectores se ha venido aumentado la asignación de recursos -esto hay que reconocerlo-, sin obtener resultados efectivos. Cuando pasamos raya, los resultados efectivos no aparecen y no hay una adecuada evaluación de ellos. Ha quedado demostrado que el resultado en algunas áreas importantes, como la salud y la educación, ha ido en desmedro del desarrollo del país. Este desarrollo pasaría, necesariamente, por una educación adecuada. Cuando observamos los resultados, advertimos que realmente es muy pobre lo que se ha sacado de toda esta asignación de recursos en áreas tan vitales y sensibles como la educación y la salud.

Es cuanto tenía que decir.

10.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por los días 5 y 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para los días 5 y 6 de agosto de 2014.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

11.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Michelini, Uriarte, Mujica, Borsari Brenna y Cersósimo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley 'Raid Hípico. (Se declara "Deporte auténticamente uruguayo"). (Carp. 2887/014). (Rep. 1399/014)', se destine a la Comisión Especial para el Deporte".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos agradecer -como acostumbramos y, por cierto, lo hacemos con gusto- al personal de Secretaría de la Comisión que en esta Rendición de Cuentas -que ha sido distinta a las anteriores porque la demanda de tiempo y trabajo ha sido menor, pero no menor en intensidad- nos ha brindado su asesoramiento, compañía y colaboración permanentemente. Igualmente, quiero destacar la Presidencia del señor Representante Ibarra, que la ha desempeñado con la caballerosidad que lo caracteriza y que todos conocen.

Como decía, esta Rendición de Cuentas es diferente en la medida en que lo señala el artículo único que compone el Mensaje del Poder Ejecutivo. Sin embargo, no deja de ser una oportunidad fundamental para que en este Parlamento, al concluir una Legislatura, se repasen las debilidades y fortalezas de un proceso que viene desde la última elección y todo lo que se ha hecho en cuanto al manejo de las finanzas públicas, fijación de metas, de objetivos y de logros por parte del país, que han de beneficiar o perjudicar la vida de los uruguayos. Por lo tanto, el Partido Colorado toma esta Rendición de Cuentas como un balance general en distintas áreas y así será enfocado el presente informe.

A lo largo de lo que ha sido el Presupuesto y las distintas Rendiciones de Cuentas, queda claro que el Partido Colorado ha votado en forma negativa, más allá de haber acompañado en muchas ocasiones -votando una enorme cantidad de artículos- aquellas propuestas que significaban una coincidencia con nuestra visión de lo que es el manejo de los asuntos públicos o que representaban un beneficio indudable para los uruguayos. Coherencia significa que habiendo mantenido una posición de rechazo a muchos de los planteos que realizara el Poder Ejecutivo en manos del Frente Amplio -porque esa es la responsabilidad que la ciudadanía le dio-, el Partido Colorado ha votado en forma negativa por haber entendido oportunamente que aquellos vientos traerían estas tempestades. Y sin querer ser agorero, porque nadie quiere nada que represente perjuicio para la vida de nuestros compatriotas, empezamos a sentir que aquellos vientos, que hoy todavía no son tempestades, amenazan en el horizonte para un futuro bastante próximo. Por lo tanto, atendiendo a la coherencia del Partido a lo largo de estos años en Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, aconsejaremos a la Cámara el rechazo al proyecto general.

Es posible que durante esta sesión tengamos que detenernos en temas trascendentes como la educación, la seguridad y en cuestiones fundamentales que en los últimos tiempos los uruguayos empezamos a sentir tan profundamente afectadas.

Este país ha vivido un período de bonanza incomparable, sin igual. Las reformas económicas producidas en régimen comunista de China han cambiado el mundo. El señor Presidente de la República, con esa particular y peculiar capacidad de sintetizar y graficar algunas circunstancias, dijo en Estados Unidos que un día a los chinos se les ocurrió echar un chorro de aceite al plato de arroz. La verdad es que tiene razón, porque eso modificó buena parte de la demanda de materias primas en todo el mundo. Por eso -quizás es bastante más complejo de lo que señaló el señor Presidente de la República-, tal actitud produjo un cambio fundamental y un crecimiento sin precedentes en el comercio de las materias primas.

En este balance general es bueno ver la evolución de algunas cifras que no admiten discusión alguna en lo que ha sido el cambio que ha vivido este país. En Uruguay el valor de las exportaciones de bienes pasó de US$ 3.145:000.000 en 2004 a US$ 10.002:000.000 en 2013. Es un crecimiento extraordinario y solamente puede representar, más allá del esfuerzo de todos los uruguayos, una circunstancia ajena a nuestra propia voluntad que nos ha permitido mejorar la producción, el empleo y los salarios.

Este país a veces ha enfrentado tormentas perfectas -hay gente que nace con suerte, y seguramente los uruguayos la tenemos-, y en este momento está terminando de soplar un viento de atrás, de popa, que no solamente se debe a los cambios políticos

en el régimen comunista chino, sino también a una prolongada crisis económica y financiera de los países desarrollados, que han tenido que recurrir a políticas expansivas en materia monetaria, a tasas de interés con niveles mínimos históricos, que provocaron una búsqueda de los capitales para obtener los beneficios que ya no brindaban los países del norte y atender a los países que ofrecían posibilidad de inversión y de rédito. ¿Y quiénes más que aquellos que producían los "commodities", las materias primas y, particularmente, todo lo relacionado con la producción de alimentos, para atender ese gigantesco mercado chino?

Con la mayor humildad, confieso que he aprendido mucho de la lectura de las versiones taquigráficas, de escuchar a gente con años de trabajo en esa Comisión y a todos los técnicos y Ministros que han pasado por ella. Por lo tanto, al margen de cuanto nosotros estemos planteando, no puedo soslayar algunas reflexiones que realizó el economista Ernesto Talvi, porque creemos que es bueno que consten en este debate que está dando la Cámara.

Ernesto Talvi cuestionó la política salarial, fiscal y antiinflacionaria del país. Dijo que el país tenía niveles suecos, y es verdad: tiene niveles suecos en materia de impuestos. No es malo que tenga impuestos altos, en tanto los resultados para los contribuyentes sean proporcionales al volumen de esa presión impositiva, y este país tiene niveles suecos en materia de impuestos; pero lamentablemente la contraparte del Estado no es de la misma calidad que la que reciben los ciudadanos de Suecia. Aquí el Banco Central incumplió su meta de inflación durante el 87% del tiempo. Este incumplimiento en las metas que establece el propio Gobierno para sí no es el único a lo largo de este período, y entendemos que ello afecta la credibilidad y la seriedad que el Estado ofrece a todos aquellos que estén dispuestos a venir con sus capitales para invertir. Es imprescindible restablecer la solvencia fiscal. El déficit del 3,3% del Producto Bruto Interno es el peor resultado de los últimos cuarenta años en el pico de un ciclo económico. Obsérvese: hemos logrado el peor resultado en materia de déficit cuando la bonanza nos estaba empapando a todos. Y está claro que esto pasa porque hubo un gasto público desordenado, discrecional y por momentos alejado de las metas que el país, como unidad productiva, como sociedad, debía plantearse, porque sin duda el gasto es un elemento trascendente en lo que hace a la vida y al desarrollo. Ese gasto no se alineó con el crecimiento de la economía. Señala Talvi que, de mantenerse esta política, el deterioro fiscal continuará y el déficit convergerá a un nivel alto, cercano al 4% del Producto Bruto Interno.

Es decir que el déficit fiscal, que está afectado por un riesgo particular de inacción por parte de nuestro Gobierno, alcanzaría una magnitud que implicaría aumentar el endeudamiento público a un ritmo que en algún momento puede poner en riesgo el mantenimiento del grado inversor, aquel que cuando otros lo habían obtenido se señalaba poco menos que era una dádiva de los países ricos y dominantes, pero cuya importancia para el vínculo del país con el mundo y para la economía hoy el Gobierno ha entendido. Ese grado inversor está en riesgo en tanto sigamos padeciendo el riesgo de la inacción. Si se continúa en la situación actual, en un plazo de diez años el país tendrá una deuda pública del 100% del Producto Bruto Interno, y ese es el mismo nivel que alcanzó la deuda pública frente al Producto Bruto Interno en las dos ocasiones en la historia en que debimos reestructurar nuestra deuda.

Por ello, es imprescindible atender lo que no ha sido considerado en las Rendiciones de Cuentas anteriores ni fue previsto durante el Presupuesto, en medio de un jolgorio optimista que condujo, indudablemente, a la incertidumbre de hoy, que reclama de inmediato nuevos recursos y ahorros por el equivalente del 1,5% del Producto Bruto Interno, que son aproximadamente US$ 833:000.000. Es necesario tomar medidas. ¿Cuáles pueden ser? ¿Reducir el gasto en inversión pública -como bien señaló el señor Diputado Berois-, con el estado en el que están nuestras rutas y todo cuanto hace a la infraestructura que el Estado debe brindar para que el país se desarrolle y acoja esta potencial cantidad de inversiones que podrían llegar? Por supuesto que no; estamos rezagados. Como señaló algún día con esa peculiar forma de síntesis que tiene el señor Presidente de la República, estamos al borde del apagón logístico. Yo diría que está parpadeando, como en los tiempos en que había apagón: unos minutos antes la luz se apagaba y se encendía, hasta que finalmente se iba y había que prender las velas. Los uruguayos, sin duda, tienen velas debajo del colchón.

¿Cuál es la otra opción? ¿Aumentar los impuestos? Ya lo dijimos: tenemos una presión impositiva sobre los uruguayos, que pagan impuestos por traba-

jar, pagan impuestos por ser mejores, pagan impuestos por invertir, pagan impuestos por desarrollar comercio, servicios y producción -y pagan impuestos suecos-, pero como contrapartida reciben apagones logísticos y recomendaciones: "Comprá velas y ponelas debajo de la cama".

Entonces, queda una sola opción para un país en serio, y es reducir el crecimiento desmedido de un gasto público desnorteado y discrecional. Es necesario bajarlo a una tasa del 2,5% anual en los próximos cinco años para generar los ahorros que permitan a todos estabilizar el peso de esa deuda.

Además, Uruguay padece el peor de los impuestos, el más regresivo, el que atenta contra los trabajadores y contra la gente de menores recursos, los que tienen que pelear la diaria, que se llama inflación y así se llamó siempre. No importa a esta altura cuáles son los dígitos, porque ya hablaremos de la razón por la cual esta inflación que padecemos los uruguayos se ha mantenido a través de mecanismos heterodoxos y artificiales; no importa: lo que es cierto es que en el pico de bonanza enfrentamos inflación. Como dijimos, desde 2007 Uruguay ha estado el 87% del tiempo fuera de la meta del Banco Central. Para mantener la inflación por debajo del 10% ha sido necesario meterle la mano con mecanismos heterodoxos, artificiales, a través de las tarifas públicas, y no porque se mejorara -con la cantidad de recursos de que disponíamos- lo que debió haber sido bueno desde el principio, que es la eficiencia y la gestión. Esto es lo que debió ser y no fue, y terminamos recurriendo a la baja de las tarifas en diciembre para sostener una inflación de un dígito hasta el 31 de ese mes; pero cuando estábamos cortando el pan dulce el 1º de enero se nos habían comido los aumentos de salario que bien merecían los trabajadores, que bien merecían los empresarios y todos los uruguayos. A las 12 de la noche del 31 de diciembre todo cuanto teníamos se iba, y se esfumaba en enero porque no había sido más que un engañapichanga.

Digo, señor Presidente, que entre 2004 y 2014, con este dulce viento en popa, no se redujo el número de viviendas en los asentamientos. Se ha señalado aquí un número de viviendas construidas, que pueden ser pocas: podemos discutirlo; podemos discutir la calidad y muchas cosas respecto al "Plan Juntos". Pero lo que sí es cierto es que desde 2004 no se ha erradicado una vivienda de los asentamientos. Entonces, no solamente les ponemos a los trabajadores el impuesto regresivo de la inflación, no solamente sometemos a quienes producen, a quienes trabajan y a quienes llevan adelante sus empresas a una pérdida de competitividad sino que, además, les ponemos impuestos suecos, les cobramos impuestos suecos, no les damos los servicios y, como si fuera poco, ni siquiera les damos una mano a quienes realmente lo están necesitando, al margen de la discrecionalidad con que ha sido manejado este gasto público. Lo que estaba mal, lo estaba desde el principio: la eficiencia y la gestión.

Todo ello ha traído una importante desaceleración del crecimiento y de la producción. Entre 2003 y 2011 el Producto Bruto Interno creció a un ritmo del 6% y esto es fantástico. Es cierto: quizás arrancamos de abajo, porque habíamos padecido la crisis de 2002 y la recuperación del terreno perdido se hizo más fácil. Entonces, el trayecto desde donde estábamos hasta el 6% supuso una suerte de milagroso impulso para que el país pudiera crecer a ese guarismo. Sin embargo -esta es otra luz amarilla-, en 2012 y en 2013 el crecimiento bajó a un 3,7%. Aquella locomotora que había recuperado lo perdido en 2002 y se había permitido crecer, de golpe se vio descarrilada frente a un 3,7%.

El Gobierno anunció para 2014 un crecimiento del 4% y otra vez erró el bizcochazo, porque en febrero debió corregir los números, llevándolos al 3% y no es poca cosa cuando hablamos de un porcentaje de esta naturaleza. Primero dijo 4% y en febrero ya corrigió la cifra llevándola al 3%. Sin embargo, el primer trimestre de 2014 nos muestra un 2,4%: seguimos dando en la matadura y esto es comparado con el mismo período.

Además, el crecimiento es muy irregular, porque si bien durante el transcurso del período dorado algunos sectores crecieron mucho, en este bienio que estamos analizando las actividades primarias, por ejemplo, tuvieron un resultado negativo del 5,4%; la industria manufacturera, un porcentaje negativo del 2,3%; el suministro de electricidad, gas y agua, un -0,7% y la construcción un -2,1%. Obsérvese de qué rubros estamos hablando: del gas, del agua, de la construcción que es una fuente de trabajo de esas a las que Uruguay apela para resolver cada circunstancia, al margen del incremento discrecional del gasto público, por una vía efectiva, genuina.

Está claro que este "parate" de 2013, y de lo que va de 2014, ha provocado desbalances en la evolución de la actividad. El incremento en transporte, almacenamiento y comunicaciones explicó un 30% del crecimiento del valor agregado: aumentó un promedio anual del 16,3% entre 2005 y 2011. Compárese esto con los resultados negativos que acabamos de señalar en electricidad, gas, agua y construcción. Acá hubo un crecimiento del 16,3%: otros crecieron menos.

En todo esto también tiene mucho que ver la pérdida de competitividad en materia turística, un servicio por demás importante. No solamente hemos perdido captación de turismo sino que, además, ha crecido el turismo emisivo. Está bien que los uruguayos viajen -nadie quiere que no lo hagan-, pero debería analizarse el tema de mantener el mercado de servicios -los hoteles, el comercio, los restaurantes y toda la gama de empresas que nos permiten recibir turismo-, además del turismo emisivo.

Hace unos días leía que durante el Mundial viajaron unos treinta y ocho mil uruguayos a Brasil -que no es un país que hoy nos resulte barato-, más allá del resultado deportivo. Esto supuso un costo para el país por la falta de políticas y alicientes que no ha tenido un sector del rubro servicios, fundamental para las finanzas públicas; por el contrario, mantenemos el crecimiento del turismo emisivo. Todo esto, insisto, pasa por un gasto público desnorteado y discrecional.

Uno debería preguntarse si el hecho de que el gasto público muestre estas características y estos resultados no se relaciona también con la voluntad del jerarca, con la mala aplicación de políticas. Al fin y al cabo, en el mundo de hoy no son tan diferentes las visiones y las acciones que podamos emprender en cualquier ámbito de la actividad pública. No hay tanta diferencia. Hoy ya no pesa tanto la visión ideológica sobre lo que es el hacer. Se trata de hacer lo que hay que hacer y no inciden las diferencias ideológicas en cómo eso se haga. Sin embargo, aquí, con un enorme gasto público, desnorteado y discrecional, no estamos recibiendo la contrapartida que los uruguayos merecemos. Entonces, ¿dónde está el quid de la cuestión, señor Presidente? En un tema de eficiencia y de gestión. Ese enorme gasto público no ha tenido ni eficiencia ni gestión y obsérvese lo que ocurre con esas actividades trascendentes para la vida de los uruguayos, como la seguridad, la salud y la educación. Obsérvese el monto fabuloso de inversión -eso sí es inversión; ya nos referiremos a esto- que ha habido en esas materias, cuyo resultado ha sido, simplemente, el número de rapiñas en una progresión geométrica antes desconocida.

No voy a hablar del índice Big Mac. Algún amigo mío todos los años se queja de la sola mención a dicha hamburguesa, como si esta fuera un emblema del imperialismo y la explotación. Creo que el índice Big Mac es francamente ilustrativo del desarrollo de los países y es aceptado en todo el mundo como una referencia seria y claramente demostrativa de cómo funciona un país.

Entonces, dejemos de lado la hamburguesa y pasemos a considerar el índice de tipo de cambio real, que es la relación entre la evolución de los precios al consumo y los tipos de cambio. Este es un índice que produce el Banco Central del Uruguay; nada más alejado de la hamburguesa. Hoy, según este índice, la industria que abastece al mercado local, la pequeña industria, la empresa chica, la que da trabajo a la gente en el barrio y en el pueblo, la que vende a los uruguayos y compite con los mismos artículos que provienen del exterior, ha perdido competitividad. Los artículos que estas industrias producen hoy están siendo sustituidos en el consumo de los uruguayos por mercadería importada. Y tanto es así que no padecemos la competitividad solo en lo básico, es decir, en un vasto sector de nuestra economía dispuesto a producir para vender a los uruguayos, a producir para el mercado interno; desde hace tiempo, pese al Mercosur, Uruguay tiene claro que la cuestión está en el mundo, que en el caso de países chicos como el nuestro la cuestión pasa por tener mano de obra calificada, por ganar mercados, por producir más y mejor.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Rodríguez)

——Hay ejemplos al respecto, como la trazabilidad, mencionada en la Comisión por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que fue originalmente impulsada en el gobierno del doctor Batlle y que hoy ha alcanzado niveles tan importantes que permiten que este país sea el único con tal trazabilidad. Es el único país en el mundo que garantiza la información relativa al novillo, desde el predio donde se alimentó de pasto, hasta la mesa en el restorán del país que sea, es decir, cada uno de los pasos que el animal dio hasta llegar a ese plato.

Ha habido distintos avances, todos calificados, todos meritorios, todos fruto del trabajo y la planificación de los empresarios uruguayos, en ocasiones, con la compañía del Estado. Aquel viento que nos hizo crecer durante tantos años a un promedio de 6%, que se estancó en 2013, bajando a 2,7% y que está en 2,3%, tiene sus coletazos en materia de competitividad no solamente en el mercado interno, sino también en lo que hace a nuestra posibilidad de seguir siendo un país que mira al mundo y gana mercados.

En reunión con el Ministro de Economía y Finanzas, el señor Carlos María Uriarte, de la Federación Rural, señalaba que los valores que surgen de la evolución del precio de las haciendas en los últimos años, tanto del novillo gordo como del ternero, expresado en términos constantes, son casi los mismos que en el año 2002. En precios corrientes, el incremento es muy importante, pero en términos constantes no lo es. Estamos hablando de datos a setiembre de 2013.

Esto quiere decir que, en realidad, principalmente debido al valor del dólar, pero también a otros factores, el sector ganadero no pudo aprovechar ese viento de popa que durante años nos hizo crecer. Estamos hablando de una de las actividades más importantes para la economía del país. En este caso, el argumento basado solo en los precios hoy se ha debilitado; se han reducido los precios en la mayoría de los productos. Lo que no se ha reducido es el costo de producción. Hoy, el ganadero, el agricultor, el sector primario, han tenido un crecimiento muy menguado, porque mientras los precios se mantienen o bajan, los costos de producción aumentan, no solo debido al dólar, sino al déficit fiscal y a un gasto público indiscriminado y desnorteado. Con los costos de los días que corren, el ganadero está recibiendo por su producto, en valores constantes, lo mismo que en el año 2002. Esto es así; no hay discusión posible al respecto. Esto es, quizás, una muestra de lo que antes decíamos que señalaba el economista Talvi en cuanto a la proyección del crecimiento del déficit fiscal, que en diez años podría conducirnos a una deuda similar, comparable, nivelable al Producto Bruto Interno, lo que nos obligaría, después de haber pasado por estos años dorados que debimos aprovechar, a reestructurar nuestra deuda.

Dicho esto y considerando el índice de tipo de cambio real del Banco Central del Uruguay -el de hoy, no el de hace veinticinco años-, advertimos que todo esto puede corroborarse si analizamos el índice de competitividad multivariable del Foro Económico Mundial. Según el Foro Económico Mundial, teniendo en cuenta un conjunto de cien variables para determinar la productividad del país, Uruguay ha caído once posiciones, bajando al puesto ochenta y cinco del ranking. Es sorprendente. Tengo la tentación de hacer alguna comparación de tipo deportivo, pero la baja al lugar ochenta y cinco no da para comentarios de ese tipo.

Según el Foro Económico Mundial, la situación macroeconómica, la posición ochenta y cinco en la que estamos hoy y una alta tasa de inflación terminarán afectando el financiamiento del país. Sin duda, esta es una mala señal para los inversores del resto del mundo.

En cuanto al empleo y los salarios, que tan beneficiados se vieron durante esos años con el viento de atrás, podemos decir que entre 2004 y 2011 la tasa promedio ha crecido 2,56%, reitero, mientras soplaba el viento. En el año 2012, la tasa de empleo pasó del 60,7% al 59,6%, llegando en 2013 al 59,3%. Ese déficit fiscal, ese gasto público, esos problemas en la gestión y en la eficiencia, esa falta de norte en lo que hace al establecimiento del rumbo del país, esos impuestos suecos, sin contrapartida, no solamente afectan a las empresas, a los ricos, a los empresarios, a los estancieros o a cualquiera de los que tantas veces por estos días se escucha que son señalados como el objeto del financiamiento y del salvataje del país. No; todo eso también afecta a los trabajadores; los afecta la inflación, y los afecta la pérdida permanente y marcada en lo que hace a las tasas de empleo y a su crecimiento.

Decíamos que los diferentes sectores han crecido de manera muy irregular. Toda esa bonanza tampoco la pudimos distribuir bien. Entre los años 2004 y 2012, según las Rendiciones de Cuentas planteadas acá, en el Parlamento -estamos hablando de documentos oficiales que han sido discutidos por el Parlamento-, el gasto total, sin considerar los desembolsos financieros, aumentó, medido en dinero constante, un 97%, es decir, un 8,8% anual. Pero la cuestión no es que esto ya pasó y que de nada sirve llorar sobre la leche derramada; la cuestión no es que hubo un gasto público de ese tipo; la cuestión no es que haya crecido ese gasto; la cuestión está en ver si ese gasto fue diligenciado de la forma que correspondía, con más eficiencia y mejor gestión. De lo contrario, alguien

debería explicar cómo es posible que no tengamos el retorno sueco y las contrapartidas suecas, teniendo en cuenta que la ANEP creció un 99% real, la Udelar un 102% real, y el Ministerio del Interior, un 97% real. Si hacemos la comparación, las rapiñas han aumentado tanto como el crecimiento real en lo que ha sido el gasto para seguridad.

Y en Salud Pública y en ASSE... ¡En Salud Pública y ASSE!, el incremento del gasto fue de un 133%: ¡Salud Pública y ASSE!

¿Cómo es posible que Uruguay haya podido sostener este desfase? ¿De dónde salió? Y salió de lo que decíamos en nuestras primeras palabras: del crecimiento en la demanda del mercado chino, más la crisis que obligó a los Estados Unidos y a la Unión Europea a una política expansiva, con tasas de interés prácticamente del 0%. Eso nos permitió recibir inversiones, vender, mantener este crecimiento desnorteado, con un espacio fiscal transitorio, a través de las tasas de interés y de un dólar depreciado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

SEÑOR VELA.- ¡Que se prorrogue!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Muy amable, señor Presidente; muchas gracias a todos.

He tratado de hacer un vuelo muy ligero, y ante la dimensión de los temas abordados, quizás lo hice con cierto desorden, pero entiendo que hay temas como la competitividad, la pérdida de empleo y la inflación, que no son sólo técnicos; son temas que vive a diario la gente, sea lo que sea que haga, desde el peón rural y el obrero, hasta el empresario. Y esto es una responsabilidad que debemos trasladar a quienes han estado al timón, en esta conducción.

Desde el año 2005 la inflación en el Uruguay ha estado por encima del 5%, con tendencia a seguir creciendo. Hace más de cuatro años -ya lo dijimos porque afecta la credibilidad del Estado- está por encima de la meta objetivo del Banco Central.

En la interesante exposición que hizo el señor Ministro de Economía y Finanzas, muy abordable, muy sencilla, que permitió a quienes no somos economistas aprender, él dijo que en realidad la inflación se nos insufla en el país a través de determinados y complejos procesos económicos internacionales, como por ejemplo, del aumento de los precios internacionales de los "commodities", que en la medida en que suben, generan también inflación acá. Francamente, después de escucharlo, uno termina pensando que las cosas son así, pero los números, tan tercos como los hechos -al decir de Lenin-, dicen que los precios de los bienes no transables -que no tienen competencia externa-, se han mantenido sistemáticamente por encima del resto de los precios de bienes y servicios. Quiere decir que los precios que no tienen competencia externa, que dependen puramente de los insumos y costos de producción, los únicos precios sobre los que tenemos plena y total responsabilidad están por encima. Esto explica, por la razón del artillero, que este país esté viviendo este proceso inflacionario, este recrudecimiento de este impuesto regresivo, que encuentra causa no solamente en los factores externos, ya que también influye -lo reiteraremos hasta el cansancio- la gestión de ineficiencia del déficit fiscal. Y como no queremos que esto quede solamente en una exposición de carácter técnico y abstracta en todas las Rendiciones de Cuentas, hicimos lo que volveremos a hacer otra vez en este momento, que es dar datos concretos.

Entre los años 2004 y 2010 se observaron los siguientes aumentos: alimentos y bebidas, 8,7%; zapallo, 28,4%; verduras, legumbres y tubérculos, 13,1%; pan y bizcochos, 11,8%; alquileres, 12,5%. Hablamos del período comprendido entre los años 2004 y 2010.

Mientras tanto, para el trienio 2011, 2012 y 2013 destacamos como ejemplo que el transporte combinado barco-ómnibus aumentó 22,5%, el tomate 20,4%, el pan empaquetado 15%, y nuevamente los alquileres 14,2%. Obsérvese el aumento del costo de los alquileres y saquemos conclusiones sobre quiénes son los más afectados en ese crecimiento.

Sin dudas, el incremento desalineado de los alquileres, los alimentos y las bebidas determina una inflación que agrede, apunta y dispara sobre los hogares de menores ingresos.

Uruguay es un país pequeño, un país que tiene su riqueza en su gente, y para eso debe tener educación, salud y políticas claras. Nuestras políticas, nuestra organización interna, el Gobierno del país, no han podido establecer filtros que nos protejan de los embates y de los cambios de rumbo que tiene el mundo. Esto no es responsabilidad únicamente de los últimos Gobiernos, que sabemos a cuáles nos estamos refiriendo, porque parecería que toda la historia comienza a partir de 1985; esto no es responsabilidad de los últimos gobiernos del Frente Amplio, sino que es algo que no supimos hacer los uruguayos. No somos Nueva Zelanda ni Dinamarca; no tenemos filtro ni protección posible. ¡Esta fue la ocasión de hacerlo! ¡Teníamos todo para hacerlo! Fue el mejor momento en la historia económica de este país. ¡Tuvimos para hacerlo!

Tiene razón el economista Talvi cuando expresa ¡qué lejos, cuán lejos, cien años estamos de distancia del mundo desarrollado! Con la bonanza que hubo, nos pudimos haber aproximado, acortar ese trecho y así estar más cerca de Dinamarca o de Nueva Zelanda.

No quisiera que finalizara el tiempo del que dispongo sin dejar constancia de un hecho puntual, del trabajo de la Comisión -que ha sido bueno- y de las visitas de los Ministros, quienes, en la mayoría de los casos, nos han informado con sobrada idoneidad y conocimiento, sin retacear la más mínima información.

En la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, escuchamos todos estos datos y no discutimos ni abordamos los temas presupuestales desde la óptica de la lucha de clases sino simplemente con el criterio técnico que los Ministros se encargan de imponer con la autoridad y el conocimiento con que lo hacen. Esto ocurrió en la mayoría de los casos, pero no en todos.

Hablamos de infraestructura, del puerto y de las rutas, y de la importancia que tienen para el desarrollo del país, para la producción y los servicios. Particularmente debemos subrayar que los aeropuertos son de vital importancia para un país que pretende ser una plaza turística.

Durante la visita a la Comisión del señor Subsecretario de Defensa Nacional planteamos una serie de inquietudes que surgían del planillado, en el que se señalaban algunos puntos que respaldamos con calor -consta en la versión taquigráfica-, como la inversión de tres millones de dólares para la reparación de las pistas en el aeropuerto de Durazno, el equipamiento de luces para la Prefectura -en lo que tanto insistimos durante mucho tiempo- y para el aeropuerto de Rivera -dicen que se están instalando en este momento-, o la adquisición de un radar italiano marca Selex. En alguna oportunidad, en la Comisión de Defensa Nacional señalamos la urgente necesidad de instalar otro radar, pero hasta esa comparecencia en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, no se nos había dicho que el radar del Aeropuerto Internacional de Carrasco estaba funcionando mal -como habíamos dicho- y que muchas veces recibíamos aviones sin radar, hecho que fue reconocido.

En el análisis del planillado encontramos un renglón denominado "Otras concesiones otorgadas", en el que figuraban cuarenta y seis millones de pesos, que no estaban explicitados. Además, se utilizó un procedimiento muy genérico para analizar los recursos, particularmente las multas y sanciones. Ante el planillado que nos envió el Ministerio tomamos la iniciativa de preguntar al señor Subsecretario -consta en la versión taquigráfica-, quien nos dijo: "Nos comprometemos a enviar los datos correspondientes al señor Diputado Gloodtdofsky a través de la Presidencia de la Comisión; tenga la certeza de que así será, señor Diputado [...]". Más adelante insistimos con algunas otras preguntas, particularmente por el incremento del impuesto a los pasajes, y nuevamente se nos respondió: "Por escrito contestaremos en profundidad y en términos prácticos, con números que puedan aclarar al señor Diputado [...]".

Lo que estamos diciendo hoy, señor Presidente, es que nunca nos llegó nada, que estamos encarando un proyecto de Rendición de Cuentas que debió haberse abordado sobre la base de la información que brindaron los señores Ministros, y que ante el documento que el Ministerio nos había enviado realizamos preguntas y el Ministerio nos contestó que no sabía y que luego enviaría por escrito algo que nunca nos mandó. ¿Y sabe qué fue lo que dijimos en esa oportunidad? Que los hidrantes de todo el parking, el estacionamiento vehicular, de la terminal aérea de la Laguna del Sauce estaban anulados -aparentemente esto fue corroborado en las últimas horas- porque no resistían la presión de siete kilos y que si en caso de incendio llegaban a abrirlos, reventarían el pavimento.

También señalamos que los sensores de humo del interior de esa terminal tenían dieciséis años -tengo fotografías de ellos- y que solo se probaron dos veces en los últimos trece. Hace más de seis años que no se hace una prueba de sensores y la mayoría está fuera de servicio. Hay fotografías -puedo brindarlas a quien quiera verlas- de los sensores de humo colgando en un aeropuerto internacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya finalizo, señor Presidente.

Las puertas antipánico de la terminal no han sido probadas en los últimos seis años; están desconectadas, trancadas y engripadas por el óxido. Las chicharras no funcionan. La red de suministro de agua está anulada. Hace ocho años que el personal de la terminal aérea no tiene instrucción del plan de evacuación.

Concluyo, señor Presidente -ha sido muy amable por su tolerancia-, diciéndole que es una pena que ante situaciones como estas algunos señores Ministros no presten atención a un hecho que puede terminar en una tragedia, más allá de las consecuencias de carácter económico que pueda tener para el país.

El Partido Colorado no votará esta Rendición de Cuentas. En la medida en que se vaya desarrollando el debate iremos incorporando algunos temas que nos quedaron por el camino.

Ha sido muy amable, señor Presidente.

Gracias.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1ª de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Guillermo Facello, por el período comprendido entre los días 11 de agosto y 8 de septiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

De la señora Representante Daisy Tourné, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 6 y 13 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Rondeau.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el 11 de agosto hasta el 8 de setiembre inclusive, 29 días.

Sin otro particular, saludo atentamente,

GUILLERMO FACELLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 de agosto y 8 de septiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello, por el período comprendido entre los días 11 de agosto y 8 de septiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el día 6 de agosto del presente año por motivos personales.
Solicito entonces se convoque a mi respectivo suplente.
Sin otro particular, saluda atentamente,
DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 6 y 13 de agosto de 2014, por motivos personales.
Sin más, le saluda atentamente,
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez.
Sin más, le saluda atentamente,
Jodami Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 13 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Jodami Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 6 y 13 de agosto de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Jodami Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Rondeau.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar licencia personal por el día 6 de agosto por motivos personales y se convoque a mi suplente, señora Solana Cabrera.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Debido a que los días 6, 7 y 8 de agosto me encontraré ejerciendo la suplencia de la Senadora Lucía Topolansky, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente correspondiente.

Sin más saluda atentamente,

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Jorge Simón".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Evaristo Coedo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 8 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 6 y 8 de agosto de 2014

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Meroni, Jorge Simón, Evaristo Coedo, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Meroni, Jorge Simón, Evaristo Coedo, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

14.- Autorización al señor Representante Nicolás Núñez para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 6 de agosto.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice al señor Representante Nicolás Núñez a hacer uso de la palabra en lugar del señor Representante Nicolás Pereira en la exposición a realizarse en la sesión del 6 de agosto de 2014 en conmemoración del centenario de la fundación del Rampla Juniors Fútbol Club".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación).

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la consideración de la Rendición de Cuentas es siempre una instancia de valoración de los resultados y del cumplimiento de los objetivos y metas que se trazan en la Ley de Presupuesto.

La costumbre parlamentaria, ante las carencias existentes en nuestro ámbito para realizar un verdadero control del cumplimiento de los objetivos, de los Programas, de las metas, es derivar la discusión a las modificaciones presupuestales, es decir, a los cambios. Cuando no existe modificación presupuestal da la impresión de que a las Rendiciones de Cuentas les falta la parte sustancial, la que motiva especialmente el trabajo de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Si este Parlamento tuviera que cumplir efectivamente con el mandato que le asigna la Constitución de la República de realizar el control de la Rendición de Cuentas -este tema lo hemos conversado más de una vez-, faltaría el aporte técnico que posibilitara ese control. De hecho, en otras instancias hemos reclamado la necesidad de reformar el sistema institucional uruguayo, en la medida en que creemos que la relación entre el Poder Legislativo y el Tribunal de Cuentas debería ser más estrecha para que efectivamente esa competencia que nos asigna la Constitución de la República pueda cumplirse.

Entonces, cuando entramos en la consideración de una Rendición de Cuentas hacemos una valoración sobre la gestión de Gobierno.

El Partido Independiente ha hecho una valoración negativa de esa gestión de Gobierno, se ha pronunciado al respecto -sin dejar de reconocer los muchos logros que se han dado durante este Período de Gobierno-, y plantea el rechazo de esta Rendición de Cuentas. Esto lo puede hacer con propiedad porque de los tres partidos de la oposición con representación en esta Cámara, fue el único que votó afirmativamente, aunque con salvedades, la Ley de Presupuesto Nacional. De modo que por lo menos tenemos un elemento que nos distingue a la hora de establecer ese juicio de valor sobre la gestión de Gobierno ya que, reitero, acompañamos la Ley de Presupuesto, más allá de las salvedades que la norma nos merecía.

El Informe Económico Financiero que acompaña a la Rendición de Cuentas pone sobre la mesa -contribuyendo al debate, a esa discusión- algunos de los temas centrales que serán preocupación del próximo Período de Gobierno. En medio de la campaña electoral, en la que uno observa con preocupación la ausencia de debate y de intercambio de las pocas ideas puestas sobre la mesa, sería interesante reflexionar -y a eso dedicaremos los próximos minutos- sobre los problemas que nuestro país tendrá en el próximo Período de Gobierno.

La perspectiva económica de crecimiento mundial es una buena noticia pero la situación de Argentina y el claro rezago en el crecimiento de la economía brasileña constituyen una muy mala noticia. Estos datos son relevantes. La economía mundial parece iniciar un período de recuperación, aunque todavía puede hablarse de un desacople entre las economías emergentes y las desarrolladas. La perspectiva de crecimiento para las economías emergentes, como las de China o India, sigue teniendo niveles muy importantes y sigue constituyendo una buena noticia para países como el nuestro, vendedores de "commodities". Pero también comienza a darse una recuperación en los países más afectados por la crisis, como la zona euro -que estaba en un período de recesión, si la miramos en su conjunto-, y Estados Unidos, que viene teniendo un crecimiento considerable. Esto supone que, en definitiva, habrá un incremento de la demanda, y esa es una buena noticia para un país que exporta principalmente alimentos. No obstante, este crecimiento implica algunos datos que también figuran en las proyecciones incluidas en este informe económico financiero, por ejemplo con respecto a la perspectiva de aumento de la tasa de interés, que para un país tomador de créditos es un dato relevante que deberemos tener presente en los próximos meses.

Indudablemente, la preocupación mayor es la situación regional. Brasil viene corrigiendo a la baja su expectativa de crecimiento económico -lejos está de ser el tren conductor del Mercosur en lo que refiere a crecimiento económico- y Argentina, como todos sabemos, está en una situación de "default" selectivo en virtud del pronunciamiento que se ha establecido a raíz del juicio llevado adelante por los "hold out" con respecto a su deuda impaga. Vale esta reflexión porque en nuestro país a comienzos del año 2003, a la salida de la crisis, en ocasión de la renegociación de la deuda, hubo quienes plantearon que el mejor camino era el del "default". Bueno es saber, a la luz de la experiencia argentina, que en ese camino no hay ninguna recompensa, sino, en todo caso, una situación cada vez más crítica, con mayores dificultades que se están notando y que nos auguran dificultades en el camino. Me parece que ese es un reconocimiento expreso que deberá tener presente quien asuma el próximo Gobierno, que tendrá que enfrentar dificultades particulares derivadas de una situación estancada -como mínimo- de Brasil y, por otro lado, esta coyuntura crítica de la República Argentina.

Algunos consultores -como los de Cinve- han hecho algunas proyecciones de lo que supondría, en distintos escenarios, la crisis argentina en nuestro país. Está claro que si bien ese impacto no derivaría en una recesión, sí enlentecería sustancialmente el crecimiento previsto para lo que queda de este año, y el próximo en particular. A nuestro juicio, Argentina -más allá de todo lo que se señala- es el socio más importante que tiene Uruguay, porque a pesar de que ha perdido participación desde el punto de vista de nuestras exportaciones, los bienes que exportamos a ese país siguen siendo los que tienen mayor valor agregado. Normalmente esos bienes los exportamos a Argentina; no tenemos otro mercado para ellos. Por lo tanto, cuando se da una situación de ese tipo inmediatamente tenemos un impacto negativo.

A eso hay que agregar la repercusión en el turismo en el que, indudablemente, Argentina tiene una participación sustancial, que se va a ver disminuida en una realidad de crisis. Por lo tanto, debemos ser conscientes de cuál es el escenario regional ya que, indudablemente, va a tener un impacto sobre la situación económica de nuestro país.

Durante estos últimos diez años el Uruguay ha hecho un muy buen trabajo en todo lo que tiene que ver con la gestión de la deuda, y creo que esto debemos hablarlo con detenimiento. Ciertamente, todo lo que se ha desarrollado en ese sentido ha derivado en que Uruguay tenga hoy un perfil de endeudamiento que no le hace augurar problemas hacia el futuro. Es más: entre las afirmaciones que hacía el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Bergara, señalaba que casi un punto, específicamente un 0,8 del Producto Interno Bruto del déficit fiscal, que se proyecta en un 3,3%, refiere a una suerte de seguro que ha establecido el Uruguay con respecto al manejo de la deuda.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sabini)

——Ese seguro precautorio para una situación de crisis realmente supone un mejor escenario frente a una perspectiva crítica como la que se está dando en la República Argentina.

Me parece que esta composición y el hecho de que exista un 0,3% del Producto Interno Bruto -que también supone otra medida precautoria que tiene que ver con el Fondo de Eficiencia Energética-, son elementos de juicio que debemos tener presentes a los efectos de valorar debidamente la importancia del déficit fiscal. Repito que desde nuestra perspectiva ese déficit fiscal es manejable, pero debería hacer pensar a quienes tengan responsabilidades de gobierno en el próximo período que la fiesta -en el sentido de desborde y de aumento del gasto público, como se dio en estos años- se acabó. En consecuencia, en el próximo período el margen para el aumento del gasto público, sobre todo si tenemos en cuenta este escenario de crisis en Argentina, será nulo o casi nulo. Me parece que sería adecuado que en el ámbito parlamentario se fuera asumiendo la realidad a la que nos vamos a enfrentar.

El otro grave problema que tendrá nuestro país en el futuro, en términos económicos, es el eterno dilema entre inflación y competitividad. En este sentido, a nuestro juicio, desde hace bastante tiempo la política económica viene repitiendo un error. El Banco Central del Uruguay tiene como una de sus funciones primordiales el control de la inflación y, de hecho, a pesar de que su compromiso no es creíble, en coordinación con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas en el Comité de Política Monetaria, fija sus perspectivas de inflación marcando un rango meta a efectos de encarar la información, fundamentalmente para los agentes económicos.

La propia política económica ha restado credibilidad al cumplimiento de ese rango meta en materia de inflación porque, en los hechos, no se ha cumplido. Creo que, a la hora de tomar sus decisiones, todos los agentes económicos descuentan que ese rango meta en materia de inflación no se cumplirá y, en todo caso, creen bastante más en lo que el Gobierno ha manifestado como preocupación y que tuvo en cuenta en las medidas adoptadas, fundamentalmente para que se ajuste el Índice de Precios del Consumo: que la inflación no llegue a dos dígitos. Existe como una regla no escrita que el objetivo inflacionario real que persigue el Gobierno es que la inflación no supere el 9%. En realidad, creo que los agentes económicos, a la hora de formar sus expectativas de precios, tienen en cuenta este dato relevante del que sí existe verdadera constancia y constituye una preocupación para el Gobierno, es decir, no superar el 10% de inflación.

El dilema está, por un lado en la inflación y, por otro, en la competitividad que, como bien se ha dicho en otras intervenciones, ha sido notoriamente afectada en los últimos tiempos. Si analizamos la competitividad en los últimos tiempos a través del indicador de tipo de cambio real global que publica mensualmente el Banco Central del Uruguay, vemos que en el marco mundial -incluye el marco regional y el extrarregional-, desde febrero de 2005 a mayo de 2014, nuestro país ha perdido un 37% de competitividad; en una palabra: somos 37% más caros que en febrero de 2005. Si la relación la analizamos desde la perspectiva extrarregional, el encarecimiento de Uruguay fue del 38%. Con respecto a la región, la pérdida fue del 32%: 57% en relación con Argentina -datos que, como todos sabemos, están influidos por la publicación oficial argentina en materia de inflación, que tiene poca credibilidad- y 12% con Brasil. Una parte importante de esta pérdida se incrementó especialmente en el último período de gobierno, situación que marca claramente que el dilema entre competitividad e inflación no fue bien resuelto por la política económica porque, en definitiva, se pide al Banco Central del Uruguay que controle la inflación a través de su política monetaria, pero es el mismo organismo que interviene en el mercado para mantener un precio nominal del dólar en niveles aceptables para no perder competitividad. Si se pide política monetaria no se puede hacer políti-

ca cambiaria. Si el Banco Central del Uruguay tiene la independencia suficiente para aplicar política monetaria, debemos prever -en esto hemos insistido durante mucho tiempo- que en la política económica se adopte una regla fiscal. ¿Por qué? Porque ello permitiría, entre otras cosas, que en períodos de bonanza el país ahorrara lo suficiente para enfrentar situaciones de crisis, sobre todo para posibilitar el desarrollo de una política cambiaria. No se puede pedir al Banco Central del Uruguay que haga las dos cosas: que chifle y coma gofio; hay que pedirle que asuma uno de sus mandatos fundamentales: el control de la inflación. Por otra parte, la política económica, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, debe desarrollar los ahorros necesarios para que se dé esa intervención en el mercado de cambios a fin de constituir las reservas necesarias para mantener los niveles de competitividad que el país necesita. Sin embargo, ese dilema hasta ahora se ha resuelto como ya dije y, en consecuencia, las perspectivas son complejas. Al hecho de que se enlentezca el crecimiento, fruto particularmente de la situación que vive Argentina, se agrega este panorama complejo de falta de credibilidad en las metas inflacionarias establecidas por el Gobierno, panorama que debería preocuparnos a todos. Sin embargo, si uno presta atención a las propuestas en la campaña electoral, parecería que estos problemas no existen.

Queríamos aportar estas reflexiones en un momento tan particular de la vida del país, donde parecería que estos temas, que son centrales para la vida de los uruguayos en los próximos años, no tuvieran importancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: el informe del señor Diputado Berois, miembro informante por nuestro Partido, fue extenso, detallado y fundado, planteando las causas por las que el Partido Nacional no va a votar esta Rendición de Cuentas.

Esta es una Rendición de Cuentas diferente, ya que no tiene modificación presupuestal y, por lo tanto, no tenemos que discutir los ajustes. Tampoco hay articulado complementario al artículo único, que da cuenta de una cifra general, que expresa los ingresos y los egresos que ha tenido el Gobierno, y el déficit con que ha terminado el Ejercicio.

Sin embargo, detrás de ese artículo único viene un planillado y, por supuesto, una gestión. La tarea de la Cámara no es aprobar si se gastaron los recursos aprobados conforme a la normativa vigente, con los controles de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas, aplicando las normas de administración económica y financiera del Estado. Hay que saber si los recursos cumplieron el objetivo para el cual fueron dispuestos. No aprobamos dinero, sino recursos para cumplir determinada gestión, que no deja de ser la opción política del Gobierno. Entonces, el gobierno viene y nos pide recursos para obtener determinados resultados y nos desarrolla las estrategias para conseguirlos. Nos dice: "Yo bajo las rapiñas con determinadas políticas. Para eso, necesito ciertos recursos humanos, materiales, económicos". Y nuestra tarea -en este y en todos los casos- es evaluar el resultado obtenido. Por lo tanto, lo que uno termina aprobando no es si los números cierran sino el resultado de la gestión que se hizo con esos recursos; se puede haber hecho buen o mal uso.

Objetivamente, entonces ¿qué tenemos? Una rendición de cuentas de un ejercicio que nos arroja un déficit de US$ 1.500:000.000. Estaba previsto en el Plan Quinquenal que en este año se iba a tener un déficit de 0,8%, pero eso fue largamente superado. Por consiguiente, el gobierno no hizo un buen manejo, prudente ni acertado de esta variable. El gasto público por un lado y la ecuación de los ingresos y egresos, por el otro, se modificó de tal modo que el déficit fiscal fue mucho mayor.

Por allí hay algunas opiniones de señores Legisladores frenteamplistas que sostienen lo que yo creí que mantenía un solo señor Legislador en la historia reciente del Frente Amplio, el señor Senador Couriel, en cuanto a que el déficit fiscal no importaba. En un debate reciente que tuvimos escuché a algún señor Senador del Frente Amplio decir: "El déficit fiscal era una opción ideológica. Si el fin lo justifica, el déficit vale la pena". Esa teoría de que si el fin lo justifica ya la hemos escuchado en algunas bocas. Pero sucede que uno administra para esta y para las próximas generaciones. Y, como en cualquier lado, lo que usted queda debiendo, al final, alguien lo paga. Si en el quinquenio al Gobierno se le escapó el déficit y el total termina siendo entre US$ 5.000:000.000 y

US$ 6.000:000.000, eso es deuda que alguien tiene que pagar; no hay vuelta. Es herencia maldita para el gobierno que sea. No puede haber una Administración que tenga un déficit fiscal de ese volumen cada año. Es más: si tuviéramos ese déficit fiscal acumulado durante los próximos diez años, llegaríamos a igualar el PBI -algo que se dio en algún momento-, pero todos nos declaramos conformes y satisfechos de que el Uruguay haya superado esas épocas. De esa forma, arriesgaríamos credibilidad internacional y grado inversor.

Al gobierno se le escapó la inflación. Lleva varios años sin embocar a las franjas que estableció en algún momento entre el 4% y el 6% o, en otros, ampliándola entre el 3% y el 7%, pero el acumulado supera el 9%. Es decir, tenemos una gestión con más déficit, con más inflación y con mayor gasto público. Habrá que ajustar esas variables generando más ingresos o apretando los egresos. La primera -sería la más genuina- se logra de dos maneras: con crecimiento de la economía -algo que genera riqueza, que en parte llega al Estado- o aumentando los impuestos. Pero sucede que la presión tributaria de Uruguay es una limitante que tiene este y que tendrá el próximo gobierno, sea del signo que sea.

La presión tributaria termina siendo un búmeran. No es cuestión de decir: "Necesito más, les pido más". Eso, en algún aspecto, desestimula la inversión y, en otro, el consumo porque saca del bolsillo un porcentaje. Y el Uruguay actual sostiene en buena medida su crecimiento a partir del consumo interno; tampoco se puede tocar esa variable sin generar consecuencias. El pantalón tiene dos bolsillos. No importa de cuál saco; siempre tengo que poner dinero de mi trabajo. La economía, en pocas palabras, termina siendo así. No importa si me endeudo, si emito, siempre tengo que poner recursos: antes o después, y alguna consecuencia tengo.

Lo que nos dice hoy este serio equipo económico es que se les escaparon algunas variables de su planificación porque para algo se hace el Presupuesto Quinquenal. Para este año estaba prevista una inflación por debajo del 7%, un crecimiento de la economía mayor al que tuvimos y un déficit fiscal del 0,8%; nada de eso se cumplió.

Paradójicamente, desde que el ex Ministro de Economía y Finanzas -hoy Vicepresidente de la República-, economista Danilo Astori, dio paternidad al concepto de "espacio fiscal", siempre se gasta lo que se tiene y, además, se establece gastar todo lo que se cree que va a ingresar de más. Entonces, se juega a una ruleta en la que el componente del compromiso legal del gasto del Estado reposa en una proyección de ingresos. Y como los egresos son siempre los aprobados -nunca se gasta menos- pero los ingresos -la otra variable- dependen de aspectos que no necesariamente maneja el país, si se desfasan, el llamado espacio fiscal se transforma en déficit fiscal; eso fue lo que pasó.

Hubo discusiones en las etapas presupuestales previas sobre cómo iba a evolucionar la economía internacional porque somos tomadores de las condiciones. A pesar de que algún análisis escrito del gobierno en sus informes económico-financieros establecía los riesgos del enfriamiento de la economía mundial a partir del enfriamiento de la economía china y se reconocían los problemas de Estados Unidos, los de la región y las variables posibles de la economía argentina -con su impacto en algunos de los sectores de la nuestra-, se decía que eso se iba a compensar con otros aspectos; eso no sucedió necesariamente. De modo desigual, afectando más a unos que a otros sectores de la economía, esa realidad internacional nos influenció y lo va a hacer en el futuro; eso nadie lo discute. El informe económico financiero de esta Rendición de Cuentas así lo establece.

Tenemos riesgos; nada que se parezca al 2002. El país tiene soporte para resistir; tiene buenas reservas, una economía sólida, credibilidad, cuenta con credibilidad jurídica. Uruguay posee un gobierno democrático con los respaldos necesarios para parecerse lo más posible a un país serio, pero igual corre riesgos. Y los riesgos requieren modificaciones en el rumbo. Este, como es el último año, obviamente, no va a contar con esas decisiones; se va pateando y para adelante.

Después vamos a mirar los resultados. Hay una frase popular que se repite por allí, que parece ser una verdad absoluta y que no se aplica en este caso y tampoco en otros, que dice: "Con plata, cualquiera". No; con plata cualquiera no, porque para este gobierno es "ni con plata".

Reconocimos y apoyamos en muchos casos el crecimiento de algunas áreas estratégicas del desarrollo nacional. La educación, más allá de ser una cuestión de justicia y de equidad, es un área estratégica

en el desarrollo nacional. Un país no puede trabajar para ser desarrollado y aspirar a ser de primera si no tiene una educación adecuada y alineada con el proyecto nacional de desarrollo. La inversión en conocimiento es imprescindible.

Del mismo modo, la inversión en infraestructura es indispensable; no puede haber desarrollo sustentable sin una inversión que sea capaz de sostenerlo. Hablo de inversión en infraestructura. Podemos seguir detallando otras áreas. La innovación es fundamental en este mundo porque el mayor capital es el que reposa en el conocimiento que un país puede acumular.

Resulta que cuando uno mira los resultados, aparece eso de "ni con plata".

Hoy tenemos un presupuesto anual de US$ 14.000:000.000. Hemos incrementado significativamente el tamaño del Estado en cuanto a sus trabajadores, pero cuando miramos la aplicación de esos recursos por sus resultados, estos dejan mucho que desear. La educación habla por sí sola.

Con esto no quiero decir que toda la educación esté mal; para nada. Podemos detenernos aquí y destacar algunas de las áreas educativas que, en términos relativos, han mejorado, pero cuando la miramos en su globalidad, la equidad mirada a largo plazo reposa en la igualdad de oportunidades, de ascenso y progreso social, como históricamente se hizo en la educación. Aquel país en el que el hijo de un pobre o de un zapatero podía ser doctor, cada día está más lejos. Hoy, el hijo de un pobre manda a su hijo a la escuela pública y tiene muchísimas menos oportunidades de que llegue a la Universidad de la República o finalice su educación, porque el nivel de deserción escolar ha aumentado, porque la calidad educativa ha bajado, porque la educación en valores, donde la escuela era pilar fundamental, se ha deteriorado, porque los niveles de deserción y de conflictividad social en el seno de la escuela se han modificado y porque la educación solo se ha transformado en cuanto al poder de quienes mandan en ella, pero jamás hemos debatido en este Parlamento sobre los contenidos educativos, como el factor hacia el desarrollo nacional.

Hoy lo que tenemos es una desigualdad creciente en el punto de acceso y de ingreso para el progreso social entre la educación pública y la privada. Eso es objetivo. Lo medimos acá y lo miden afuera. Es más, a veces, cuando queremos medir acá se realizan hasta paros para que ello no se haga. Hoy salió en la prensa que hay un paro porque Secundaria quiere medir algunos factores de calidad, de dedicación y de resultados por centros de estudios y los docentes dicen algo que hay que escuchar: no vale medir igual a todos; no vale medir la calidad educativa de cada centro por ese factor y ver cuántos pasan de grado porque, a veces, trabajamos en condiciones sociales muy divergentes y con diferente limitaciones a nivel de las herramientas con que se cuenta en los distintos lugares. Y tienen razón. Entonces, deberíamos saberlo todo, qué hay y qué falta en cada centro educativo, y a partir de ahí medirlo, transparentar y que los docentes nos digan la verdad acerca de lo que no tienen porque, muchas veces, lo que no tienen, acá se lo aprobamos. La plata para eso que no tienen acá se aprobó. Estaría bueno saber dónde está. No debería faltarles nada en cada una de las escuelas y liceos públicos, ya que nuestro sistema educativo público, hoy en día, cuenta con una dedicación presupuestal por encima de los US$ 2.000:000.000 anuales. Este era el presupuesto nacional de los años noventa; hoy esa cifra se la lleva solo la educación. Me dirán que se trataba de otro valor del dólar; sí, pero es otro PBI. No son US$ 20.000:000.000; son US$ 55.000:000.000 y se maneja otro porcentaje. No es 3,6% sino 4,5%. El volumen que se dedica a la educación es un sacrificio nacional que pagan los que tienen hijos que van a la educación pública y los que no los tienen, porque eso es solidaridad. Todos pagamos la educación de todos. Ahora bien, si al final el resultado no es el que nos dijeron que iba a ser, algo tiene que estar mal. Seguramente, está mal el plan, el sistema, el método. Seguramente tenemos una escuela pública pensada para los años cincuenta, para un Uruguay en el que la mujer no trabajaba, y era parte del sistema educativo, recibiendo a sus hijos de túnica a la vuelta de la escuela, cuidándolos y trasmitiéndoles valores, pero hoy no está, porque salió al mercado de trabajo; para un Uruguay en el que existían los abuelos en la familia quienes también eran capaces de trasmitir esos valores. Seguramente, contamos con una educación para ese Uruguay en el que todos podíamos salir a la calle y jugar a la pelota sin correr peligro, y los valores que se trasmitían, al final, terminaban siendo códigos de convivencia. Pero hoy tenemos un Uruguay mucho más fracturado, violento y descompuesto, con una familia con problemas que antes no tenía como la fa-

milia monoparental -que antes era una excepción-, el embarazo adolescente, las familias que están a cargo de mujeres, los hombres que dejan a sus mujeres y a sus hijos tirados sin cumplir con sus responsabilidades. Hoy la escuela tiene que cumplir otra función, casi la que cumple la familia, pero no la hemos reformado para ello. Entonces, tenemos la escuela de siempre, de cuatro horas, con maestros que tienen que enseñar a leer y a escribir, pero también a decir "Buenos días" y "Muchas gracias", y que tienen que bancarse los problemas de violencia y de droga dentro de la escuela.

Ni qué hablar de los liceos, que cuando finaliza el año el docente todavía no sabe cómo se llaman sus alumnos.

Además, están los casos de los alumnos que cambiaron tres veces de profesor. Hoy nos enteramos -estamos en el mes de agosto- que hay miles de horas que todavía no tienen docente. ¿De esta forma queremos que salven y les vaya bien? Después aflojan las marcas para que se reciban, porque el Estado admite la culpa. ¿Y quién los agarra? El año siguiente. ¿Y después? La Universidad, si llegaron.

Ese es un problema de resultados. ¿Y la modificación? ¿Y la gran reforma educativa que se hizo en el período frenteamplista? Ha debatido y resuelto el poder de la enseñanza, pero no ha hablado de las reformas de fondo. Entonces, tenemos graves problemas en el hoy pero, además, graves problemas de inversión adecuada en el desarrollo y en el camino estratégico para el desarrollo nacional. Los tenemos en infraestructura. Fíjense ustedes que el Ministro Pintado, quien empezó este Gobierno, se reunió con la bancada de legisladores del Partido Nacional pertenecientes a la Comisión de Presupuestos al inicio de su período y antes de que entrara el Presupuesto Nacional, y nos dijo: "Se ha resuelto que voy a tener un presupuesto más bajo del que necesito, pero lo voy a duplicar, voy a llegar a US$ 1.200:000.000 anuales a través del famoso y prestigioso sistema de las PPP", de los Proyectos de Participación Público-Privada, que tienen la virtud de incorporar capital del sector privado, pero no figura como endeudamiento. Nos habló entonces de la Ruta Nacional Nº 26 con doble vía y estaciones de servicios, restoranes y demás en el medio, en una suerte de estaciones, que unieran el este y el oeste, Brasil con Argentina, y nos dieran un nuevo corredor; nos habló de las inversiones hacia el sector maderero del país para la explotación forestal y en materia de celulosa y, por supuesto, del ferrocarril, y no sé de cuántas cosas más. ¿Qué pasó? Porque esta no solo es la Rendición de Cuentas del año 2013; es la última. Acá pasamos raya. La que viene, que analiza el último tiempo de esta, es en el próximo Gobierno, pero ya será pasado.

¿Qué pasó en este período en el cual el Gobierno no recibió herencia maldita, porque se hereda a sí mismo? Pasó que la infraestructura del país tiene déficit por donde se la mire. Yo vi al Ministro inaugurando el puente de La Floresta; está bárbaro. Me cuesta encontrar algunas cosas más. Por lo menos, el otro Gobierno hizo algunas cosas: construyó una doble vía por acá, iluminó alguna cosa por allá. Recuerdo algunas cosas de Rossi, con quien tuve una visión crítica, pero "otros vendrán que buenos nos harán". Esto ha sido muy malo, porque no estuvieron las PPP. Fíjense que pasado el tiempo y aprobada la ley está en curso una PPP vinculada a una cárcel. Yo no entiendo mucho, pero para hacer por este sistema una cárcel se requiere un trabajo original, sin antecedentes, que debe llevar un buen tiempo, porque una cárcel no solo es infraestructura; debe contemplar aspectos de seguridad, de salud, de recepción de visitas, de convivencia, todos muy complejos, que el Estado tiene que aprobar cuando el privado hace el proyecto. Para hacer una ruta el país tiene historia acumulada y técnicos experientes en la materia. Pero lo cierto es que la ruta no se hizo todavía y la cárcel sí. La cárcel es testigo de la ineficiencia. Si se pudo hacer una cárcel no se entiende cómo no se han podido llevar adelante las PPP en materia vial; no se entiende. Pero lo cierto es que termina el Gobierno sin cumplir con ese objetivo.

Se suponía que este era el período del desarrollo del ferrocarril. Recuerdo aquel denominado "tren de los pueblos libres" -creo que ese era el nombre; no me acuerdo bien porque circuló una vez sola-, en el que subió el Presidente de la República de acá y la Presidenta de la República de allá, se sacaron fotos y se mostraron las banderitas; parecía la Venezuela de Chávez. Suponíamos que ese tren iba a circular, pero no lo hizo nunca más; una vez y para siempre. ¿Y lo demás? Van cambiando los Directorios y lo último que sabemos es que el Presidente Mujica va a empezar muy pronto a cortar cabezas porque se le termina el tiempo y la poca cosa que está hecha tiene alguna loma que atravesar. Se habla de los chinos de acá y

los chinos de allá. Unos chinos dicen: "Yo arreglé con un componente del Poder Ejecutivo" y otros chinos dicen: "Yo arreglé con el otro". ¿Con quién arreglaron los chinos? ¿Arreglaron? ¿El Estado se queda sin vías y todavía con demandas? Hasta 25 de Agosto se puede ir; algo circula de Montevideo hacia afuera, pero los vagones, las máquinas que por allí pasan, las compraron Antel, UTE, el Banco de la República y algún otro -sé que son cuatro- con transferencias genuinas pero no legítimas -porque se trata de empresas públicas que no pueden hacer inversiones en esa materia- a cambio de unos cartelitos del lado de afuera que hace rato están grafiteados.

¿Esa es la AFE que tenemos? Hicieron un plan de excedencia de funcionarios para achicar la AFE que teníamos, pero no le pusieron límites, se podían ir los que querían. ¡Y se les fueron los que necesitaban! Tuvieron que empezar a hacer llamados para tomar gente, y resulta que los que necesitan para que la máquina ande no existen, porque la profesión de ferroviario no la enseña ninguna universidad; requiere un componente de aprendizaje en la realidad, de acumulación y de transmisión de conocimiento: es única. En el sector privado no hay ferrocarriles y, por lo tanto, de ahí tampoco puede venir personal. Ahora se deshicieron del que tenían y no encuentran. Entonces vemos a un director de AFE, hermano de un candidato a Vicepresidente, como inspector de tránsito. Uno no puede entender la inversión que se ha hecho en esfuerzos y los resultados, las consecuencias irreversibles, a mediano y largo plazo.

No quiero hablar de Pluna, pero eso también tiene que ver con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se llama conectividad. Es como el aire: alguien lo llena, y el espacio se llenó. ¿Recuerdan cuando cerró la Onda? Este país iba a ser un caos. La gente se iba a quedar a pie en las carreteras y no iba a tener cómo llegar a los pueblos, pero en un mes, más o menos, el mercado se encargó de tapar esos agujeros; no hay nadie imprescindible. Ahora nuestra conectividad aérea no tiene bandera nacional. Creo que a Alas U hay que ponerle una hache porque es: ¡Uh, nunca más! ¡No le hagan más cuentos a la gente! Levantar una compañía aérea no es tener solamente gente y ganas; es un emprendimiento profesional en una de las áreas de mayor inversión y más competitivas a nivel internacional; no se hace con voluntad. ¡No es el tren bajo control obrero! ¡No es una cooperativa del vidrio! Es bastante más complicado. Además, sigue cerrada, y los lugares los van ocupando los argentinos o los uruguayos: López Mena o Aerolíneas. Pero nadie se acuerda más de Pluna. Si tenés que salir del Uruguay, tenés cómo. Ahora COPA va a sacar gente de Uruguay a su aeropuerto "hub" de Panamá once veces por semana, varios días dos vuelos diarios. Aquel "hub" de Panamá sustituyó a Miami y es un gran negocio. La gente se va de Uruguay para un lado o para el otro teniendo a veces que volver para atrás desde Panamá porque encontró formas. Y nuestra compañía uruguaya, ¡ya está! No quiero hablar de Pluna, pero la conectividad es un problema.

Y los puertos, ¿de quién dependen? ¿Cómo se vincula nuestra Administración Nacional de Puertos con el Poder Ejecutivo que es, además, el que tiene que fijar las líneas de desarrollo nacional en materia de puertos? Seguimos hablando de un puerto de aguas profundas que solo tiene un posible cliente que está planchado: Aratirí. Y dicen que hay muchos interesados. Hay interesados en venir a hacer la obra; no hay ni uno que esté interesado en invertir a riesgo, porque no tenemos negocio para ofrecer, todo sigue siendo un cuento. No hablemos de dragar canales -que figura en los diarios todos los días-, ni de los problemas logísticos que tiene el Uruguay, que en una guerra de puertos histórica y solapada había logrado hacerse un lugar a partir de la reforma de puertos de 1992, lugar que va perdiendo de a poco en una lucha que se va moviendo hacia el lado del Río de la Plata. Cuando terminemos de abrir los ojos, vamos a tener puertos de aguas profundas en Argentina y en Brasil.

Hay que mirar un presupuesto en función de los resultados. ¿Podemos hablar de la vivienda? Podemos. Vamos a hacer más o menos lo mismo. No tenemos que hablar de la vivienda sindical ni de distinguir el concepto de soluciones habitacionales del concepto de viviendas reales, que es una manera un poco pícara de vestir al pobre.

Es muy poco lo que se ha hecho en la materia. La estrategia más elocuente para la gente humilde de este país que gana en el entorno de los $ 10.000 o $ 12.000 es irse a un asentamiento, porque los alquileres han subido por arriba de la inflación y del IPC. Hoy, para una pareja joven o no tan joven con hijos con un ingreso familiar de $ 20.000 o $ 25.000, alquilar está muy complicado, porque la canasta familiar, metida en el paquete de la inflación -pero si la des-

agregamos notamos que aumentó más que el promedio de la inflación- se lleva buena parte del sueldo de la gente de bajos ingresos. No se puede dejar de comer y, por lo tanto, no queda para la vivienda. Hay que poner cuatro palos y unas chapas y muy a la uruguaya, con una historia muy italiana y española, levantar bloque sobre bloque para buscar la propia supervivencia. Eso no lo hacen los pichis sino los que tienen cultura de trabajo y quieren salir adelante, porque es la única manera. Pero el desorden en el crecimiento de nuestras ciudades, que luego tienen que llevar servicios muy caros a los lugares en los que no estaba planificado, no ha cambiado. Eso también habla de una brecha.

En cuanto a la vivienda social, ¡por favor! Hay que ganar por arriba de los $ 80.000 para acceder a un apartamento de la famosa vivienda social. Con esto se ha motivado mucho al sector empresarial y se ha logrado modificar el impacto de la caída del empleo en el sector de la construcción, pero eso no ha modificado el precio; es más, hay que ser clase media para arriba para acceder a esas viviendas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR GANDINI.- ¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente? Creo que finalizó mi tiempo. si fuera miembro informante tendría prórroga, pero no lo soy. ¡Qué suerte que tienen!

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Redondeo, entonces.

Por sus frutos los conoceréis. Los frutos de un presupuesto de catorce mil o catorce mil y pico de millones de dólares no son los que esperábamos. Hay mayor déficit, las variables se disparan, el futuro está complicado y el producto final, que debe medirse en gestión, deja mucho más que desear que los números. El déficit verdadero es intangible, difícil de medir, y es la gestión y los resultados finales. Por eso, hoy no vamos a votar.

Gracias, señor Presidente.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 5 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez.

Del señor Representante Pablo Pérez Gónzalez, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 5 de agosto de 2014, por motivos de salud.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 5 de agosto de 2014, por motivos de salud.

Saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Alpuy".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Nancy García".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido

objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosina Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nelson Alpuy, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 5 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nelson Alpuy, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 6 de agosto del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara, correspondiente al día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: saludo a los funcionarios de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda quienes, como siempre, han aportado todos sus esfuerzos para que los Diputados tuviéramos en tiempo y forma el material disponible para nuestro trabajo, coordinando rápidamente las entrevistas solicitadas. Por otra parte, quiero hacer un reconocimiento especial al Presidente de la Comisión, señor Diputado Ibarra, por haber presidido esta instancia -la última de este Período de gobierno- de la forma en que nos tiene acostumbrados.

Quien me precedió en el uso de la palabra, finalizaba su exposición refiriendo una cita bíblica: "Por sus frutos los conoceréis". En este sentido, si tenemos en cuenta los recientes relevamientos acerca del rumbo y la gestión del Gobierno que se han recogido de la opinión pública, casi el 70% reconoce que el rumbo ha sido el correcto y la mayoría absoluta -algo más del 50%- está de acuerdo con la gestión y el resultado del Gobierno.

En este panorama se presenta esta Rendición de Cuentas que para algunos parece catastrófica, pero para nosotros, el extenso informe económico-financiero detallado en 406 hojas -podemos agregar más elementos-, ampliado por cada una de las Unidades Ejecutoras convocadas a la Comisión -dicho sea de paso, con escasa asistencia por parte de quienes las convocaron- refleja los buenos logros del Gobierno, de la gestión frenteamplista en este último año y en los nueve anteriores que han transformado al país.

Han surgido muchos elementos de los informes, fundamentalmente, por parte de algunos de los integrantes de la oposición; y quiero comenzar contestando algunos. Por ejemplo, recién se hablaba de que tenemos un nivel de impuestos sueco. Sin embargo, el país con mayor nivel de impuestos es Bélgica, pero también es uno de los que tiene mayor nivel de desarrollo humano. El país con menor nivel impositivo es India, pero es uno de los que tiene peor nivel de desarrollo humano. Ante ese panorama, entre tener determinado nivel impositivo como país desarrollado y un alto nivel de desarrollo humano como tiene Uruguay -obviamente, no tanto como el de los países desarrollados, pero mucho más cerca de Bélgica que de la India, que registra el peor nivel de desarrollo humano-, me conforta que estemos cerca de quienes tienen mayor nivel de desarrollo humano. Por supuesto, este dato no puede considerarse aisladamente.

Recién, un legislador de la oposición decía que en esta oportunidad no iba a hablar del nivel del índice "Big Mac", el índice del precio de la hamburguesa -el que siempre se nos refería-, casualmente cuando en este año lo hemos mejorado, porque de acuerdo a ese indicador, estamos bastante menos desfasados de los precios internacionales de lo que estábamos el año anterior.

Pero en realidad me importan otros indicadores, por ejemplo, el Índice de Inclusión Social -bastante nuevo, emitido desde hace tres años-, según el cual, en 2013, por segundo año consecutivo, Uruguay aparece primero en América; aclaro que en América y no en América Latina, lo que sería tradicional, superando inclusive a los grandes países de nuestro continente. Este Índice de Inclusión Social, no solamente mide el crecimiento del PBI -que sí lo mide-, sino la inversión en programas sociales, derechos civiles, acceso a Educación Secundaria, derechos políticos, ingreso de los hogares, empoderamiento de la sociedad, derechos de la mujer, aplicación de políticas antidiscriminatorias por opciones sexuales, participación de la ciudadanía, inclusión financiera, acceso a la vivienda, empleo formal, capacidad de respuesta del Gobierno ante el reclamo de sus ciudadanos, etcétera. Reitero: ocupamos el primer lugar en América por segundo año consecutivo.

Obviamente, cuando hablamos de indicadores, de índices, la importancia que se les dé dependerá de la visión que tengamos. A nosotros el Índice que más nos interesa es el de Inclusión Social.

También se habló de las causas y de la situación de la inflación. Todos sabemos que la inflación tiene varios componentes y uno de ellos tiene que ver con que el país está creciendo. Cuando esto sucede, generalmente los países pasan por procesos de apreciación de su moneda pudiendo también pasar por procesos de inflación porque la demanda interna crece. Y en este país, gracias a Dios, o mejor dicho a las políticas

públicas, la demanda interna crece porque los ingresos reales de los hogares han crecido más que la inflación y esta demanda permanente del consumo interno presiona sobre una oferta que todavía no está adecuada a la misma.

Por supuesto, también influyen los factores internacionales, acerca de lo que luego hablaré. Por ejemplo, los precios de los "commodities" agropecuarios están en un buen nivel, no en el mejor de su historia y eso, obviamente, se traslada a los precios internos. Tenemos la suerte de que esos precios internacionales de los "commodities" estén altos, pero casualmente son los mismos que integran nuestra canasta familiar: carne, lácteos, granos. Otros países de la región, en lo que se denomina relación de términos de intercambio, han tenido mejor suerte que nosotros, porque los "commodities" que exportan, como minerales o energéticos, aumentaron más que los agropecuarios y, además, no se consumen totalmente en el país.

Ya que estamos en este tema y hablando siempre de los famosos vientos de cola: se ha dicho que prácticamente Uruguay ha llegado a esta buena situación que todos conocemos -salvo los informes de la oposición- porque todo ha venido del exterior. Pero nos negamos rotundamente frente a esta visión de que Uruguay sea un objeto. Queremos ser sujetos de la historia; fuimos sujetos de la historia y queremos seguir siéndolo. En la mayoría de los años de este ciclo económico, Uruguay ha tenido un panorama favorable, pero recordemos también que bajo estos Gobiernos pasó la crisis de 2008 y 2009 -la mayor crisis mundial del capitalismo desde 1930- casi sin que la población -fundamentalmente, la de menores recursos- se diera cuenta de que estábamos en esa situación. Durante esa crisis, Uruguay fue uno de los cinco países del mundo -ninguno de la región- que logró no caer en recesión, aumentando el empleo y bajando la pobreza; esto lo lograron cinco países en el mundo. ¿Esto tiene que ver solamente con el viento de cola? No, porque nuestras políticas públicas desarrolladas por estos dos Gobiernos frenteamplistas tuvieron mucho que ver en diferenciarse de lo que se hacía anteriormente, inclusive de lo que hacían otros países hermanos de la región. De lo contrario, no se entendería cómo, ante las mismas condiciones favorables Uruguay haya crecido en estos nueve años por encima de lo que creció el promedio de los países de América Latina y de la región.

La inflación es el principal problema que preocupa y ocupa al Gobierno y, en este sentido, ha tenido fuerte presencia llevando adelante políticas, tomando medidas a fin de evitar que este flagelo -quizá, sea el mayor, porque afecta una cuestión por la que mucho hemos luchado- impida la recuperación del salario real. El compañero Ibarra decía que durante estos nueve años de Gobierno la recuperación del salario real estuvo por encima de la inflación, cerca del 50%; la cifra que yo estoy manejando es 46%; por supuesto, esto se traslada a las pasividades aunque con un índice mayor, porque las menores han aumentado por decisión política por encima del Índice Medio de Salarios, como nos obliga la Constitución.

También se ha hablado de que estábamos al borde del apagón logístico, que lo ha dicho nuestro Presidente hace un par de años. Se ha utilizado fundamentalmente el tema del apagón, que lo vinculamos a la generación eléctrica. Y, bueno, si hay algo que demuestra cómo Uruguay ha sabido aprovechar favorablemente la situación internacional -entre otras cosas, la baja de tasas de interés- es la inversión en el cambio de la matriz energética. No tendré tiempo como para hacer una exposición detallada, pero tanto en el informe económico-financiero como en el que realizó nuestro compañero Ibarra están muy bien explicados los cambios en la matriz energética que, obviamente, no han terminado y que continuarán, pero que ya en el mes de julio permitieron realizar una rebaja importante del costo de energía y será mucho mayor para la próxima Administración. Luego lo veremos cuando hablemos del déficit fiscal.

Asimismo, quisiera referirme a todo lo que hemos hecho en las comunicaciones, en la mejora de otro tipo de infraestructuras industriales de nuestras empresas públicas, aquellas a las que se quiso liquidar en el año 1992 y hoy son motores del desarrollo, sobre todo en lo que tiene que ver con la infraestructura logística de servicios. Pero, claro, tenemos el déficit vial y ferroviario que se mencionaba.

En primer lugar, me voy a referir al transporte ferroviario. Es cierto que todavía no hemos logrado concretar las conexiones ferroviarias que deseamos y necesitamos -porque este Gobierno ha definido como prioridad el transporte multimodal y para eso se tienen que combinar todas las formas de transporte-, pero ver que por eso hoy se rasgan las vestiduras aquellos que cerraron AFE, la desmantelaron y deci-

dieron que no existiera más, bueno, parece un poco tragicómico.

En segundo término, voy a hacer referencia a la vialidad, que ha sido muy criticada. Números que aparecen en la Rendición de Cuentas: Gobierno anterior, inversión promedio anual, US$ 97:000.000; primer Gobierno frenteamplista, US$ 156:000.000; Gobierno del Presidente Mujica, US$ 232:000.000. Por supuesto que acá no solo se cuenta el presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sino también de la Corporación Vial, que aporta bastante en infraestructura, a través de lo que recauda por los peajes.

Como decíamos, uno de los temas que nos importa y que ha sido blanco importante de las críticas -casi exclusivo- cuando se presentó la Rendición de Cuentas, tiene relación con el déficit fiscal. No tanto el del 2013, del cual prácticamente no se ha hablado, porque es algo menor al del año anterior, aunque levemente superior al previsto para este año. Sí se ha hablado del déficit proyectado para el año 2014. Y para que se tenga en cuenta, por alguna mención que se hizo: consideramos que, en general, los déficits no son deseables. Tenemos que buscar los equilibrios fiscales que aseguren la sustentabilidad. Pero un déficit no puede compararse solamente en magnitud, sino en el marco socioeconómico e internacional en que se insertan las políticas fiscales. Es muy distinto tener un déficit fiscal en período de crecimiento, que fácilmente puede financiar ese desequilibrio, que tenerlo en momentos de crisis, cuando las dificultades locales se agravan. Tampoco es indiferente la comparación con la situación internacional, donde en la mayoría de los países relevantes se dan mayores desequilibrios que los que hoy tiene Uruguay. El mundo está viviendo una crisis y, por lo tanto, responde con políticas fiscales a esas crisis.

Asimismo, importa cuál es el gasto-inversión social que sustenta y el aprovechamiento de la coyuntura para invertir en necesarias obras de infraestructura, con efectos de reproducción hacia el futuro.

El informe económico-financiero es exhaustivo, detallado y consistente. Este déficit fiscal debe tenerse en cuenta en función de la causalidad, coyuntura y direccionalidad de ingresos y egresos. El déficit fiscal previsto para el año 2014 -respecto al cual el informe contiene información detallada, como nunca antes del 2005 había sido incluida, acerca de por qué y cómo se origina, y de qué forma puede manejarse- proviene de decisiones políticas que no alteran en absoluto la sustentabilidad de las cuentas públicas y su financiamiento. Por el contrario, proviene de decisiones políticas que buscan mejorar las condiciones futuras de reproducción del éxito obtenido. Parte de ese déficit proyectado para 2014 proviene de egresos que tienen carácter preventivo para mejorar la situación hacia el futuro del país y, por lo tanto, para el próximo Gobierno. Entre ellas, destacamos el fortalecimiento del Fondo de Estabilidad Energética, el mantenimiento del alto nivel de reservas internacionales y la desdolarización de la deuda, medidas que no son estructurales y podrían ser revertidas si política y técnicamente se entiende que esa prevención puede cesar porque han disminuido los riesgos, las incertidumbres y las condiciones que llevaron a adoptarlas. Una disminución del nivel de reserva conllevaría a una disminución de la deuda bruta y los intereses pagados sobre ella. Por supuesto, esos intereses pagados son parte del déficit fiscal. Obviamente, bajar el nivel de reservas debería traer aparejado cancelar y disminuir la deuda bruta y, por lo tanto, mantener el bajo nivel de deuda neta sobre el Producto Interno Bruto de hoy.

Si consideramos en el último año, por la política monetaria de Estados Unidos, el dólar se apreció en lo internacional y en nuestro país aproximadamente un 20% en términos de nuestra moneda nacional; si hubiéramos tenido la misma composición que en 2004, nuestra deuda pública habría aumentado más de 16%. Sin embargo, con la composición actual de nuestra deuda pública -mayoritariamente desdolarizada-, no solamente no aumentó, sino que hubo una mínima reducción, del 1%. Esta ganancia patrimonial del Banco Central por tener todos sus activos en moneda extranjera y sus pasivos en moneda nacional, no se registra en el resultado del déficit fiscal porque se lleva una contabilidad presupuestal que obliga a otro tipo de consideraciones. Pero esta ganancia, de ser incluida, hubiera revertido claramente esos resultados.

Debemos tener en cuenta que mantener 18.000 millones de dólares de reserva es una decisión política. Podrá discutirse, pero es una decisión política que les asegura a este y al futuro Gobierno una mayor tranquilidad en todos los términos financieros. Esa cantidad de reservas internacionales, con su contrapartida en moneda local, tiene mayores costos. En parte, esos costos son absorbidos por la inflación, porque esta deuda está nominada en moneda indexa-

da. Aquí, nuevamente decimos: los intereses y la indexación de esa deuda componen el resultado fiscal, aunque parte de ello, por ser moneda indexada, es absorbido por la propia inflación. Pero así es la contabilidad que se le exige llevar a la Administración Pública y de esa forma se procede.

¿Cuánto significa tener más de 1% de déficit y esa tranquilidad en materia del nivel de reservas? El próximo Gobierno podrá decidir tener menor déficit, pero estar sujeto a riesgos de cambio, de liquidez y acceso al financiamiento urgente en un escenario tan incierto como el actual. Serán decisiones de otro Gobierno; este, deja esta situación y la tranquilidad de que no se van a encontrar mayores inconvenientes en este sentido.

¿Cuáles son las otras causas que se detallan en el informe en cuanto a que aumentará en déficit fiscal del año 2014?

En primer lugar, cabe señalar el peso de las empresas públicas, y lo hago en un doble componente: en el componente de ingresos y en el de egresos. Acá también decíamos que esto tiene carácter preventivo, porque en el componente de ingresos las tarifas públicas se han ajustado por debajo de sus costos y del índice de inflación, lo que significa un menor ingreso de cuatro décimas de punto del Producto. Por otro lado, mirando la otra parte de las empresas públicas, veremos que estas aumentarán tres décimas del Producto Interno Bruto Interno en inversiones. ¿Es bueno que tengamos mayor déficit fiscal en un momento en que estamos invirtiendo para el futuro, para asegurar capacidad física, para continuar el nivel de crecimiento? Nosotros entendemos que sí.

En segundo lugar, también corresponden aumentos por transferencias a la seguridad social, por mayores y nuevas prestaciones legales a activos y pasivos, y a los Gobiernos Departamentales y por último a gastos no personales. Destacamos esto porque está arriba de la mesa el gasto de los funcionarios públicos. En particular, decimos que en el año 2013 los gastos no personales no solamente no implicaron un mayor déficit, sino una leve disminución de una décima, que se mantiene también para los años próximos. Por lo tanto, no es el número y costo de funcionarios públicos lo que nos afecta en este momento.

Para terminar con el tema del déficit, si miramos cómo han evolucionado los resultados fiscales de los últimos seis gobiernos democráticos en nuestro país, veremos que los gobiernos del Frente Amplio tienen un promedio anual de déficit muy inferior al resto. Pero lo que sí resulta muy superior es cómo se ha priorizado el porcentaje del gasto público social, pasando del 61% al 75% del gasto público total. Obviamente que cuando hablamos de gasto público total y de gasto público social este es mucho menos inflexible, por lo menos para nosotros. No sé si otros partidos, en el hipotético caso de que llegaran al Gobierno, se atreverían a afectar lo que es el gasto público social en educación, en salud, en vivienda, en políticas sociales focalizadas hacia los sectores más vulnerables.

Si miramos lo que ha sido el crecimiento de la actividad de nuestro país y lo comparamos con otros períodos, veremos que, casualmente, algunos hoy ponen el grito en el cielo por el gasto público total -que, como decíamos, en gran parte es gasto público social-, y en los períodos de crecimiento que se dieron cuando ellos eran gobierno -que también los hubo- se presentaba estabilidad en los índices de desigualdad, o bien un crecimiento muy importante de la desigualdad, mientras nosotros, fundamentalmente a partir del año 2007, con las reformas estructurales, tenemos crecimiento con baja de la desigualdad, tenemos crecimiento con equidad.

Recién hacía una simple referencia al tema de los funcionarios públicos, porque ha sido uno de los objetos de debate que se han instaurado, confundiendo muchas veces vínculos laborales del Estado con cantidad de funcionarios públicos. Al respecto, tenemos que ser muy claros: cantidad de vínculos laborales con el Estado no implica que sean igual cantidad de personas que hayan ingresado a la Administración Pública. Estamos cerca, como se dijo hoy, de los 300.000 vínculos laborales, pero en un relevamiento que se hizo a pedido de la Comisión y que recién en el día de hoy llegó a nuestras manos -que los legisladores que la integran deben tener en su poder-, vemos que hay unas 260.000 personas que ocupan más de 290.000 vínculos laborales y que ha habido un crecimiento con respecto al año 1995, al 2004 o al que queramos tomar. Vamos a tomar el año 1995, porque es un período más largo, en el cual podemos ver que hay un crecimiento casi exclusivamente en aquellos sectores vinculados a las áreas priorizadas, esto es, salud, educación y seguridad. Hay un decrecimiento en el Poder Legislativo, decrecimiento en el Poder Ejecutivo y aumentos en los organismos del artículo

220 que, como dije, son los vinculados a la educación y a la salud.

Nosotros tenemos una concepción ideológica de Estado diferente a la de otros partidos políticos. Queremos un Estado activo en todo este proceso de desarrollo, y por supuesto que para tener una actitud activa debemos tener un Estado que sea capaz de llevarla adelante. Pero también debemos relativizar ese crecimiento respecto de otras variables, porque en el año 1995 los servidores públicos eran el 21% del total de trabajadores y en el año 2013, ese porcentaje se redujo a un 17%. ¿Esto fue porque disminuyó la cantidad de funcionarios públicos? No; porque aumentaron mucho más los trabajadores formales en nuestro país.

Si lo miramos desde el punto de vista del incremento del Producto Interno Bruto, podemos decir que en ese período el total de vínculos laborales con el Estado aumentó menos de un 11%, mientras que aumentó un 72% el nivel de actividad (PIB). O sea que tenemos un Estado que está más preparado para afrontar los desafíos de este desarrollo, con equidad. Para ser más precisos, podemos decir que en los últimos años, en este período de Gobierno, en el Poder Legislativo los vínculos disminuyeron en 71; en la Administración Central aumentaron en 546, casi todos ellos en el Ministerio del Interior, para solucionar el problema de la inseguridad; en los organismos del artículo 220 hay casi 30.000 vínculos nuevos, de los cuales 22.000 son con ANEP y 4.000 con ASSE. Por su parte, en los Gobiernos Departamentales son 1.300 y en las empresas públicas, 2.600. Esto totaliza casi 34.000 vínculos más.

Quiero reiterar un concepto que manifesté al principio: no confundamos vínculos con funcionarios. Un vínculo con el Estado -lo pongo como ejemplo, porque se dijo en la Comisión- son las doce horas anuales que tiene un profesor de la Escuela de Administración Pública. Ese vínculo, por ejemplo, no es un salario que se paga mes a mes; en ese caso, se pagaron doce horas anuales y se registra como un vínculo laboral. El tema es que ahora la información es mucho más exacta, mucho más abarcativa de todos los organismos, y las comparaciones no se pueden hacer estrictamente sobre lo que hoy tenemos informado con lo que teníamos antes. Hoy disponemos de mucha más información sobre cómo se contabilizan, por ejemplo, los docentes suplentes en la educación. Lo mismo sucede en la salud; antes no se registraban como vínculos y ahora sí. Se registran como vínculos todos los contratos realizados a través de organismos internacionales, que antes no se registraban. Pero lo que importa saber, entonces, es que no se trata solamente de la cantidad, sino de cómo el Estado presta sus funciones.

Sabemos que tenemos un desafío importante para el próximo Gobierno en cuanto a mejorar los resultados. El Estatuto del Funcionario Público, aprobado el año pasado, es un muy buen instrumento como para poder calificar, capacitar y seleccionar a los mejores para una mejor Administración Pública. Junto con la transformación de la capacidad física, se debe mejorar la capacidad humana y allí entran, por supuesto, los funcionarios públicos, pero también el resto de los trabajadores a los que tenemos que dar la oportunidad de una mayor capacitación, mejor educación y más posibilidades de acceso al mercado de trabajo, y ahí incluimos el Sistema Nacional de Cuidados, para liberar a la mujer de muchas de las tareas que hoy la sociedad le ha asignado, como única responsable de cuidar a las personas dependientes.

Por eso, seguiremos trabajando: no solamente para hacer más de lo mismo, sino para lograr más transformaciones y cambios estructurales con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la gente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: pido ahora la palabra porque no quise interrumpir al señor Diputado Asti, que estaba terminando.

Simplemente, quiero decir que en la Comisión quedó claro que el Estado paga 300.000 salarios. Quiere decir que por personas o vínculos se pagan 300.000 sueldos por mes, incluyendo las cargas sociales, lo que significa muchísimo dinero. Además, el incremento de 57.018 nuevos vínculos laborales cuesta US$ 500:000 por año. La información que ingresó recién, de la Oficina Nacional del Servicio Civil, dice que hay 260.000 personas. Por lo tanto, 38.000 de ellas tienen más de un vínculo laboral. Nos gustaría saber cuántos tienen dos, tres, cuatro o cinco vínculos -porque los hay-, sin contar aquellos funcionarios

públicos que están en sociedades anónimas propiedad del Estado, acumulando con fondos públicos un empleo privado.

Estas son aclaraciones sobre un tema que algún día tendremos que discutir más a fondo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: parece que no se escuchó lo que acabo de decir. Los vínculos no son necesariamente pagos mensuales reiterativos de salarios. Los 298.000 vínculos comprenden también a personas que solamente trabajan, por ejemplo, 12 horas al año en la Escuela Nacional de Administración Pública. Así como este, obviamente, se dan muchos casos de vínculos. La ley ha promovido, más que autorizado, la posibilidad de vínculos en la educación y en la salud, utilizando los recursos humanos capacitados ante necesidades muchas veces insatisfechas. Pero, como decíamos, no necesariamente son salarios mensuales que se pagan en todos los casos, sino que muchas veces el vínculo existe, y se registra como tal para la finalidad que corresponde en contrataciones puntuales, como la que mencionamos, o suplentes que cobran cuando asumen. Parece que esto no se escuchó.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Antes que nada, quiero agradecer a los Secretarios y al señor Presidente de la Comisión y, en especial, a mis Secretarias porque este debate me resultó bastante complicado dada la enfermedad que me tocó sufrir en el entorno del 8 de julio.

Estamos hablando de la Rendición de Cuentas del año 2013, que es la última que va a votar esta Cámara con esta integración. La última Rendición de Cuentas del Gobierno del señor Presidente Mujica la va a votar el nuevo Parlamento. Es evidente que, por sus connotaciones, no tiene gastos. Es la primera Rendición de Cuentas de este Gobierno que se analiza como tal.

Como lo hemos venido haciendo desde el año 2010, nuestra participación intentará marcar diferencias en cuanto a la gestión del Gobierno y al futuro del país. Para hablar de estas cosas tenemos que remontarnos al año 2010, cuando en el mes de julio entrábamos en esta Casa y se empezaba a hablar del Presupuesto nacional. Hoy estamos analizando la rendición del Presupuesto del año 2013. Según nuestra opinión y nuestros medios, intentaremos analizar los temas que nos parecen más importantes, sobre los que hemos venido hablando públicamente desde hace muchos días. Me refiero al déficit fiscal, a la deuda, al tema de los intereses -por supuesto-, a los problemas de las empresas públicas, a los de ASSE -con hechos de corrupción públicos y notorios- y al transporte.

Con los datos que nos da el Gobierno trataremos de analizar estos temas.

La página 67 del Informe muestra un déficit fiscal del 2,4% del PBI, que entre mayo y junio de 2014 ha trepado -a pesar de que a algunos les parece insignificante- a US$ 1.800:000.000. Ese déficit fiscal medido hoy, prácticamente significa todo el dinero que el país invierte por año en materia educativa, si sacamos las "ceibalitas" y algunos gastos más que a la gente de la educación no le gusta que se sumen para calcular el 4% y algo del PBI.

Entonces, cuando hablamos de Presupuesto hablamos de más déficit. Cuando hablamos de más déficit, hablamos de más deuda, y cuando hablamos de más deuda, hablamos de más intereses. Este es un tema que queremos analizar. Evidentemente, hay más intereses y más gastos en un Presupuesto que ya es estrictamente rígido, porque pasó de tener un gasto de inversión de casi el 9% en los albores de 2011 a menos del 7%, siendo el mayor Presupuesto de la historia de este país: más de US$ 14.000:000.000. En la página 9 del Tomo I de los Resúmenes aparece el 93%, y en color rojo el 7%, que son las inversiones.

Para empezar a hablar de estas cosas hay que ver cómo era el Presupuesto original que nos entregó el Gobierno. En el Mensaje que nos envió el Gobierno, en la página 49 se señalaba que el déficit fiscal para el año 2010 sería de 1,2%; para el año 2011, 1,1%; para el año 2012, 1%; para el año 2013, 0,9%, y para el año 2014, 0,8%. Evidentemente le erraron, y le erraron bastante, cuando hicieron el Presupuesto. Esto terminó en la deuda externa más grande de la historia del Uruguay.

Ya en la recta final de este Gobierno, es evidente que hay temas económicos con coincidencias generalizadas en el sentido de que estamos viviendo el agotamiento de la bonanza. O sea que, con respecto a aquel mayor crecimiento económico, algunos señores Diputados preopinantes -basta leer las versiones taquigráficas- han intentado ir cambiando las comparaciones para lograr que el número cierre y sea simpático. Yo creo que las comparaciones siempre deben hacerse sobre iguales componentes y períodos para que sean verdaderas. Si no, esas comparaciones no son serias; no son correctas.

Por otra parte, estamos entrando en una época de recesión, de menor crecimiento. Esa es la realidad y los números nos indican que el gasto ha venido aumentando por encima de la evolución del PBI, que a su vez ha venido creciendo año tras año por encima de las estimaciones del Gobierno. Esa realidad, alimentada por un desempeño extraordinario del sector privado, se vio reforzada por la decisión política de potenciar el gasto, gracias al aumento de la presión tributaria y al endeudamiento. Lamentablemente, no contamos con el último boletín de la DGI para señalar cuál es la presión tributaria del año 2013, pero la correspondiente a 2012 ha aumentado por encima de otros años. En la página 35 del boletín de la DGI del año 2012 observamos que en el año 2002 -año con el que se compara la mayor parte de lo que está en el Mensaje del Gobierno- la presión fiscal de la DGI era de 14 puntos. En el año 2012 es casi de 20, y no tenemos la del año 2013. Estas son algunas realidades.

La expansión del gasto tiene que ver con el déficit, que sencillamente significa que se gasta más de lo que se recauda. Con respecto a la presentación de los números del Gobierno al inicio, podemos decir que esa suma se ha duplicado o triplicado, porque se hablaba del 0,8% para el año 2014 y vamos a llegar con un poco más del 3%. Para analizar cuántas cosas se podrían hacer con esa cantidad de plata del déficit, voy a tirar algunos ejemplos que aparecieron en un diario y otros que agregamos nosotros. Con ese déficit de US$ 1.800:000.000 podríamos pagar 373.086 salarios mínimos por mes durante un año. También se podrían desarrollar 52 planes de seguridad como el instrumentado bajo el nombre "Siete Zonas", o se podrían reparar 5.019 escuelas como la incendiada en el barrio de Maroñas.

El año pasado votamos en este Parlamento $ 150:000.000 para la UTEC, la Universidad que va a revolucionar el interior y la educación; son US$ 7:000.000; con el déficit de hoy podríamos crear 257 UTEC, un número significativo, al menos para mí.

Asimismo, con US$ 1.800:000.000 podríamos arreglar el desastre que son las carreteras, en especial en el interior del país. Realmente, son algo lamentable como, por ejemplo, las Rutas N° 30 y N° 27 en mi departamento. El señor Diputado Caram podría contarles cuánto demora un ómnibus para llegar del empalme de Tranqueras y la Ruta N° 5 hasta Artigas.

Esas son algunas de las cosas que se podrían hacer con los US$ 1.800:000.000 de déficit. Esta es la realidad y el propio Gobierno reconoce que en 2014 el déficit va a continuar creciendo, pero lo más triste es que sigue siendo por gastos de funcionamiento.

La página 10 del suplemento salmón del diario El País del lunes 4 de agosto compara un mes del año anterior y el último mes del año corriente. Ahí vemos que las remuneraciones -de las que hablaba el señor Diputado Gandini y a las que me voy a referir- aumentaron 5,5% en este mes de junio con relación al mes de junio del año 2013; que la Previsión Social aumentó 4,1%; que los gastos aumentaron 0,9%, y que las transferencias -inciso que hemos criticado tanto- aumentaron 9,5%. Casualmente, los intereses de la deuda tuvieron una rebaja del 2,9%. El viento de cola del que habla el informe viene amainando pero aún en algunos sectores, como el de la deuda, por suerte, todavía sopla a favor del país.

En la página 49 del Mensaje que recibimos en setiembre de 2010 se planteaba que los intereses del año 2013 iban a representar tres puntos del PBI, pero cuando miramos la página 72 del Mensaje del Gobierno entregado en el año 2014 vemos que a diciembre de 2013 los intereses de la deuda representaron el 2,8%. Quiere decir que, en relación con lo que el Gobierno había presupuestado, los intereses bajaron. Sin embargo, lejos de usar esa rebaja para crear fondos como el Fondo de Estabilización Energética de UTE, el gasto fue rígido. Esa es la realidad.

Hoy tenemos una deuda que ronda los US$ 34.000:000.000, el 60% del PBI. En valores brutos es el 40%, si eliminamos la deuda del Banco Central. El Gobierno estimaba que en esta época, con la deuda, íbamos a estar en un 40% del PBI, pero la

deuda está en US$ 34.000:000.000 y sigue creciendo porque cada día las empresas públicas emiten más deuda.

Debemos considerar que el Mensaje del Gobierno en 2010 decía que uno de los criterios básicos es el de la responsabilidad fiscal, lo que supone una actitud muy cuidadosa de las cuentas públicas y una particular preocupación por su sostenibilidad. También decía: "Las metas fiscales de la programación que sustentan el presupuesto implican un resultado global del sector público de -0,7% del PBI en 2015, de forma de alcanzar una reducción de la deuda a niveles cercanos al 40% del PBI". Esto no se consiguió.

Queremos recordar una constancia que dejaba el entonces Ministro Lorenzo en Comisión en el año 2010: "Agregaría una cosa más porque en esto de la calificación de riesgo se evalúa siempre la capacidad y la voluntad de pago: este país tiene grado inversor o 'investment grade' desde el día en que hizo los esfuerzos que hizo por pagar el endeudamiento en circunstancias críticas para la economía y la sociedad. En ese momento nos ganamos el respeto de todo el mundo y creo, sinceramente, que eso tiene que ser valorado de manera adecuada". Creo que esta frase no es menor y me gusta recordarla porque -como se lo dije al ex Ministro- habla sobre su honestidad intelectual y sobre su ética. Me parece bien reconocer estas cosas; me parece que son cosas importantes, como lo son también lo que escribe Carlos Steneri o cuando en estos días renuncia la señora Azucena Arbeleche, que estaba desde la crisis del año 2002 comandando todo el tema de la deuda. Y cuando hablamos de déficit, hablamos de temas importantes. En este caso nos referimos a una de las imágenes que trajo el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Bergara, en 2013, con un resultado negativo de las empresas públicas respecto a lo que veníamos pensando.

Es cierto que las tarifas no han aumentado porque es la última herramienta que tiene el Gobierno contra otro de los graves problemas que va a tener la próxima Administración: la inflación. Si aumentan las tarifas públicas habrá más inflación. Esa es otra de las realidades. También podríamos hablar de algunas inversiones que se han hecho y del balance de Ancap, que aparentemente sería de US$ 150:000.000, US$ 160:000.000 o US$ 170:000.000; en realidad, no sabemos muy bien de cuánto va a ser.

Los déficit fiscales de este período de Gobierno han sido muy elevados y claramente insostenibles en el mediano plazo. Asumiendo que este año el desequilibrio ronda el 3,3%, en cinco años habremos acumulado déficit por casi 12 puntos del PBI. De manera que no es una cifra menor.

Estas son las cosas que le criticamos al Gobierno, sobre todo en materia de deuda y de deuda externa. En definitiva, todos los déficits se terminan financiando con más déficit, que significa deuda. Además, cuando miramos la evolución de los cuadros del año 2014 vemos que el resultado primario, es decir, lo que el Gobierno gasta menos lo que ingresa, sin intereses, lamentablemente ha sido negativo en los últimos tiempos. Quiere decir que prácticamente no generamos ni un solo peso para pagar los intereses de la deuda.

El señor Ministro, cuando compareció el día 9 de julio a la Comisión, decía: "En cuanto a los niveles de reserva, primero debemos plantearnos para qué son. Si la intención es tener un nivel de liquidez adecuado para afrontar situaciones críticas como las que tuvimos en 1982 o en 2002, el nivel de reservas actual es suficiente. En las crisis de 1982 y de 2002, las necesidades de liquidez que tuvo Uruguay para salir adelante no fueron tan altas como el nivel de reservas que tenemos hoy. En este punto, es necesario recordar que una parte de las reservas existentes no se acumuló por necesidades de liquidez -como un seguro ante circunstancias críticas- sino que son el corolario de la intervención cambiaria. En el proceso de entrada de capitales, el Gobierno o el Banco Central quitan los dólares del mercado contra títulos de deuda, sobre todo, del Banco Central. Cuando ese proceso comience a desarmarse -sería saludable-, automáticamente van a bajar las reservas y la deuda del Banco Central". Y continúa diciendo: "Si en el futuro vemos una reducción del nivel de reservas sería hasta saludable, siempre y cuando sea la contracara de la reducción de la deuda del Banco Central, porque implica deshacer el proceso que hubo que seguir para sostener el tipo de cambio". Esto es lo que decíamos nosotros. Recuerdo que en el año 2011 se hablaba de 0,4 o 0,5 puntos del PIB, es decir, de US$ 250:000.000, y en 2012 hablamos de 1 punto del PIB, de US$ 500:000.000; eso fue lo que le costó a Uruguay el trabajo que hizo el Banco Central para mantener reservas.

Creo que todos los economistas, ya sea de centro, derecha o izquierda, sostienen que el próximo Gobierno, necesariamente, deberá hacer un cambio. Esto lo dice, por ejemplo, el economista Oddone que, evidentemente, no es del Partido Colorado; este economista habla de la necesidad de congelar el gasto real y de ahorrar, por lo menos, un punto o un punto y medio del déficit para empezar a cambiar. De este tema también hablaron el economista Talvi y algunos de la Red de Economistas de Izquierda, como el señor Elías o el señor Mezzera, quienes escribieron sobre el tema en el Semanario Voces.

El señor Mezzera, por ejemplo, el día 17 de julio escribió: "Los dos últimos gobiernos colorados consiguieron reducir en algo más de 30.000 los puestos públicos pero fue asumir Vázquez y empezó el aumento de los empleos del Gobierno Central y Municipal. Aumentaron más, y más rápido, de lo que habían caído cuando gobernaban Sanguinetti primero y Batlle después. Los empleados públicos eran 37.000 en 2012, y crecían en 4.625 por año [...]. Deben ser más de 40.000 hoy los empleados nuevos contratados por el FA desde 2005 en adelante". Esto lo dijo el señor Jaime Mezzera en el Semanario Voces del 17 de julio de 2014, y no creo que sea del Partido Colorado. Y también dijo -recordando lo que decía el Diputado Gandini-: "unos 40.000 empleados públicos de más, al ingreso medio que ellos tienen, redondean un costo de unos ochocientos millones de dólares cada año cuando junto al salario mismo se cuentan los aportes jubilatorios".

Como manifesté, eso lo dijo el economista Mezzera, y también podría hacer referencia a lo que dijo el economista Antonio Elías en ese mismo semanario, pero no dispongo de tiempo para ello.

Esa es parte de la realidad cuando hablamos del gasto rígido, de esos US$ 14.000:000.000; además, el 93% corresponde a gastos de funcionamiento. Entonces vemos que quienes antes criticaban y decían que los gobiernos rosaditos solo se dedicaban a incorporar funcionarios públicos, hoy -como dijo algún Diputado preopinante- superaron la barrera de los 300.000 salarios, aunque nos llegó una hermosa nota con la cantidad de funcionarios reales.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pereyra)

——Por otro lado, en el informe sobre vínculos laborales elaborado por la Oficina Nacional del Servicio Civil se señala que en el año 2004 había 229.454 vínculos de funcionarios públicos, y en diciembre de 2013, 280.853 vínculos. También se informa sobre los funcionarios no públicos, es decir, los pasantes; en el informe se señala que en el año 2004 había 12.271 funcionarios -que luego se fueron presupuestando, lo que me parece muy bien-, y actualmente esa cifra está en el orden de los 17.890. O sea que si sumamos 280.853 más casi 18.000, podemos decir que estamos cerca de los 300.000 funcionarios. Esos fueron los datos aportados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En realidad, hablábamos de comparaciones, y recuerdo que una vez aquí se hizo una comparación determinada; se dijo que la cantidad de funcionarios públicos había crecido menos que el PIB. Pero lo que debemos medir, para ser serios, es cuántos funcionarios públicos hay en relación a la cantidad de habitantes del país. Entonces, si nos remitimos al semanario Búsqueda del jueves 3 de julio, bajo el título "Empleados Públicos por países" de la columna del señor Claudio Paolillo se señala que Uruguay tiene 3:375.000 de habitantes, y que los funcionarios públicos son el 17,1% de la población económicamente activa. A su vez, hace una comparación con otros países; por ejemplo, la República Argentina, con 41:000.000 de habitantes, tiene 14,8% de funcionarios públicos; Costa Rica, con 5:000.000 de habitantes, tiene 14%; Panamá, con 4:000.000 de habitantes, tiene 14%; Brasil, con 200:000.000 de habitantes tiene 11,8% de funcionarios públicos, considerando la población económicamente activa.

Y nosotros seguimos siendo los mismos 3:000.000 y pico de habitantes, solo que en 2004 teníamos 240.000 vínculos y ahora tenemos más de 300.000. El señor Diputado Gandini dijo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que en diciembre de 2013 se pagaron 57.018 salarios más que en 2012. O sea que es bien claro: desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha pagamos 57.018 salarios más.

No sé de cuánto tiempo dispongo, pero hay algunas historias que son interesantes. Por ejemplo, lo que hizo el Ministerio de Industria, Energía y Minería copiando la proeza del Ministro de Transporte y Obras Públicas, que en lugar de aumentar el presupuesto en obras lo aumentó en salarios. También podemos re-

mitirnos a las páginas del Mensaje del Gobierno, porque está muy claro cómo el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas logró aumentar los sueldos a sus funcionarios por encima de todos los empleados de los demás Ministerios. El aumento fue del 20%, y figura en las páginas del Mensaje a que hice referencia.

Y bueno, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería no quiso ser menos, y en año electoral también dio un premio a sus funcionarios.

Esto, señor Presidente, podría dar para mucho, porque también podríamos hacer referencia -lo dijimos el año pasado- a los miles y miles de funcionarios que se jubilaron, se fueron con incentivos o fallecieron cada año. Por lo tanto, no solo hablamos de los nuevos cargos, porque esos también fueron ocupados.

En los minutos finales quiero hablar de dos cosas. Una de ellas refiere al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En realidad, al señor Ministro de esta Cartera le dieron el peor presupuesto de la historia, y se lo dijimos personalmente en el año 2010. Fíjese, señor Presidente, que el ingeniero Cáceres, en la peor época, de 2000 a 2004, tenía US$ 200:000.000 de un presupuesto de US$ 3.400:000.000, y el señor Ministro Pintado también tiene US$ 200:000.000 para obras, pero de un presupuesto US$ 14.000:000.000.

Esta es la realidad.

En la página 25 de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 11 de julio, dice el señor Ministro: "Uno da las peleas donde las da, y le va como le va, y después de que se tomó la resolución, es de todos. Por lo tanto, no voy a hacer ninguna consideración negativa sobre las decisiones que tomamos con respecto a la distribución de los siempre escasos recursos de que dispone el Estado para hacer su planificación. Sin duda, soy parte de esas decisiones, y como las compartí, acepté lo que nos tocó, pero eso no quiere decir que los proyectos de participación público privada no nos merezcan alguna reflexión, teniendo en cuenta lo que se señaló aquí y la expectativa que pusimos en ellos". Como los abogados dicen, a confesión de parte, relevo de prueba.

Señor Presidente: ya cerrando, no quiero dejar pasar el tema de ASSE. En esta misma Sala hablamos de los amigos de la Buena Estrella en Rivera y de por qué no votábamos, en el año 2012, uno de los aumentos de $ 250:000.000, que era para más salarios. Decíamos que con la respuesta que nos había enviado el ex Ministro Venegas no íbamos a votar ese artículo que habíamos acompañado en Comisión, porque entendíamos que ASSE había incorporado suficientes funcionarios y que, al margen de eso, estaba contratando a una empresa en Rivera por más de $ 1:000.000, que multiplicados por doce meses y por los cuarenta y cuatro hospitales, nos daba más de $ 600:000.000, que era el doble de lo que el Gobierno quería. A pesar de eso, el otro día nos decía la doctora Beatriz Silva, Presidenta de ASSE, que en estos dos períodos de Gobierno han aumentado en diez mil los funcionarios. Sin embargo, hay ciento setenta y seis empresas tercerizadas. Yo me pregunto, en 2004, ¿no se limpiaban los pisos? ¿No había camilleros en los hospitales? Para dejarlo en claro, cuando empezó la reforma de la salud, ASSE atendía a casi un millón seiscientas mil personas; hoy, atiende a un millón doscientas sesenta mil, incluidos los trescientos setenta mil usuarios de Fonasa.

Habría muchas más cosas para decir; por ejemplo, podría leer la hermosa carta de los funcionarios de Salud Pública de Rivera, que escriben al sindicato en relación con los hechos públicos y notorios protagonizados por el señor Tejeiro y el señor Silva. Si se extiende el debate, lo voy a hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en nuestra exposición hicimos referencia a inversión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero como no se escuchó, lo vamos a repetir. Nos referimos a documentos oficiales. Por ejemplo, en la página 322 del Informe Económico Financiero, al rubro inversión en rutas y obras de vialidad le corresponden US$ 97:000.000 en el período 2000-2004, US$ 157:000.000 en el período 2005-2009 y US$ 232:000.000 en el período 2010-2013.

Por supuesto, en estas páginas están todas las obras realizadas. Como se manejan otras cifras sin decir cuál es la fuente, nos remitimos a las fuentes oficiales, que todos los Diputados tienen disponibles arriba de sus escritorios.

Muchas gracias.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: es una pena, porque en el hermoso cuadro que nos entregó, a varios colores, el señor Ministro -con algunas inconsistencias que se hace en las presentaciones-, nos han puesto las cifras en millones de dólares corrientes. Sería bueno que los hubieran puesto en millones de dólares constantes para poder apreciar lo que algún Diputado preopinante dice, porque si vamos a los recursos que se destinaron a soluciones habitacionales, encontramos que sí están a pesos constantes. A veces, la picardía con que se arman algunos Mensajes es interesante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: antes que nada, como es nuestra costumbre, queremos saludar a los funcionarios que participaron en el trabajo de la Comisión, al Cuerpo de Taquígrafos, a los Secretarios y las Secretarias, a los Oficiales de Sala y a todos los que nos ayudan en esta tarea -seguramente me olvido de alguien pero debe sentirse comprendido en este saludo y en este reconocimiento- de analizar desde el Presupuesto nacional a cada una de las Rendiciones de Cuentas, con la paciencia que lo hacen. También quiero reconocer la Presidencia del compañero Diputado Ibarra que, además de enriquecernos con su experiencia, ha trabajado denodadamente, como es su costumbre. Ha hecho una excelente presidencia y acaba de hacer un análisis excepcional de esta última Rendición de Cuentas, que compartimos totalmente. Con seguridad, ese informe económico y social, con datos de la realidad, nos va a servir de guía en el correr de estos meses, puesto que en esas páginas y en lo que ha expuesto hoy ha pintado no solo lo actuado por este Gobierno del Frente Amplio sino lo realizado a lo largo de estos nueve años.

A lo largo de este debate, se han introducido algunos elementos por parte de legisladores preopinantes -por supuesto que con todo derecho- que vamos a aclarar y a complementar. Uno de los temas -antes de que me olvide- es que sería bueno establecer en pesos constantes -como reclamaba recién el señor Diputado Sander- un prorrateo de cuánto dejaron de percibir los trabajadores desde los años noventa, cuando se dejó de intervenir en los Consejos de Salarios, hasta el año 2005. Mi cifra da US$ 3.000:000.000, que pasaron del sector trabajo al sector capital como consecuencia de las políticas económicas y sociales que impusieron los partidos que gobernaron hasta el año 2004. Tal vez el señor Diputado nos pueda ayudar con alguna cifra en pesos constantes al día de hoy...

(Interrupción del señor Representante Sander)

——...si tiene la posibilidad de establecer esa aclaración. Para mí es muy claro y también para la sociedad que estos trabajadores...

SEÑOR SANDER.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Con mucho gusto, enseguida se la doy, porque así me puede responder.

(Interrupcines del señor Representante Sander)

——Si me grita al mismo tiempo que hablo, no va a poder responderme. De todas maneras, estoy seguro de que no me podrá responder, pero quiero concederle la interrupción para ver si lo puede hacer. Estoy seguro de que en esos pesos constantes...

(Interrupción del señor Representante Sander.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Por favor, señores Diputados: eviten dialogar.

Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: se ha logrado "recuperar" -entre comillas- el poder adquisitivo de los trabajadores, pero eso que se perdió -¡eso que se perdió!- no volvió nunca más a los bolsillos de los trabajadores. Fue un error que en aquel momento se cometió, seguramente por la necesidad de aplicar -en todo su derecho- las políticas económicas y sociales. Yo tengo esta cifra; tal vez el señor Diputado me pueda ayudar. Por eso le concedo una interrupción, con mucho gusto. ¿Podemos establecer en pesos constantes la quita del poder adquisitivo de los trabajadores durante ese período?

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede interrumpir el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: agradezco al amigo Diputado Groba.

Como no tengo tiempo de usar toda la información que tengo encima de la mesa, voy a contestar con lo que dijo el amigo Antonio Elías, en el semanario Voces, el 11 de mayo de 2012. ¿Sabe lo que dijo el amigo Elías? Se lo leo así le queda bien claro, amigo Groba: "En el Uruguay de hoy, luego de siete años de éxito, en Montevideo el 33% de los niños nacen y viven en hogares pobres. ¿Eso es el desarrollo que buscamos? Es ilevantable. Temas como este han sido estudiados por el Instituto Cuesta Duarte," -no sé si el nombre le suena al Diputado Groba- "se han demostrado estadísticamente y fundamentado". Tome apunte de esto, señor Diputado Groba. Luego sigue: "Los trabajadores en el 98 teníamos el 34% de los ingresos de la masa salarial, en el 2010 es del 30%. Se redistribuyó a favor del capital".

Gracias, señor Presidente y señor Diputado Groba.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: no sé en qué fábrica trabaja el aludido analista, pero sí tengo que decir que los datos de la realidad han hecho que al final de ese período que mencioné recién el 40% de la población estaba bajo los niveles de pobreza y el 5% bajo los niveles de indigencia. Y, según tengo entendido, ¿quiénes eran estos ciudadanos que estaban bajo el nivel de pobreza? ¿Quiénes eran los que estaban bajo el nivel de indigencia? Señor Presidente, eran los trabajadores de la ciudad y el campo y, según mi análisis, entiendo que ha habido un traslado del sector trabajo, del sector capital, producto de estas políticas económicas, sociales, desde los años 1992 o 1993 hasta febrero de 2005 de alrededor de US$ 3.000:000.000.

Señor Presidente: ahora vamos a entrar en datos concretos.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: antes de que el señor Diputado Groba salga del tema y en virtud de las intervenciones que han tenido lugar, quiero señalar lo siguiente.

Tenemos que ver la distribución del ingreso en tres niveles. En primer lugar, está la distribución primaria, que es la que refiere a la de los distintos factores de capital y trabajo. En segundo término, hay que señalar la distribución secundaria, que se da luego, de impuestos y transferencias, que tiene que ver con el tema de las reformas estructurales que ha implementado nuestro Gobierno a partir de 2007 y 2008 -está la reforma tributaria, la reforma de la salud-, lo que obviamente mejora mucho esa distribución del ingreso porque es a favor. Antes de 2007 los impuestos que se cobraban eran regresivos o sea que se empeoraba la distribución del ingreso cuando se aplicaba el sistema tributario. Y en tercer lugar, la última etapa de la distribución final -que es la que realmente interesa- tiene que ver con toda la prestación de los bienes y servicios públicos que se otorgan. A esta nos referimos cuando decimos cómo se ha evolucionado favorablemente en la disminución de la desigualdad, en la mejora de la distribución del ingreso, midiéndola desde varios indicadores y no solo por el nivel de ingresos.

Muchas gracias, compañero Groba.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Con mucho gusto, compañero Diputado Alfredo Asti.

Señor Presidente: nosotros estamos analizando objetivos y metas, como bien se dijo acá, en este debate. Estamos analizando objetivos y metas y ya el señor Diputado Ibarra, en su calidad de miembro informante, y el señor Diputado Asti, en su intervención, han demostrado con claridad los objetivos, resultados y metas. De cualquier manera, quiero insistir en algunos temas. Por ejemplo, me quiero referir a los objetivos y metas del Frente Amplio en 2005, con un 40% de pobreza, un 5% de indigencia y un 20% de desocupación, y a la actual situación internacional, con un crecimiento menor de China -aquí se dijo, se señala en el informe y no solo lo señala el informe del Poder Ejecutivo sino que el Ministro, cuando fue a la Comisión, dijo que había un marco internacional en el que China no estaba creciendo como lo hacía hace unos años; sigue creciendo pero a menor nivel-, con la inestabilidad de Estados Unidos -que se está recuperando en algo de la crisis, pero todavía en forma muy incipiente-, con la situación de Argentina -como ya se ha aclarado y analizado en la Comisión y aquí también se ha hecho pública por parte de todos los

sectores esa situación y también vinculada a la región- y el crecimiento tenue de Brasil.

En ese marco y con estos vientos, que hace tiempo que no acompañan la política económica de nuestro Gobierno, es que estamos analizando entonces, no solo en este período sino en los nueve años de Gobierno del Frente Amplio, estos objetivos: el de sacar del CTI a la población, a la gente, a ese 40% de pobreza. Y si bien ahora, como se dijo, nos heredamos a nosotros mismos, es cierto que la herencia la tuvimos. Es más: a lo largo de estos años -desde el Presupuesto nacional hasta ahora-, he estado descubriendo que se está fomentando una nueva República: en lugar de la República Oriental del Uruguay, la República del "yo no fui", porque acá nadie fue. Acá se golpea la mesa, se viene a criticar al Gobierno y su política económica y social -que trae los resultados que voy a mencionar-, se insiste en que esto está mal, que aquello no debe ser así, se reconoce tenuemente algunos resultados -porque los reconoce la población y ponerse en contra de lo que reconoce la población no trae dividendos políticos-, pero los maestros que administraron el Uruguay en los últimos años de los noventa hacia delante nos vienen a decir cómo debe ser el Frente Amplio en su Presupuesto nacional, en sus Rendiciones de Cuentas para lograr sus objetivos como ser bajar la pobreza del 40% que encontramos, la indigencia del 5% y la desocupación del 20%.

Es cierto lo que acá se dijo: se ronda los cuatro mil quinientos trabajadores efectivos en la calle y otros tantos vinculados. Naturalmente, el mercado rápidamente absorbió las necesidades que había en el transporte, pero quedaron tirados esos trabajadores. Y así podríamos seguir hablando del resto de las industrias: fábricas textiles, fábricas de la vestimenta, metalúrgicas, madereras, el ferrocarril, de que se habló aquí. En fin, podríamos seguir insistiendo en lo que encontró hace nueve años nuestro Gobierno y la forma magnífica en la que, en solo nueve años -que es un abrir y cerrar de ojos para cualquier nación, incluida la nuestra-, pudo restaurar esa situación, con políticas de inclusión; estamos dando cuenta de eso. Estamos dando cuenta de que los objetivos del Frente Amplio apuntaron a liquidar la situación que teníamos. En definitiva, por nuestros frutos nos conoceréis, como aquí se dijo.

Con respecto al informe social, cabe señalar que de acuerdo con lo que hemos recibido y estudiado, desde 2004 el país ha experimentado un crecimiento dinámico y sostenido de la actividad económica, lo cual se ha reflejado en tasas de empleo históricamente altas y en un fuerte incremento real de los ingresos de los hogares; son datos de la realidad.

Ese crecimiento económico fue acompañado por la aplicación de un conjunto de políticas. Lo digo porque, como acá se ha visto, desde 1990 hacia delante también hubo crecimiento, pero no hubo voluntad política de repartir; hubo voluntad política de acumulación. De ahí el resultado final de esas políticas hacia 2004, que mencioné recién.

Entonces, la aplicación de este conjunto de políticas permitió alcanzar un mayor nivel de equidad en la distribución final de los ingresos de los hogares y una reducción de la indigencia y la pobreza, con valores históricamente bajos; son datos de la realidad, señor Presidente; en nueve años, son objetivos y metas que se están cumpliendo. Y falta todavía. Por tanto, desde aquel 40% de pobreza estamos ahora en alrededor del 11%. De aquel 5% de indigencia, hay un 0,5%, y en niveles de desocupación, que era de un 20%, estamos entre un 6% y un 7%. Y todo esto se da en el marco internacional de la economía macroeconómica que mencioné recién. Entonces, señor Presidente, por los frutos nos conoceréis.

Por otra parte, dentro de las políticas implementadas en las Administraciones del Frente Amplio que contribuyeron a tales objetivos se destacan las políticas laborales, la política salarial. Por eso digo que hay que tener voluntad política en momentos de crecimiento para hacer una redistribución. Después veremos qué pasó en ese país del "yo no fui"; nadie fue. Hay una nueva República Oriental del "yo no fui", que parece que ha sido generada en estos nueve años. Entonces, entre lo que contribuyó a dichos objetivos se destacan las políticas salariales, la formalización de la negociación colectiva, la reforma tributaria y sus ajustes posteriores, políticas retributivas focalizadas a través del gasto, Asignaciones Familiares, Tarjeta Uruguay Social y pensiones no contributivas entre otras, y políticas generales de mejora del gasto público social, en particular, en la educación y la salud.

La trayectoria seguida en nuestro país por los principales indicadores económicos y sociales en las últimas décadas nos pone de manifiesto que, en au-

sencia de políticas públicas explícitas que promuevan mejoras en la distribución del ingreso, el juego de la fuerza de libre mercado tiende a generar condiciones que conducen a una mayor desigualdad -por sus frutos nos conoceréis, señor Presidente-: 40% de pobreza, 5% de indigencia, 20% de desocupación, políticas de negociación colectiva inexistentes en la década de los noventa, con ajustes fiscales. Ahora vamos a hablar de eso, porque el tema fiscal está encima de la mesa y hubo quienes lo quisieron resolver de alguna manera. Hay una aureola total en el debate, porque quieren que hagamos lo mismo que se hizo cuando ellos fueron gobierno, cosa que no ha sido así durante estos nueve años y no será ahora tampoco. Pero, producto de esas políticas fiscales, encontramos entonces la situación de 2004 que mencionamos recién.

En efecto, en Uruguay hubo prolongados períodos de crecimiento económico, acompañados de una tendencia persistente al aumento de la concentración del ingreso, tal como sucedió entre mediados de los ochenta y finales de los noventa. Naturalmente, este fenómeno se profundizó durante las crisis, tanto de 1982 como de 2002, las que han sido funcionales a la concentración de la riqueza. Esto es el país del "yo no fui".

Por el contrario, y como consecuencia de las políticas de inclusión social y de redistribución del ingreso implementadas por las dos últimas Administraciones, el crecimiento económico de los últimos años fue acompañado por una marcada reversión de los procesos de concentración del ingreso.

Señor Presidente: en lo que tiene que ver con la importancia asignada a la educación, donde no se invertía un peso en la parte edilicia a lo largo y ancho de nuestro país, en los últimos dos Gobiernos se manifestó la prioridad otorgada al sector, alcanzándose en 2009 una asignación presupuestaria de 4,5% del Producto Bruto Interno. Dicha asignación se incrementó nuevamente en este período, alcanzando en 2013 a 4,7% del Producto Bruto Interno. Podríamos seguir hablando de otros ítems, pero mis compañeros ya se han referido a esto.

Cuando se elaboró el Presupuesto Nacional y se analizó cada una de las Rendiciones de Cuentas, decíamos que era totalmente natural que parte de la oposición no estuviera de acuerdo con lo que nosotros promovíamos, porque hay una situación ideológica muy marcada en cuanto a políticas sociales, y eso también es un dato de la realidad. Por eso, en cada una de las Rendiciones de Cuentas no venimos aquí a pedir que la oposición nos acompañe debido a que, ideológicamente, tenemos pensamientos diferentes. Por ejemplo, en el tratamiento de lo que aquí se ha manejado acerca de estos objetivos y metas de sacar a la gente de la pobreza, de sacar a la gente de la indigencia, de tener una desocupación del 6%, no es una novedad. Dicho sea de paso, no sé cuántos años hace -tal vez cincuenta o sesenta años- que no hay una década continua de un proceso de inflación de menos de un dígito -estos son datos de la realidad, señor Presidente-, pero en las críticas de la oposición y de los grandes medios de comunicación el déficit fiscal es negativo. Todo déficit fiscal es negativo porque, en esencia, la concepción ideológica prevaleciente sobre los mismos supone que todo lo que hace el sector privado es virtuoso y todo lo que hace el Estado es vicioso.

Por lo tanto, hay que minimizar el accionar del Estado y hay que bajar el gasto público para tener que pagar menos impuestos, es decir, habría que liquidar el Mides, habría que bajar las jubilaciones y los salarios públicos, etcétera. En la actualidad hay déficit fiscal; aquí ya se dijo y se reconoce, pero hay una inflación que para que afecte el normal funcionamiento de la economía, por ejemplo, deberían estar deteriorándose los salarios reales y, sin embargo, los salarios reales siguen creciendo, pese al déficit fiscal.

Otro efecto negativo que puede tener un déficit fiscal fuera de control -que no es el caso, por eso no dramatizamos en este sentido, porque está totalmente controlado- es que origina dificultades para la inversión y, sin embargo, tenemos salarios reales crecientes y altos niveles de inversión, que son factores nítidamente demostrativos de que la inflación no es relevante y de que el déficit fiscal no es causa de la inflación.

Son datos de la realidad que queríamos traer a este debate, pero sabemos que la oposición no nos va a acompañar en esto porque su estilo de conducción ha sido diferente en los años que mencioné, con un aviso de la sociedad de que esos lineamientos diferentes a los nuestros en materia de política económica y social iban a traer esta crónica de una muerte anunciada que -tal como mencioné- se obtuvo en 2004, de la cual al parecer nadie se hace responsable y, en el país del "yo no fui", nadie dice "yo fui". Sería muy importante que alguien de la oposición, cuando analice los resultados de esta Rendición de Cuentas o cuando

analice los resultados de la baja de la pobreza y de la indigencia dijera: "quiero, antes que nada, pedir disculpas a la población porque con nuestras políticas económicas y sociales trajimos 40% de pobreza a los ciudadanos y un 5% de indigencia; pedimos disculpas, y a partir de ahora, entonces, vamos a criticar". Pero eso no va a suceder; no ha sucedido en este período -la gente sí lo hace-, pero es algo que nosotros creemos que deberíamos sugerir que se hiciera.

SEÑOR SCHUSMAN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SCHUSMAN.- Señor Presidente: nosotros, los batllistas, con el Presidente Amézaga, fuimos los que inventamos el Consejo de Salarios en 1942, y hubo Consejo de Salarios en todos los períodos batllistas de este país, inclusive hasta en el primer Gobierno del doctor Sanguinetti, entre los años 1985 y 1990. En el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti no hubo Consejo de Salarios, y estaba viendo la gráfica del Instituto Nacional de Estadística, donde figura que en ese período el salario real aumentó progresivamente. Si bien no llegó a los índices que tenía el salario real en 1968 -de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística-, aumentó levemente. Por eso creo que en ese período debió haber habido Consejo de Salarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede continuar el señor Diputado Groba, a quien le restan 7 minutos de su tiempo.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: tiene razón el señor Diputado Schusman.

Mi madre era batllista y, seguramente, si yo hubiera existido en 1943 también habría sido batllista y lo habría acompañado, como lo acompañé siendo dirigente sindical en la Concertación Nacional Programática, previo a las primeras elecciones democráticas, cuando acordamos que el partido que ganara en esa primera elección tan importante aplicaría una negociación establecida con los Consejos de Salarios. El Ministro de la época, el licenciado Fernández Faingold, lo instaló, pero lo que sucedió -tal como dice el Diputado preopinante- fue que vino la política económica y social del doctor Lacalle, y aquel ajuste fiscal que inició el camino para que luego, el doctor Sanguinetti también promoviera un ajuste fiscal y lo mismo hiciera el doctor Jorge Batlle como forma de combatir el déficit fiscal, lo que después trajo aparejado la crisis de 2002, llegando en el 2004 a la crónica de una muerte anunciada, que ya mencioné.

Reconozco esa gestión del batllismo, por eso pienso que el batllismo hoy no está, o está minimizado en el Partido Colorado, y tiene las puertas abiertas en los sectores del Frente Amplio para que puedan venir a seguir aplicando los Consejos de Salarios que, producto de la inactividad promovida en aquellos años, trajo como consecuencia la pérdida del poder adquisitivo a la que aludí recién.

Recuerdo—aquí se habló de ONDA- que entre las políticas económico-sociales de los años noventa se aprobó la ley de ajuste fiscal Nº 16.107, que fue votada por el Partido Nacional, con votos del Foro Batllista, con votos del pachequismo y con votos de la Lista 15. Esa ley de ajuste fiscal promovió un aumento de la tasa del IVA del 21% al 22%; un aumento del Impuesto a las Retribuciones Personales y a las jubilaciones y a las pensiones de acuerdo a la siguiente escala: de 3,5% a quienes percibían hasta tres salarios mínimos nacionales mensuales; de 5,5% a quienes percibían entre tres y hasta seis salarios mínimos nacionales, etcétera, etcétera. Aquel llamado "fiscalazo" trajo aparejado el ajuste impositivo que se implementara después con el nuevo Gobierno del doctor Sanguinetti y con el nuevo Gobierno del doctor Batlle. Por eso digo que estamos en el país del "yo no fui". Nadie fue, pero hoy venimos a analizar los objetivos y las metas de este Gobierno frenteamplista en los nueve años, que fue bajar el tendal que quedó por la aplicación de las políticas que llevaron a un 40% de pobreza, a un 5% de indigencia y a un 20% de desocupación.

Queremos decir que ese camino continúa. Entonces, para poder proceder a la disminución de la pobreza y de la indigencia, el Frente Amplio tuvo que tomar algunas decisiones políticas, como por ejemplo la instalación de los Consejos de Salarios, las Asignaciones Familiares, el Mides y todos sus planes de desarrollo. Y hoy tenemos 1:606.000 trabajadores instalados en los Consejos de Salarios, lo que nunca se debió haber interrumpido. En su momento, estos Consejos de Salarios fueron aplicados por el Batllismo, como aquí se dijo, en 1943, y este Gobierno lo transformó en ley porque esos Consejos de Salarios que existían eran decre-

tados y según la voluntad política del Poder Ejecutivo se convocaban o no. El Gobierno del Frente Amplio los instaló como ley y, en función de eso, no hay ningún sector de la actividad económica nacional que, en medio de estas peripecias que pasa el mundo capitalista hoy, con el Gobierno del Frente Amplio y con esta guía de política económica social, no haya aumentado su poder adquisitivo. Estamos hablando, además, de que por primera vez en la historia de nuestro país en los Consejos de Salarios están incluidos las trabajadoras domésticas y los trabajadores rurales, que no lo estaban en el año 1943. Pero, aprovechando esa intuición de aquellos Gobiernos batllistas, el Frente Amplio incorporó más Batllismo dentro del Frente Amplio, promoviendo que las trabajadoras domésticas y los trabajadores rurales estuvieran comprendidos, por primera vez en la historia del país, en los Consejos de Salarios.

Por lo tanto, vamos bien, como me acotan acá, y por nuestros frutos nos conoceréis. Se dijo acá y fue un pique sensacional. No lo tenía dentro de mis piques, pero seguramente lo empezaré a utilizar ahora: por nuestros frutos nos conoceréis.

Estamos hablando de un gran informe del compañero Ibarra, de una gran Rendición de Cuentas, de un gran Gobierno del Frente Amplio que en solo nueve años transformó un Uruguay estancado, en la pobreza, en la indigencia, en un país de primera: solo un 6% de desocupación. Y se viene la aplicación de un programa a veinte o treinta años del Frente Amplio, con puertos de aguas profundas, con la incorporación de la minería de gran porte, con la regasificadora y con tres universidades, si el Partido Colorado nos presta los dos votos que nos faltan. Empezamos con una y tenemos dos universidades. Si podemos negociar y nos prestan dos votos del Partido Colorado en el Senado, tendríamos tres universidades, lo que haría posible que ante ese 6% de desocupación, se instruyera satisfactoriamente para alcanzar, en el futuro, un Uruguay productivo, de primera línea, sin pobreza, sin indigencia y con trabajo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- La Mesa quiere saludar, en la segunda barra, la presencia de estudiantes del Colegio Nuestra Señora de Lourdes, de la ciudad de Montevideo. Son bienvenidos.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por los días 5 y 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Silveira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2014.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me comunico con usted para solicitarle me conceda licencia por los días 5 y 6 del corriente,

Sin otro particular, saluda atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Antonio Vadell, Javier Rodríguez y Fernando Andrade.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por los días 5 y 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Antonio Vadell, Javier Rodríguez y Fernando Andrade.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. se me conceda uso de licencia por el día 6 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Silveira.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación).

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: la verdad es que, con todo el respeto que me merece el compañero y amigo Óscar Groba, no salgo de mi asombro, porque vine a escuchar hablar de una Rendición de Cuentas, de lo que es una gestión gubernamental, un balance, y termino escuchando un mensaje que cambia el foco de la discusión, sacándonos tiempo, porque podríamos tener el debate de quién fue o no. Yo fui batllista, soy batllista, soy colorada y defiendo lo que se hizo en todos los Gobiernos, con algunos erro-

res, como los han cometido ustedes también, porque acá no somos un club de católicos. Acá hay partidos políticos integrados por hombres y mujeres, unos con muchos valores y otros con muy pocos, como ha quedado a la vista por hechos recientes. Por todo eso el Frente Amplio no es malo, pero tampoco está libre y todas las personas que lo integran son cristalinas.

Entonces, creo que debemos respetar la discusión y centrarnos en el punto que nos convoca: hablar de lo que es una Rendición de Cuentas. Para eso vinimos y para eso estudiamos. No me quiero derivar del foco al que voy, porque entiendo que hubo una agresión innecesaria. Si quieren -estoy dispuesta a hacerlo-, podemos dar esta discusión por lo alto y proponerla para cualquier sesión, a los efectos de analizar los objetivos y los logros de los Gobiernos batllistas y de los Gobiernos frenteamplistas.

Pido disculpas por responder de esta manera, pero realmente sentí que no era el momento propicio ni los conceptos vertidos correspondían al tema que tratamos hoy.

Voy a referirme a la última Rendición de Cuentas. Si bien no integro la Comisión de Presupuestos, quiero decir que todos estamos realmente comprometidos en dar nuestra opinión y visión, en primer lugar, porque si bien somos oposición, recuerdo que como batllista, como mujer del Partido Colorado, cuando se votó el primer año la ley de presupuestos no negamos un solo artículo de aportes de recursos económicos ni humanos en las áreas sensibles que creíamos que tenían impacto positivo en la sociedad, como ser la educación, la seguridad y la vivienda. Discrepamos con los cargos de confianza; discrepamos con otras dilapidaciones de dinero que entendíamos que, en algún aspecto eran "clientelismo" -entre comillas- y no las votamos, pero sí todos los artículos relativos a áreas sensibles que iban a impactar en la sociedad y en la población. Los votamos todos: blancos y colorados. Yo voté todo: voté todos los artículos relativos a la educación, a la vivienda y a la seguridad, sin embargo, los resultados fueron nefastos. En el gobierno frenteamplista, yo fui responsable de lo que realizamos, pero no lo fui en cuanto a lo que se hizo con los recursos cuando se otorgó el mayor presupuesto público en sesenta años de este país. Sin embargo, se obtuvieron los peores resultados en educación. Entonces, como voté esos recursos, esos dineros, que se los pedimos al pueblo -porque el gobierno no es una empresa generadora de riqueza sino alguien que distribuye lo que recauda-, le dimos los peores resultados en la educación pública. Al punto tal esto es así que está bajando el porcentaje de padres pertenecientes a todos los partidos políticos que inscriben a sus hijos en la educación pública. Aquellos que se rasgaban las vestiduras por la educación pública, ahora optan por la educación privada, porque el nivel de la educación pública ha caído.

Tengo que explicar a la gente que voté, pedí plata y la di porque represento parte de un departamento, para darles buenos resultados. Sin embargo, hoy acá, estamos dando los peores resultados en años de la educación pública. Lamentablemente, la educación pública, que es un elemento igualador, democratizador, la única herramienta de ascenso social, la que saca a la gente de la pobreza para que pueda proyectarse, además de consolidar a las personas como individuos libres, no ha podido cumplir con ese objetivo, ni siquiera con instruirla ni darle la capacidad para superarse. Por este motivo se inventó el perverso pase social, para que no se acumularan en las aulas -esto fue reconocido por las actuales autoridades-, porque no se puede contener a tantos chicos, ya que desbordan a los maestros y docentes.

¡Por supuesto que el país nunca tuvo un crecimiento económico tan grande como el que tuvo en los gobiernos del Frente Amplio! Pero esto no sucedió solamente por todas las gestiones internas. Debemos recordar que tenemos mercados abiertos, que las exportaciones han superado los precios y los "commodities" que producimos aumentaron en el mundo. Quiere decir que cuando hablamos de que este país tuvo un crecimiento económico por el gobierno del Frente Amplio, ¡vamos a poner las cosas en su lugar! De la misma manera se habla de la crisis del 2002 y 2003 que se generó internamente. ¡Vamos a poner las cosas en su lugar! Esto amerita un debate y no miradas sesgadas; amerita ir al núcleo de la discusión porque ahí están los argumentos que realmente pueden desmalezar la realidad y sacar una visión esmerilada para dejarla clarita.

Durante décadas nosotros construimos la educación; la educación pública no nos es ajena sino que nos viene de José Batlle y Ordóñez. El Batllismo no está en el Frente ni va al Frente. No hay nada más contrapuesto al Batllismo que el Frente Amplio y eso lo podemos discutir en todos los puntos. Que el

Batllismo haya sido un gran promovedor y protector del obrero, ¡por supuesto que sí! Pero que en el resto de su filosofía, ideología y su socialdemocracia tenga que ver con el Frente, ¡por supuesto que no! No tiene que ver. Pero no podemos entrar en esta discusión ideológica entre lo que es una fuerza política y un partido, ni en lo profundo, en lo que es la esencia.

Yo tengo que entrar en lo que hoy me convoca, que es la Rendición de Cuentas. El pueblo me va a preguntar cuánta plata dimos al Gobierno para la educación. De un presupuesto mayor de US$ 14.000:000.000 otorgamos US$ 2.500:000.000 para la educación. ¿Y qué resultados obtenemos? Deserción, repetición, baja de maestros y de docentes egresados. Pero esto lo vamos a hablar y me preguntarán por qué si dimos tanta plata se recibió tan poco. Porque hubo un problema de gestión. Y acá fue el Frente Amplio el que gestionó, porque hace diez años que está en el Gobierno y porque desde el 2008 rige la ley aprobada por el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez. Hoy estamos viendo con toda la sociedad cómo sacamos a la educación adelante, porque esto es lo único que diferencia ricos de pobres, para poder igualar. A mi juicio, la educación de hoy está contribuyendo a la pobreza.

Lamento mucho perder minutos en hablar de temas filosóficos e ideológicos, pero me llevaron a ello las circunstancias.

Creo que la educación pública no tendría que enfrentarnos sino que encontrarnos porque, ¿quiénes son los rehenes? Los hijos pobres, los hijos más humildes del Estado, que no pueden acceder a la educación privada. En lugar de estar hoy discutiendo todo esto tendríamos que estar hablando de propuestas y buscando soluciones para mejorar la educación, como lo hicimos en Comisión en ocasión de la concurrencia del maestro Florit, con quien nos solidarizamos por los actos vandálicos que están sufriendo los centros educativos, que no son más que el reflejo de una sociedad violenta que no solo entra a robar sino también a destruir. El maestro Florit dijo: "entre todos". Y nosotros expresamos: "cuente con nosotros; entre todos". La sociedad debería estar unida y no enfrentada para que los hijos de los más pobres puedan tener una mejor educación, pues la actual no les está dando futuro.

Tras ocho años de gestión en la educación pública uruguaya, empezamos con un abandono de la estructura edilicia, pero con recursos. Cuatro años después -tardíamente- se comenzaron a arreglar las escuelas y los liceos, aunque ninguno de ellos contaba con la habilitación de Bomberos, muchos con posibilidades de sufrir derrumbes, lo que llevó a que no se terminaran de construir y se pusieran contenedores. Cuando los contenedores se utilizaron en el sistema carcelario, fueron criticados y hoy los instalan para el sistema educativo. En la época en que éramos gobierno se instalaron para el sistema carcelario y nos criticaron. Sin embargo, actualmente son instalados para el sistema educativo, para los niños, mientras se llueven, se inundan y el calor es insoportable. Pero para el gobierno del Frente Amplio esto sirve para educar a los niños. En aquel momento cuando pensamos en utilizarlos para el sistema carcelario -porque no podíamos hacer otra cosa-, fue criticado...

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Hago esta comparación y me siento orgullosa. Se ve que a alguien le molesta todo esto y se pone nervioso... Yo escuché y no me puse nerviosa. Si alguien se pone nervioso en el recinto es porque estoy matándole la herida, como se dice.

No hay excusa posible que explique que se ejecuten US$ 2.300:000.000 anuales en educación en un total de US$ 14.000:000.000 y que obtengamos los resultados a que me voy a referir a continuación. Estos resultados fueron dados por la Comisión de Educación y Cultura, la cual integro.

En nuestro país menos de la mitad de los niños de los hogares pobres tienen cobertura educativa en los primeros años, mientras entre los de ingresos más altos supera el 90%. Acá hay una fractura social en cuanto a oportunidad y rezago en los primeros tiempos de la vida de un individuo; hay uruguayos, niños, que salen corriendo de atrás. La educación pública los está poniendo atrás. Este es un país en el que solo un 12% de jóvenes adultos de entre veinticinco y treinta y nueve años cuenta con educación secundaria completa. Después nos preguntamos por qué la extranjerización de la mano de obra o por qué cuando vienen las multinacionales y concentran la tierra -en este gobierno hubo récord de inversores- encontramos mano de obra extranjera. Porque el sistema de educación no pudo educar a los uruguayos para ir a trabajar para las inversiones que se radican en nuestro país y que provienen del exterior -que bienvenidas sean-,

dejando afuera a nuestra gente, ya que no estaba capacitada.

Este es un país donde más del 60% de los jóvenes no termina secundaria. Hoy, con la competitividad que se da en el mundo y la sociedad del conocimiento, esos jóvenes son frustrados y fracasados. No podemos condenarlos porque sean violentos o se entreguen a las drogas si están frustrados, no tienen educación ni realización personal y no pueden obtener la satisfacción de poder integrarse a una sociedad del consumo por estar apartados de todo.

Creo que si el 60% de los jóvenes no termina secundaria, no está preparado para adquirir los conocimientos básicos indispensables para ser adultos satisfechos. La propuesta gubernamental año tras año consiste en ir bajando las exigencias en la educación, el perverso pase social: pasa un año, pasa el otro, pero llega un momento en que se lo tranca. ¿Y adónde va? ¿A la bolsa de trabajo? No, porque no existe.

Estaba escuchando al compañero Groba; venimos en una desaceleración tremenda. En mi departamento, Tacuarembó, acaba de cerrar una fuente laboral, una maderera, Europanel, que de la noche a la mañana deja sin empleo a 475 empleados directos y 1.200 indirectos. Además, Fripur va a enviar a mil obreros al seguro de paro. ¡Algo está pasando! Pero no es eso lo que me convoca. Me convoca que en un país se haya preferido sumar US$ 500:000.000 anuales a cargos de confianza, en lugar de...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Solo un minuto? ¡El tiempo es muy poco!

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Señora legisladora: es el tiempo que a usted le corresponde, que son quince minutos. Le restan dos minutos de su tiempo.

Puede continuar la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Para finalizar tengo que decir que, por las cosas que se dijeron acá, tendríamos que haber entrado en otro debate. Realmente, se logró desviar el foco porque acá hay problemas con la formación, con la profesionalización y con la carrera docente.

Quiero decir que en 2005 egresaron 1.414 maestros y docentes; en 2010 egresaron 600 maestros, y hoy 800 porque se ha fragmentando en cuarenta y cinco minutos la enseñanza y ya nadie tiene interés en ser docente o maestro. Ese es uno de los pilares básicos para poder seguir adelante, pero se está royendo.

En cuanto a los índices históricos en repetición y fracaso, tenemos que decir que de miles de estudiantes de educación media, secundaria y UTU, en 2005 fracasaba el 24% de estudiantes del ciclo básico y hoy el 32%. En Montevideo, en el primer curso del ciclo básico, el 45% repite, lo que quiere decir que uno de cada dos alumnos fracasa. Pregunto: ¿qué hizo este Gobierno? ¡Hace ocho años que está! ¡No se mejoró la situación!

Con relación al aprendizaje, a lo que aprenden nuestros jóvenes de 15 años, dados los resultados de la evaluación de las pruebas PISA, sistema de evaluación que comenzó a aplicarse en el gobierno del doctor Jorge Batlle, en aquel momento, el 43% no alcanzaba las competencias mínimas y hoy es el 56% el que no las tiene.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Me corta; el tiempo ha sido muy tirano, pero lo respeto.

Por último...

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Ha finalizado su tiempo. Nadie la está cortando en su derecho; ha finalizado el tiempo que reglamentariamente usted tiene.

SEÑORA MONTANER.- A veces hay una concesión de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se lo estoy dando.

SEÑORA MONTANER.- Quiero decir que, lamentablemente -para que quede constancia en la versión taquigráfica-, acá se desvió el eje de la discusión de una Rendición de Cuentas y se terminó en un tema ideológico.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: voy a contestar una alusión a lo que ha hecho el Gobierno en materia de educación. No iba a hablar pero me veo obligado a responder a la querida Diputada y colega Martha Montaner.

En primer lugar, me gustaría que la señora Diputada mirase los números, los rendimientos y las gestiones que hubo en la educación cuando el Partido Colorado era gobierno.

En cuanto al Presupuesto, en 2004, cuando asumió el Frente Amplio, lo que la educación pública recibía era solamente un 3% de un Producto Bruto Interno de US$ 14.000:000.000. Hoy lo que se destina a la educación pública es un 4,8% de un Producto Bruto Interno de aproximadamente US$ 55.000:000.000; es una diferencia abismal; se tenía sometida a la educación pública a la miseria más grande que existió en nuestro país.

Los números tenían sus manifestaciones trágicas en el salario de los docentes, en la situación edilicia, en el equipamiento didáctico, en los planes de estudio, en la cantidad de alumnos que concurrían a los centros públicos. Es cierto que tuvimos que recurrir a contenedores. Cuando tuvimos que hacer un "shock" de obras nuevas, de refacción, de mantenimiento, de ampliación fue porque en los gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional, que gobernaban en conjunto, se había tenido olvidada a la infraestructura edilicia de la educación pública. ¡Entonces faltaban edificios! ¡Entonces no se hacía mantenimiento! ¡Entonces no existían las obras necesarias! Este gobierno frenteamplista, destinando los recursos, ha empezado a cambiar radicalmente la infraestructura edilicia.

Ni qué hablar en cuanto al salario de los docentes, porque parece que la educación pública va a lograr muy buenos resultados con cualquier tipo de salarios. Nosotros acá hemos aumentado el salario real de los trabajadores de la educación pública en aproximadamente un 60% y vamos a seguir incrementando el salario porque un docente es un trabajador, es un ser humano que merece ingresos decorosos, que cuando tiene solucionada su situación individual y familiar puede destinar el tiempo suficiente y obtener la frescura como para poder perfeccionarse y lograr mejores resultados en los alumnos.

Con relación a la estratificación de los rendimientos por los quintiles de ingresos, no es algo nuevo en este país, en todos los países del mundo y en todas las épocas, que los rendimientos y la calidad de los aprendizajes están altamente condicionados por la situación socioeconómica de los hogares de donde proceden los alumnos y por el nivel de escolaridad de los padres. Esto es así desde hace mucho tiempo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Quiero decir que en estos años de gobierno frenteamplista hemos incorporado a la educación media a 30.000 adolescentes que no concurrían a clase. Ellos vienen de los hogares de menores ingresos, de menor patrimonio cultural. Entonces, eso tira abajo los promedios de rendimiento. Eso es muy claro. Si no se le quiere ver, o se quiere hacer un aprovechamiento político de esa situación, que se haga; pero esa es la realidad.

Por ejemplo, ¿cuándo acá se alfabetizó digitalmente a la totalidad de los alumnos de Primaria, de educación media y de educación terciaria, como está ocurriendo también ahora? ¿Cuándo se hizo obligatoria la educación física en todas las escuelas del país, si antes solamente podían acceder a ella unos pocos alumnos?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Cuándo 150.000 alumnos en la educación primaria tuvieron una segunda lengua? ¿Cuándo se hizo obligatoria la educación en el nivel de cuatro años?

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado. Tengo que hacer cumplir el Reglamento con todos los legisladores.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con el presupuesto que se le ha dado a la enseñanza, que ha sido el mejor en los últimos sesenta años del país. También estoy de acuerdo con que el crecimiento del país ha sido único; eso no lo discuto. Cuestiono que con esa plata la gestión no haya dado resultado. Ese es el punto. Acá queremos inversión versus resultados.

Al decir del maestro Florit, todos estamos tratando de llegar a un acuerdo, no diciendo quién es mejor ni peor, sino arreglando las cosas, porque es increíble que hoy se estén gastando US$ 3:000.000 anuales por seguridad. Se está gastando más dinero en seguridad de los centros escolares que en materiales didácticos. Así que tenemos muchas cosas para ponernos de acuerdo. No tenemos que discutir cuál go-

bierno fue mejor, porque fueron circunstancias diferentes y porque vivimos tiempos distintos.

También me parece muy bien que se pague más al docente. El maestro y el profesor no solo tienen que recibir mejores salarios sino alcanzar un lugar digno en la sociedad como referentes legítimos, lo que hoy no sucede; por algo están sufriendo actos de violencia. Todos estamos tratando de que la sociedad salga adelante a través de una escuela donde se lo respete. Algo está pasando. Entonces, no se trata solo de recursos sino de buscar soluciones a múltiples problemas: la gestión, la falta de respeto al docente -hemos visto la agresión mantenida y constante que se está dando-, la agresión y los actos vandálicos a los centros educativos. Reitero, estamos derivando tres partes del presupuesto para la seguridad de los centros educativos y es una suma mayor de la que se dedica a la compra de materiales didácticos.

Gracias.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: más allá del buen debate que se ha planteado en torno a uno de los temas en concreto, como lo es la educación, habíamos hecho el informe del Partido Colorado en función de tres pilares que contradicen sensiblemente lo que es la respuesta de quienes son responsables de la ejecución de las políticas de gobierno: el déficit fiscal, la inflación y la competitividad. Son tres pilares que nos conducen y nos proyectan hacia el futuro.

Sin embargo, con esa mala costumbre que tengo de escuchar en otro lado lo que se dice en Sala, oí mencionar no menos de seis veces: "Por sus frutos los conoceréis". Yo celebro que en este sagrado altar laico, que es la Cámara de Representantes de la República, hayan surgido noveles evangelistas que citen a San Mateo. Está claro, sin dudas, que aquellos entusiastas del Evangelio están pensando quizás en algunas otras enseñanzas que el evangelista dejó: por ejemplo, no le preguntes a una mano lo que hace la otra. Obviamente, se lo preguntarán el día que vayan al Juzgado.

Mientras estamos pretendiendo debatir temas que nos plantea el futuro o analizando asuntos concretos como la educación, las escuelas de tiempo completo, etcétera, y se propone como un error de perspectiva el abandono edilicio, la falta de mantenimiento y todo cuanto se proyectó y se llevó adelante en anteriores gobiernos -lo que me resisto a discutir porque no vivo con los ojos en la nuca-, yo insisto en tres pilares: déficit fiscal, inflación y competitividad. Esto me asegura el mañana, el pasado mañana y el futuro.

Esta es la última Rendición de Cuentas y no tiene sentido seguir discutiendo sobre lo que pasó en 1991, en 1992 o en 1985. Nuestro deber, como Representantes, es tratar de mirar para adelante de modo tal que nuestros ciudadanos, los que nos eligieron, tengan el futuro que merecen. Y eso lo podemos hacer entre todos, con una actitud de carácter tolerante, como la que ha planteado la Diputada Montaner.

De cualquier modo, soy optimista. Creo que bajo los auspicios del Evangelio, alguien podrá entender la tercera enseñanza de San Mateo que era: "Cuando ores, hazlo en privado, hazlo en secreto, para que nadie sepa que estás haciendo lo que debes hacer". Entonces, cuando uno es Gobierno, lo que debe hacer es mirar el mañana. Y el planteo de una Rendición de Cuentas es saber qué fue lo que se hizo, cómo se hizo, evaluar lo que se hizo y esta Cámara de Representantes tiene que mirar hacia adelante sobre las tres condiciones que comprometen el futuro: déficit fiscal, inflación y competitividad. Sobre esto, por más economicista que resulte, creo que debería centrarse esta discusión.

Muchas gracias.

SEÑOR SCHUSMAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCHUSMAN.- Señor Presidente: nosotros vemos con beneplácito que la mortalidad infantil haya llegado a 8.8 por mil porque, en definitiva, Uruguay siempre tuvo índices muy buenos en cuanto a mortalidad infantil, siendo después de Cuba, Chile y Costa Rica el país mejor posicionado en América.

Entonces, cuando se dice que actualmente y con este Gobierno se ha dado el menor índice de mortalidad infantil en la historia del país, si bien esto es cierto, lo que también hay que decir es que realmente se

pudo llegar a estos índices porque hubo durante los años anteriores toda una política en este sentido, que fue logrando constituir una pendiente, en la que se fue reduciendo cada vez más la mortalidad infantil dentro de las posibilidades técnicas para hacerlo.

Y lo mejor para ejemplificar lo que decimos es comparar cifras, tomando como referencia el país que según las estadísticas es el que ostenta menor índice de mortalidad infantil en Latinoamérica: Cuba.

De 1985 a 1990, durante el primer gobierno del doctor Sanguinetti, se logró reducir la mortalidad infantil en el Uruguay del 29.3 al 20 por mil. En ese momento, en Cuba había una mortalidad infantil del 17 por mil.

En el segundo período de gobierno democrático, después de la dictadura, la mortalidad infantil se mantuvo dentro de esos parámetros para posteriormente caer del 20 al 14 por mil, en el segundo período de gobierno encabezado por el doctor Sanguinetti. Mientras Cuba bajaba la mortalidad infantil del 17 al 9 por mil, Uruguay lo hacía del 20 al 14 por mil.

Si bien después, con la crisis de 2002, nuestro país sufrió un leve ascenso, al terminar ese período en el año 2005, los índices se recuperaron llegando a un 12 por mil, y no a un 13 por mil como dice la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, cuando en la actualidad, con este Gobierno, se llega a estos índices bajos que todos celebramos, es porque se partió de un 12 por mil.

Entonces, así como se pudo bajar del 29 al 20 por mil durante el primer gobierno del Partido Colorado y del 20 al 14 por mil en el segundo período, con la misma política en este sentido perfectamente se pudo haber bajado del 12 al 8.8 por mil.

¿Podemos decir, entonces, que este Gobierno es mejor que los gobiernos anteriores porque la mortalidad infantil del Uruguay es de 8.8 por mil? Lo que pasa es que no se puede comparar la mortalidad infantil en el año 2014 con la mortalidad infantil en la década del ochenta, en la década del noventa o en el año 2000.

¿Es mejor el Gobierno de Mujica en Uruguay con una mortalidad infantil de 8.8 por mil que el Gobierno de Fidel Castro en Cuba cuando en la década del ochenta tenía un 17 por mil? Si bien la mortalidad infantil tiene influencia en aspectos políticos y sociales, en definitiva, estamos hablando de medicina y esta es una ciencia que avanza; no solo avanza en conocimientos, sino también en tecnología.

No es lo mismo la neonatología del siglo XXI que la de la década del ochenta o del noventa. Hoy se salvan más niños pretérminos, de menor peso y de menor edad gestacional, que los que se salvaban hace treinta o cuarenta años atrás.

Por otra parte, cuando en esta Rendición de Cuentas que se envía al Parlamento se dice que actualmente se invierte más recursos en salud que los que se invertía anteriormente, es una afirmación muy relativa. Si bien es cierto que en el año 2013 se invirtió la suma de $ 34.984:000.000, también es cierto que cuanto más población se va sumando al nuevo sistema nacional de salud, más dinero recauda el Estado por concepto del impuesto que significa el Fonasa. Entonces, al recaudar más, el Estado destina más recursos hacia los prestadores de salud. Pero lo que también habría que preguntarse es si realmente estos prestadores de salud reciben más ingresos económicos per cápita, actualmente, con este nuevo sistema, que los que recibían anteriormente, con el otro.

(Interrupciones)

——Sí, claro, el Estado aporta más, porque recauda más, pero lo que no se dice es que anteriormente existían contrataciones directas de los usuarios con las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, tanto en forma individual como a través de convenios colectivos.

Una vez implantado este nuevo sistema integrado de salud, se da que en forma compulsiva, paulatinamente, se va perdiendo la posibilidad de hacer contratos directos entre los usuarios y las instituciones prestatarias, ya que el Estado es el que actúa como agente recaudador y después aporta a las instituciones, por cápitas y también por metas, en función de lo que el propio administrador de este sistema dispone, pero no en función de las verdaderas necesidades asistenciales que se exige por parte del propio sistema de salud.

En una palabra, antes, por afiliaciones individuales o por convenios colectivos, los usuarios aportaban directamente a las instituciones. Ahora, recauda el Estado y después lo deriva a las instituciones, de acuerdo con su voluntad y con las posibilidades de recaudación.

Por eso decimos que la afirmación de que el Estado aporta más al sistema de salud es relativa. En definitiva, lo que ha cambiado con este sistema es la operativa en cuanto a quién recauda la plata y quién la distribuye, pero esto no significa necesariamente que haya más recursos para los prestadores de salud.

Cuando hablamos de ingresos económicos para las instituciones prestatarias de salud, no es con ninguna intención de especulación de carácter económico o financiero. Como es lógico pensar, los recursos están, precisamente, para poder contemplar los gastos crecientes que demanda la atención de la salud, cada vez más exigente en los nuevos tiempos. Ahora, con este nuevo sistema se está dando algo muy preocupante en la prestación de salud de este país: no solo no se están solucionando las carencias existentes en el circuito de ASSE, sobre todo en el interior del país, sino que, además, se está desfinanciando el sistema mutual. En un estudio del año 2012, encargado por la FEMI y realizado por personal idóneo en economía y contabilidad, se da cuenta de cómo en el conjunto de las IAMC de Montevideo el déficit en sus balances de gestión se va incrementando año tras año, desde la incorporación de este nuevo sistema. El déficit en el año 2007 era de 0,16% y va aumentando progresivamente hasta llegar, en el año 2012, al 2%.

Por su parte, en el interior, si consideramos la gestión de las mutualistas del sistema FEMI en su conjunto, observamos cómo se va reduciendo el superávit, desde 4,26% en 2008 a 0,9% en 2012, con balances deficitarios de varias instituciones del interior. Claramente se advierte cómo la curva de las instituciones médicas en Montevideo va incrementando su déficit, mientras que en el interior va descendiendo el superávit con tendencia a la caída en los balances, siendo cada vez más numerosas las instituciones que arrojan déficit.

Lo que sí es cierto, tal cual expresa la Rendición de Cuentas, es que hoy ASSE, cuantitativamente, es el principal prestador del SNIS, ya que atiende a 1:260.000 usuarios. Por este concepto, percibe $ 20.979:000.000 anuales, del total de $ 34.984:000.000, que se deriva al sistema. ASSE recibe el 60% del presupuesto total que el Estado destina al sistema de salud. Si dividimos el presupuesto que el Estado destina a ASSE -$ 20.979:000.000 anuales- entre los usuarios de ASSE -1:260.000-, nos da una relación de $ 16.650 por usuario en un año, lo que significa $ 1.387 pesos mensuales por afiliado. Mientras tanto, el Estado destina a las IAMC $ 14.005:000.000 para una población afiliada al sistema mutual -a este sistema- de 991.362 personas, lo que arroja un monto per cápita de $ 14.127 por afiliado en el año, o sea, $ 1.177 mensuales por afiliado. Esta es una cifra menor a $ 1.887 mensuales per cápita por las afiliaciones individuales, fuera del sistema de salud, que todavía persisten.

Esto nos lleva a dos conclusiones fundamentales. Primero, que el aporte per cápita que deriva el Estado por cada usuario es menor al que recibían las instituciones prestatarias de salud por afiliaciones individuales, fuera del Sistema Nacional Integrado de Salud. Por eso decimos que el Estado podrá destinar más recursos, ya que actúa como intermediario, cobrando el impuesto de Fonasa, por un lado, y pagando a los prestadores, por otro, pero eso no quiere decir que haya más recursos para la salud. Segundo, actualmente ASSE recibe el mayor flujo de dinero del Estado, más que el que reciben las IAMC en su conjunto.

Pero lo curioso del caso es que, aun recibiendo mayor cantidad de recursos económicos, las unidades pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado no cumplen con las metas asistenciales, cuyas directivas parten del propio Ministerio de Salud Pública. Si observamos el porcentaje de niños menores de un año correctamente controlados, advertimos cómo mientras las mutualistas del sistema FEMI logran un índice de 91% en niños que recibieron todos sus controles y las IAMC de la capital llegan a un 93% de niños correctamente controlados, en ASSE se cumple con los controles de menores de un año en un 59%. Y este dato del 59% que refiere a la Rendición de Cuentas toma a ASSE en su conjunto. En realidad, si bien en las unidades de ASSE del interior del país se cumple con los controles en un 62%, en la capital, increíblemente, se llega tan solo a un 29% en el porcentaje de niños correctamente controlados. Que nadie piense que para llegar a esta meta se necesita contar con gran infraestructura en cuanto a tecnología. El control pediátrico requiere tan solo de una balanza para controlar el peso, un tallímetro para medir la altura, una cinta métrica para el contorno cefálico y la tarea de un profesional que evalúe el crecimiento y el desarrollo de ese niño.

Si consideramos el porcentaje de embarazadas correctamente controladas en las instituciones de FE-

MI, se logra un 98%, siendo el mismo porcentaje de embarazadas correctamente controladas en las IAMC de la capital. Es decir que prácticamente se logra controlar correctamente al 100% de las embarazadas. No obstante, en las unidades de ASSE se llega a un 60%. Esto, de por sí, ya es preocupante, porque de cada cien embarazadas, hay cuarenta que no se controlan en forma satisfactoria. Peor aún: aquí, como en el caso anterior, se da que mientras que en el interior se llega a un 60% de embarazos bien controlados, en ASSE, en la capital, tan solo se controla correctamente a un 14% de embarazadas.

SEÑOR BANGO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SCHUSMAN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: solicito al señor legislador que está haciendo uso de la palabra que exprese cuál es el perfil, en términos de estratificación de ingresos y de educación, que tiene la población beneficiaria de ASSE y las mutualistas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Puede continuar el señor Diputado Schusman, a quien le restan tres minutos.

SEÑOR SCHUSMAN.- Señor Presidente: esa pregunta no se ajusta a la realidad porque, debido al nuevo sistema de salud, las personas pueden optar por ASSE o por una mutualista.

(Interrupción del señor Representante Bango.- Campana de Orden)

——En la práctica, cualquier persona, indistintamente de su condición socioeconómica, puede optar por una mutualista o por Salud Pública. Así se entiende el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. El que hace esa pregunta es porque no entiende cómo funciona.

Decía que se está dando la contradicción de que aun cuando el Estado destina más recursos económicos a los servicios de salud del propio Estado, estos no cumplen con las metas que establece el Ministerio de Salud Pública. El actual administrador del Estado está destinando dinero a un organismo de salud estatal que no cumple con las metas que establece el propio administrador del Estado en materia de salud.

Esto evidencia claramente un serio problema de gestión y un problema en cuanto a los resultados de este nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud: más recursos para los servicios públicos en comparación con las IAMC, pero con peores resultados.

Estas son las cosas que más nos preocupan, por encima de los hechos de notoriedad de los últimos días en ASSE. Cuando hablamos de los actos de corrupción en ASSE sabemos que, tarde o temprano, los responsables van a terminar donde todos queremos que terminen, pero un embarazo mal controlado o un niño mal controlado puede terminar donde ninguno de nosotros queremos que termine.

Nada más, señor Presidente.

20.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Lima.

De la señora Representante Graciela Cáceres, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Centurión.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 1° de septiembre de 2014, para participar de una reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la Provincia de Imbabura, Cantón Otavalo, República de Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día 6 de agosto de 2014.
Sin otro particular, saluda atentamente,
ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin más, saludo atentamente,
Felipe Mutti Severo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a Usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin más, saludo atentamente,
Nadia Cordone".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin más, saludo atentamente,
Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Irene Lima.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, durante el día miércoles 6 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GRACIELA CÁCERES
Representante por Río Negro".

"Fray Bentos, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Álvaro Martínez".

"Young, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ramón Giménez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Centurión.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por el Parlamento Latinoamericano, como miembro de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario, que se llevará a cabo en la ciudad Provincia de Imbabura, en el Cantón Otavalo, República del Ecuador, desde el 27 de agosto hasta el 1º de setiembre del presente año, solicito a usted, de entenderlo pertinente, la autorización para participar de dicho evento en representación del Parlamento Nacional amparado en la Ley 17.827 literal c).

Sin otro particular, saluda cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Sr. Horacio Yanes.

Saluda a usted cordialmente,

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, para participar de una reunión de la Comisión de Servicios

Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la Provincia de Imbabura, Cantón Otavalo, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 1 de septiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 1 de septiembre de 2014, para participar de una reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la Provincia de Imbabura, Cantón Otavalo, República de Ecuador.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: quiero fundar mi voto negativo a estos dos artículos de la Rendición de Cuentas del año 2013 y decir algo más en estos dos minutos a los que tengo derecho para exponer.

En la página 123 del informe el Gobierno reconoce que en el año 2013 el Índice Gini en vez de seguir descendiendo, sube y que esto podría responder a una mejor captación de los ingresos altos de los hogares, ya que fueron estos los que registraron una gran baja en el año 2011. La economista Trylesinski ya había dicho que la Encuesta Continua de Hogares comete un error al subvaluar los ingresos de los deciles más altos del Uruguay. Esto también se puede ver en un estudio de la Facultad de Ciencias Sociales realizado, entre otros, por el economista Vigorito, en el que se demuestra que medido el Índice Gini por los ingresos que se pagan en la DGI, está en un poco más de 0,50 y no en 0,38 o 0,39.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: quiero fundar mi voto afirmativo a la Rendición de Cuentas.

Se ha dicho mucho en el Uruguay acerca de cómo la Encuesta Continua de Hogares mide y capta los ingresos totales de las familias. Es sabido que no solo en el Uruguay, sino también en el mundo entero, se discute si por medio de este método estadístico se puede acercar a la realidad de los ingresos de los hogares. Considero que es un error cuestionarse el método por el cual se recaba la información, porque es el mismo que se utilizaba antes de los Gobiernos del Frente Amplio para medir el Índice Gini. Por lo tanto, independientemente de cuál sea el número absoluto del Índice Gini que tenga el país, su baja con respecto a la mejor distribución del ingreso no se puede cuestionar. En la década del noventa dicha encuesta tampoco captaba los ingresos que se dice que hoy no capta. Por lo tanto, es un disparate plantearse que Uruguay tiene un Índice Gini de 0,50 y que la distribución del ingreso no ha disminuido sustancialmente cuando no hay organismo internacional ni consultor privado que lo reconozca en el mundo entero.

Gracias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: soy miembro de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, pero opté por borrarme de la lista porque creí que estaba todo dicho con el informe del compañero Diputado Ibarra; no obstante, por la vía de fundamentación de voto, diré lo siguiente.

Cuando me anoté para hablar, pensé que si hubiera un extranjero en las barras escuchando lo que los legisladores decían con respecto a la situación del país, seguramente se horrorizaría con algunos de los discursos y se iría pensando que estamos al borde de un abismo, de un agujero negro incontrolable.

Yo vivo en este país y sé cómo nos ven nuestros hermanos de la región y del mundo. Toda mi bancada ha rendido cuentas no solo de un año de gestión, sino de cerca de diez años; objetivamente, hemos transformado el país y para bien. Basta con vivir en el Uruguay de hoy para darnos cuenta que nada más alejado de la realidad están aquellos augurios del país del derrumbe, del país desquiciado.

Aprobamos conscientes esta Rendición de Cuentas, porque es la culminación de un período sumamente importante y muy rico a la hora de resolver los grandes problemas de la gente, pero todavía queda mucho por hacer y, naturalmente, tenemos sueños por cumplir.

Por este motivo, en el nombre de mi bancada y en el mío propio, aprobamos la presente Rendición de Cuentas.

Gracias.

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 6 de agosto de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Vaillant".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia el 6 de agosto, por razones personales.

Sin otro particular, saludo atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez no he de aceptar la solicitud de suplir al señor Representante Caggiani.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Ruben García".

"Montevideo, 5 de julio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Lucía Forteza".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

José Fernández".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Alberto Castelar".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Daniel Placeres".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Noris Menotti".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Jorge Simón".

"Montevideo, 5 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Evaristo Coedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2014.

II) Que el suplente siguiente, señor Heber Bousses, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ruben García, Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez, José E. Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 6 de agosto de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ruben García, Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez, José E. Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Guillermo Vaillant.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

SEÑOR IBARRA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado en mayoría)

——No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 35)

SR. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes